

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1750-1809. Vol. 1. exp. 1, fs. 2-205v. SE ADJUDICA POR REMATE, EL TITULO DE ALGUACIL MAYOR A JUAN RAMOS CASAS PARA LOS PARTIDOS ZOCHICUATLAN, PROVINCIA DE TEPEACA MEXTITLAN Y CHICONTEPEC. SE INCLUYE REAL PROVISION QUE DETALLA, EL PROCESO DE OTORGAMIENTO. TOMA DE POSESION. EN 1753 SE LE RETIRA EL MANDO DEL PUEBLO DE CHICONTEPEC, AL FALLECER ESTE ALGUACIL PROMUEVE SU VIUDA, JOSEFA DE HELGUERA, LA POSESION PARA SU HIJO MENOR DE EDAD HEREDERO, POR SU MINORIA NO SE CONCEDE. POSTERIORMENTE PROMUEVE SIMON DE VALENZUELA SEGUNDO MARIDO DE JOSEFA DE HELGUERA PARA QUE SE LE ADJUDIQUE EL CARGO INTERINAMENTE; PERO NO SE ACEPTA POR HABER CADUCADO CONFORME A LA LEY. SE PONE EN REMATE VARIAS VECES SIN QUE SE PRESENTE POSTOR ALGUNO. TRANSCURRIDOS 46 AÑOS DE ESTAR VACANTE EL PUESTO SE REMATA A JERONIMO CARREÑO DE LA ROCA. EL NOMBRAMIENTO ABARCA LOS PARTIDOS DE MIXTITLAN, CHICONTEPEC, YAHUALICA Y HUAYACOCOTLA. PUEBLO CHICONTEPEC.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1757-1766. Vol. 1. exp. 2, fs. 206-295. EXPEDIENTE QUE CONTIENE AUTOS Y DILIGENCIAS SOBRE EL EMPLEO DE ALGUACIL MAYOR DE LA VILLA DE TACUBA. SE ADJUNTA REAL PROVISION QUE OTORGA POR REMATE EL NOMBRAMIENTO A JOSE INFANTE; ANTERIORMENTE ESTE EMPLEO SE REMATO A JUAN JOSE DE LA COLINA PERO NO SE LE CONFIRMO. HABIENDO FALLECIDO JOSE INFANTE SU VIUDA, BERNARDA DE CAZARES, PROMUEVE QUE SE OTORQUE EL PUESTO A ELLA Y A SU HIJO MENOR DE EDAD Y DENUNCIA A JOSE DE OCAÑA A QUIEN ESTA RENTADO EL EMPLEO NO CUMPLIR CON LO TRATADO CON SU DIFUNTO MARIDO. SE GIRAN ORDENES PARA QUE EL ALCALDE MAYOR DE LA VILLA DE TACUBA HAGA UNA INVESTIGACION Y SE PONGA A REMATE DICHO EMPLEO. SE PROCEDE A LO ORDENADO SIN QUE SE PRESENTEN POSTORES EN VISTA DE LO CUAL SE AUTORIZA A QUE CAYETANO DE LA MOTA LO TOME EN CALIDAD DE RENTADO. EN 1786 MANUEL DE OTON SOLICITA SE LE DE EN PROPIEDAD POR MEDIO DE REMATE. VILLA DE TACUBA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1769-1770. Vol. 1. exp. 3, fs. 296-313v. DILIGENCIAS SOBRE EL AVALUO Y PREGONES DE LOS OFICIOS DE ALGUACIL MAYOR Y ESCRIBANO DE LA VILLA DE TACUBA. SE ENCUENTRA LA CERTIFICACION DEL ALCALDE MAYOR DE ESA VILLA, FRANCISCO ANTONIO ERACHE Y COGOLLUDO SOBRE LOS VACANTES DE ESTOS DOS EMPLEOS; EL PRIMERO POR MUERTE DE SU DUEÑO JOSE INFANTE, EL AÑO ANTERIOR Y EL SEGUNDO QUE TIENE YA 25 DE ESTAR VACANTE. SE ORDENA AL ALCALDE DAR LOS PREGONES RELATIVOS A ESTAS PLAZAS Y NOMBRE PERITOS VALUADORES, LOS CUALES SE LLEVAN A CABO. VILLA DE TACUBA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1789-1793. Vol. 1. exp. 4, fs. 314-336v. DILIGENCIAS EFECTUADAS SOBRE LA DEMANDA INTERPUESTA POR BERNARDA DE CAZARES CONTRA JOSE ANTONIO CESPEDES DE OCAÑA POR FALTA DEL PAGO CONCERTADO CON SU DIFUNTO MARIDO POR EL ARRENDAMIENTO DEL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR PROPIEDAD DE DICHO JOSE INFANTE. POR FALTA DE PRUEBAS SE DA POR CONCLUIDO EL ASUNTO Y SE ORDENA EL REMATE DE DICHO EMPLEO. FRANCISCO RAMIREZ DE ARELLANO SE PRESENTO COMO POSTOR AL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DE LA VILLA DE TACUBA DEL CUAL SE DESISTE POR NO CONTAR CON LOS FONDOS PARA PAGAR EL REMATE. VILLA DE TACUBA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1797-1810. Vol. 1. exp. 5, fs. 337-432v. POR REAL CEDULA EXPEDIDA EL 2 DE MAYO DE ESTE AÑO ORDENA A TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LAS COLONIAS EN AMERICA QUE PARA REGULAR LAS PLAZAS CORRESPONDIENTES AL OFICIO DE REGIDORES LLANOS; EL CONSEJO DE INDIAS FIJARA LOS VALORES DE ACUERDO A LO QUE EL REY DISPONGA POR LO QUE DICHOS FUNCIONARIOS DEBEN INFORMAR OPORTUNAMENTE PARA GRADUAR EL VALOR DE DICHO OFICIO. ORDEN DE SOLICITAR ESTE INFORME A LOS GOBERNADORES DE NUEVO SANTANDER Y NUEVO REINO DE LEON QUE INFORMEN SOBRE CABILDOS Y AYUNTAMIENTOS QUE EXISTEN EN SU JURISDICCION, DE CUANTAS PLAZAS DE REGIDORES SE COMPONE CADA UNO, CARGO Y CALIDAD. EL SUBDELEGADO DE RIO VERDE INFORMA SOBRE LO SOLICITADO. INFORME DEL INTENDENTE DE YUCATAN SOBRE MERIDA, CAMPECHE, VALLADOLID Y TACOTALPA. ACUSE DE RECIBO DE GUANAJUATO Y ZACATECAS. INFORME DE SAN LUIS POTOSI SOBRE LOS PUEBLOS VILLAS DE SU JURISDICCION, TALES COMO MONTERREY, LINARES Y CADEREITA. SE ADJUNTA UNA RELACION DETALLADA DE EMPLEOS EN CADA PUEBLO MENCIONADO ASI COMO EN SAN LUIS POTOSI. EL REY EN REAL CEDULA FIJA EL VALOR DE OFICIO DE REGIDORES LLANOS EN LA CIUDAD DE MEXICO Y PROCEDIMIENTO PARA EL REMATE DE LOS MISMOS, ASI COMO EL VALOR DE LOS DEMAS OFICIOS EN LA INTENDENCIA DE SAN LUIS POTOSI. (FOJA 416 ENCUADERNADA DE CABEZA). CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1609. Vol. 2. exp. 1, fs. 2-44. BARTOLOME DIAZ DE BAURO ALGUACIL, MAYOR DE LA GOBERNACION DE TLAXCALA, PRESENTO RECLAMACION PORQUE SE PRESCINDE DE SU AUTORIDAD EN LA INVESTIGACION DE LA DENUNCIA QUE HIZO SOBRE UNOS OBRAJES EN APIZACO. PRESENTA REAL PROVISION QUE LE FUE OTORGADA PARA ESTE OFICIO, MISMA QUE OBTUVO EN REMATE Y MANDAMIENTO DEL VIRREY LUIS DE VELASCO, ESTIPULANDO LOS DERECHOS DE DICHO ALGUACIL. EL REY ORDENA A LOS OIDORES DE LA REAL AUDIENCIA OBLIGUEN AL GOBERNADOR DE TLAXCALA RESPETE LA AUTORIDAD DE BARTOLOME DIAZ DE BAURO COMO ALGUACIL MAYOR. PUEBLO DE APIZACO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1776-1779. Vol. 2. exp. 2, fs. 45-351v. JOSE ANTONIO ROJANO MUDARRA, ALGUACIL MAYOR DE LA CIUDAD DE TLAXCALA, SOLICITA QUE DE ACUERDO A LOS DERECHOS Y PRIVILEGIOS ESTABLECIDOS EN SU NOMBRAMIENTO, PUEDA TENER VOZ Y VOTO EN LAS REUNIONES DEL CABILDO DE DICHA CIUDAD. INCLUYE TRASLADO DE LAS CEDULAS REALES, OTORGADAS PARA ESE EMPLEO POR DIVERSOS PRIVILEGIOS. ADJUNTA LAS ORDENANZAS EXPEDIDAS PARA LA CREACION DEL GOBIERNO Y JUSTICIA EN LA PROVINCIA DE TLAXCALA, NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS, TRATAMIENTO Y PROTECCION A LOS INDIOS, CREACION DEL CABILDO Y SU UBICACION, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS QUE LO INTEGRARAN Y COMO FUNCIONARA, ELECCIONES DE GOBERNADOR, ALCALDE Y REGIDORES. SE ENCUENTRA LA REAL PROVISION DEL REMATE DEL CARGO DE ALGUACIL MAYOR A ANTONIO LUIS DE SANTIAGO Y RELACION DE ANTERIORES ALGUACILES QUE LA TUVIERON HASTA EL DICHO JOSE ANTONIO ROJANO MUDARRA. SOLICITUD DE LA DEVOLUCION DEL EXPEDIENTE HECHO POR JUAN SANCHEZ CASAHONDA. EL VIRREY BUCARELI Y URSUA ORDENA LA DEVOLUCION DE LOS DOCUMENTOS. LA SALA CAPITULAR DE TLAXCALA RECHAZA LA PETICION DE MUDARRA ALEGANDO NO EXISTIR ANTECEDENTES PARA ESTA RECLAMACION Y ENVIA DECLARACIONES DE DIVERSOS TESTIGOS DE LA CIUDAD AL SUPERIOR GOBIERNO PARA QUE DETERMINE LO CONCERNIENTE. CIUDAD DE TLAXCALA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1782-1783. Vol. 2. exp. 3, fs. 352-381v. JOSE JOAQUIN DE SUVIA ESCRIBANO PUBLICO Y NUMERARIO DE LA CIUDAD DE QUERETARO RENUNCIA A SU OFICIO EN FAVOR DE SU HIJO JUAN MANUEL DEL MISMO APELLIDO. INCLUYE REAL PROVISION DEL NOMBRAMIENTO QUE LE FUE OTORGADO POR REMATE. CERTIFICADO DEL ESCRIBANO DE SU MAJESTAD SOBRE LA RENUNCIA. DECRETO DEL VIRREY QUE AUTORIZA LA CESION HECHA A JUAN MANUEL SUVIA, ESCRIBANO REAL. CIUDAD DE QUERETARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1779-1783. Vol. 2. exp. 4, fs. 382-395. RODRIGO ANTONIO DE LA VEGA, ESCRIBANO REAL CON CARGO DE INTERINO EN LA CIUDAD DE OAXACA, SOLICITA SE LE NOMBRE ESCRIBANO INTERINO EN LA CIUDAD DE HUAJUAPA, JURISDICCION DE PUEBLA. PRESENTA TESTIMONIOS DEL DESEMPEÑO FIEL Y SU ACTIVIDAD COMO ESCRIBANO INTERINO DE OAXACA EXPEDIDOS POR LAS AUTORIDADES DE ESE LUGAR. EL FISCAL DE REAL HACIENDA AUTORIZA LA SOLICITUD CON LA CONDICION QUE SE PRESENTE AL REMATE DE DICHO OFICIO. CIUDAD DE OAXACA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1731-1783. Vol. 2. exp. 5, fs. 396-486. DIEGO DE CARDEÑA, ESCRIBANO PUBLICO DEL PUEBLO DE JALAPA RENUNCIA A SU EMPLEO Y LO CEDE A UNA DE SUS HIJAS NICOLASA CATALINA CARDEÑA. SE INCLUYE REAL PROVISION QUE OTORGA EL NOMBRAMIENTO DE ESTE OFICIO A DIEGO CARDEÑA, OBTENIDO POR REMATE. AUTORIZACION DEL REY PARA DICHA CESION POR REAL CEDULA. A LA MUERTE DE DIEGO CARDEÑA, SU HIJA NOMBRA APODERADO PARA TOMAR POSESION DEL OFICIO HEREDADO; PERO SE DECLARA HABER CADUCADO EL OFICIO POR NO LLENAR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS. ALEGATOS PRESENTADOS POR FRANCISCO DE ABAURREA Y OTEIZA EN DEFENSA DE SU PODERDANTE NICOLASA CARDEÑA CON TESTIMONIOS QUE APOYAN SU DERECHO, INCLUYE EL DE ESCRIBANO Y NOTARIO PUBLICO EN EL PUEBLO DE JALAPA, MIGUEL EUSTAQUIO CARDEÑA. LOS OFICIALES DE REAL HACIENDA, ORDENAN AL ALCALDE MAYOR DE JALAPA SE HAGA EL AVALUO DEL OFICIO VACANTE DE ESCRIBANO Y SE DECLARA VALIDO EL DERECHO DE NICOLASA CARDEÑA POR LO QUE SE ORDENA PAGUE EL AVALUO SEÑALADO. SE CONCEDE QUE QUEDE BAJO FIANZA POR CARECER DEL TOTAL DE LA CANTIDAD Y SOLO PAGUE EL 18%, CANTIDAD QUE ENTREGA A LA REAL HACIENDA. NICOLASA CARDEÑA RENUNCIA EN FAVOR DE SU HERMANO EUSTAQUIO INTERINAMENTE MIENTRAS CONTRAE MATRIMONIO. PROVISION REAL QUE OTORGA EL TITULO DE ESCRIBANO REAL DEL PUEBLO DE JALAPA A NICOLASA CARDEÑA. DENUNCIA DE NICOLASA CONTRA SU HERMANO POR PRIVARLA DE SU OFICIO Y DERECHOS. NOMBRA ESCRIBANO INTERINO A JOSE FLORES EN SUSTITUCION DE SU HERMANO; EL VIRREY AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1644. Vol. 3. exp. 1, fs. 2-37. PLEITO ENTABLADO ENTRE FRANCISCO GUTIERREZ DE OROPEZA Y ANDRES DE URBINA EGUILUZ, ALGUACIL MAYOR Y ALCALDE MAYOR RESPECTIVAMENTE DE LA CIUDAD DE TEZCOCO POR NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES. EL SEGUNDO ACUSA AL PRIMERO DE NO HABER NOMBRADO TENIENTE COMO ES SU OBLIGACION. LA REAL AUDIENCIA ORDENA QUE PAGUE EL ALGUACIL UNA MULTA POR OMISION Y REBELDIA. SE EFECTUAN LAS DILIGENCIAS Y SE HACEN LOS CARGOS RESPECTIVOS A CADA UNO DE LOS QUEJOSOS. EN REAL PROVISION SE ACUSA AL ALCALDE MAYOR DE NOMBRAR TENIENTES SIN TENER AUTORIZACION PARA ELLO Y QUE RESPETE LAS PREMINENCIAS DEL ALGUACIL MAYOR. SE DETERMINA LO QUE CADA UNO DEBE CUMPLIR DE CUERDO A SU OFICIO. CIUDAD DE TEZCOCO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1673. Vol. 3. exp. 2, fs. 38-47. EXPEDIENTE QUE CONTIENE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL REMATE DEL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DE QUERETARO A JUAN CABALLERO DE OSIO. TRASLADO DE LA REAL CEDULA QUE AUTORIZA EL REMATE Y HACE CONSTAR DERECHOS, OBLIGACIONES Y PRIVILEGIOS INHERENTES AL OFICIO. CONSTANCIA DE LA REAL HACIENDA QUE SE DA POR ENTERADA DEL IMPORTE DEL REMATE. CIUDAD DE QUERETARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1674. Vol. 3. exp. 3, fs. 44-89. NOMBRAMIENTO DE ALFEREZ MAYOR QUE POR REMATE OBTUVO JUAN SUAREZ QUINTANILLA Y TOLEDO DE LA VILLA DE CARRION, VALLE DE ATRISCO. SE ADJUNTA REAL PROVISION QUE CONFIRMA EL NOMBRAMIENTO. EL INTERESADO SOLICITA COPIA DEL JURAMENTO DE SU EMPLEO Y EL DE SU ABUELO ALFEREZ TAMBIEN EN LA MISMA POBLACION. SE INCLUYE LA RELACION DE LEVANTAR PENDONES Y LOS JURAMENTOS SOLICITADOS POR JUAN SUAREZ QUINTANILLA. VILLA DE ATLIXCO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1656. Vol. 3. exp. 4, fs. 90-123. ALONSO BACA CORONEL, ALGUACIL MAYOR DE PINZANDARO JURISDICCION DE TANCITARO, MICH., RENUNCIA RENUNCIA A SU OFICIO EN FAVOR DE SU HIJO FERNANDO DE BACA, ALGUACIL MAYOR CON DERECHOS Y PRIVILEGIOS ADJUDICANDOSE POR REMATE; OTRA, CONFIRMANDO EL TITULO Y LA TERCERA, IGUAL A LA ANTERIOR. SE ORDENA UN PERITAJE SOBRE EL VALOR DEL OFICIO, SE DETERMINA EL VALOR Y FERNANDO BACA CORONEL SE COMPROMETE A PAGAR ENTREGANDO LA MITAD A LAS CAJAS REALES. PUEBLO DE TENCITARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1676. Vol. 3. exp. 5, fs. 124-147. FELIPE DE ORTEGA, ALGUACIL MAYOR DEL REAL Y MINAS DE PACHUCA RENUNCIA SU OFICIO EN FAVOR DE JERONIMO O DE JACINTO CERVANTES. SE INCLUYE EL PERITAJE DEL AVALUO DEL VALOR DEL OFICIO. REALES PROVISIONES QUE ACEPTAN Y CONFIRMAN LA RENUNCIA DE FELIPE DE ARTEAGA Y EL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO ALGUACIL MAYOR JERONIMO DE CERVANTES. COMPROBANTE DEL PAGO DE MEDIA ANATA HECHO A LA REAL HACIENDA ASI COMO LA MITAD DEL VALOR DE DICHO OFICIO. CIUDAD DE PACHUCA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1723-1725. Vol. 3. exp. 6, fs. 148-177v. SOLICITUD PRESENTADA POR PEDRO DE MANZANAL, VECINO DE LA CIUDAD DE MEXICO PARA PRESENTARSE COMO PASTOR EN EL REMATE AL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR EN LA CIUDAD DE XOCHIMILCO. NICOLAS DE MEZA, GOBERNADOR DE LOS NATURALES DE ESA CIUDAD A NOMBRE DE LOS PRINCIPALES SE OPONE A LA POSTURA, ALEGANDO, LA CONVENIENCIA E INTERES DEL POSTOR Y LA EXTREMA POBREZA DE LOS INDIGENAS POR LOS NUMEROSOS IMPUESTOS QUE PAGAN. BERNARDO DE LA MAZA RIBA ALCALDE MAYOR DE ESA CIUDAD APOYA A LOS NATURALES. EL FISCAL DE REAL HACIENDA SUSPENDE EL REMATE. SE ENVIA COMO ALGUACIL MAYOR A BERNARDO ANTONIO DE CAÑAS, LO QUE OCASIONA UNA PROTESTA DE INDIGENAS QUE LE IMPIDE TOMAR POSESION. EL ALGUACIL ELECTO EXIGE SE LE ENTREGUE EL EMPLEO. EL GOBERNADOR DE LOS NATURALES SOLICITA PROTECCION PARA ELLOS. SE PIDE CARCEL Y PENA PARA LOS QUE OCASIONARON LA OPOSICION Y SE INCLUYEN LOS ARANCELES PARA LAS MULTAS. PUEBLO DE XOCHIMILCO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1724-1783. Vol. 3. exp. 7, fs. 178-222. EXPEDIENTE QUE CONTIENE LOS AUTOS SOBRE LA RENUNCIA AL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DE XOCHIMILCO POR BERNARDO ANTONIO DE CAÑAS A FAVOR DE JUAN MIGUEL DE INDARTE. SE HACE CONSTAR EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL NOMBRAMIENTO, ASI COMO PRIVILEGIOS Y OBLIGACIONES INHERENTES A SU CARGO. EL 28-V-1783 EL FISCAL DE REAL HACIENDA EXPRESA HABER CADUCADO DICHO OFICIO DESDE 40 AÑOS ATRAS Y PARA PROMOVERLO NUEVAMENTE DEBE SOLICITARSE EL EXPEDIENTE RELATIVO. PUEBLO DE XOCHIMILCO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1741. Vol. 3. exp. 8, fs. 223-225v. TRASLADO DE UNA REAL CEDULA QUE ORDENA QUE SI EL EMPLEO DE ALGUACIL MAYOR Y GUARDIA MAYOR DE VERACRUZ QUEDASE VACANTE NO SE SAQUE A PREGON SINO QUE SE DE CUENTA AL REY PARA QUE EL DETERMINE LAS PROVIDENCIAS CONVENIENTES. EL REAL TRIBUNAL DE CUENTAS SE DA POR ENTERADO. CIUDAD DE VERACRUZ.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1763-1781. Vol. 3. exp. 9, fs. 226-288. RENUNCIA DEL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DE LA JURISDICCION DEL REAL Y MINAS DE PACHUCA PROPIEDAD DE JOSE HURTADO DE MENDOZA A FAVOR DE FRANCISCO JAVIER DE LA OYUELA. SE ENCUENTRA EL TRASLADO DE LA REAL PROVISION POR LA CUAL EL SEÑOR HURTADO DE MENDOZA OBTUVO POR REMATE EL NOMBRAMIENTO. POR MUERTE DEL SEÑOR MENDOZA PROMUEVE SU VIUDA HEREDERA LA PARTE QUE LE CORRESPONDE EN EL DICHO OFICIO. FRANCISCO JAVIER DE LA OYUELA SOLICITA SE LE DE POSESION DEL CARGO. EL VIRREY ORDENA LA TASACION DEL OFICIO Y LAS AVERIGUACIONES NECESARIAS MEDIANTE PERSONAS NOMBRADAS EXPRESAMENTE PARA ELLO. FRANCISCO JAVIER DE LA OYUELA PAGA A LA REAL HACIENDA EL IMPORTE DE LA MEDIA ANATA Y LA PARTE QUE CORRESPONDE AL REY. POR MUERTE DEL SEÑOR DE LA OYUELA SE EFECTUAN LOS TRAMITES PARA EL NUEVO AVALUO Y REMATE DEBIDO A QUE DICHO SEÑOR NO RENUNCIO SU EMPLEO A FAVOR DE NINGUNA PERSONA. CIUDAD DE PACHUCA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1768-1790. Vol. 3. exp. 10, fs. 289-343. REAL PROVISION QUE OTORGA A FRANCISCO JAVIER DE LA OYUELA EL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DEL REAL Y MINAS DE PACHUCA. MARIA JOSEFA DE HIDALGO, VIUDA DE OYUELA, PROMUEVE PARA QUE EL APODERADO DE OYUELA GESTIONE LA RENUNCIA DEL OFICIO A JOSE DE ZEBALLOS; NOMBRA A SU VEZ A MANUEL DOMINGO CHAVERO PARA QUE LA PRESENTE. A LA MUERTE DE MARIA JOSEFA DE HIDALGO, SU HIJO MENOR, CONTINUA LA CAUSA SOBRE LA POSESION DEL CARGO PERO NO SE ADMITE Y SE ORDENA SE PREGONE Y SE REMATE. SE PRESENTAN VARIOS POSTORES QUE NO SE ACEPTAN. SE INCLUYE EL ARANCEL SOBRE LOS OFICIOS DE ALGUACIL MAYOR Y DEMAS FUNCIONARIOS BAJO SU MANDO. SE PREGONA EL OFICIO Y SE LLEVA A CABO LA ALMONEDA, SIN QUE SE PRESENTEN LOS PRESUNTOS POSTORES UNOS DE LOS CUALES JOSE DE ESTRADA NO ES ADMITIDO POR NO CONSTAR SU LEGITIMIDAD Y LIMPIEZA DE SANGRE POR LO QUE SE REPITEN LOS PREGONES. CIUDAD DE PACHUCA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1729-1791. Vol. 3. exp. 11, fs. 344-371. TESTIMONIOS DE LEGITIMIDAD Y LIMPIEZA DE SANGRE DE MANUEL ANTONIO PASCUAL HERRERA Y FERNANDEZ QUE PRESENTA IGNACIO JOSE DE HERRERA VECINO DE LA CIUDAD DE PACHUCA PARA QUE SE LE ADMITA COMO POSTOR EN EL REMATE DE ALGUACIL MAYOR DE ESA CIUDAD. INCLUYE FE DE BAUTISMO DADA EN ESPAÑA A JUAN DE HERRERA; CONSTANCIAS DE BAUTIZO EXPEDIDAS EN PACHUCA DE HERMANAS Y HERMANOS DE JOSE DE HERRERA; TESTIMONIO DE FERNANDO DE PALACIO SOBRE LA LEGITIMIDAD, IDONEIDAD Y LIMPIEZA DE SANGRE DEL DICHO JOSE DE HERRERA ASI COMO EL TESTIMONIO DE OTRAS PERSONAS DIGNAS DE FE. SE ACEPTAN POR EL PROMOTOR FISCAL DE REAL HACIENDA Y SE ADMITE LA POSTURA. EFECTUANDO EL REMATE SE ADJUDICA EL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR A JOSE DE HERRERA QUE ENTREGA 1,300 PESOS POR DERECHOS DEL REY Y 38 PESOS 2 REALES 10 GRANOS POR IMPUESTO DE LA MEDIA ANATA A LA REAL HACIENDA. CIUDAD DE PACHUCA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1774. Vol. 3. exp. 12, fs. 372-375. LOS OFICIALES REALES DE PACHUCA PREGUNTAN AL VIRREY BUCARELI SI EL ALGUACIL MAYOR DE ESA CIUDAD FRANCISCO JAVIER DE LA OYUELA PUEDE NOMBRAR COMO SU SUSTITUTO A UN TENIENTE. SE LES CONTESTA QUE NO SE PUEDE OBJETAR NADA SI ESTE CUMPLE CON SUS FUNCIONES. CIUDAD DE PACHUCA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1775. Vol. 3. exp. 13, fs. 376-377v. EL ALCALDE MAYOR DE SAN LUIS POTOSI, ANTONIO JOAQUIN DE LLANO Y VILLAUERRUTIA INFORMA QUE EN ESA CIUDAD NO HAY CONTADOR DE MENORES, LO QUE CREA DESORGANIZACION EN LAS TESTAMENTARIAS Y OTROS JUICIOS POR LO QUE SOLICITA SE PREGONE ESTE OFICIO. CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1781-1784. Vol. 3. exp. 14, fs. 378-401. EL VIRREY MARTIN DE MAYORGA PIDE A LOS OFICIALES REALES DE PACHUCA DECRETOS SOBRE EL VALOR Y VENTA DEL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR, VACANTE EN ESA CIUDAD POR MUERTE DE FRANCISCO JAVIER DE LA OYUELA Y QUE SE NOTIFIQUE A SU VIUDA. SE PREGONA EL OFICIO SIN QUE SE PRESENTEN POSTORES ADECUADOS. CIUDAD DE PACHUCA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1788. Vol. 3. exp. 15, fs. 402-410v. CONSULTA DE LOS MINISTROS DE REAL HACIENDA SOBRE LA PETICION PRESENTADA POR IGNACIO JOSE DE HERRERA PARA QUE SE LE OTORQUE EL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DE LA CIUDAD DE PACHUCA, VACANTE POR MUERTE DE FRANCISCO JAVIER DE OYUELA, QUE HA SIDO PREGONADO DICHO OFICIO SIN QUE SE PRESENTE NINGUN POSTOR. SE ADJUNTA LA PETICION DE HERRERA CON LAS CONDICIONES Y RESPONSABILIDADES QUE OFRECE. EL FISCAL DE REAL HACIENDA ORDENA SE EFECTUEN LAS DILIGENCIAS PARA DETERMINAR EL VALOR DEL OFICIO. REAL Y MINAS DE PACHUCA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1791. Vol. 3. exp. 16, fs. 411-416. LA REAL AUDIENCIA DE GUADALAJARA INFORMA AL VIRREY REVILLAGIGEDO QUE SOLO EXISTEN EN ESA CIUDAD LOS ARANCELES ELABORADOS PARA LA CIUDAD DE MEXICO QUE SE REFIEREN A ALGUACILES MAYORES Y DEMAS SUBALTERNOS. SE LES CONTESTA QUE DEBEN APLICAR EN TANTO SE CONCLUYEN LOS QUE ESTAN ACORDADOS Y REPRESENTAN AL REAL SUPREMO CONSEJO PARA SU AUTORIZACION. CIUDAD DE GUADALAJARA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1819-1820. Vol. 3. exp. 17, fs. 417-433. FRANCISCO JAVIER PAULIN Y AGUIRRE, Y SU HIJO JOAQUIN DEL MISMO APELLIDO, VECINOS DE MARAVATIO, MICH., EXTIENDEN CARTA PODER DE COMUN ACUERDO A TOMAS VILLALPANDO ABOGADO DE LA REAL AUDIENCIA EN LA CIUDAD DE MEXICO PARA QUE LOS REPRESENTE EN TODOS SUS ASUNTOS LEGALES. DICHO SEÑOR PAULIN RENUNCIA A SU OFICIO DE ALGUACIL MAYOR EN LA PROVINCIA DE CHALCO EN FAVOR DE SU HIJO. SU APODERADO EFECTUA LAS DILIGENCIAS RESPECTIVAS. EL FISCAL DE REAL HACIENDA AUTORIZA EL CAMBIO Y SOLICITA LA AUTORIZACION AL VIRREY Y UNA NUEVA TASACION DEL OFICIO. (LOS FOLIOS QUE INTEGRAN ESTE EXPEDIENTE ESTAN ROTOS, MUTILADOS E INCOMPLETOS Y ALGUNOS MUY SUCIOS.). PUEBLO DE CHALCO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1704-1697. Vol. 4. exp. 1, fs. 2-24v. DIEGO FERNANDEZ TERNERO ESCRIBANO PUBLICO DE LA CIUDAD DE TEZCOCO, OFICIO QUE OBTUVO POR REMATE, RENUNCIA A SU OFICIO PARA NOMBRAR HEREDERO DEL MISMO A FRANCISCO DIAZ SERRANO SU YERNO, QUIEN A LA MUERTE DE SU SUEGRO HACE LAS GESTIONES CONDUCTENTES PARA RECIBIR EL NOMBRAMIENTO EN UNION DE LA VIUDA Y UNA HIJA SOLTERA A QUIENES EL DICHO DIAZ SERRANO ENTREGA \$1,000 VALOR DE LA MITAD DEL OFICIO DE ESCRIBANO Y TOMA POSESION DEL EMPLEO. SE ENCUENTRAN LOS AVALUOS DEL OFICIO PRESENTADOS POR LOS TASADORES DESIGNADOS. COMPROBANTE DEL PAGO DE MEDIA ANATA. REAL PROVISION QUE CERTIFICA EL TITULO DE ESCRIBANO PUBLICO A DIEGO FERNANDEZ TERNERO. TESTIMONIO DE LA RENUNCIA A FAVOR DE FRANCISCO DIAZ SERRANO. CIUDAD DE TEZCOCO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1697-1692. Vol. 4. exp. 2, fs. 25-35. CEDULA REAL QUE APRUEBA Y CONFIRMA EL TITULO DE PROCURADOR DE NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO A JUAN ELIGIO DE ARIZA Y REAL PROVISION QUE AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO HECHO AL SEÑOR ARIZA POR RENUNCIA DE JOSE HIDALGO RANGEL PROCURADOR DE NUMERO QUE FUE DE LA REAL AUDIENCIA DE LOS DERECHOS, PRIVILEGIOS, RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE LA PERSONA QUE RECIBE EL NOMBRAMIENTO. MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1704-1695. Vol. 4. exp. 3, fs. 37-52. JOSE ANTONIO DE ARIZA PROMUEVE SOBRE EL OFICIO DE PROCURADOR DE NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO CUYO PROPIETARIO ERA SU PADRE JUAN ELIGIO DE ARIZA QUE RENUNCIO A FAVOR DE JOSE PATIÑO DE LAS CASAS. SE INCLUYE TRASLADO DEL TESTAMENTO A FAVOR DE JOSE PATIÑO DE LAS CASAS, JOSE ANTONIO DE ARIZA Y OTRAS PERSONAS MAS. COMPROBANTE DEL PAGO QUE POR DERECHOS DE MEDIA ANATA ENTREGO EL DICHO JOSE PATIÑO DE LAS CASAS AL TOMAR POSESION DEL OFICIO MENCIONADO, VALUADO POR LOS TASADORES CUYO INFORME SE INCLUYE. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1665-1698. Vol. 4. exp. 4, fs. 53-111v. REAL PROVISION QUE CERTIFICA LA RENUNCIA QUE HIZO PEDRO DE LANDA, VECINO DE LA CIUDAD DE ANTEQUERA VALLES DE OAXACA, A FAVOR DE CRISTOBAL MUÑOZ DE LA VAQUERA DE SU OFICIO DE ESCRIBANO DEL REY Y RECEPTOR DE NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA DE LA CIUDAD DE MEXICO Y LA PETICION DE CRISTOBAL MUÑOZ PARA QUE SE EFECTUE EL AVALUO; LLEVADO A CABO, SE CALCULA EL VALOR DEL MISMO. SE CONSIGNA QUE PEDRO DE LANDA NO PAGO LOS DERECHOS DEL REY CUYO PORCENTAJE ES LA MITAD DE LO TASADO SOBRE EL OFICIO CUANDO LO RECIBIO, POR LO QUE SE ORDENA QUE CRISTOBAL MUÑOZ NO PAGUE A LANDA LA CARRESPONDIENTE MITAD HATA QUE ESTE LIQUIDE LA QUE DEBE AL REY. CRISTOBAL MUÑOZ OTORGA FIANZA POR LA DEUDA DE LANDA. REAL CARTA Y REAL PROVISION QUE AUTORIZA A CRISTOBAL MUÑOZ EJERCER SU OFICIO, QUIEN PAGA LO QUE LE CORRESPONDE POR DERECHOS DEL REY Y LA MEDIA ANATA. ISABEL DE OLIVERA, VIUDA DE CRISTOBAL MUÑOZ DE LA VAQUERA, SOLICITA QUE EN EL REMATE DEL OFICIO QUE DESEMPEÑABA SU MARIDO, SE ADJUDIQUEN A SUS HIJOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU VALOR. TRASLADO DE CEDULA REAL EN LA CUAL SE ESPECIFICA QUE ESTE OFICIO PERTENECE EXCLUSIVAMENTE A LA REAL HACIENDA POR LOS MOTIVOS QUE EXPONE, PERO SE AUTORIZAN LOS DERECHOS DE LOS HEREDEROS COMO UNA EXCEPCION. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1694-1698. Vol. 4. exp. 5, fs. 111v-132. EXPEDIENTE QUE CONTIENE LOS AUTOS RELATIVOS AL REMATE DEL OFICIO DE RECEPTOR DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO OTORGADO AL ALFEREZ SIMON NIETO, QUIEN SE COMPROMETE A PAGAR A ISABEL DE OLIVERA, VIUDA DE CRISTOBAL MUÑOZ DE LA VAQUERA, DUEÑO ANTERIOR DEL OFICIO, LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL MISMO. CONSTANCIA DEL PAGO DE LOS DERECHOS REALES EFECTUADOS POR SIMON NIETO. SE INCLUYEN TRASLADOS DE DOS RALES CEDULAS QUE ESPECIFICAN LOS REQUISITOS DE ESTOS OFICIOS PARA SER REMATADOS Y DESAPRUEBAN EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO SOBRE EL OFICIO DE RECEPTOR QUE DESEMPEÑABA CRISTOBAL MUÑOZ DE LA VAQUERA. SIMON NIETO SOLICITA SE LE ENTREGUE EL TITULO DE SU CARGO PARA TOMAR POSESION DE EL. SE CONCEDE A LA VIUDA LA MITAD DEL VALOR DEL REMATE. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1694-1700. Vol. 4. exp. 6, fs. 133-194. LOS OFICIALES REALES HACEN SABER AL ALCALDE DE ZACATLAN QUE PROCEDA A PREGONAR EL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DE ESA CIUDAD. SE PREGONA EL OFICIO. CONSTANCIAS DE QUE ESTE OFICIO NO SE HABIA REMATADO ANTERIORMENTE. POSTURA DE JOSE DE PEREA Y FRANCISCO PEREDA SUAREZ. LOS INDIGENAS DEL PUEBLO SE REHUSAN A LA CREACION DEL OFICIO ALEGANDO QUE LES ACARREARIA PERJUICIO Y QUE NO ES NECESARIO PUESTO QUE NO HAY VECINOS ESPAÑOLES, POR LO QUE SE ORDENA SE EFECTUEN DELIGENCIAS PARA AVERIGUAR SI ES UTIL O NO SU CREACION Y COMPROBAR SI EXISTEN O NO VECINOS ESPAÑOLES. SE COMISIONA AL ALCALDE MAYOR DEL REAL Y MINAS DE TETELA EFECTUE LAS AVERIGUACIONES RESPECTIVAS. LOS PRINCIPALES Y NATURALES DEL PUEBLO DE ZACATLAN VUELVEN A PROTESTAR POR EL MISMO ASUNTO. EL ESCRIBANO REAL Y PUBLICO DE DICHO PUEBLO INFORMA DE LA CALIDAD Y CANTIDAD DE VECINOS. PLEITO ENTRE LOS NATURALES Y EL POSTOR DOMINGO FERNANDEZ DE ACOSTA POR EL PROYECTADO OFICIO, SU APODERADO SE DIRIGE AL VIRREY PARA QUE DETERMINE LO CONDUCENTE. EL APODERADO DE LOS NATURALES EXPONE LOS MOTIVOS QUE TIENEN PARA NEGARSE AL REMATE. PUEBLO DE ZACATLAN.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1688-1689. Vol. 4. exp. 7, fs. 195-203. CREACION DE DOS OFICIOS DE ESCRIBANOS PUBLICOS PARA LA CIUDAD DE PUEBLA DE LOS ANGELES. SE REMATA UNO DE LOS OFICIOS A FRANCISCO SOLANO QUIEN ENTREGA LA CANTIDAD REQUERIDA POR DERECHOS DEL REY Y LA MEDIA ANATA. CIUDAD DE PUEBLA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1704. Vol. 4. exp. 8, fs. 204-206v. EL APODERADO DE DOMINGO FERNANDEZ DE ACOSTA SOLICITA QUE DE ACUERDO A LO RESUELTO POR EL VIRREY SOBRE LA CREACION DEL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DEL PUEBLO DE ZACATLAN Y SU REMATE SEA CONFIRMADO EL DECRETO Y LO DEDUCIDO POR EL FISCAL. POR SU PARTE LOS NATURALES SOSTIENEN SU OPOSICION Y PRESENTAN UNA APELACION. (ESTE EXPEDIENTE ES PARTE DEL NUMERO 6). PUEBLO DE ZACATLAN.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1688. Vol. 4. exp. 9, fs. 207-215v. SOLICITUD DEL CABILDO DE LA CIUDAD DE PUEBLA PARA LA CREACION DE DOS ESCRIBANIAS. EL VIRREY PIDE UN INFORME DETALLADO SOBRE LA PROPUESTA A DICHO CABILDO EL CUAL EXPLICA LA GRAN NECESIDAD DE AUMENTAR LAS ESCRIBANIAS POR SER INSUFICIENTES LAS QUE FUNCIONAN EN ESA CIUDAD. (VER EXP. 7). CIUDAD DE PUEBLA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1700. Vol. 4. exp. 10, fs. 216-220. SE INFORMA A DOMINGO FERNANDEZ DE ACOSTA QUE PARA OBTENER EL DERECHO AL REMATE, DEPOSITE FIANZA Y PIDA EL DESPACHO DEL REAL TITULO, ASI COMO LAS CERTIFICACIONES CONVENIENTES. NUEVA APELACION DE LOS NATURALES. PUEBLO DE ZACATLAN.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1694-1689. Vol. 4. exp. 11, fs. 221-239. FRANCISCO SOLANO ESCRIBANO DE SU MAJESTAD EN LA CIUDAD DE PUEBLA SOLICITA SE LE DESPACHE EL TITULO DEL NOMBRAMIENTO DE DICHO OFICIO, QUE OBTUVO POR REMATE. SE ENCUENTRA LA REAL CEDULA (INCOMPLETA) QUE ANULA LA AUTORIZACION PARA CREAR DOS ESCRIBANIAS EN VISTA DE LA PROTESTA PRESENTADA POR LOS ESCRIBANOS DE ESA CIUDAD QUE CONSIDERAN LESIVA LA CREACION DE ESOS OFICIOS PERO SE CONSIDERA NECESARIO EL INCREMENTO DE LOS MISMOS. FRANCISCO DE HERRERA CALDERON A QUIEN SE OTORGO UNO DE LOS OFICIOS DE ESCRIBANO, PAGA A LA REAL HACIENDA EL IMPORTE DEL REMATE DEL MISMO POR MEDIA ANATA Y DERECHO DEL REY. RELACION DE LOS POSTORES Y DEL REMATE. CIUDAD DE PUEBLA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1683-1695. Vol. 4. exp. 12, fs. 240-296v. REAL PROVISION DEL TITULO QUE OTORGA A DIEGO GARCIA DE LA PAZ EL NOMBRAMIENTO DE ESCRIBANO PUBLICO Y DE CABILDO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERETARO Y DE REGISTROS DE SAN JUAN DEL RIO QUE SE REMATO A SU FAVOR, PORQUE EL ANTERIOR ESCRIBANO JOSE DE LUMBRERAS NO PRESENTO LA CONFIRMACION DEL MISMO EN EL PLAZO SEÑALADO. OTRA REAL PROVISION QUE CONFIRMA LA ANTERIOR. EN 1694 DIEGO GARCIA DE LA PAZ RENUNCIA EN FAVOR DE PEDRO BALLESTEROS, SOBRE EL VALOR DEL EMPLEO, QUIEN PROMUEVE PARA QUE SE LE COBRE EL ACUERDO A LO ESTIPULADO POR NO SER EL MISMO VALOR CONFORME A LA RECOPIACION DE LA INDIAS Y SOLICITA UN PLAZO PARA PAGAR. CIUDAD DE QUERETARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1692-1700. Vol. 4. exp. 13, fs. 270-361v. EXPEDIENTE QUE CONTIENE LOS AUTOS REALTIVOS AL REMATE DEL OFICIO DE ESCRIBANOS PUBLICO DE LA CIUDAD DE QUERETARO. SE INCLUYEN LOS PREGONES, LAS POSTURAS PRESENTADAS Y LAS RELACIONES DE LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DEL REMATE. TRASLADOS SOLICITADOS POR DIEGO GARCIA DE LA PAZ, DE LA REAL PROVISION QUE OTORGA A JOSE DE LUMBRERAS EL OFICIO DE ESCRIBANO Y OTORGANDO DESPUES A GARCIA DE LA PAZ EN REMATE ASI COMO EL VALOR DEL MISMO Y LA CONFIRMACION DEL NOMBRAMIENTO. SOLICITUD DE LOS VECINOS DE LA CIUDAD DE QUERETARO PARA QUE LAZARO DE VICTORIA Y SALORTE, ESCRIBANO REAL, PUEDA EJERCER COMO ESCRIBANO PUBLICO POR LA GRAN CANTIDAD DE ASUNTOS QUE SE TRAMITAN. PETICION DE LAZARO DE VICTORIA PARA QUE SE LLEVE A REMATE UN OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO QUE ESTA VACANTE. SE ORDENA SE EFECTUE EL REMATE. DIEGO GARCIA DE LA PAZ PROMUEVE EN CONTRA DE LAZARO DE VICTORIA. EL FISCAL DEL REY MANDA QUE SE DE POSESION DEL OFICIO A LAZARO DE VICTORIA QUE ENTREGA EL VALOR DEL EMPLEO Y LA MEDIA ANATA. EN 1700 NUEVAMENTE SE SOLICITA AUMENTO DE ESCRIBANOS POR LOS VECINOS DE LA CIUDAD. CIUDAD DE QUERETARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1701. Vol. 4. exp. 14, fs. 362-370. POSTORES QUE SE PRESENTAN PARA EL INTERINATO DEL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR EN LA CIUDA DE PUEBLA DE LOS ANGELES, VACANTE POR EL JUICIO PENDIENTE QUE EXISTE DEBIDO A QUE JUAN RODRIGUEZ SOLICITO PARA SU HIJO DICHO OFICIO SIN QUE HAYA PROMOVIDO NADA POR EL LITIGIO QUE TIENE ANTONIA DE HIDALGO, HEREDERA DE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL EMPLEO. EN VISTA DEL TIEMPO QUE PUEDE TRANSCURRIR EN LA TERMINACION DEL PLEITO SE ORDENA SE SAQUE A PREGON EL OFICIO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO. CIUDAD DE PUEBLA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1701-1702. Vol. 4. exp. 15, fs. 371-401v. DENUNCIA PRESENTADA POR LOS MINEROS DEL REAL Y MINAS DE TLALPUJAHUA CONTRA EL ENSAYADOR Y LOS QUE LE SUCEDIEREN PORQUE SE ADJUDICO EL 10% DE DERECHOS CONTRAVINIENDO LAS ORDENANZAS Y NOMBRANDO APODERADO A FRANCISCO DE CASTAÑEDA CASTRO DE GUZMAN, VECINO Y MINERO DE TLALPUJAHUA. SE ORDENA QUE EL ENSAYADOR PAGUE UNA MULTA Y SE SOMETA A UN EXAMEN PARA DETERMINAR LA CALIFICACION DE SUS DERECHOS. EL ACUSADO PEDRO DE SEGURA CASTAÑEDA PRESENTA TESTIMONIO DEL DERECHO OTORGADO PARA COBRAR LA CANTIDAD MENCIONADA. EL VIRREY EN VISTA DEL DAÑO QUE OCASIONA AL PUBLICO Y LOS INCONVENIENTES A LA REAL HACIENDA DEL PORCENTAJE DEL ENSAYADOR, ORDENA QUE SE SOMETA A UN EXAMEN SOPENA DE SUSPENSION DEL CARGO Y MULTA Y QUE EXHIBA SU TITULO DE ENSAYADOR, TODO LO CUAL SE HACE SABER AL ACUSADO. SE EFECTUAN LAS DILIGENCIAS EN LAS QUE EL ENSAYADOR PRESENTA ALEGATOS PARA SU DEFENSA SOBRE LOS PORCENTAJES QUE PERCIBE Y LOS DERECHOS DE QUE GOZA Y CERTIFICACION SOBRE LA ASIGNACION QUE RECIBIO. NOMBRA A JOSE PATIÑO DE LAS CASAS SU APODERADO PARA QUE LO REPRESENTA EN EL JUICIO. PUEBLO DE TLALPUJAHUA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1701-1702. Vol. 4. exp. 16, fs. 402-416. PEDRO DE SEGURA Y CASTAÑEDA ENSAYADOR DEL REAL Y MINAS DE TLALPUJAHUA HACE CESION Y TRASPASO DE ESTE OFICIO A NICOLAS GOMEZ GUERRERO PRESBITERO DE LA CIUDAD DE MEXICO, EN PAGO DE LA DEUDA QUE POR 2,000 PESOS TIENE EL DICHO PEDRO DE SEGURA, CON LO QUE PAGO EL IMPORTE DEL OFICIO DE ENSAYADOR. NICOLAS GOMEZ GUERRERO SOLICITA SE LE EXPIDA MANDAMIENTO PARA LA EJECUCION DEL DICHO OFICIO Y QUE SE LE PERMITA NOMBRAR UNA PERSONA QUE SE HAGA CARGO MIENTRAS QUE SE PONE A REMATE. EN VISTA DE QUE NO HA PAGADO EL ENSAYADOR, NICOLAS GOMEZ GUERRERO PIDE EL EMBARGO DE LOS BIENES DE PEDRO DE SEGURA Y EL AVALUO DE LOS MISMOS. EL VIRREY APRUEBA LA SOLICITUD DEL PRESBITERO. PUEBLO DE TLALPUJAHUA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1702. Vol. 4. exp. 17, fs. 417-426. POSTURA PRESENTADA POR JOSE MARQUES DE MORA PARA EL OFICIO DE PROVINCIAL DE LA SANTA HERMANDAD DE LA VILLA DE ZAMORA Y SU JURISDICCION. EL ARZOBISPO DE MEXICO ORDENA A LOS OFICIALES REALES SAQUEN EL PREGON PARA EL REMATE DE ESTE OFICIO. FRANCISCO FERNANDEZ DE CORDOVA COMO APODERADO DE JOSE MARQUES DE MORA PRESENTA UN PLIEGO CON LAS CONDICIONES QUE OFRECE SU PODERDANTE EN GARANTIA SOBRE EL OFICIO. EL FISCAL RECHAZA EL ESCRITO POR NO PROCEDER. SE PROCEDE A PREGONAR Y REMATAR DICHO OFICIO SE OTORGA A JOSE MARQUES DE MORA POR NO HABER MAS POSTORES QUIEN PAGA A LA REAL CAJA EL IMPORTE DE LOS DERECHOS DEL REY Y MEDIA ANATA CORRESPONDIENTE. VILLA DE ZAMORA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1702. Vol. 4. exp. 18, fs. 427-438. RENUNCIA OTORGADA POR JOSE MONCAYO DE SU OFICIO REGIDOR DE NUMERO EN LA CIUDAD DE PUEBLA DE LOS ANGELES EN FAVOR DE SU HIJO JOSE MONCAYO. A LA MADRE DE DICHO REGIDOR, PROMUEVE SU VIUDA JOSEFA DE CORDOVA Y RENDON PALOMINO PARA QUE REMATADO EL OFICIO SE ENTREGUE A SU HIJO LA PARTE QUE LE CORRESPONDE. SE MANDA A LA VIUDA QUE EXHIBA TITULO Y CONFIRMACION DEL OFICIO PARA QUE EL SUPERIOR GOBIERNO DETERMINE LO CONDUCENTE. CIUDAD DE PUEBLA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1700-1704. Vol. 4. exp. 19, fs. 439-479.

MANUEL DE SEGURA CASTAÑEDA, VECINO DEL REAL Y MINAS DE TLALPUJAHUA Y APODERADO DE SU HERMANO JOSE DEL MISMO APELLIDO, PROMUEVE EN EL JUICIO QUE SE SIGUE A ESTE POR LA DEUDA QUE TIENE CON EL PRESBITERO NICOLAS GUERRERO, POR LA CANTIDAD DE \$2,000 QUE EL PRESBITERO LE PRESTO PARA PAGAR EL REMATE QUE SE LE ADJUDICO DEL OFICIO DE ENSAYADOR EN ESTE REAL Y MINAS Y QUE LE FUE CEDIDO POR SU DIFUNTO PADRE JUAN DE PINARES. SE ADJUNTA REAL PROVISION CON EL NOMBRAMIENTO A FAVOR DE PEDRO DE SEGURA CASTAÑEDA. SE VUELVE A VALUAR DICHO OFICIO PARA SER PREGONADO, REMATADO Y SE OTORGA A MANUEL DE VILLAFANA CON LA APROBACION DE JOSE DE SEGURA CASTAÑEDA A QUIEN PARA QUE LIQUIDE LA DEUDA CON EL PRESBITERO NICOLAS GUERRERO SE LE EMBARGAN UNAS CASAS EN EL REAL Y LA HERRAMIENTA DE SU OFICIO, EL QUE SE DA POR ENTREGADO Y SATISFECHO DE LA CANTIDAD QUE SE LE DEBIA. MANUEL DE VILLAFANA ENTREGA LA PARTE QUE CORRESPONDE AL REY SOBRE EL OFICIO QUE SE LE REMATO. PUEBLO DE TLALPUJAHUA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1684-1703. Vol. 4. exp. 20, fs. 480-507v.

JUAN DE CARDONA ESCRIBANO PUBLICO DE LA CIUDAD DE CHOLULA RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE SU HIJO JUAN DE CARDONA GUTIERREZ. EXHIBE REALES PROVISIONES QUE CONFIRMAN EL NOMBRAMIENTO QUE LE FUE OTORGADO POR REMATE. POR FALLECIMIENTO DE SU PADRE, JUAN DE CORDONA PROMUEVE PARA QUE SE HAGA EFECTIVO EL OFICIO QUE LE HEREDO SU PADRE Y PARA SUS HERMANOS MENORES. SE EFECTUAN UN AVALUO DEL VALOR DEL OFICIO POR TASADORES SEÑALADOS POR EL VIRREY CUYO VALOR ES PAGADO POR JUAN DE CARDONA GUTIERREZ. CIUDAD DE CHOLULA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1690-1703. Vol. 4. exp. 21, fs. 508-535.

FRANCISCO BERMUDEZ DE CASTRO, ESCRIBANO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE XILOTEPEC Y HUICHAPA RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE SU HERMANO JUAN BERMUDEZ DE CASTRO, CRISTOBAL RODRIGUEZ DE PRADO Y OTRAS PERSONAS CUYA CONFIRMACION CONSTA EN UNA REAL PROVISION. AL FALLECER DICHO ESCRIBANO SE SEÑALAN TASADORES PARA EL AVALUO DEL OFICIO. ANTONIO YAÑEZ CAÑAMARES, VIUDA DE FRANCISCO BERMUDEZ SOLICITA SE PROMUEVA EL REMATE PARA QUE LE SEA ENTRAGADA LA PARTE QUE LE CORRESPONDE. SE NOMBRA A CRISTOBAL RODRIGUEZ DE PRADO ESCRIBANO PUBLICO, QUIEN RENUANCIA A SU VEZ EN FAVOR DE LUIS ZUÑIGA Y ESTRADA, VECINO DE SAN JUAN DEL RIO JURISDICCION DE QUERETARO. EFECTUADO EL AVALUO SE OTORGA A LUIS DE ZUÑIGA QUIEN ENTREGA EL VALOR DEL IMPUESTO POR LA MEDIA ANATA. PUEBLO DE XILOTEPEC.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1697-1703. Vol. 4. exp. 22, fs. 536-576.

MANUEL DE MORALES Y SORIA RENUNCIA SU OFICIO DE REGIDOR DE NUMERO DE LA CIUDAD DE PUEBLA DE LOS ANGELES A FAVOR DE ANTONIO DE RIVAS Y DEL BARCO. CONFIRMADA POR REAL CEDULA Y REAL PROVISION. (LA FOJA 542, CORRESPONDE AL EXPEDIENTE ANTERIOR). SE INCLUYEN LOS INFORMES DEL AVALUO PRESENTADOS POR LOS TASADORES. DICHO ANTONIO DE RIVAS RENUNCIA SU OFICIO EN FAVOR DE JUAN DE RIVAS Y CERVANTES, REPRESENTADO POR SU HERMANO MANUEL DE RIVAS Y CERVANTES. TESTIMONIO DEL FALLECIMIENTO DE ANTONIO RIVAS. NUEVO AVALUO DEL OFICIO Y TESTIMONIO DE LOS TASADORES Y PAGO DE LA TERCERA PARTE DEL VALOR DEL OFICIO EFECTUADO POR MANUEL DE RIVAS CERVANTES. CIUDAD DE PUEBLA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1703. Vol. 4. exp. 23, fs. 577-583. REMATE DE ESCRIBANO DE ENTRADAS DE LA REAL CARCEL DE LA CIUDAD DE MEXICO OTORGADO A BENITO IGNACIO DE ROJAS. SE HACE CONSTAR QUE SE LE DARA APROBACION POR PARTE DEL SUPERIOR GOBIERNO Y SE LE EXPEDIRA POR EL REY EL REAL TITULO DE SU NOMBRAMIENTO, CONSTANCIA DEL PAGO QUE DICHO BENITO IGNACIO DE ROJAS HIZO POR EL REMATE DEL OFICIO Y EL PAGO DE LA MEDIA ANATA. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1703-1704. Vol. 4. exp. 24, fs. 584-594v.

EN VISTA DE QUE FRANCISCO CARBAJAL, A QUIEN SE REMATO EL OFICIO DE ESCRIBANO DE ENTRADAS EN LA CIUDAD DE PUEBLA NO SE PRESENTO PARA SU POSESION, SE ANULA Y SE ADMITE LA POSTURA PRESENTADA POR FRANCISCO BAZAN DE AREVALO CON LA CONDICION DE ABARCAR SOLO EL OFICIO MENCIONADO Y NO COMO LO SOLICITA, SOBRE CAUSAS Y PLEITOS DE INDIOS. SE LLEVAN A CABO LOS PREGONES Y SE EFECTUA LA ALMONEDA OTORGANDO EL OFICIO A DICHO FRANCISCO BAZAN POR NO HABER MEJOR POSTOR, QUIEN PAGA LOS DERECHOS DE MEDIA ANATA Y EL IMPORTE DEL REY. CIUDAD DE PUEBLA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1704. Vol. 4. exp. 25, fs. 595-607. PLEITO ENTABLADO ENTRE DIEGO LOPEZ DE MOLLEDA, VECINO Y MERCADER DE LA CIUDAD DE CELAYA Y EL AYUNTAMIENTO DE LA MISMA POR OPOSICION DE ESTE PARA QUE DICHO DIEGO LOPEZ TOME POSESION DEL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DE LA MISMA CIUDAD OTORGADO POR LA REAL AUDIENCIA PARA LA PERSONA QUE EL NOMBRARA, DEBIDO A QUE SU ANTECESOR JUAN CANO NO LO CONFIRMO DENTRO DEL TERMINO DISPUESTO POR LAS LEYES. LA CIUDAD DE CELAYA PAGA A DIEGO LOPEZ DE MOLLEDA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DE LA CIUDAD DE CELAYA ACATANDO LA SENTENCIA DADA POR EL PRESIDENTE Y OIDORES DE LA REAL AUDIENCIA DE NUEVA ESPAÑA Y NOMBRAN PARA EJERCER DICHO OFICIO A FRANCISCO DE ZAMORA VECINO DE LA MISMA CIUDAD QUIEN PAGA LOS DERECHOS CORESPONDIENTES. CIUDAD DE CELAYA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1647-1669. Vol. 5. exp. 1, fs. 2-24. REAL PROVISION QUE OTORGA EL NOMBRAMIENTO DE REGIDOR DE LA CIUDAD DE PUEBLA DE LOS ANGELES A BERNARDO ZERON Y ZAPATA QUE POR RENUNCIA DE SU HERMANO DIEGO RECIBE Y POR EL CUAL ENTREGA LA TERCERA PARTE DE SU VALOR POR DERECHOS DEL REY ASI COMO LO QUE CORRESPONDE A LA MEDIA ANATA. SE ADJUNTA LA CONFIRMACION A SU NOMBRAMIENTO. BERNARDO ZERON RENUNCIA A SU OFICIO EN 2-IV-1669 A FAVOR DE DIEGO DE BARRIOS, DIEGO ALVARADO Y MARTIN FERNANDEZ DE OLMEDO. MUERTO DICHO REGIDOR MARTIN FERNANDEZ DE OLMEDO, PROMUEVE PARA TOMAR POSESION DEL OFICIO EN CALIDAD DE BENEFICIARIO. SE LLEVA A CABO EL AVALUO POR LOS TASADORES PARA QUE MARTIN FERNANDEZ DE OLMEDO PAGUE LA CANTIDAD QUE LE CORRESPONDE LA CUAL ENTREGA EN LAS CAJAS POR EL VALOR DE LA TERCERA PARTE DEL OFICIO Y EL IMPUESTO DE LA MEDIA ANATA. CIUDAD DE PUEBLA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1649-1671. Vol. 5. exp. 2, fs. 25-66. REMATE DEL OFICIO DE ESCRIBANO REAL Y PUBLICO DE LA CIUDAD DE TLAXCALA ADJUDICANDOSE AL MEJOR POSTOR, CRISTOBAL DE URDANIVIA, CONFIRMANDO POR REAL PROVISION. EN 1669 CRISTOBAL DE URDANIVIA RENUNCIA A FAVOR DE JOSE DE SOTO Y LEPE Y OTRAS PERSONAS. A LA MUERTE DE DICHO ESCRIBANO JOSE DE SOTO EFECTUARA LAS DILIGENCIAS PERTENECIENTES PARA QUE LE SEA OTORGADO EL OFICIO, AL QUE TAMBIEN ASPIRA MIGUEL DE ORTEGA Y BONILLA, ESCRIBANO DE LA CIUDAD DE TEPEACA EN QUIEN TAMBIEN RENUNCIO, LO QUE OCASIONA QUE SE ENTABLE UN PLEITO ENTRE LOS DOS ASPIRANTES Y LA REAL AUDIENCIA TRATE DE ANULAR LA RENUNCIA. SE DA EL FALLO A FAVOR DE JOSE DE SOTO Y LEPE POR HABERSE PRESENTADO PRIMERO A SOLICITAR EL OFICIO. CIUDAD DE TLAXCALA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1682-2690. Vol. 5. exp. 3, fs. 67-117v. EXPEDIENTE QUE CONTIENE LOS AUTOS SOBRE LOS REMATES EN ALMONEDA PUBLICA DEL OFICIO DE RECEPTOR DE NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA DE GUADALAJARA UNO DE LOS CUALES EJERCIA MIGUEL THOMAS DE ASCOYDE Y QUE PASO A PODER DE LA CORONA. GASPAS GALLERAS SE PRESENTA COMO POSTOR Y HECHOS LOS PREGONES SE LE REMATA EL OFICIO EN 200 DUCADOS CASTELLANOS. ISIDRO DE FIGUEROA SOLICITA EL OFICIO DE RECEPTOR PORQUE SABE QUE DE CUATRO QUE HABIA QUEDAN VACANTES DOS; OFRECE LOS MISMOS DUCADOS Y EFECTUANDO EL REMATE SE LE ADJUDICA EL OFICIO. POR FALTA DE FIANZA Y PAGO SE ENCARCELA A AMBOS Y SE ORDENA EL EMBARGO DE SUS BIENES, POR LO QUE PIDEN CLEMENCIA Y OFRECEN PRESENTAR FIANZAS. POSTURA DE FRANCISCO GUTIERREZ, QUE SE ACEPTA PORQUE SE DECLARARON VACANTES LOS OFICIOS REMATADOS ANTERIORMENTE. SE PROCEDE A DAR LOS OFICIOS REMATADOS ANTERIORMENTE. SE PROCEDE A DAR LOS PREGONES. MARCOS DE TAPIA PALACIOS SE PRESENTA COMO POSTOR. SE REPITEN LOS PREGONES Y EFECTUANDO EL REMATE SE ADJUDICA A MARCOS DE TAPIA PALACIOS POR SER EL MEJOR POSTOR Y SE DESPACHA EL TITULO Y LA CONFIRMACION DE DICHO OFICIO. OTRO OFICIO DE RECEPTOR QUE SE HABIA OTORGADO A IGNACIO DE TAPIA PALACIOS, QUIEN NO PRESENTO TITULO NI CONFIRMACION SE DECLARA VACANTE; DADOS LOS PREGONES SE ADJUDICA EN REMATE A JUAN DE VARGAS. CIUDAD DE GUADALAJARA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1701-1702. Vol. 5. exp. 4, fs. 118-137v. GESTIONES LLEVADAS A CABO POR EL CAPITAN LUIS RAMIREZ DE AGUILAR, REGIDOR DE LA CIUDAD DE ANTEQUERA DEL VALLE DE OAXACA QUE OBTUVO POR RENUNCIA DE SU PADRE NICOLAS RAMIREZ DE AGUILAR Y CONFIRMADO CON TITULO DE REAL PROVISION, PARA DEJAR DE EJERCER ESTE OFICIO EN VISTA DEL PERJUICIO QUE RECIBE, YA QUE DURANTE 26 AÑOS QUE LO HA DESEMPEÑADO NO HA RECIBIDO NINGUN SALARIO Y HA DESCUIDADO SUS INTERESES CON DETRIMIENTO DE SU ECONOMIA. PRESENTA INFORME DETALLADO (IMPRESO) DE LOS SERVICIOS PRESENTADOS A LA CORONA POR EL, SU PADRE Y SUS ANTEPASADOS. EL VIRREY NO AUTORIZA SU PETICION PERO LE CONCEDE LICENCIA PARA ARREGLAR SUS ASUNTOS Y QUE NO DESEMPEÑE COMISION ALGUNA. CIUDAD DE OAXACA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1690-1693. Vol. 5. exp. 5, fs. 128-153v. EXPEDIENTE SOBRE LOS REMATES DE CUATRO OFICIOS DE REGIDOR DE LA VILLA DE SANTA FE, MINAS DE GUANAJUATO, VACANTES POR MUERTE DE SUS DUEÑOS. SE PONEN A REMATE Y SE DAN LOS PREGONES. SE PRESENTAN LOS POSTORES FELIPE DE SALINAS, JOSE PARDO GABRIEL DE LA BARRERA Y FRANCISCO DE SERVERA CEBALLOS OFRECIENDO CADA UNO 350 PESOS. UNO DE LOS OFICIOS SE OTORGA A FELIPE DE SALINAS QUIEN POSTERIORMENTE LO RENUNCIA A FAVOR DE SU YERNO SEBASTIAN ROMERO CAMACHO; PARA QUE TOME ESTE POSESION DEL OFICIO SE EFECTUA EL AVALUO Y SE COMUNICA A SEBASTIAN ROMERO CAMACHO QUE PAGADO EL IMPORTE Y DERECHOS DEL MISMO SE LE DESPACHARA EL TITUTO. CIUDAD DE GUANAJUATO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1674-1692. Vol. 5. exp. 6, fs. 154-180. DIEGO DE TORRES CHINCOA VECINO DE LA CIUDAD DE OAXACA EN QUIEN RENUNCIO EL OFICIO DE REGIDOR JUAN LOZANO DE CASTRO PROMUEVE PARA QUE SE LE OTORGUE EN VISTA DEL FALLECIMIENTO DE SU OTORGANTE. PRESENTA EL TITULO Y CONFIRMACION DE DICHO OFICIO DE JUAN LOZANO DE CASTRO POR REAL PROVISION Y CONSTANCIA DEL PAGO DE LOS DERECHOS. SE LLEVA A CABO EL AVALUO PARA EFECTUAR EL REMATE POR LO QUE PROTESTA EL APODERADO DE DIEGO DE TORRES PORQUE SE DECLARA CADUCO, OFRECE PAGAR LA MITAD DE SU VALOR. POR NO HABERSE PRESENTADO EN TIEMPO AUMENTA EL VALOR DEL OFICIO, CANTIDAD QUE PAGA CON LOS DERECHOS DIEGO DE TORRES CHINCOA. CIUDAD DE OAXACA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1692-1694. Vol. 5. exp. 7, fs. 181-193v. EL REY ORDENA POR REAL CEDULA QUE LOS TITULOS DE LOS OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES DE LA GOBERNACION DE NUEVA GALICIA, CUYO VALOR DE REMATE NO EXCEDA DE MIL DUCADOS, SE DESPACHEN POR EL PARA QUE TOMANDO POSESION DE LOS OFICIOS, LOS INTERESADOS RECIBAN MAS RAPIDAMENTE LA CONFIRMACION. EL FISCAL DE LA REAL AUDIENCIA DE GUADALAJARA SE DA POR ENTERADO DE LA REAL CEDULA. EL ESCRIBANO PUBLICO Y MAYOR DEL CABILDO DE GUADALAJARA PRESENTO UNA RELACION DE LOS OFICIOS OTORGADOS A PARTIR DE 1668 HASTA LA FECHA DE SU INFORME CON LAS CATEGORIAS Y NOMBRAMIENTOS, NOMBRE DE SUS ANTERIORES DUEÑOS Y LUGARES DONDE SE EJERCEN DICHS OFICIOS Y SI SON REMATES O RENUNCIAS. CIUDAD DE GUADALAJARA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1692-1693. Vol. 5. exp. 8, fs. 194-222v. RELACION DE LOS AUTOS QUE CON MOTIVO DEL REMATE DEL OFICIO DE REGIDOR DE PRIMER VOTO DE LA VILLA DE SANTA MARIA DE LOS LAGOS SE HICIERON PARA DICHO OFICIO, OTORGADO A BERNARDO RODRIGUEZ DE PORTUGAL. INCLUYE CONSTANCIAS DE LOS PREGONES. POSTURA PRESENTADA POR BERNARDO RODRIGUEZ. SOLICITUD DEL TITULO Y LA CONFIRMACION DEL NOMBRAMIENTO. REMATE DEL OFICIO. CONFIRMACION DEL OIDOR DE LA REAL AUDIENCIA DE GUADALAJARA A BERNARDO RODRIGUEZ DE PORTUGAL COMO CORREGIDOR DE PRIMER VOTO DE LA VILLA DE SANTA MARIA DE LOS LAGOS. PUEBLO DE SANTA MARIA DE LOS LAGOS.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1692-1693. Vol. 5. exp. 9, fs. 223-250v. TESTIMONIO DE LOS AUTOS DEL REMATE DEL OFICIO DEL FIEL EJECUTOR DE LA VILLA DE SANTA MARIA DE LOS LAGOS OTORGANDO A MARTIN VAZQUEZ ZERMEÑO VECINO DE ESA VILLA, EL CUAL TENDRA BAJO ESTE CARGO LOS PADRONES DE PESOS Y MEDIDAS Y VARA DE REAL JUSTICIA. SE INCLUYE LA PETICION Y POSTURA DE DICHO OFICIO PRESENTADO POR EL APODERADO MARTIN VAZQUEZ ZERMEÑO, TOMAS DE LAMBAREN. CONSTANCIAS DE LOS PREGONES Y DEL REMATE. SOLICITUD PARA QUE EL REY DESPACHE EL TITULO Y LA CONFIRMACION DEL OFICIO, DESPUES DE HABER CUBIERTO LOS DERECHOS E IMPUESTOS DEL MISMO. PUEBLO DE SANTA MARIA DE LOS LAGOS.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1693. Vol. 5. exp. 10, fs. 251-276v.  
EXPEDIENTE QUE CONTIENE LAS COPIAS CERTIFICADAS DEL REMATE DEL OFICIO DEL ALGUACIL MAYOR DE LA CIUDAD DE COMPOSTELA. INCLUYE POSTURA PRESENTADA POR JOSE MANUEL GANDUSO, VECINO DE LA MISMA. CONSTANCIA DE LOS PREGONES. TESTIMONIO JURADO DE PERSONAS QUE INFORMAN LA CARENCIA DE CASA PARA CABILDO EN DICHA CIUDAD. REMATE DEL OFICIO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA Y SU ADJUDICACION A JOSE MANUEL GANDUSO POR 450 PESOS QUE PAGARA EN TRES ANUALIDADES. CONSTANCIA DE LA REAL CAJA DE GUADALAJARA DEL PAGO EFECTUADO POR LOS DERECHOS E IMPUESTOS SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE JOSE MANUEL GANDUSO. CIUDAD DE COMPOSTELA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1693-1694. Vol. 5. exp. 11, fs. 277-312v.  
TESTIMONIOS DE LOS AUTOS EFECTUADOS EN EL REMATE DEL OFICIO ESCRIBANO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE PONCITLAN Y LA BARCA QUE SE ADJUDICO A JERONIMO GUTIERREZ Y SOLIS POR EL PROCESO QUE SE SIGUIO AL ESCRIBANO ANTERIOR GABRIEL SANCHEZ BUENO, ACUSADO POR LOS NATURALES DE LA JURISDICCION DE ABUSO DE AUTORIDAD, EXTORSION Y MALOS TRATOS. POR EL RESULTADO DE LAS INVESTIGACIONES FUE ENCARCELADO Y SE LE EMBARGARON TODOS SUS BIENES, POR LO QUE SE VIO ABLIOGADO A RENUNCIAR. SE INCLUYE LOS TESTIMONIOS Y DILIGENCIAS DE LAS AVERIGUACIONES. ADMITIDA LA POSTURA PRESENTADA POR JERONIMO GUTIERREZ Y SOLIS, HECHOS LOS PREGONES Y EFECTUADO EL REMATE, SE OTORGA A DICHO JERONIMO GUTIERREZ Y SOLIS EL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DE LOS PUEBLOS CITADOS, POR LA CANTIDAD DE 500 PESOS. PUEBLO DE LA BARCA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1687-1694. Vol. 5. exp. 12, fs. 313-327.  
EXPEDIENTE QUE CONTIENE LOS AUTOS SOBRE EL REMATE DEL OFICIO DE PROCURADOR DEL NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA DE GUADALAJARA OTORGADO A MANUEL VIDAL PICAZO QUE SE HABIA ADJUDICADO A MARCOS DE TAPIA PALACIOS EN 200 DUCADOS DE CASTILLA Y QUE POR NO PRESENTAR TITULO NI CONFIRMACION DICHO SEÑOR, SE DECLARO EL OFICIO VACANTE. CONSTANCIA DE LOS PREGONES. PRESENTADA LA POSTURA SE LLEVA A CABO EL REMATE Y SE ACEPTA LA POSTURA DE MANUEL VIDAL PICAZO EN 306 DUCADOS DE CASTILLA. CIUDAD DE GUADALAJARA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1694. Vol. 5. exp. 13, fs. 328-335. EL FISCAL DE LA REAL AUDIENCIA DE GUADALAJARA INFORMA SOBRE LO SOLICITADO POR EL REY DE QUE NO SE CONCEDA LA POSESION DE LOS OFICIOS REMATADOS A LAS PERSONAS QUE LOS OBTENGAN, ANTES QUE SE LE REMITA LOS TITULOS Y CONFIRMACIONES CORRESPONDIENTES POR LO CUAL, PARA QUE TENGA EFECTO LOS NOMBRAMIENTOS, ENVIO LOS AUTOS RESPECTIVOS A LOS DUEÑOS DE LOS OFICIOS REMATADOS PARA QUE SE LE EXTIENDAN DICHS DOCUMENTOS LO MAS RAPIDAMENTE POSIBLE. SE INCLUYE EL TESTIMONIO DEL MANDAMIENTO EXPEDIDO POR EL VIRREY CONDE DE GALVEZ EL QUE DE ACUERDO A REAL CEDULA SE LE AUTORIZA A EXPEDIR TITULOS A LAS PERSONAS A QUIENES SE OTORGEN OFICIOS CUYO VALOR NO EXCEDA DE MIL PESOS EN LA PROVINCIA DE NUEVA GALICIA. SE INCLUYE LISTA DE LOS OFICIOS REMATADOS EN ESA PROVINCIA, ASI COMO LA CERTIFICACIONES DE ESTA RELACION EXTENDIDA POR DIEGO FRANCO DE ORTEGA ESCRIBANO MAYOR DE CAMARA Y GOBERNACION DE LA GRAN AUDIENCIA DE NUEVA GALICIA. CIUDAD DE GUADALAJARA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1665-1697. Vol. 6. exp. 1, fs. 2-24.  
NOMBRAMIENTO DE PROCURADOR DE NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA DE LA CIUDAD DE MEXICO OTORGADO A JOSE DE LEDESMA POR RENUNCIA QUE A SU FAVOR HIZO JUAN LOPEZ DE PEREXA. SE ADJUNTAN REALES PROVISIONES CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO AL MENCIONADO PEREXA, CERTIFICACION REAL DEL OFICIO Y LOS PAGOS QUE POR DERECHO AL TITULO Y A LA MEDIA ANATA EFECTUO. EL OFICIO PASA A JOSE DE LEDESMA POR MUERTE DEL DICHO JUAN LOPEZ DE PEREXA. AVALUOS DE DICHO OFICIO HECHOS POR LOS TASADORES NOMBRADOS PARA ELLO. SE ORDENA A JOSE DE LEDESMA NO PAGUE LA PARTE QUE LE CORRESPONDE POR EL OFICIO HASTA QUE SE AUTORICE. EL VIRREY COMUNICA EL VALOR QUE DEBE PAGAR LEDESMA Y CUAL EFECTUA EN LAS CAJAS REALES. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1662-1664. Vol. 6. exp. 2, fs. 25-55.  
PROVISION REAL QUE AUTORIZA A PEDRO DE ARAGON BRENES RENUNCIAR SU OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DE LOS PARTIDOS DE XALATZINGO Y TEXIUTLAN, EN JUAN DE OLIVARES, EL CUAL AL MORIR SU OTORGANTE ENTRA EN POSESION DEL OFICIO, PARA LO CUAL SE PROCEDE EL AVALUO DEL MISMO CON LA CONFIRMACION REAL (SELLO DESPEGADO). JUAN DE OLIVARES HACE RENUNCIA DE SU OFICIO A FAVOR DE PEDRO MOGUER DE ANGULO VECINO DE LA PROVINCIA DE TLAXCALA, EL CUAL PROMUEVE LA POSESION DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO PARA ELLO SOLICITA UN NUEVO AVALUO QUE SE LLEVE A CABO POR LOS TASADORES POR EL FISCAL DE REAL HACIENDA ORDENA AL POSEEDOR PEDRO MOGUER DE ANGULO QUE ENTREGUE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES AL REY Y DE MEDIA ANATA PARA SOLICITAR EL TITULO Y CONFIRMACION DE DICHO OFICIO. PUEBLO DE TEXIUTLAN.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1664-1697. Vol. 6. exp. 3, fs. 56-75v.  
TRASLADO DE LA REAL PROVISION QUE OTORGA NOMBRAMIENTO DE REGIDOR Y DEPOSITARIO GENERAL DE LA VILLA DE SALAMANCA A GABRIEL DEL VALLE POR RENUNCIA QUE A SU FAVOR HIZO JUAN RUANO; INCLUYE LA CONFIRMACION REAL. MANDAMIENTO DEL VIRREY LUIS HENRIQUEZ DE GUZMAN PARA QUE DICHO GABRIEL DEL VALLE PAGUE LA PARTE QUE LE CORRESPONDE DEL AVALUO DEL OFICIO RENUNCIADO A SU FAVOR. TESTIMONIO DE LA RENUNCIA DE GABRIEL DEL VALLE HIZO A FAVOR DE MANUEL MARTINEZ CONEJO, DE SU OFICIO DE REGIDOR Y DEPOSITARIO GENERAL, SOLICITA SE EXTIENDA TITULO Y CONFIRMACION DEL OFICIO. SE INCLUYE EL AVALUO PRESENTADO POR LOS TASADORES POR 500 PESOS Y LAS CONSTANCIAS DE PAGO AL REY Y MEDIA ANATA SE LE SUSPENDE EL OTORGAMIENTO DEL OFICIO EN VISTA DE QUE GABRIEL DEL VALLE ALVARADO NO HA PAGADO LA PARTE QUE LE CORRESPONDE. DENUNCIA DEL ALCALDE MAYOR CONTRA MANUEL MARTINEZ CONEJO PORQUE TRATO DE APODERARSE POR LA FUERZA DE DICHO OFICIO USANDO GENTE ARMADA. VILLA DE SALAMANCA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1697-1698. Vol. 6. exp. 4, fs. 76-100.  
PROCESO SEGUIDO A MANUEL MARTINEZ CONEJO POR HABER EMPLEADO LA VIOLENCIA PARA APODERARSE DEL EMPLEO DEL REGIDOR Y DEPOSITARIO GENERAL DE LA VILLA DE SALAMANCA. TESTIMONIOS DE PERSONAS QUE PRESENCIARON LOS HECHOS, SE LE ACUSO DE SER VIOLENTO Y SIN POLITICA E INADECUADO PARA EL CARGO. EL APODERADO DE MANUEL MARTINEZ CONEJO ACUSA AL CABILDO NO PERMITIR LA POSESION DEL OFICIO A PESAR DE QUE SUS PODERDANTE ENTREGO FIANZAS SIENDO RECHAZADOS LOS FIADORES POR DICHO CABILGO; LA VERDADERA CUASA FUE IMPEDIRLE QUE VOTARA EN LAS ELECCIONES PROXIMAS POR LO QUE PIDE SE LE DE POSESION DEL OFICIO Y SE IMPONGA PENAS A LOS ALCALDES, CABILDO Y REGIMIENTO. SE AMONESTA AL CABILDO Y SE ORDENA A RECIBIR DICHAS FIANZAS, BAJO PENA DE MULTA. VILLA DE SALAMANCA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1677-1683. Vol. 6. exp. 5, fs. 101-110v. REAL PROVISION QUE OTORGA A ANTONIO DE PAZ CABRERA Y ZUÑIGA EL OFICIO DE ESCRIBANO DE CAMARA DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO, QUE RENUNCIO A FAVOR DE CRISTOBAL DE LA MOTA DE OSORIO, Y AL FALLECER ESTE SE LE ENTREGA DICHO OFICIO, CON EL AVALUO DEL MISMO EFECTUADO POR LOS TASADORES NOMBRADOS AL EFECTO. EN VISTA DE SER MENOR EL POSEEDOR SE DECLARA NULA LA RENUNCIA Y VACANTE EL OFICIO. SE PRESENTA JUAN DE DIOS MEDINA Y PICAZO ASPIRANTE AL OFICIO EN LUGAR DEL NOMBRADO. SE AVALUO EL OFICIO EN 30,000 PESOS. SE EXTIENDE TITULO Y CERTIFICACION A JUAN DE DIOS MEDINA Y PICAZO QUIEN ENTREGA A LOS 10,000 PESOS CORRESPONDIENTES A LA TERCERA PARTE DEL VALOR DEL OFICIO. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1684-1698. Vol. 6. exp. 6, fs. 111-139.  
NOMBRAMIENTO DE ESCRIBANO PUBLICO DE TEHUACAN EXPEDIDO A FAVOR DE BERNARDINO FELICES VECINO DE LA MISMA QUE OBTUVO POR REMATE EN ALMONEDA PUBLICA DESPUES DE DICHO EMPLEO ESTUVO VACANTE POR TREINTA AÑOS, CUYO VALOR ES DE 1,500 PESOS QUE ENTREGA A PLAZO ASI COMO EL IMPUESTO DE MEDIA ANATA. SE ADJUNTA REALES PROVISIONES DEL OFICIO Y CONFIRMACION DEL MISMO. RENUNCIA QUE HACE BERNARDINO FELICES EN 1-III-1698 A FAVOR DE JOSE ARIZMENDI GODINEZ EL CUAL PROMUEVE PARA LA POSESION DEL OFICIO. SE PROCEDE LA AVALUO Y SE ESTIMA EN 1,500 PESOS DE LOS ACTUALES JOSE DE ARIZMENDI ENTREGA LA PARTE QUE LE CORRESPONDE ASI COMO EL IMPUESTO DE MEDIA ANATA. PROVINCIA DE TEHUACAN.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1693. Vol. 6. exp. 7, fs. 140-141. EL FISCAL DE LA REAL AUDIENCIA DE GUADALAJARA INFORMA QUE REMITE EL TESTIMONIO DEL REMATE QUE SE HIZO DEL OFICIO DEL ESCRIBANO PUBLICO Y DE CABILDO DE LA CIUDAD DE CAMPOSTELA A FAVOR DE SEBASTIAN DE BRACAMONTE POR 350 PESOS; SOLICITA QUE SE LE DESPACHE EL TITULO Y CONFIRMACION. CIUDAD DE COMPOSTELA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1694-1695. Vol. 6. exp. 8, fs. 142-156. RENUNCIA QUE HIZO FRANCISCO DE VERA Y VELARDE DE SU OFICIO DE ENSAYADOR Y BALANZARIO DE LA REAL CAJA DE LA CIUDAD DE MEXICO A FAVOR DE FELIPE RIVAS Y ANGULO VECINO DE DICHA CIUDAD. SE ADJUNTA CERTIFICADO DEL FALLECIMIENTO DE FRANCISCO VERA. INFORME DEL AVALUO EFECTUADO SOBRE DICHO OFICIO POR LOS TASADORES DESIGNADOS, EL CUAL ASCIENDE A 11,000 PESOS. INES VELARDE, ALBACEA, PROMUEVE PARA QUE SE LES SEA ENTRAGADA LA PARTE CORRESPONDIENTE SOBRE EL VALOR DEL OFICIO, OTORGA CARTA DE FINIQUITO POR EL PAGO. CONSTANCIAS DE LOS DERECHOS PAGADOS POR FELIPE DE RIVAS (EN ESTE EXPEDIENTE SE ENCUENTRA UNA PETICION DE FRANCISCO DE QUERO PARA QUE LE SEA MANDADO EL TITULO DEL OFICIO DEL ESCRIBANO PUBLICO DE LA CIUDAD DE OAXACA QUE OBTUVO POR EL REMATE). CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1644-1695. Vol. 6. exp. 9, fs. 157-171. TITULO Y CONFIRMACION DE ESCRIBANO PUBLICO DE TLALPUJAHUA, MARAVATIO Y TAXIMAROA, A JUAN VELAZQUEZ DEL PADRON POR RENUNCIA QUE HIZO A SU FAVOR JUAN DE MASAGUER, SU PADRE. SE INCLUYEN REALES PROVISIONES QUE OTORGAN EL NOMBRAMIENTO. TESTIMONIO DE LA RENUNCIA QUE JUAN VELAZQUEZ DEL PADRON HIZO EL 31 DE AGOSTO DE 1645 A FAVOR DE LUIS DE ALZATE, DE SU OFICIO DE 650 PESOS DE ORO COMUN. TESTIMONIO DEL AVALUO POR 1,130 PESOS. PUEBLO DE TLALPUJAHUA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1695-1680. Vol. 6. exp. 10, fs. 172-191v. EXPEDIENTE QUE CONTIENE LOS AUTOS SEGUIDOS EN LA PETICION PRESENTADA POR ANTONIO DE MEDINA Y PICAZO VECINO DE LA CIUDAD DE MEXICO A FAVOR DE SU HIJO JOSE DIEGO DE MEDINA Y PICAZO POR LA RENUNCIA DE OFICIO DE ESCRIBANO DE CAMARA DE LA REAL AUDIENCIA DE LA CIUDAD DE MEXICO QUE A SU FAVOR HIZO JUAN DE DIOS MEDINA Y PICAZO. SE ADJUNTA TESTIMONIO DE LOS TASADORES SOBRE EL VALOR DEL OFICIO. TRASLADO DE LA RENUNCIA. EL FISCAL ORDENA EL PAGO DE LA TERCERA PARTE DEL VALOR DEL OFICIO POR 11,000 PESOS. CONSTANCIA DEL PAGO POR LOS DERECHOS DEL REY Y LA PARTE QUE CORRESPONDE A LOS HEREDEROS PRESENTADOS POR LEONOR NAVARRO SU ALBACEA. TRASLADO DE LA REAL CEDULA QUE OTORGO EL NOMBRAMIENTO DE ESCRIBANO A JUAN DE DIOS MEDINA PICAZO Y LA FACULTAD DE RENUNCIAR A DICHO OFICIO. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1696-1688. Vol. 6. exp. 11, fs. 192-199. JUAN LOPEZ DE PAREXA A NOMBRE DE FRANCISCO GIL DE ALFARO, ALGUIACIL MAYOR DE LA CIUDAD DE TEZCOCO RENUNCIA ANTE EL VIRREY LOS COBROS POR LOS TIANGUIS SE HACE INJUSTAMENTE A LOS INDIOS POR PARTE NO SOLO DE LOS ALCALDES MAYORES, SINO TAMBIEN SUS TENIENTES, QUE HAN SIDO ACUSADOS VARIAS VECES POR LOS CACIQUES, GOBERNADORES Y PRINCIPALES DE DIFERENTES PUEBLOS, POR LO QUE SE ENVIA UN MEMORIAL A DICHOS ALCANDES QUE CONTIENEN LAS DOS REALES CEDULAS QUE EN DEFENSA DE LOS INDIOS Y PARA SU PROTECCION Y AYUDA SE EXPIDIERON EN MADRID CON FECHA DE 16 DE FEBRERO Y 28 DE OCTUBRE DE 1668 QUE ORDENA EXPRESAMENTE EL TRATO Y LAS CONSIDERACIONES QUE DEBEN RECIBIR LOS INDIGENAS POR PARTE DE LOS TRIBUNALES, AUDIENCIAS, GOBERNADORES, CACIQUES, CURAS, REGIDORES ENCOMENDEROS, DOCTRINEROS Y DEMAS PERSONAS QUE INTERVENGAN EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS. PUEBLO DE TEZCOCO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1687-1700. Vol. 6. exp. 12, fs. 200-288. EXPEDIENTE QUE CONTIENE LOS AUTOS RELATIVOS A PREGONES Y POSTURAS PARA EL RAMATE DEL OFICIO DE CONTADOR DE MENORES Y JUEZ DE NOVENOS DE LA CIUDAD DE PUEBLA. SE INCLUYE LA CONSTANCIA QUE FACULTA AL PROPIETARIO DEL OFICIO JOSE DE ORTEGA ZAPATA DE NOMBRAR SUSTITUTOS INTERINOS DE DICHO PUESTO, POR LO QUE NOMBRA A DOMINGO FRANCISCO DE ESTRADA QUIEN RENUNCIA AL OFICIO Y POR ESTO SE PREGONA LO QUE ORIGINA QUE SU ANTERIOR POSEEDOR ENTABLE PLEITO. SE REMATA JUAN BAUTISTA DE AGROMONTE QUIEN PRESENTA VARIOS FIADORES, JOSE DE ORTEGA RECLAMA PARTE DEL VALOR DEL OFICIO REMATADO, POR LA REAL HACIENDA, DECLARA DE NO HABER LUGAR A LA RECLAMACION. CIUDAD DE PUEBLA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1696-1698. Vol. 6. exp. 13, fs. 289-307v. LA MUERTE DE JUAN ALEJO VERDUGO PROCURADOR DE NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA DE LA CIUDAD DE MEXICO, EL OFICIO PASA A PODER DE LA CORONA POR NO PRESENTARSE EN TIEMPO A RECLAMARLO SUS HEREDEROS. SE PROCEDE AL AVALUO Y SE PRESENTA COMO POSTOR TOMAS DE URIBE BRACAMONTES VECINO DE LA CIUDAD DE MEXICO Y OFICIAL SEGUNDO DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION Y GUERRA OFRECIENDO DOS MIL PESOS QUE ES LA CANTIDAD SEÑALADA DEL VALOR DEL OFICIO. EFECTUADA LA ALMONEDA SE REMATA A FAVOR DE TOMAS DE URIBE QUIEN ENTRAGA LA PARTE DEL VALOR DEL OFICIO QUE LE CORRESPONDE. LOS HEREDEROS DE JUAN ALEJO VERDUGO, REPRESENTADOS POR CATARINA FERNANDEZ DE ZUÑIGA PROMUEVEN PARA QUE LES SEA ENTREGADA LA CANTIDAD QUE LES CORRESPONDE DEL OFICIO, EL QUE SE EXPLICARA EL PAGO DE UN HIPOTECA QUE EFECTUO JUAN ALEJO VERGARA SOBRE UNAS CASAS DE PROPIEDAD. SE ORDENA A TOMAS DE URIBE ENTREGA LA CANTIDAD REQUERIDA. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1695. Vol. 6. exp. 14, fs. 308-320. CLEMENTE HIDALGO DE AGÜERO ESCRIBANO PUBLICO DEL CABILDO Y DIPUTACION DE LA VILLA DE COLIMA POR LA FACULTAD QUE LE OTORGO EL REY PARA NOMBRAR EN CASO NECESARIO A UN SUSTITUTO, EN CALIDAD DE INTERINO, NOMBRA TENIENTE A HERNARDO DE SOLORZANO. SE ADJUNTA MANDAMIENTOS DEL VIRREY CONDE DE SALVATIERRA Y CEDULA REAL QUE OTORGAN ESTE DERECHO EN 1646, QUE ADEMAS PUEDEN SEGUIRSE EFECTUANDO SUCESIVAMENTE PAGANDO LOS DRECHOS REALES Y DE MEDIA ANATA, MELCHOR DEL CASTILLO DE VILLASEÑOR CON LA POSESION DEL OFICIO EFECTUA IGUAL TRAMITE A FAVOR DE JOSE TOVARES SARMIENTO QUE LE FUE ADJUDICADO POR CLEMENTE HIDALGO AGÜERO. EL FISCAL RECHAZA ESTA ULTIMA PETICION POR NO SER DICHO SARMIENTO ESCRIBANO REAL. VALLE DE COLIMA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1697. Vol. 6. exp. 15, fs. 321-329. LUIS DE ALZATE VECINO DE MARAVATIO PROMUEVE PARA TOMAR POSESION DEL CARGO DE ESCRIBANO PUBLICO DE LOS PUEBLOS DE MARAVATIO, TAXIMAROA Y REAL DE MINAS DE TLALPUJAHUA QUE RENUNCIO A SU FAVOR JUAN VELAZQUEZ DEL PADRON; SOLICITA SE DECLARE EL VALOR DEL MISMO PUESTO QUE YA SE HABIA EFECTUADO EL AVALUO. SE DECLARA EL VALOR DEL OFICIO Y LUIS DE ALZATE ENTREGA LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES A DERECHOS REALES Y MEDIA ANATA. PUEBLO DE MARAVATIO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1697. Vol. 6. exp. 16, fs. 330-336. NOMBRAMIENTO DE ESCRIBANO PUBLICO DE CABILDO DE LA VILLA DE SALAMANCA QUE POR ALMONEDA FUE REMATADO A FAVOR DE JUAN RUBIN DE ZELIS EN LA CANTIDAD DE 400 PESOS, CUYO DUEÑO ANTERIOR DIEGO DE TAVERA DE LA VEGA LO RENUNCIO A FAVOR DEL REY. VILLA DE SALAMANCA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1697. Vol. 6. exp. 17, fs. 337-344v. JUAN ANTONIO LOPEZ VECINO DE LA CIUDAD DE MEXICO INFORMA SOBRE EL REMATE DEL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DEL PARTIDO DE MALINALCO QUE OBTUVO EN REAL ALMONEDA POR LA CANTIDAD DE 1,200 PESOS. EN VISTA DE QUE PAGO LAS CANTIDADES SEÑALADAS POR DERECHOS REALES Y MEDIA ANATA, SOLICITA SE APRUEBE EL REMATE Y SE ORDENE EL ENVIO DEL TITULO Y LA CONFIRMACION DE DICHS OFICIOS PARA TOMAR POSESION DEL MISMO. PUEBLO DE MALINALCO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1622-1623. Vol. 6. exp. 18, fs. 345-374. TRASLADO DE LOS AUTOS EFECTUADOS POR LA POSESION DEL OFICIO DE CORREDOR DE LONJA EN LA CIUDAD DE OAXACA ENTRE ALONSO DE CARDENAS QUIEN LO TENIA RENTADO Y QUE CEDIO A MANUEL DIAZ ROQUE, SIN QUE ESTE LE PAGARA EL PORCENTAJE CONCERTADO SOLICITANDO SE LE PERMITIERA TRASPASARLO A PEDRO DE RUEDA. VISTAS LAS DILIGENCIAS POR EL CABLIDO, PRESENTADAS POR MANUEL DIAZ ROQUE Y LAS FIANZAS QUE ESTE OFRECE, ASI COMO LA NULIDAD DE LAS ACTUACIONES DE ALONSO DE CARDENAS, SE OTORGA A DICHO MANUEL DIAZ ROQUE EL OFICIO POR REMATE EN 30-I-1623. CIUDAD DE OAXACA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1695-1699. Vol. 6. exp. 19, fs. 375-396. REAL PROVISION QUE AUTORIZA A JUAN VELAZQUEZ DEL PADRON, ESCRIBANO PUBLICO DE LA JURISDICCION DE TLALPUJAHUA, TAXIMAROA Y MARAVATIO, LA RENUNCIA QUE HIZO DE SU OFICIO A FAVOR DE LUIS DE ALZATE QUIEN SOLICITO DEL VIRREY CONDE DE MOCTEZUMA LA CONFIRMACION Y TITULO DE SU CARGO DESPUES DE PAGAR LOS DERECHOS REALES Y LA MEDIA ANATA. EN 9-VI-1699 LUIS DE ALZATE RENUNCIA ESTE OFICIO A FAVOR DE DON FRANCISCO DE MERCADO SPINOSA VECINO DE LA CIUDAD DE MEXICO POR 750 PESOS, EN LA VILLA DE SAN JUAN ZITACUARO JURISDICCION DE TLALPUJAHUA. SE EFECTUA EL AVALUO Y FRANCISCO DE MERCADO PAGA LOS DERECHOS REALES Y LA MEDIA ANATA. TLALPUJAHUA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1697-1699. Vol. 6. exp. 20, fs. 396-411. EXPEDIENTE QUE CONTIENE LOS AUTOS POSTURAS Y PREGONES DEL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DEL PARTIDO DE CUATLA DE LAS AMILPAS, SE ADJUNTAN LAS POSTURAS DE LOS ASPIRANTES AL OFICIO. EFECTUADA LA ALMONEDA EN LA CIUDAD DE MEXICO SE REMATA A FAVOR DE DON PEDRO DE PALACIOS POR 650 PESOS. POR FALTA DE CUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE DERECHOS POR PARTE DE PALACIOS, SE ANULA EL NOMBRAMIENTO Y SE VUELVE A REMATAR EL OFICIO A FAVOR DE FRANCISCO ANTONIO DE CACERES A QUIEN TAMBIEN SE LE ANULA POR LOS MISMOS MOTIVOS QUE A SU ANTECESOR. FINALMENTE HACE POSTURA ALONSO FRANCISCO CORTES A QUIEN SE OTORGA EN REMATE EL OFICIO MENCIONADO POR LA CANTIDAD DE 650 PESOS. MIGUEL GARCIA DE PALACIOS PRESENTA UNA PROTESTA POR ESTE ULTIMO NOMBRAMIENTO YA QUE EL SE CONSIDERA CON MAS DERECHO POR SER VECINO DE CUATLA Y ALFONSO CORTES ES DE FUERA Y NO HABERSE PREGONADO EL OFICIO. EL FISCAL ACLARA QUE NO PROCEDE LA RECLAMACION Y QUE YA SE DESPACHO EL TITULO CORRESPONDIENTE. PARTIDO DE CUAUTLA DE LAS AMILPAS.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1679-1699. Vol. 6. exp. 21, fs. 412-441. EXPEDIENTE QUE CONTIENE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE HUICHAPA Y JILOTEPEC. SE INCLUYE REAL PROVISION DEL REY QUE OTORGA ESTE OFICIO A FRANCISCO BERMUDEZ DE CASTRO Y CONFIRMACION DEL MISMO, RENUNCIADO A SU FAVOR POR ALONSO YAÑEZ CAÑAMARES, A SU MUERTE PROMUEVE ANGELA PLACARTE COMO ALBACEA. VALUADO EL OFICIO EN 1500 PESOS, DICHO FRANCISCO BERMUDEZ DE CASTRO PAGA LOS DERECHOS REALES Y MEDIA ANATA. SE ADJUNTA LA INSTANCIA QUE PRESENTA ANTONIA YAÑEZ BERMUDEZ DE CASTRO PARA PEDIR LA PARTE QUE LE CORRESPONDE DEL VALOR DEL OFICIO QUE FUE RENUNCIADO POR SU MARIDO A FAVOR DE MIGUEL DE CASTAÑEDA Y CRISTOBAL RODRIGUEZ DE PRADO CORRESPONDIENDO A ESTE ULTIMO EL NOMBRAMIENTO QUIEN PAGA LOS DERECHOS REALES Y MEDIA ANATA, ASI COMO LA PARTE QUE POR DERECHO LE CORRESPONDE A LA VIUDA CUYO IMPORTE CUBRE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR TOTAL. PROVINCIA DE HUICHAPA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1673-1662. Vol. 7. exp. 1, fs. 2-14. DON PEDRO BUITRON MUJICA CON PODER OTORGADO POR DON DIEGO DE ZUÑIGA Y ALMAREZ, NICOLAS SANCHEZ GRIMALDO Y JERONIMO DE ARTEAGA Y LINARES, VECINOS DE LA CIUDAD DE QUERETARO PRESENTA POSTURA A TRES OFICIOS DE REGIDORES DE DICHA CIUDAD Y OFRECE 400 PESOS DE ORO COMUN POR CADA UNO. POR ORDEN DEL FISCAL DE REAL HACIENDA SE DAN LOS PREGONES REGLAMENTARIOS. SE INCLUYE TESTIMONIO DE QUE DICHOS PUESTOS ESTAN VACANTES. TRASLADO DE UNA REAL CEDULA QUE ORDENA A LOS OFICIALES REALES INTEGREN A DIEGO CORONEL NIETO 400 PESOS QUE ENTREGO POR EL VALOR DEL OFICIO DE REGIDOR Y QUE NO SE LE CONFIRMO. CIUDAD SANTIAGO DE QUERETARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1659-1674. Vol. 7. exp. 2, fs. 15-27. TRASLADO DE LA REAL CEDULA DE LA REINA GOBERNADORA QUE INFORMA QUE EL CONSEJO REAL DE LAS INDIAS HA DENEGADO LA CONFIRMACION DEL TITULO DE REGIDOR Y ALFARAZ MAYOR DE LA CIUDAD DE QUERETARO A JUAN DE CARDENAS, POR LO QUE SE PREGONA ESTE OFICIO. JUAN SANCHEZ GRIMALDO PRESENTA POSTURA DE 2,500 PARA EL OFICIO DE PROVINCIAL DE LA HERMANDAD EN ESA CIUDAD. MIGUEL VELAZQUEZ LARREA ALCALDE ORDINARIO DE QUERETARO SE DESISTE DE LA POSTURA QUE HIZO PARA EL OFICIO DE DEPOSITARIO Y LA CAMBIA POR EL DE REGIDOR. SE PRESENTAN MARTIN PEREZ ROMO DE ORTEGA, JERONIMO DE ARTEAGA ALMARAZ Y MIGUEL VELAZQUEZ SORIA, AGUSTIN SANCHEZ BOLAÑOS PRETENDIENDO COMPRAR OFICIOS DE REGIDORES Y MIGUEL VELAZQUEZ LARREA PARA DEPOSITARIO, NOMBRAN APODERADO A MARTIN PEREZ ROMO EN 6-VI-1674. CIUDA SANTIAGO DE QUERETARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1663-1675. Vol. 7. exp. 3, fs. 28-78.

EXPEDIENTE QUE CONTIENE DOCUMENTOS RELATIVOS A VARIOS ASUNTOS SOBRE LOS OFICIOS EN LA CIUDAD DE QUERETARO. SE INCLUYE REAL CEDULA EXPEDIDA EN MADRID EN 17-X-1659 QUE ANULA EL OFICIO DE DEPOSITARIO GENERAL DE DICHA CIUDAD COMPRADO POR FELIPE BUITRON MUJICA Y PARA QUE SE LE DEVUELVA LO QUE APORTO, ASI COMO PARA QUE SE PREGONE Y REMATE DICHO OFICIO. EL CAPITAN MARTIN PEREZ ROMO Y ORTEGA PARA JUSTIFICAR SU OFICIO DE REGIDOR DE ESA CIUDAD, SOLICITA AL VIRREY DUQUE DE ALBURQUERQUE QUE SE LE ENTREGUE COPIA DEL TITULO DE CIUDAD Y NUMERO DE REGIDORES QUE DEBE TENER. EL VIRREY EXPIDE DECRETO DE AUTORIZACION Y SE ADJUNTA EL TRASLADO DEL TITULO DE CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERETARO EN 30-IX-1655 OTORGANDOSELE PRIVILEGIOS Y DERECHOS DE TAL POR MEDIO DE CAPITULACIONES, SE HACE UNA DESCRIPCION DE LOS CONVENTOS, CONSTRUCCIONES IMPORTANTES Y LOS ASPECTOS COMERCIALES, SOCIALES Y GEOGRAFICOS. DESCRIPCION DEL ESCUDO DE LA CIUDAD, NUMERO Y CALIDAD DE FUNCIONARIOS. PODER QUE OTORGA JERONIMO DE ARTEAGA ALMARAZ, MIGUEL VELAZQUEZ LARREA, MARTIN PEREZ ROMO Y ORTEGA Y OTROS A JUAN FELIX DE GALVEZ PARA QUE LOS REPRESENTA EN LAS POSTURAS QUE HAN HECHO PARA LOS OFICIOS DE REGIDORES Y PROVINCIAL DE LA SANTA HERMANDAD DE LA CIUDAD DE QUERETARO, QUIEN PROMUEVE A FAVOR DE SUS PODERDANTES. CIUDAD SANTIAGO DE QUERETARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1685. Vol. 7. exp. 4, fs. 79-99v. FRANCISCO DE ASPEE, PROCURADOR DE NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA DE NUEVA ESPAÑA, HACE POSTURA A LOS OFICIOS VACANTES EN LA CIUDAD DE QUERETARO COMO APODERADO DE LAS PERSONAS SIGUIENTES: CAPITAN PEDRO DE ARTEAGA Y SALAZAR PARA REGIDOR Y DEPOSITARIO GENERAL POR 400 PESOS; FELIPE DE ARROYO SANTOMAS REGIDOR Y ALFAREZ REAL POR QUINIENTOS PESOS; ANTONIO DE LOS RIOS, JUAN DEL CASTILLO, PEDRO SANCHEZ JORDAN Y BERNARDO YTA, PARA REGIDORES QUE OFRECEN 300 PESOS CADA UNO. COMO ESTOS OFICIOS PERTENECEN A LA CORONA SOLICITAN SE PREGONEN PARA QUE SEAN REMATADOS EN LA ALMONEDA PUBLICA. ALONSO DE ESTRADA ALTAMIRANO VECINO DE QUERETARO HACE POSTURA PARA PROVINCIAL DE LA SANTA HERMANDAD EN LA MISMA CIUDAD POR 1,500 PESOS, OTORGA PODER PARA LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES A JUAN LEONARDO DE SEVILLA, PROCURADOR DE NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO. SE DAN LOS PREGONES CORRESPONDIENTES A ESTE OFICIO. ANTONIO DE LOS RIOS QUEDA COMO FIADOR. SE OTORGA POR REMATE EL OFICIO A ALONSO DE ESTRADA ALTAMIRANO EN 1-IV-1686. CIUDAD SANTIAGO DE QUERETARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1694. Vol. 7. exp. 5, fs. 100-185v. TESTAMENTO QUE DE TODOS SUS BIENES OTORGA EL PRESBITERO BACHILLER DIEGO DE BARRIO PIMENTEL VECINO DE LA CIUDAD DE QUERETARO A FAVOR DE SU HERMANA JOSEFA DE SAN ANDRES RELIGIOSA PROFESA DEL MONASTERIO DE SANTA CLARA NOMBRANDOLA ALBACEA Y AL CAPITAN SEBASTIAN COLMERO VECINO DE LA MISMA CIUDAD, NOMBRA HEREDERO UNIVERSAL A DICHO CONVENTO. INCLUYE LA DESCRIPCION DE DICHS BIENES QUE CONSTAN DE CAPITALES INVERTIDOS EN HIPOTECA, CASAS Y HACIENDA. INTERVENCION DEL REAL PATRONATO PARA QUE DE ACUERDO AL CONCILIO DE TRENTO ADMINISTRE LOS BIENES, EL VIRREY ORDENA UN INVENTARIO DE LOS MISMOS. SE EFECTUAN DICHO INVENTARIO CON ASISTENCIA DEL ALBACEA BERNARDO RODRIGUEZ SUPERINTENDENTE DEL MONASTERIO DE SANTA CLARA, ALCALDE PEDRO DE ARTEAGA Y SALAZAR, NOMBRADO JUEZ COMOSARIO DE INVENTARIOS POR EL VIRREY. SE ADJUNTA EL INVENTARIO QUE CONSISTE EN CASAS, HUERTA, IMAGENES RELIGIOSAS Y SUS VESTIDURAS, MUEBLES, MONEDAS DE ORO, BARRA DE PLATA, ADORNOS Y DECORADOS PARA CASA, LOZA DE CHINA, ESCULTURAS, ORNAMENTOS Y VESTUARIOS RELIGIOSOS, ROPA, TELA, ESCRITURAS DE HIPOTECA, HACIENDA Y ESTANCIAS DE GANADO MAYOR Y MENOR, NUMERO DE ESCLAVOS NEGROS, SEMILLAS, INSTRUMENTOS DE LABRANZA. SE HACE EL AVALUO DE TODOS ESTOS BIENES. SE ENVIAN LOS AUTOS AL VIRREY PARA QUE DETERMINE LO QUE CONVenga. CIUDAD SANTIAGO DE QUERETARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1701-1702. Vol. 7. exp. 6, fs. 186-196. MANDAMIENTO DEL VIRREY CONDE DE MOCTEZUMA PARA QUE SE PREGONE Y VALUE EL OFICIO DE PROVINCIAL DE LA SANTA HERMANDAD DE LA CIUDAD DE QUERETARO CUYO PROPIETARIO FALLECIDO ALONSO DE ESTRADA ALTAMIRANO, RENUNCIO EN FAVOR DE PEDRO DE ESTRADA ALTAMIRANO QUIEN OTORGA PODER A MATIAS DE CISNEROS PARA QUE LO PRESENTE. SEBASTIAN DE NAVAS QUEDA COMO SU FIADOR. EFECTUADA LA ALMONEDA SE REMATA A DICHO PEDRO DE ESTRADA. CIUDAD SANTIAGO DE QUERETARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1731. Vol. 7. exp. 7, fs. 197-293. EXPEDIENTE QUE CONTIENE LOS REMATES QUE EN ALMONEDA SE OTORGARON A LOS OFICIOS DE REGIDORES Y DEPOSITARIO GENERAL DE LA CIUDAD DE QUERETRO, POR MANDAMIENTO DEL VIRREY MARQUES DE CASAFUERTE DESPUES DE DADOS LOS PREGONES EFECTUADO EL AVALUO DE LOS MISMOS. SE ACEPTARON LAS POSTURAS Y SE REMATARON LOS OFICIOS DE REGIDOR A JACOBO GOMEZ BECERRA, JOSE CONDE DE LOZADA Y JOSE FRANCISCO DE LOS RIOS ENRIQUEZ, SANTIAGO DE VILLANUEVA Y ORIVAY, PEDRO DE INZAR Y ORTIZ, DOMINGO DE EGUIGURAR Y BERNARDO DE BRIONES EN 300 PESOS CADA UNO Y EL DE REGIDOR Y DEPOSITARIO GENERAL A FRANCISCO ESTEBAN DE ORIÑUELA EN 800 PESOS. EL APODERADO JOAQUIN MIGUEL DE ANZURES EFECTUA DEPOSITOS POR CUATRO REGIDORES Y EL DEPOSITARIO Y OTRAS CONSTANCIAS DE PAGO DE DERECHOS AL REY Y MEDIA ANATA (SE ENCUENTRAN REPETIDOS LOS DOCUMENTOS). PETICION DE FRANCISCO ESTEBAN DE ORIÑUELA REGIDOR Y DEPOSITARIO GENERAL DE DICHA CIUDAD PARA QUE SE LE PERMITA NOMBRAR TENIENTES QUE SE ENCARGUEN DE SU OFICIO, POR ESTAR DELICADO DE SALUD. AUTORIZADO NOMBRA A MARTIN SAENZ DE LA ESCALERA, EL CUAL DESCONOCE EL CABILDO ALEGANDO QUE NO HA DEPOSITADO LAS FIANZAS DE LEY PARA OCUPAR EL INTERINATO, PERO SE ORDENA AL CABILDO ACEPTE A DICHO TENIENTE. FRANCISCO ESTEBAN DE ORIÑUELA PROMUEVE PARA SOLICITAR DERECHOS SOBRE LOS DEPOSITOS QUE RECIBE EL FISCAL, NO ADMITE LA PETICION. CIUDAD SANTIAGO DE QUERETARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1741-1748. Vol. 7. exp. 8, fs. 294-316v. LA REAL AUDIENCIA ADJUDICA EL OFICIO DE REGIDOR DE LA CIUDAD DE QUERETARO AL LIC. GABRIEL FRANCISCO GUERRERO CUYO ANTERIOR DUEÑO FUE SANTIAGO YLERA, DON AGUSTIN DE ESIO Y CAMPO QUE FUE ALCALDE ORDINARIO DE ESA CIUDAD; PRESENTA UNA SOLICITUD PARA EL NOMBRAMIENTO DE REGIDOR EN LA MISMA FORMA QUE SE HIZO PARA GABRIEL FRANCISCO GUERRERO YA QUE NO SE PUSO A REMATE. SE ACEPTA LA PETICION Y LA OFERTA DE PAGAR 300 PESOS COMO LO HA HECHO EL REFERIDO REGIDOR, SE OTORGA OTRO NOMBRAMIENTO DE REGIDOR A FAUSTO MERINO DE AREVALO. CRISTOBAL DE SALAMANCA SOLICITA EL OFICIO DE REGIDOR CON LAS MISMAS CONDICIONES QUE LOS YA CITADOS. CIUDAD DE QUERETARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1771-1775. Vol. 7. exp. 9, fs. 317-320. DON IGNACIO DE QUEVEDO Y BUENROSTRO VECINO DE LA CIUDAD DE QUERETARO PRESENTA UNA SOLICITUD PARA QUE SE LE ADJUDIQUE EL OFICIO DE REGIDOR Y DEPOSITARIO DE DICHA CIUDAD, PREVIOS LOS PREGONES Y EL AVALUO YA QUE DURANTE 20 AÑOS HA ESTADO VACANTE DICHO OFICIO POR HABER FALLECIDO SU ANTERIOR POSEEDOR EL SR. ORIÑUELA. PRESENTA UNA RELACION SOBRE SU LIMPIEZA DE SANGRE Y PUESTOS QUE HA DESEMPEÑADO. CIUDAD DE QUERETARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1737. Vol. 7. exp. 10, fs. 321-327. SE ANULA EN LA CIUDAD DE QUERETARO POR ORDEN DEL VIRREY JUAN ANTONIO DE VIZARRON Y EGUIARRETA LOS OFICIOS DE REGIDOR INTERINO QUE OFRECE SANTIAGO DE YLERA, EL DEPOSITARIO GENERAL DE DON FRANCISCO ESTEBAN DE ORIÑUELA POR NO PRESENTAR EN TERMINO LA REAL CONFIRMACION Y SE ORDENA SE DEN LOS PREGONES PARA EL REMATE LOS CUALES SE EFECTUAN. CIUDAD DE QUERETARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1748. Vol. 7. exp. 11, fs. 328-329. EL VIRREY JUAN FRANCISCO DE GÜEMES Y HORCASITAS MANDA QUE SE PREGONE Y REMATEN DOS OFICIOS DE REGIDOR DE LA CIUDAD DE QUERETARO QUE TENIAN AGUSTIN DE OSIO Y OCAMPO Y DON FAUSTO MERINO EN VISTA DE QUE SE DECLARARON VACANTES POR NO HABER SIDO CONFIRMADOS POR EL REY. CIUDAD DE QUERETARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1757-1758. Vol. 7. exp. 12, fs. 330-340. EL VIRREY MARQUES DE LAS AMARILLAS DECLARA QUE EL OFICIO DE REGIDOR DE LA CIUDAD DE QUERETARO QUE POSEE SEBASTIAN DE TRIJOMIL Y FIGUEROA POR NO PRESENTAR CONFIRMACION LO HA PEDIDO POR LO QUE ORDENA SE NOMBRAN TASADORES PARA EL AVALUO Y SE PROCEDA A LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES. SE NOMBRAN PERITOS VALUADORES LOS QUE PRESENTAN SU INFORME Y SE EFECTUAN LOS PREGONES; NO SE PRESENTA NINGUN POSTOR. CIUDAD DE QUERETARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1757-1758. Vol. 7. exp. 13, fs. 341-351. EL VIRREY MARQUES DE LAS AMARILLAS EN VISTA DE QUE NICOLAS DE BUEN ROSTRO NO HA PRESENTADO EN TIEMPO LA CERTIFICACION REAL A SU OFICIO DE REGIDOR DE LA CIUDAD DE QUERETARO, SE DECLARA PERDIDO, CON LA CONDICION DE QUE SE LE DEVOLVERAN LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL MISMO. ORDENA SE EFECTUEN LAS DILIGENCIAS RESPECTIVAS PARA EL AVALUO, PREGONES Y REMATE, MISMAS QUE SE LLEVAN A CABO. CIUDAD DE QUERETARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1763-1764. Vol. 7. exp. 14, fs. 351v-356v. EXPEDIENTE QUE CONTIENE TESTIMONIO DE LOS DESPACHOS INICIADOS POR LOS VIRREYES GÜEMES Y HORCASITAS Y MARQUES DE LAS AMARILLAS SOBRE LOS OFICIOS DE REGIDORES Y DEPOSITARIO GENERAL, QUE TENIA DON SANTIAGO DE YLERA, DON AGUSTIN DE OSCIO Y CAMPO, DON FAUSTO MERINO, SEBASTIAN TRIJOMIL, NICOLAS BUENROSTRO Y FRANCISCO ESTABAN DE ORIÑUELA QUE FUERON DECLARADOS VACANTES. SOLICITUD DE PREGONES Y POSTURAS EL CORREGIDOR DE QUERETARO. DILIGENCIAS AL RESPECTO Y CONSTANCIAS DEL CORREGIDOR DE QUE NICOLAS BUENROSTRO Y SEBASTIAN TRIJOMIL PRESENTARON SUS CERTIFICADOS REALES POR LO QUE FUERON REINSTALADOS EN SUS OFICIOS. CIUDAD DE QUERETARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1749-1763. Vol. 7. exp. 15, fs. 357-410v. REALES PROVISIONES QUE OTORGAN Y CONFIRMAN EL NOMBRAMIENTO DEL OFICIO DE REGIDOR Y ALCALDE DE LA SANTA HERMANDAD DE LA CIUDAD DE QUERETARO RENUNCIADO A FAVOR DE DON MANUEL DE PASOS POR BERNARDO GIL DE SUASUAVAR. AL MORIR DON BERNARDO GIL DE SUASUAVAR, PROMUEVE MANUEL DE PASOS PARA TOMAR POSESION DEL OFICIO. INCLUYE LOS AVALUOS PRESENTADOS POR LOS TASADORES. OBEDECIMIENTO DEL CABILDO DE ESA CIUDAD Y LA VISITA DEL VIRREY. EN 1762 MANUEL DE PASOS RENUNCIA A SU OFICIO A FAVOR DE SU HIJO LUIS DE PASOS QUIEN SOLICITA SE VALUE EL OFICIO PARA TOMAR POSESION DE EL EN VISTA DE LA AVANZADA EDAD DE SU PADRE. SE EFECTUA EL AVALUO POR LA CANTIDAD DE 1,000 PESOS. LUIS DE PASOS ENTREGA LA PARTE QUE LE CORRESPONDE POR DERECHOS AL REY Y MEDIA ANATA. CIUDAD DE QUERETARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1764-1766. Vol. 7. exp. 16, fs. 411-427. LOS OFICIALES DE REAL HACIENDA NOTIFICAN AL CORREGIDOR DE LA CIUDAD DE QUERETARO QUE NO SE LE PARTICIPO DE LA REINSTALACION EN SUS OFICIOS A NICOLAS BUENROSTRO Y SEBASTIAN DE TRIJOMIL DE LO CUAL SE ENTERARON POR CONDUCTO DE LA REAL HACIENDA Y QUE POR ORDEN DEL VIRREY MARQUES DE LAS AMARILLAS SE PREGONEN LOS OFICIOS DE REGIDORES QUE SE ENCUENTRAN VACANTES, SE ADMITAN POSTURAS Y FIANZAS Y SE PROCEDA EL REMATE. SE ENCUENTRAN CONSTANCIAS DE LOS PREGONES SIN QUE HAYAN POSTORES. EN ESTE EXPEDIENTE SE ENCUENTRA LA POSTURA PRESENTADA POR DON JUAN MANUEL DE YLERA POR 500 PESOS PARA EL OFICIO VACANTE DE DEPOSITARIO GENERAL DE LA CIUDAD DE QUERETARO. LOS OFICIALES REALES DE HACIENDA ORDENAN AL CORREGIDOR DE ESTA CIUDAD EL AVALUO DEL OFICIO EL CUAL SE LLEVA A CABO POR LOS TASADORES DESIGNADOS. SE INTERRUMPE EL REMATE POR MUERTE DE DON JUAN MANUEL DE YLERA. CIUDAD DE QUERETARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1769-1775. Vol. 7. exp. 17, fs. 428-469. EL ESCRIBANO REAL Y PUBLICO DE SAN JUAN DEL RIO, JUAN CRISOSTOMO DE ZARATE, INFORMA DE LOS OFICIOS DE REGIDORES, DEPOSITARIO GENERAL Y PROVINCIAL DE LA SANTA HERMANDAD QUE SE ENCUENTRAN VACANTES EN LA CIUDAD DE QUERETARO Y EN EL PUEBLO MENCIONADO. DON PEDRO ANTONIO DE SEPTIEN VECINO DE LA CIUDAD DE QUERETARO OFRECE SERVIR INTERINAMENTE EL OFICIO DE REGIDOR Y PROVINCIAL EN TANTO SE EFECTUA LA ALMONEDA. SOLICITUDES PARA OFICIO DE REGIDORES INTERINOS PRESENTADOS POR JUAN ANTONIO FERNANDEZ DEL RINCON Y RAMON FERNANDEZ DEL RINCON. LAS PETICIONES SON ACEPTADAS POR EL FISCAL. SE ENTABLA EL PLEITO PROVINCIAL DE LA SANTA HERMANDAD DE DICHA CIUDAD DE QUERETARO. SE INCLUYEN LOS AUTOS Y DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES AL PLEITO, ALEGATOS DE LUIS PASOS Y PEDRO SEPTIEN SOBRE SU DERECHO. CIUDAD DE QUERETARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1775-1778. Vol. 7. exp. 18, fs. 470-494. EL VIRREY ANTONIO MARIA DE BUCARELI Y URSUA DISPONE QUE SE EFECTUE EL AVALUO DEL OFICIO DE CONTADOR DE MENORES Y ALBACEAZGOS QUE DESEMPEÑA DOMINGO DE AGUIRRE POR HABER RENUNCIADO A SU FAVOR DON JOSE ANTONIO URRIBARREN. LA JURISDICCION DE ESTE OFICIO COMPRENDE GUANAJUATO, VALLADOLID, PATZCUARO, VILLA DE LEON Y VALLE DE SANTIAGO. ORDENA TAMBIEN SE LE ENVIE RELACION DE CADA UNO DE DICHS LUGARES SOBRE REPARTO DE BIENES Y HERENCIAS. SE INCLUYE UN INFORME DETALLADO DE PERSONAS QUE HICIERON INVENTARIO DE SUS BIENES, MONTO DEL CAUDAL DE CADA INVENTARIO Y A NOMBRE DE QUIENES ESTABAN LOS BIENES. SE NOMBRAN PERITOS VALUADORES DEL OFICIO MENCIONADO POR PARTE DE CADA UNO DE LOS LUGARES QUE FORMAN LA JURISDICCION. EL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID RECLAMA EL OFICIO PARA UNO DE SUS REGIDORES. REAL Y MINAS DE GUANAJUATO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1777-1778. Vol. 7. exp. 19, fs. 495-498. TRASLADO DE UNA REAL CEDULA QUE ANULA EL NOMBRAMIENTO OTORGADO A DON JOSE DE CASTRO Y PASOS DEL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO Y DISPONE EL AVALUO DEL OFICIO; EFECTUADO ESTE, SE REMATA AL MEJOR POSTOR. CIUDAD DE GUANAJUATO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1778. Vol. 7. exp. 20, fs. 499-502. TRASLADO DE REAL CEDULA QUE OTORGA EL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DE CABILDO, DIPUTACION, MINAS, REGISTROS Y REALES QUINTOS DE JOSE ALONSO ROMERO VECINO DE LA CIUDAD DE ANTEQUERA, VALLE DE OAXACA, RENUNCIADO A SU FAVOR POR ISIDRO DANIEL. EL DERECHO DEL REY Y MEDIA ANATA FUE PAGADO POR DICHO JOSE ALONSO ROMERO. SE OTORGA LA FACULTAD DE NOMBRAR TENIENTE EN CASO NECESARIO PARA QUE LO RESTITUYA. CIUDAD DE ANTEQUERA. OAXACA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1679-1773. Vol. 7. exp. 21, fs. 503-511. EN VISTA DE QUE JOSE ANTONIO DE ARECHE FISCAL DE LA REAL HACIENDA PROPUSO QUE EL OFICIO DE CONTADOR DE MENORES SE DIVIDIERA EN CUATRO Y EL DE GUANAJUATO SE QUEDASE A FAVOR DE DOMINGO DE AGUIRRE CON EL OFICIO DE REGIDOR TAMBIEN Y SE PREGONE EN LOS RESPECTIVOS LUGARES Y SE HAGA EL AVALUO PARA DESPUES EFECTUAR EL REMATE. DOMINGO DE AGUIRRE NOMBRE APODERADO A JUAN DE ISAGUIRRE DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO PARA QUE EN SU NOMBRE ENTABLE LITIGIO CONTRA EL CABILDO DE VALLADOLID. CIUDAD DE GUANAJUATO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1694-1699. Vol. 8. exp. 1, fs. 2-22. REAL PROVISION QUE AUTORIZA A IGNACIO GONZALEZ DE VERGARA, LA RENUNCIA DE SUS OFICIOS DE ESCRIBANO REAL Y PUBLICO DEL DE CABILDO DE LA CIUDAD DE ZACATECAS A FAVOR DE JUAN JAIME DE FIGUEROLA, VECINOS DE ESA CIUDAD. MUERTO EL RENUNCIANTE SE HACE EL AVALUO DE LOS DOS OFICIOS. PROMUEVE JUAN JAIME DE FIGUEROLA PARA TOMAR POSESION DE LOS DOS OFICIOS Y SOLICITA SE REBAJE EL VALOR DE LOS MISMOS. ANNA DE LAGUNA, ALBACEA DE LOS BIENES DE IGNACIO GONZALEZ DE VERGARA PIDE PARA SUS HIJOS LA PARTE QUE LE CORRESPONDE DEL VALOR DE LOS MISMOS. POR NO PODER CUBRIR EL IMPOTE REQUERIDO JUAN JAIME DE FIGUEROLA CEDE SUS DERECHOS A MIGUEL MARQUES DE VELASCO ESPOSO DE JOSEFA GONZALEZ HIJA A SU VEZ DE IGNACIO GONZALEZ DE VERGARA, SOBRE LOS OFICIOS MENSIONADOS, SE INFORMA A MIGUEL MARQUES DE VELASCO PARA QUE SE LE DESPACHE EL TITULO DEBE PAGAR LA PARTE QUE CORRESPONDIA A JUAN JAIME DE FIGUEROLA QUE NO CUBRIO. CIUDAD DE ZACATECAS.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1679-1699. Vol. 8. exp. 2, fs. 23-43. RENUNCIA DE JOSE MUÑOZ DE CASTRO, ESCRIBANO REAL DE PROVINCIAS DE LA CIUDAD DE MEXICO A FAVOR DE FELIPE MUÑOZ CASTRO, SU HIJO, JUSTAMENTE CON ISIDRO JAVIER DE VELASCO, ANTONIO DE AVILES Y OTROS. SE ENCUENTRAN LAS REALES PROVISIONES DEL TITULO Y CONFIRMACION OTORGADA A JOSE MUÑOZ DE CASTRO POR RENUNCIA QUE A SU FAVOR HIZO BERNARDO SUAREZ DE DICHO OFICIO Y LOS AVALUOS PRESENTADOS. ANTONIO AVILES PROMUEVE LA POSESION DEL OFICIO POR MUERTE DE JOSE MUÑOZ DE CASTRO. SE HACE EL AVALUO Y SE COMUNICA A DICHO ANTONIO AVILES QUE DEBE PAGAR 1,000 PESOS TERCERA PARTE DEL VALOR DEL OFICIO Y LA MEDIA ANATA. CONSTANCIAS DEL PAGO. ANDREA PABLETE VIUDA DE JOSE MUÑOZ DE CASTRO SOLICITA LA ENTREGA DE LA PARTE QUE LE CORRESPONDE. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1754-1758. Vol. 8. exp. 3, fs. 44-103. REAL PROVISION QUE OTORGA EL REY A MARIANO BUENAVENTURA DEL ARROYO DEL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DEL NUMERO DE CABILDO DE LA CIUDAD DE MEXICO QUE PERTENECIO A FRANCISCO DIONISIO RODRIGUEZ QUIEN HIPOTECO DICHO OFICIO A FAVOR DE FRANCISCA JOSEFA DE SAN IGNACIO, QUE POR CONCURSO DE CORREDORES QUE FINIQUITADO, POR LO QUE MARIANO BUENAVENTURA DE ARROYO PIDE QUE SE LE ANULE ESTA HIPOTECA EN LOS LIBROS DE CABILDO PARA QUE SE LIBERE EL OFICIO. REAL PROVISION QUE CONFIRMA DICHO NOMBRAMIENTO. CONSTANCIA DEL VIRREY MARQUES DE LAS AMARILLAS QUE DECLARA QUE MARIANO BUENAVENTURA DE ARROYO A PRESENTADO TITULO Y CONFIRMACION REALES. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1762-1767. Vol. 8. exp. 4, fs. 104-116. DON MARIANO BUENAVENTURA DE ARROYO, ESCRIBANO PUBLICO PROPIETARIO DEL NUMERO DE LA CIUDAD DE MEXICO RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE ANTONIO DE LA TORRE QUIEN SOLICITA SE LE RATIFIQUE; EL VIRREY OTORGA LA RATIFICACION Y ANTONIO DE LA TORRE ENTREGA A LA REAL HACIENDA EL IMPORTE DE LOS DERECHOS DEL REY PARA QUE SE LE DESPACHE EL TITULO Y LA CONFIRMACION DEL OFICIO. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1766-1767. Vol. 8. exp. 5, fs. 117-147v. FRANCISCO XAVIER CRUZ, ESCRIBANO RECEPTOR DEL NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA DE GUADALAJARA RENUNCIA A FAVOR DEL REY ESTE OFICIO QUE LE FUE REMATADO EN ALMONEDA POR EL CUAL PAGO 115 PESOS Y LA MEDIA ANATA; ADMITIDA LA RENUNCIA, LA REAL AUDIENCIA ORDENA QUE SE PASE EL EXPEDIENTE AL JUEZ DE OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES PARA QUE TOMEN LAS PROVIDENCIAS CORRESPONDIENTES. SE ORDENA SE EFECTUE EL AVALUO Y TODOS LOS PREGONES, SE PRESENTAN DOS POSTURAS; LA DE FRANCISCO LADRON DE GUEVARA Y LA DE ANTONIO FLORES. TESTIMONIOS DE LEGITIMIDAD Y LIMPIEZA DE SANGRE. SE DAN LOS PREGONES Y SE EFECTUA EL AVALUO. EFECTUADO EL REMATE SE OTORGA EL OFICIO A ANTONIO FLORES QUIEN ENTREGA 124 PESOS 5 TOMINES Y 9 GRANOS POR CONCEPTO DE DERECHO DEL REY Y MEDIA ANATA PARA QUE SE LE PUEDA DESPACHAR EL TITULO DEL OFICIO. CIUDAD DE GUADALAJARA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1740-1769. Vol. 8. exp. 6, fs. 148-223. RENUNCIA DEL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DEL NUMERO QUE HACE DIEGO DIAZ DE RIVERA A FAVOR DE MANUEL HIDALGO. SE ADJUNTA LA REAL PROVISION QUE AUTORIZA LA RENUNCIA. A LA MUERTE DEL RENUNCIANTE SU VIUDA ANNA SANCHEZ DE CUENCA Y SUS HIJOS SOLICITAN A LA REAL AUDIENCIA SE LES ENTREGUE LA PARTE QUE LES TOCA COMO HERENCIA DEL DICHO OFICIO. MANUEL HIDALGO PROMUEVE ANTE LA REAL AUDIENCIA PARA QUE LE SEA ENTREGADO EL TITULO DEL OFICIO. SE NOMBRAN TASADORES LOS CUALES RINDEN SU INFORME. REAL PROVISION QUE CONFIRMA EL OFICIO A MANUEL HIDALGO. AL FALLECER MANUEL HIDALGO PROMUEVE DIEGO HIDALGO PORQUE EL OFICIO QUE SE HA DECLARADO VACANTE LO CUAL ES CONTRA LA LEY. EL FISCAL DECLARA CADUCO EL OFICIO POR NO PRESENTAR EN TIEMPO DICHO DIEGO HIDALGO LA REAL CEDULA Y LA CONFIRMACION, EL VIRREY APOYA LA PETICION DE DIEGO HIDALGO Y ORDENA QUE SE LE COMUNIQUE LA CANTIDAD QUE DEBE PAGAR. EL IMPORTE VARIA POR SER DE SEGUNDA RENUNCIA Y ES LIQUIDADO POR EL RECLAMANTE. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1792. Vol. 8. exp. 7, fs. 224-225v. PODER OTORGADO A FRANCISCO CALAPIZ ESCRIBANO DE SU MAJESTAD Y PUBLICO DE LOS NUMEROS DE LA CIUDAD DE MEXICO, POR DON FELIPE FRANCISCO OTON PASALLE, DON JOSE ANTONIO TRONCOSO, DON JUAN MANUEL PRIETO Y DON ANTONIO RAMIREZ, ESCRIBANOS CON IGUAL CATEGORIA QUE SU APODERADO PARA QUE LOS REPRESENTEN EN TODOS SUS ASUNTOS JURIDICOS, DICHO APODERADO DELEGA SU PODER EN DON JOSE FERNANDEZ DE CORDOBA PROCURADOR DE NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA QUIEN PROMUEVE PARA PRESENTAR LAS CAUSAS DE LA DECADENCIA EN LOS OFICIOS DE SUS REPRESENTADOS Y EXPONE QUE TIENEN ASUNTOS A SU CARGO QUE NO LES CORRESPONDEN, MIENTRAS QUE LOS PRIVAN DE OTROS A LOS QUE TIENEN DERECHO Y FUNCIONARIOS DE MENOR CATEGORIA O AJENOS A SU INCUMBENCIA COMENTEN ARBITRARIEDADES, AXCEDIENDOSE EN SUS FUNCIONES QUE SON DE LA RESPONSABILIDAD DE SUS PODERDANTES. EXIGE QUE DE ACUERDO A LAS LEYES SE REGULE LA INTERVENCION DE LOS ESCRIBANOS, CORREGIDORES Y ALCALDES ORDINARIOS. SE AMONESTA A LOS FUNCIONARIOS INDICADOS SU PENA DE PRIVACION DE OFICIO Y SE DETERMINAN SUS FUNCIONES POR LA REAL AUDIENCIA (AL REVERSO DE LA CARATULA SE ENCUENTRA UN ESCRITO SOBRE LA PETICION QUE HACE BENITO ZAVALA VECINO DE REAL DE CATORCE SOBRE LA ESPERA QUE SOLICITA DE SUS ACREEDORES, AUNTO QUE SE ENCUENTRA EN MANOS DE LA JUSTICIA DEL PARTIDO Y CONGREGACION DE IRAPUATO). CIUDAD DE MEXICO. (CARATULA ENCUADERNADA DE CABEZA).

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1806. Vol. 8. exp. 8, fs. 256-258v. JUAN MARIA CERVANTES A NOMBRE DE DON TOMAS HIDALGO, ESCRIBANO REAL Y PUBLICO DE LOS DE NUMERO Y DE LOS DEMAS ESCRIBANOS DE NUMERO DE LA CIUDAD DE MEXICO, PRESENTA UNA RECLAMACION POR EL NOMBRAMIENTO OTORGADO A JOSE IGNACIO MOCTEZUMA ESCRIBANO, COMO ALCALDE DE SEGUNDO VOTO LO QUE LES OCASIONA PERJUICIO Y SOLICITA LOS AUTOS PARA PEDIR LO QUE CONVenga. TESTIMONIOS DE INSOLVENCIA POR FALTA DE QUEHACER EN EL OFICIO PRESENTADOS POR TOMAS HIDALGO Y LA PRECARIA SITUACION ECONOMICA QUE ATRAVIESA. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1807. Vol. 8. exp. 9, fs. 259-278. CONSTANCIA DE LA RENUNCIA DE DON JOAQUIN BENITO DE MEDINA Y TORRES ESCRIBANO MAYOR DE CAMARA DE LA REAL AUDIENCIA A FAVOR DE FRANCISCO DE PAULA GORRAEZ MALO Y MEDINA MARISCAL DE CASTILLA Y TENIENTE CORONEL, Y A JOSE MARIA CASTAÑEDA Y OTROS. LA RENUNCIA Y EL TESTIMONIO DE ELLA SE REPITE TODOS LOS MESES DEL AÑO 1806 HASTA DICIEMBRE DE 1807. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1803. Vol. 8. exp. 10, fs. 279-300. SOLICITUD PRESENTADA POR DON JOSE MARIA PONCE Y RINCON PARA QUE SE LE PERMITA PRESENTAR SU EXAMEN DE ABOGADO, CARRERA QUE HA ESTUDIADO CON MUCHA DIFICULTAD POR SU EXTREMADA POBREZA. PRESENTA CERTIFICADOS DEL TIEMPO QUE HA PRACTICADO ESTA PROFESION CON APLICACION Y RESPONSABILIDAD, AUNQUE EL TENIENTE DE ESCRIBANOS DE CAMARA SE OPONE ALEGANDO QUE NO HA CUMPLIDO CON LA PASANTIA. SOLICITA SE LE SUJETE A UN EXAMEN PARA PARA COMPROBAR SU COMPETENCIA Y ESTUDIOS. SE ADJUNTAN CONSTANCIAS EXTENDIDA POR LOS CATEDRATICOS DE LOS COLEGIOS DONDE ESTUDIO JURISPRUDENCIA. ACEPTADA SU PETICION SE LE EXAMINA EN EL COLEGIO DE ABOGADOS RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSTANCIA DE PAGO POR EL EXAMEN PRESENTADO. SE INCLUYEN LOS TRES TIPOS DE ASUNTOS JURIDICOS QUE LE FUERON PREGUNTADOS POR LOS SEÑORES DEL JURADO. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1801-1807. Vol. 8. exp. 11, fs. 301-335. PODER OTORGADO A IGNACIO VERDIGUEL POR MARIANO REMIREZ DE ARELLANO A QUIEN EN ALMONEDA SE LE REMATO EL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DE LA CIUDAD DE QUERETARO PARA QUE EN SU NOMBRE DE FIN AL TRAMITE DE ESTE OFICIO. IGNACIO VERDIGUEL EXPONE EL MOTIVO DE LA AUSENCIA DE SU PODERDANTE. LOS OIDORES DE LA REAL AUDIENCIA EN VISTA DEL PAGO DE DERECHOS SOBRE EL OFICIO, EFECTUADO POR MARIANO RAMIREZ DE ARELLANO HACEN DISPENSA DEL EXAMEN EN LA CIUDAD DE MEXICO Y QUE LO PRESENTE EN QUERETARO, PARA LO CUAL SE EXPIDE UNA REAL PROVISION. CARTA ACORDADA DEL CONSEJO DE INDIAS QUE DESAPRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE LA AUDIENCIA DE ACUERDO A LA REAL CEDULA DE 10 DE AGOSTO DE 1797 Y ORDENA SE ABSTENGAN EN LO SUCESIVO DE HACER ESTAS EXCEPCIONES. SE ADJUNTA EL ARANCEL SOBRE VARIOS OFICIOS, LICENCIAS, DISPENSAS Y PRIVILEGIOS, VISTO LO CUAL LA AUDIENCIA NO CONSIDERA SUFICIENTES LOS MOTIVOS YA EXPRESADOS POR MARIANO RAMIREZ DE ARELLANO. CIUDAD DE QUERETARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1817. Vol. 8. exp. 12, fs. 336-350. ANSELMO RODRIGUEZ BALDA EN NOMBRE DEL LIC. JUAN DOMINGUEZ VECINO DE QUERETARO, SOLICITA SE LE ENTREGUEN LOS DOCUMENTOS Y EL TITULO DE ESCRIBANO PUBLICO DE ENTRADAS DE PRESOS EN LA CARCEL DE ESA CIUDAD, OFICIO QUE OBTUVO POR RENUNCIA QUE HIZO A SU FAVOR, SU PADRE FERNANDO DOMINGUEZ PARA QUE TOMASE POSESION DE DICHO OFICIO. SOLICITA TAMBIEN LE SEA DISPENSADO EL JURAMENTO DE LEY EN LA CIUDAD DE MEXICO POR LA GRAVEDAD DE SU PADRE. EL RECTOR DEL REAL COLEGIO DE ESCRIBANOS SE OPONE A LA PETICION PERO LA REAL AUDIENCIA AUTORIZA QUE NO SE PRESENTE EN ESTA CIUDAD Y LO HAGA EN QUERETARO, CON LA CONDICION DE QUE PAGUE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES A LA DISPENSA, LO CUAL CUMPLE EN SU NOMBRE DON MANUEL GAMA. CIUDAD DE QUERETARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1807-1808. Vol. 8. exp. 13, fs. 351-355. A LA PETICION DEL REAL Y SUPREMO CONSEJO DE INDIAS DE EN CARTA ACORDADA DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 1773 EN QUE SOLICITA EL INFORME DEL NUMERO DE ESCRIBANOS NUMERARIOS Y REALES QUE EXISTAN EN CIUDADES, VILLAS Y LUGARES DEL DISTRITO EN EL VIRREINATO DE NUEVA ESPAÑA; SE REUNEN EN REAL ACUERDO, EL PRESIDENTE, EL REGENTE Y LOS OIDORES DE LA AUDIENCIA Y CANCELLERIA REAL DE NUEVA ESPAÑA, DECLARAN QUE TAMBIEN ES CONVENIENTE QUE CADA UNO DE LOS ALCALDES DEL CRIMEN TENGA UN ESCRIBANO Y LOS SALARIOS QUE DEBEN PERCIBIR. ORDENAN SE PASEN LOS AUTOS AL VIRREY. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1809. Vol. 8. exp. 14, fs. 356-372. PEDRO AGUILA E ICAZA ABOGADO DE LA REAL AUDIENCIA DE SAN MARCOS EN LA CIUDAD DE LOS REYES PERU PRESENTA INFORME QUE ACREDITA SU GRADUACION COMO BACHILLER EN LEYES, ESTUDIO Y PRACTICA DE JURISPRUDENCIA, SU MATRICULA EN EL COLEGIO DE ABOGADOS Y TODOS LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA EJERCER QUE OBTUVO EN AQUELLA CIUDAD, PERO EN VISTA DE TENER QUE PERMANECER EN LA CIUDAD DE MEXICO POR TIEMPO INDEFINIDO, SOLICITA AL VIRREY LE PERMITA INCORPORARSE A LOS ABOGADOS DEL TRIBUNAL. LA REAL AUDIENCIA AUTORIZA LA INCORPORACION CON LA CONDICION DE QUE SE MATRICULE EN EL REAL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE MEXICO Y PRACTIQUE EL TIEMPO DE RIGOR. CIUDAD LOS REYES. PERU.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1800-1803. Vol. 8. exp. 15, fs. 373-397. JOSE MARIA DE ZENEA NATURAL DE LA CIUDAD DE LA HABANA PRESENTA CERTIFICADO EXPEDIDO A SU FAVOR POR HABER CURSADO LOS AÑOS DE PRACTICA REQUERIDOS Y CONSTANCIA DE HABER ACREDITADO DICHA PRACTICA EN ESA CIUDAD, DE LA PROFESION DE ABOGADO POR LO CUAL SOLICITA SE LE ADMITA EL EXAMEN PARA OBTENER EL TITULO EN ESTA CIUDAD DE MEXICO. EL FISCAL DE LO CIVIL CONSIDERA QUE NO ES POSIBLE ACEPTAR SU SOLICITUD POR FALTA DE PRACTICA. LA REAL AUDIENCIA LE INFORMA QUE CUMPLIO EL REQUISITO MENCIONADO TENDRA DERECHO AL EXAMEN. CUMPLIDO ESTE, JOSE MARIA DE ZENEA SE PRESENTE A EXAMEN EN EL REAL COLEGIO DE ABOGADOS Y EXHIBA EL INTERROGATORIO, LA REAL AUDIENCIA LE OTORGA LA APROBACION. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1816. Vol. 8. exp. 16, fs. 398-404. EL LIC. MARIANO PRIMO DE RIVERA SOLICITA LICENCIA PARA CONTINUAR EN LOS ASUNTOS QUE TIENE A SU CARGO DEBIDO A QUE HA TOMADO ESTADO ECLESIASTICO Y LAS LEYES LE PROHIBEN EJERCER LA ABOGACIA, LO QUE ESTA DISPUESTO A CUMPLIR, PERO SOLO EN AQUELLO QUE TIENE SIN TERMINAR. EL FISCAL DE REAL HACIENDA Y DE LO CIVIL CON ANUENCIA DEL VIRREY BRANCIFORTE OTORGA LO SOLICITADO Y DISPONE QUE DICHO LICENCIADO PAGUE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN POR LA GRACIA OBTENIDA. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1691. Vol. 9. exp. 1, fs. 2-23. SE ORDENA AL ALCALDE DEL PARTIDO DE HUAUCHINANGO SAQUE A PREGON EL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DEBIDO A QUE ESTA VACANTE DESDE HACE MUCHOS AÑOS. POSTURA PRESENTADA POR ANTONIO MUÑIZ DE CABRERA VECINO DE ZACATLAN. FELIPE DE VERA CEBALLOS Y MORALES, PRESENTADA SU POSTURA. SE PRESENTAN OTRAS MAS. SE SUSPENDE EL RESCATE POR NO HABER MEJORES POSTORES. PARTIDO HUAUCHINANGO (PUEBLA).

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1711-1722. Vol. 9. exp. 2, fs. 24-31. REAL PROVISION QUE OTORGA EL TITULO DE ALGUACIL MAYOR DE LA VILLA DE ALTA DE SAN ILDEFONSO A JUAN MARTINEZ DE ESCAPA, QUE RENUNCIO A FAVOR DE ANTONIO DIAZ MAZEDA. DOCUMENTOS QUE SE REFIERE AL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR EN EL PUEBLO DE HUAUCHINANGO Y SU REMATE A SU FAVOR DE BENTURA RODRIGUEZ CARBALLIDO. VILLA ALTA DE SAN ILDEFONSO, OAXACA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1723. Vol. 9. exp. 3, fs. 29-31. DOCUMENTOS RELATIVOS AL REMATE DEL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DE LA PRIVINCIA DE HUAUCHINANGO A FAVOR DEL MEJOR POSTOR QUE FUE VENTURA RODRIGUEZ CARBALLIDO, REPRESENTANDO A JOSE PARDO LOZADA, VECINO DE ESE PUEBLO. HUAUCHINANGO, PUEBLA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1722. Vol. 9. exp. 4, fs. 32-59. JUAN MARTINEZ DE ESCAPA ALGUACIL MAYOR DE ESTA VILLA, RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE TOMAS DE LEDESMA POR CONDUCTO DE SU APODERADO SEBASTIAN DE ARZIBURU. SE ADJUNTAN EL TITULO DE ESTE OFICIO OTORGADO POR REAL PROVISION A JUAN MARINEZ DE ESCAPA. PETICION DE TOMAS DE LEDESMA PARA QUE SE LE DESPACHE EL TITULO DE DICHO OFICIO. INFORME DE LOS TASADORES DEL VALOR DEL MISMO Y DE LAS CONSTANCIAS DE LOS DERECHOS PAGADOS POR TOMAS LEDESMA SOBRE EL VALOR DEL OFICIO. DENTRO DE ESTE EXPEDIENTE SE ENCUENTRA UN DOCUMENTO DE JOSE PARDO DE LOZADA, ALGUACIL MAYOR DE LA PROVINCIA DE HUAUCHINANGO SOBRE EL REMATE QUE SE LE ADJUDICO DE DICHO OFICIO Y LOS AUTOS RELATIVOS. VILLA ALTA DE SAN ILDEFONSO, OAXACA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1718. Vol. 9. exp. 5, fs. 60-76. EXPEDIENTE QUE CONTIENE LOS AUTOS SOBRE EL REMATE DEL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DE SAN JUAN DE LOS LLANOS DE TEZIUTLAN Y ATEMPA, VACANTE HACE MUCHO TIEMPO POR MUERTE DE SU ULTIMO POSEEDOR ANTONIO ROMAN DE SILVA OTORGADO A JUAN BENITEZ CORONEL QUIEN LO SOLICITO Y PROMOVIO A REMATE. DADOS LOS PREGONES, SE EFECTUA LA ALMONEDA Y SE LE OTORGA, SOLICITANDO EL TITULO CORRESPONDIENTE DESPUES DE PAGAR LOS DERECHOS DEL REY Y LA MEDIA ANATA. PUEBLOS DE SAN JUAN DE LOS LLANOS Y ATEMPA, TEZIUTLAN.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1718. Vol. 9. exp. 6, fs. 77-103. REMATE DEL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR OTORGADO DE ALMONEDA A ANTONIO FERNANDEZ DEL RIVERO PARA LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI, AL QUE SE PRESENTAN VARIOS POSTORES, PERO SE LE OTORGA POR OFRECER LA POSTURA MAS ALTA CONSTANCIAS DEL PAGO DE DERECHOS REALES Y MEDIA ANATA. SAN LUIS POTOSI, S. L. P.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1724. Vol. 9. exp. 7, fs. 104-159. EXPEDIENTE QUE CONTIENE LOS AUTOS RELATIVOS AL REMATE DE ALGUACIL MAYOR DE HUAUCHINANGO A FAVOR DE JOSE PARDO DE LOZADA, QUE SE PRESENTA DEBIDO AL QUE COMPARECIERON LOS PRINCIPALES Y NATURALES DE DICHO PUEBLO Oponiendose a que tome posesion de su oficio el recién nombrado Alguacil Mayor oposicion que apoyan los vecinos españoles, la razon que aducen es que Jose Pardo de Lozada les ha perjudicado queriendolas dominar y como posee grandes cantidades de ganado temen que los obligue hacer caminos y corrales. Los vecinos españoles presentan un escrito explicando la incapacidad del nuevo Alguacil para este oficio. El Fiscal ordena que se de posesion del oficio y que alegen los interesados en contra ante el Superior Gobierno. Se alega que no dijeron los pregones, lo cual anula el nombramiento. Gabriel de Zauzagoitia como apoderado de todos los vecinos del pueblo promueve para la anulacion del remate y alega que el Partido de Huauchinango pertenece a la Duquesa de Atrisco con todos los derechos legales para gobernar y facultad para no permitir Alguacil en sus posiciones y si se procede debe citarsele. Se mencionan los pueblos de la jurisdiccion y los nombres de los principales indigenas que otorgan el poder. Alegato de defensa presentado por Jose Pardo de Lozada. Los duques de Atrisco presentan por medio de Juan Francisco de Cordova la negativa del oficio de Alguacil efectuado sin su autorizacion. El Fiscal declara valido el

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1724. Vol. 9. exp. 7, fs. 104-159. (CONTINUACION). REMATE, A PESAR DE LOS ALEGATOS Y OPOSICIONES PRESENTADAS Y ORDENA SE LE DE POSISION DEL OFICIO A JOSE PARDO DE LOZADA. SE INCLUYE EN ESTE EXPEDIENTE LA ACUSACION PRESENTADA POR DIEGO GARRIDO VALLADARES COMO TUTOR DE LOS MENORES HIJOS DE JOSEFA GARCIA CONTRA JOSE PARDO DE LOZADA POR Oponerse a devolver los bienes que administra a dichos menores. PUEBLO DE HUAUCHINANGO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1723-1724. Vol. 9. exp. 8, fs. 160-241. EXPEDIENTE QUE CONTIENE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DE HUAUCHINANGO QUE SE OTORGO EN REMATE A JOSE PARDO DE LOZADA, QUIEN RENUNCIO A SU OFICIO A SU HIJO GREGORIO DE LOZADA Y CORTAZAR EN PRIMER LUGAR Y DESPUES A VICENTE DE XAUREGUI Y OTROS. SE INCLUYE REAL PROVISION QUE LE OTORGA EL TITULO DE DICHO OFICIO DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 1723. SOLICITUD DE DICHO ALGUACIL PARA QUE SE LE EXPIDA TESTIMONIO DEL TITULO DEL MISMO OFICIO Y ADEMAS AUTOS OTORGADOS AL ALGUACIL MAYOR DE TEPEACA PARA CON ESOS DOCUMENTOS EXIGIR SE LE OTORGUEN LOS MISMOS PRIVILEGIOS QUE A LOS ALGUACILES DE TEPEACA MEXICO Y DEMAS. SE ENCUENTRAN LOS TRASLADOS DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, INCLUYENDO POSTURA, REMATE, TITULO, CERTIFICACION Y PAGO DE DERECHOS EFECTUADOS POR EL ALGUACIL MAYOR DE TEPEACA DON GREGORIO DE PRADO Y ZUÑIGA, ASI MISMO NOMBRAMIENTOS DE ALGUACIL PARA PUEBLA, CORDOBA, AMOZOC Y CUAUTITLAN. CERTIFICADO DE LA MUERTE DE JOSE PARDO DE LOZADA Y RECLAMACION DE SU VIUDA PARA QUE SE LE PAGUE LA PARTE DEL OFICIO QUE LE CORRESPONDE COMO ALBACEA, ACLARA QUE NO LLEGO A TOMAR POSESION DE DICHO OFICIO. EL FISCAL NIEGA LA SOLICITUD POR QUE ESTABLECE LAS LEYES QUE NO SE ADMITEN RENUNCIAS PARA MENORES, POR LO QUE DECLARA PERDIDO DICHO OFICIO Y MANDA SE SAQUE A PREGON Y SE REMATE EN EL MEJOR POSTOR. PARTIDO DE HUAUCHINANGO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1692-1712. Vol. 10. exp. 1, fs. 2-158. REAL PROVISION QUE CONFIERE EL TITULO DE CONTADOR DE MENORES DE LOS PARTIDOS DE LA VILLA DE ATRISCO, CIUDADES DE HUEJOTZINGO, CHOLULA, TEPEACA Y TLAXCALA AL ALFEREZ MIGUEL DE VALSECA, VECINO DE LA CIUDAD DE LOS ANGELES. OBEDECIENDO DE LOS ALCALDES MAYORES DE LOS LUGARES CITADOS A DICHO NOMBRAMIENTO. CERTIFICADO DE REAL PROVISION DEL OFICIO, SE PAGARON LOS DERECHOS EN ESCUDOS DE PLATA Y LA MEDIA ANATA EN PESOS DE ORO COMUN. RENUNCIA AL OFICIO A FAVOR DE ILDEFONSO DE VALSECA CONSTANCIA DE FALLECIMIENTO DE MIGUEL DE VALSECA POR EL CUAL PROMUEVE ILDEFONSO DE VALSECA Y MANUELA DE ESCANDON COMO ALBACEA PARA QUE SE LE ENTREGUE LA PARTE CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL OFICIO. DON LUCAS SAENZ DE INCISO JUEZ DE LAS REALES NOMINAS Y CONTADOR DE MENORES EN LA CIUDAD DE LOS ANGELES (PUEBLA) RECLAMA EL OFICIO QUE AL MORIR DEJO MIGUEL VALSECA POR CONSIDERARLO BAJO SU JURISDICCION Y DEBE AGREGARSELE. EL FISCAL DECLARA LA RECLAMACION EXTEMPORANEA. SE INCLUYE LOS AUTOS RELATIVOS AL REMATE DEL OFICIO DE CONTADOR DE MENORES EN LA JURISDICCION MENCIONADA, A FAVOR DE MIGUEL DE VALSECA, CON EL TESTIMONIO Y OPROVACION DEL VIRREY. SE OTORGA EL OFICIO A ILDEFONSO DE VALSECA Y ESTE LO CEDE A FAVOR DE DON IGNACIO MUÑOZ CORREA QUIEN PAGA LOS DERECHOS DEL REY Y MEDIA ANATA Y ENTREGA A MANUELA DE SEPULVEDA Y ESCANDON ALBACEA DE LOS BIENES DE MIGUEL VALSECA EL IMPORTE DEL VALOR QUE LE CORRESPONDE EN EL OFICIO. VILLA DE ATRISCO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1693. Vol. 10. exp. 2, fs. 159-164. EL FISCAL DE LA REAL AUDIENCIA INFORMA DE LA REVISION QUE HA EFECTUADO EN EL LIBRO FISCAL DE OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES; EN VISTA DE QUE MUCHOS POSEEDORES NO HAN PRESENTADO SU CONFIRMACION EN EL PLAZO SEÑALADO, ORDENA SE LE NOTIFIQUE PARA QUE CUMPLA, SO PENA DE DECLARAR VACANTES DE DICHS OFICIOS PARA SER REMATADOS. SE INCLUYE LISTA DE LUGARES NOMBRES DE PERSONAS Y OFICIOS QUE DESEMPEÑA. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1693. Vol. 10. exp. 3, fs. 165-174. JUAN SOLIS Y ALCAZAR, ESCRIBANO PUBLICO DE MINAS EN PACHUCA, SOLICITA SE LE PERMITA CONTINUAR EN SU OFICIO Y PAGAR LO QUE LE CORRESPONDE. LA REAL AUDIENCIA TURNA EL CASO AL FISCAL DE LA REAL HACIENDA PARA QUE DICTE LO QUE PROCEDA. EL VIRREY EXPIDE UN DESPACHO PARA QUE DICHO JUAN DE SOLIS Y ALCAZAR, ESCRIBANO PUBLICO Y MELCHOR DE MIRANDA, OFICIAL REAL DE PACHUCA, PRESENTEN SUS RESPECTIVAS CONFIRMACIONES. EL ALCALDE MAYOR DE PACHUCA ACLARA QUE EL OFICIAL REAL HA CUMPLIDO, PERO JUAN DE SOLIS TIENE PENDIENTE LA CAUSA CON LA REAL AUDIENCIA. REAL Y MINAS DE PACHUCA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1693-1694. Vol. 10. exp. 4, fs. 175-184. EN VISTA DE QUE PEDRO BERNARDEZ DE RIVERA ESCRIBANO PUBLICO DE LA VILLA DE TACUBA, NO PRESENTO EN EL TERMINO SEÑALADO SU CONFIRMACION DEL OFICIO, EL FISCAL DE REAL HACIENDA DE ACUERDO AL DESPACHO DEL VIRREY CONDE DE GALVEZ DECLARA VACANTE EL OFICIO QUE SE PREGONARA Y SE REMATARA AL MEJOR POSTOR EN ALMONEDA PUBLICA. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1693-1694. Vol. 10. exp. 5, fs. 185-188. EL VIRREY CONDE DE GALVEZ DE ACUERDO CON LA PETICION DEL FISCAL SOBRE LOS POSEEDORES DE OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES QUE NO HAN PRESENTADO SU CONFIRMACION EN EL PLAZO REQUERIDO EXPIDE UN DESPACHO SOBRE QUIENES LO HAN EFECTUADO SIENDO JUAN LOPEZ DE VENAVIDES, FRANCISCO CRUZADO Y GASPAR FRANCISCO DE VIEIRA QUE CONSERVARON SUS OFICIOS Y JUAN GONZALEZ DE ALMEDO ALGUACIL MAYOR DE LA REAL CAJA. FRANCISCO BAUTISTA DE NATERA ESCRIBANO PUBLICO Y AGUSTIN ANDRADE REGIDOR SEAN DESTITUIDOS DE SUS OFICIOS. CIUDAD DE VERACRUZ.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1694. Vol. 10. exp. 6, fs. 189-191v. DON JUAN DE SOLIS Y ALCAZAR ESCRIBANO PUBLICO Y DE MINAS DE PACHUCA, SOLICITA UNA LICENCIA DE TRES AÑOS PARA TRAER DE ESPAÑA LA CONFIRMACION DE SU OFICIO Y SE COMPROMETE A PAGAR LAS CANTIDADES QUE IMPORTA DICHO OFICIO. EL FISCAL AUTORIZA LA PETICION (VER EXP. 3). A FRANCISCO NATERA, ESCRIBANO REAL PUBLICO DE VERACRUZ, SE LE OTORGA LA MISMA CONCCESION. MINAS DE PACHUCA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1694. Vol. 10. exp. 7, fs. 192-195. DESPACHO DEL VIRREY CONDE DE GALVEZ PARA QUE MIGUEL FERNANDEZ ROLDAN, ESCRIBANO PUBLICO DE LA CIUDAD DE PATZCUARO PARA QUE PRESENTE LA CONFIRMACION DE SU OFICIO. EL ALCALDE MAYOR DE DICHA CIUDAD DA TESTIMONIO DE QUE DICHO ESCRIBANO LE HA MOSTRADO LA CONFIRMACION DE SU OFICIO, POR LO CUAL EL FISCAL DE SU MAJESTAD AUTORIZA QUE CONTINUE EN EL EJERCICIO DE SU EMPLEO. CIUDAD DE PATZCUARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1693-1694. Vol. 10. exp. 8, fs. 196-204. DON JUAN DE NAVARIJO RECEPTOR DE NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO INFORMA SOBRE LOS MOTIVOS QUE HA RETRAZADO LA PRESENTACION DE LA CONFIRMACION DE SU OFICIO QUE DATA DE CINCO AÑOS ATRAS Y CUYA DILIGENCIA SE EFECTUO EN TIEMPO. DICHO OFICIO SE HA DECLARADO VACANTE Y PUESTOS A REMATE. EN VISTA DE LA DIFICIL QUE ES EL PAGO AL CONTADO DE ESTE OFICIO SE ADMITE LA PROPUESTA DE DON JUAN DE NAVARIJO Y SE LE DA UNA PRORROGA PARA PAGARLO. SE CERTIFICAN OTROS REMATES, PARA RECEPTOR DE NUMERO OTORGADOS A DOMINGO DE CORDOVA, JUAN BAUTISTA DE ULIBARRI Y PEDRO VELAZQUEZ DE LA CADENA. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1693-1694. Vol. 10. exp. 9, fs. 205-210. DESPACHO DEL VIRREY CONDE DE GALVEZ QUE ORDENA AL ALCALDE MAYOR DE SAN LUIS POTOSI QUE COMUNIQUE AL ALGUACIL MAYOR DE ESTA CIUDAD SEBASTIAN DE VERASTEGUI QUE PRESENTE LA CERTIFICACION DE SU OFICIO SO PENA DE DECLARARLO VACANTE SI NO LO CUMPLE. DICHO SEÑOR ACLARA QUE RENUNCIO SU OFICIO A FAVOR DE DIEGO DE ACEVEDO A QUIEN SE COMUNICA EL DESPACHO, EL CUAL PRESENTA TRASLADO DEL DOCUMENTO MENCIONADO POR LO CUAL EL FISCAL AUTORIZA EL EJERCICIO DEL OFICIO A DICHO DIEGO DE ACEVEDO. CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1693. Vol. 10. exp. 10, fs. 211-215. DON FRANCISCO DE SOMOZA, A NOMBRE DE JUAN LOPEZ VENAVIDES, ESCRIBANO PUBLICO DE LA NUEVA VERACRUZ ACLARA QUE SU REPRESENTADO HA CUMPLIDO CON LA PRESENTACION DE LA CONFIRMACION DE SU OFICIO POR LO QUE EL DESPACHO DEL VIRREY SOBRE ESTE ASUNTO NO PROCEDE. EL FISCAL DA POR CUMPLIDA LA ORDEN. SE INCLUYE EL RECONOCIMIENTO DE SU OFICIO A JUAN DE ESPINOSA, ESCRIBANO PUBLICO DE LA CIUDAD DE ORIZABA CUYO TESTIMONONIO PRESENTO EN LA VILLA DE CORDOBA. CIUDAD DE VERACRUZ.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1693-1694. Vol. 10. exp. 11, fs. 216-217. AL ESCRIBANO PUBLICO DEL PUEBLO DE TULA SE LE HACE SABER POR DESPACHO DEL VIRREY CONDE DE GALVEZ QUE EXHIBA LA CERTIFICACION DE SU OFICIO. EL ALCALDE MAYOR MANUEL DE TORRES INFORMA QUE DICHO SEÑOR SALIO DEL PUEBLO DOS AÑOS ANTES Y NO HA REGRESADO Y AL PARECER SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD DE QUERETARO. PUEBLO DE TULA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1694. Vol. 10. exp. 12, fs. 218-220v. EL VIRREY CONDE DE GALVEZ ORDENA A LOS OFICIALES REALES DE PACHUCA QUE EN VISTA DE LA CERTIFICACION PRESENTADA POR JUAN DE SOLIS DE ALCAZAR RECIBAN DE ESTE LAS CANTIDADES QUE DEBEN ENTREGAR POR EL VALOR DEL OFICIO QUE EJERCE. SE ADJUNTA LA CONSTANCIA DE ESTE PAGO. REAL Y MINAS DE PACHUCA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1693-1694. Vol. 10. exp. 13, fs. 221-223v. POR DESPACHO DEL VIRREY DE GALVEZ SE NOTIFICA A ANTONIO DE ESCOBAR Y SOUSSA AL ESCRIBANO PUBLICO DE LA CIUDAD DE VALLADOLID QUE PRESENTE LA CONFIRMACION DE SU OFICIO. EL ALCALDE MAYOR FRANCISCO ROSALES INFORMA QUE EN EL PLAZO SEÑALADO PARA ESTA GESTION NO HA CUMPLIDO, POR LO QUE EL FISCAL ORDENA QUE DICHO ESCRIBANO CESE EN SUS FUNCIONES. CIUDAD DE VALLADOLID.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1693. Vol. 10. exp. 14, fs. 224-228v. DESPACHO DEL VIRREY CONDE DE GALVEZ QUE PRESENTEN LA CERTIFICACION DE SUS OFICIOS EN LA CIUDAD DE VERACRUZ, JUAN LOPEZ DE BENAVIDES ESCRIBANO PUBLICO, JUAN GONZALEZ DE OLMEDO ALGUACIL MAYOR, FRANCISCO BAUTISTA DE NATERA ESCRIBANO PUBLICO Y DE CABILDO, AGUSTIN DE ANDRADA, REGIDOR, ANTONIO DE CASTRO Y CHARGE, ESCRIBANO DE MINAS Y REGISTROS, FRANCISCO DE AGUIRRE ESCRIBANO PUBLICO Y FRANCISCO CRUZADO, PROVINCIAL DE LA HERMANDAD. CONSTANCIAS DE LAS NOTIFICACIONES HECHAS POR EL GOBERNADOR DE VERACRUZ A LOS INTERESADOS. EL FISCAL DE ACUERDO A LAS DILIGENCIAS A PRUEBA LOS OFICIOS DE JUAN LOPEZ DE BENAVIDES, FRANCISCO CRUZADO Y GASPAR DE VE , Y RESPECTO A LOS DEMAS DECLARA VACANTES SUS OFICIOS. CIUDAD DE VERACRUZ.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1693-1695. Vol. 10. exp. 15, fs. 229-245. SE RATIFICA A ANTONIO ESCOBAR Y SOUSSA ESCRIBANO PUBLICO DE LA CIUDAD DE VALLADOLID QUE EN VISTA DE NO HABER PRESENTADO EN TIEMPO OPORTINO LA CONFIRMACION DE SUS OFICIOS CESA EN SUS FUNCIONES. EL INTERESADO OFRECE ENTREGAR LA CANTIDAD REQUERIDA DEL VALOR DEL OFICIO. NOMBRA EL PRESBITERO DON JUAN MILLAN BENITEZ APODERADO SUYO PARA QUE LLEVE A CABO LAS DILIGENCIAS NECESARIAS PARA LOS ASUNTOS QUE SE REFIEREN A DICHO OFICIO CON LA SUPLICA DE QUE SE SUSPENDA LA ORDEN DE DECLARARLO VACANTE. EL FISCAL RECHAZA LA PETICION EN VISTA DE QUE OFRECE PAGAR A PLAZOS. SE INCLUYE LA DISPOSICION QUE EL FISCAL DICTA SOBRE LOS OFICIOS DE ESCRIBANO PUBLICO DE LOS PARTIDOS DE TEPEACA Y TECALI, DECLARANDOLOS VACANTES CADUCOS PONIENDOSE ASI EN REMATE. VALLADOLID.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1695. Vol. 10. exp. 16, fs. 246-254. DESPACHOS DEL VIRREY CONDE DE GALVEZ PARA QUE SE NOTIFIQUE AL ESCRIBANO O ESCRIBANOS PUBLICOS DE LOS PARTIDOS DE TEPEACA Y TECALI QUE POR NO PRESENTAR CONFIRMACIONES DE SUS OFICIOS, SE DECLARAN CADUCOS Y EL ALCALDE MAYOR IMPIDA QUE LOS EJERZAN. EL ESCRIBANO REAL, BARTOLOME BRAVO DE LA CIUDAD DE TEPEACA PRESENTA INFORMACION DETALLADA DEL ESTADO DEL OFICIO CITADO, QUIENES LO HAN EJERCIDO Y CANTIDADES QUE HAN PAGADO ASI COMO REMATES SUCESIVOS. EL FISCAL CONTESTA DICHIENDO QUE NADA DE LO ALEGADO SATISFACE, LA FALTA DE CONFIRMACION, DECLARANDO VACANTES DICHS OFICIOS. PARTIDOS DE TEPEACA Y TECALI.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1695. Vol. 10. exp. 17, fs. 255-261v. (ESTE EXPEDIENTE CONTIENE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL ASUNTO DEL EXP. 15) SOBRE EL OFICIO QUE SE DECLARO VACANTE Y QUE EJERCIABA COMO ESCRIBANO PUBLICO ANTONIO DE ESCOBAR Y SOUSSA, CUYO APODERADO JUAN LOPEZ DE PEREXA OFRECIO ENTREGAR LA CANTIDAD ENTREGADA CON LA PETICION DE SUSPENSION DE LA ORDEN DE DECLARADO VACANTE, LO CUAL NO AUTORIZA EL FISCAL POR HABERSE DECLARADO FALSARIO AL SUPPLICANTE. CIUDAD DE VALLADOLID.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1695. Vol. 10. exp. 18, fs. 262-264v. LOS OFICIALES REALES CERTIFICAN QUE DON JUAN DE NAVARIJO RECEPTOR DE LA REAL AUDIENCIA DE LA CIUDAD DE MEXICO A ENTREGADO 300 PESOS A CUENTA DE 500 PESOS POR CONCEPTO DE COMPOSICION O MULTA POR NO HABER PRESENTADO EN TIEMPO LA CERTIFICACION DE SU OFICIO. ASIMISMO DICHO SEÑOR SOLICITA UNA PRORROGA PARA PRESENTACION DE SU CONFIRMACION DE SU OFICIO EN VISTA DE QUE NO HA SALIDO NINGUNA EMBARCACION A ESPAÑA. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1696-1697. Vol. 10. exp. 19, fs. 265-274. EL FISCAL DE SU MAJESTAD ORDENA QUE EN VISTA DE JUAN SOLIS DE ALCAZAR ESCRIBANO PUBLICO DE MINAS Y REGISTRO DE PACHUCA NO CUMPLIO CON LA PRORROGA QUE SE DIO PARA PRESENTAR LA CERTIFICACION DE SU OFICIO, AUNQUE PAGO LA CANTIDAD ESTIMULADA, DECLARA VACANTE Y SE PONGA A REMATE. EL FISCAL RECHAZA EL ALEGATO QUE PRESENTA TOMAS DE URIBE BRACAMONTES A NOMBRE DE JUAN DE SOLIS SOBRE EL PLAZO CONCEDIDO. MINAS DE PACHUCA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1711-1712. Vol. 10. exp. 20, fs. 275-300. REAL PROVISION QUE PRESENTA PEDRO BERNARDEZ DE RIVERA DEL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DE LA VILLA DE TACUBA OTORGADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 1685. DICHO ESCRIBANO OTORGA PODER A SU HIJO FRANCISCO BERNARDEZ PARA QUE HAGA LA RENUNCIA DE SU OFICIO EN VISTA DE QUE NO ESTA REVOCADO, SU HIJO LO DEVUELVE A PEDRO BERNARDEZ Y A JUAN MALO DE MOLINA VECINO DEL PUEBLO DE MALINALCO. A LA MUERTE DE PEDRO BERNARDEZ PROMUEVE SU HIJO PARA QUE SE ENTREGUE DICHO OFICIO. SE ADJUNTA EL TESTIMONIO DE LOS TASADORES SOBRE EL VALOR DEL MISMO POR LO QUE CON AUTORIZACION DEL VIRREY DE RIVERA LOS DERECHOS DEL REY Y LA MEDIA ANATA. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1676-1710. Vol. 10. exp. 21, fs. 301-331. EXPEDIENTE QUE CONTIENE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL OFICIO DE RECEPTOR DEL NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA OTORGADO A DON GABRIEL DE LA CUADRA GOMUZIO QUIEN PRESENTO EN TIEMPO LA CONFIRMACION A DICHO OFICIO. SE ADJUNTA REAL PROVISION OTORGADA A DICHO SEÑOR QUE OBTUVO EL OFICIO POR RENUNCIA QUE LE HIZO JUAN DE ALCAYAGA. CONSTANCIAS DEL PAGO DE DERECHOS AL REY Y MEDIA ANATA. RENUNCIA DEL OFICIO A FAVOR DE FRANCISCO BAZAN DE AREVALO; TESTIMONIO DE LOS PERITOS TASADORES SOBRE EL VALOR DEL MISMO. MANDAMIENTO DEL VIRREY PARA QUE LOS OFICIALES REALES RECIBAN DE FRANCISCO BAZAN DE AREVALO EL IMPORTE DE LOS DERECHOS DEL REY Y MEDIA ANATA. SE ADJUNTAN COMPROBANTES DEL PAGO. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1710. Vol. 10. exp. 22, fs. 332-342v. REMATE DEL OFICIO DE DEPOSITARIO GENERAL DE LA CIUDAD DE PATZCUARO QUE POR ALMONEDA PUBLICA OBTUVO FRANCISCO DE SORIA VILLARREAL QUIEN ENTREGA EL VALOR DE LOS DERECHOS DEL REY Y MEDIA ANATA SOBRE EL VALOR DEL OFICIO, POR LO QUE SOLICITA SE LE DESPACHE EL TITULO PARA EJERCERLO. CIUDAD DE PATZCUARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1698-1710. Vol. 10. exp. 23, fs. 343-369. RENUNCIA QUE SALVADOR DELGADO CERVANTES ESCRIBANO PUBLICO Y DE CABILDO DE LA VILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION DE AGUASCALIENTES OTORGA A FAVOR DE BALTAZAR DIAZ DE AGUILERA. SE INCLUYE TRASLADO DE PROVISION REAL QUE CONTIENE LA RENUNCIA HECHA POR ANTONIO PEREZ DE VELASCO Y A FAVOR DE SALVADOR DELGADO CERVANTES EN 21 DE JULIO DE 1698. CERTIFICACION DEL PAGO EFECTUADO POR SALVADOR DELGADO CERVANTES SOBRE EL VALOR DEL OFICIO Y MEDIA ANATA QUIEN SOLICITA SE LE DESPACHE EL TITULO Y CONFIRMACION. RENUNCIA QUE DICHO SEÑOR HACE A FAVOR DE BALTAZAR DIAZ DE AGUILERA EL 15 DE JULIO DE 1710. CONSTANCIA DE LOS TASADORES SOBRE EL VALOR DEL OFICIO Y EL PAGO EFECTUADO POR BALTAZAR DIAZ DE AGUILERA. CIUDAD DE GUADALAJARA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1707-1710. Vol. 10. exp. 24, fs. 370-387v. JOSEPH DE TEMPORAL VECINO DE LA CIUDAD DE MEXICO REMATA SU OFICIO DE RECEPTOR DEL NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA DE LA CIUDAD DE MEXICO A FAVOR DE DON GASPAR DE FIGUEROA VECINO DE ESTA CIUDAD, EN VISTA DE QUE HABIENDOLO RENUNCIADO A FAVOR DEL REY NO HUBO CAUDALES EN LA REAL CAJA PARA REINTEGRARLE LA CANTIDAD QUE LE CORRESPONDE; ADJUNTA REAL PROVISION EXPEDIDA PARA CONFIRMAR EL TITULO A SU FAVOR EL 5 DE MAYO DE 1703. GASPAR DE FIGUEROA LIQUIDA EL ADEUDO A DON JOSEPH DE TEMPORAL Y LOS DERECHOS DEL REY POR LO QUE SOLICITA SE LE EXPIDA TITULO Y CONFIRMACION DE DICHO OFICIO. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1694. Vol. 11. exp. 1, fs. 2-50v. DON IGNACIO GONZALEZ DE VERGARA ESCRIBANO PUBLICO DEL NUMERO Y MAYOR DEL CABILDO Y DIPUTACION DE ZACATECAS RENUNCIA SUS OFICIOS A FAVOR DE JUAN JAIME DE FIGUEROLA EN DIVERSAS FECHAS. SE INCLUYEN REALES PROVISIONES QUE OTORGAN TITULO Y CONFIRMACION DE SUS OFICIOS A DICHO IGNACIO GONZALEZ DE VERGARA EXPEDIDA EL 15 DE ENERO DE 1684 Y 10 DE FEBRERO DE 1687; CONSTANCIA DE PAGO DE LOS DERECHOS DEL REY Y MEDIA ANATA. CERTIFICACION DE SU OFICIO EN EL PLAZO SEÑALADO. LICENCIA AUTORIZADA PARA QUE HAGA EL JURAMENTO ANTE EL CABILDO DE LA CIUDAD DE ZACATECAS, Y NO EN LA CIUDAD DE MEXICO, POR MOTIVOS DE SALUD. CONSTANCIA DEL FALLECIMIENTO DE DICHO ESCRIBANO POR LO QUE PROMUEVE JUAN JAIME DE FIGUEROLA. TESTIMONIO DE LOS PERITOS TASADORES SOBRE EL VALOR DE LOS OFICIOS Y VALUACION QUE PRESENTA CON EL TESTIMONIO EL FISCAL. CIUDAD DE ZACATECAS.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1691-1694. Vol. 11. exp. 2, fs. 51-83v. EXPEDIENTE QUE CONTIENE LOS AUTOS Y TESTIMONIOS DE LOS REMATES EFECTUADOS EN LA REAL AUDIENCIA DE GUADALAJARA DE LOS OFICIOS DE REGIDOR DE TERCER VOTO DE LA VILLA DE SANTIAGO DEL SALTILLO A DIEGO RODRIGUEZ, REGIDOR DE PRIMER VOTO A NICOLAS DE AGUIRRE Y DE ALFEREZ REAL A DIEGO RAMON. SE INCLUYEN CONSTANCIAS DE PAGO DE DERECHO DE LOS OFICIOS, DE LOS CUALES DIEGO RAMON PAGO EL SUYO CON CARGAS DE HARINA. MANDAMIENTO DEL VIRREY CONDE DE GALVEZ QUE ACEPTA ESTE PAGO Y OTORGA DICHO OFICIO A DIEGO RAMON PARA QUE PACIFIQUE A LOS INDIOS Y REALIZA EXPLORACIONES MINERAS EN LA PROVINCIA DE LOS TEXAS Y EFECTUE TRANSACCIONES COMERCIALES. VILLA DE COAHUILA, SALTILLO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1696. Vol. 11. exp. 3, fs. 84-111v. LA REAL AUDIENCIA ORDENA QUE SE PREGONE LOS OFICIOS DE ALGUACIL MAYOR, ALFEREZ REAL, DEPOSITARIO, FIEL EJECUTOR Y DE CUATRO REGIDORES POR ESTAR VACANTES. DADOS LOS PREGONES Y EFECTUADO EL REMATE SE ADJUDICA AL CAPITAN ANTONIO FERNANDEZ DE SAN MARTIN, VECINO DEL REAL DE MINAS DE SOMBRERETE EL DE FIEL EJECUTOR (MAYO DE 1696) QUIEN SOLICITA EL DESPACHO DE SU TITULO PARA TOMAR POSESION DEL OFICIO. VILLA DE ZACATECAS, LLERENA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1696. Vol. 11. exp. 4, fs. 112-140v. AUTOS SOBRE EL REMATE DEL OFICIO DE DEPOSITARIO GENERAL DE LA VILLA DE LLERENA EN LA REAL Y MINAS DE SOMBRERETE, QUE FUE PREGONADO Y OTORGADO EN REMATE A DON JOSEPH DE MENOYO SANCTA COLOMA. CONSTANCIA DEL PAGO DE DERECHOS DEL REY Y MEDIA ANATA. SU APODERADO FRANCISCO DE SADA SOLICITA QUE SE LE DESPACHE TITULO DEL OFICIO PARA QUE PUEDA TOMAR POSESION DE EL. VILLA DE LLERENA, ZACATECAS.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1696-1697. Vol. 11. exp. 5, fs. 141-175v. EL DR. JOSEPH OSORIO ESPINOSA DE LOS MONTEROS OIDOR DE LA REAL AUDIENCIA EN NUEVA ESPAÑA ORDENA QUE SE PREGONEN LOS OFICIOS DE ALGUACIL MAYOR, ALFEREZ REAL, DEPOSITARIO, FIEL EJECUTOR Y CUATRO REGIMIENTOS EN LA VILLA DE LLERENA. SE MENCIONA EL VALOR DE CADA OFICIO. SE ACEPTAN LAS POSTURAS PRESENTADAS. EFECTUADOS LOS PREGONES Y EL REMATE SE OTORGA EL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR A PEDRO GONZALEZ DE BARREDA QUIEN ENTREGA EL VALOR DEL OFICIO Y SOLICITA SE LE DESPACHE EL TITULO PARA EJERCERLO. VILLA DE LLERENA, ZACATECAS.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1699-1700. Vol. 11. exp. 6, fs. 176-190. SEBASTIAN MANZANO DE LA PEÑA VECINO DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA EN VISTA DE LA MUERTE DE JUAN DE GUZMAN Y PADILLA PROCURADOR DEL NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA EN ESA CIUDAD, PRESENTA POSTURA A DICHO OFICIO. SE LLEVAN A CABO LOS PREGONES. EFECTUADO EL REMATE SE LE OTORGA EL OFICIO A DICHO SEBASTIAN MANZANO. CIUDAD DE GUADALAJARA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1697. Vol. 11. exp. 7, fs. 191-203. JUAN ANTONIO DE OCHOA VECINO DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA PRESENTA POSTURA AL OFICIO DE REGIDOR DE ESTA CIUDAD. SE DAN LOS PREGONES Y EFECTUADO EL REMATE SE OTORGA AL OFICIO DE DICHO SEÑOR. CONSTANCIAS DEL PAGO DE DICHO OFICIO. SOLICITUD PARA QUE SE LE DESPACHE EL TITULO QUE LE PERMITA EJERCER. CIUDAD DE GUADALAJARA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1699-1703. Vol. 11. exp. 8, fs. 204-240. DON DIEGO LOPEZ MOLLEDA ALGUACIL MAYOR DE LA CIUDAD DE CELAYA PROTESTA PORQUE LOS ALCALDES ORDINARIOS Y CAPITULARES LE IMPIDEN NOMBRAR O QUITAR LUGARTENIENTES, FACULTAD QUE SU EMPLEO LE OTORGA. EL CABILDO LE NIEGA ESTE DERECHO. MANDAMIENTO DEL VIRREY QUE APOYA A DIEGO LOPEZ DE MOLLEDA. EN VISTA DE QUE EL CABILDO PERSISTE EN SU NEGATIVA AL FISCAL DE LA REAL AUDIENCIA LO CONDENA A PAGAR UNA MULTA DE 300 PESOS, SO PENA DE AUMENTARLA SI PERSISTE EN SU ACTITUD. CELAYA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1722-1723. Vol. 11. exp. 9, fs. 241-247. ACUSACION PRESENTADA POR FRANCISCO DE CORDOBA EN NOMBRE DE RAFAEL DE LEYVA VECINO DE LA VILLA DE CORDOBA A QUIEN SE NOMBRO REGIDOR DE ESA VILLA POR LA ACTITUD DE OPOSICION QUE ALGUNOS DE LOS CAPITULARES TUVIERON PARA QUE DICHO REGIDOR PRESENTARA SU TITULO Y TOMARA POSESION NEGANDO SU VALIDEZ, INFORMA QUE LA CALIDAD Y LIMPIEZA DE SANGRE DE SU REPRESENTADO Y LA INTERVENCION EN LA VIDA PUBLICA DE SUS ANTEPASADOS, INFORMA DE LOS INSULTOS PROFERIDOS POR DICHOS CAPITULARES A RAFAEL DE LEYVA ASI COMO DE CIERTAS ACTIVIDADES PERJUDICIALES DE LOS MISMOS; PROPONE SE LES DESTITUYA Y ANULE SU OFICIO, SE DECLARE VACANTE Y SE REMATE NUEVAMENTE. EL FISCAL ORDENA SE LE AMONESTE Y EXIJA EL CUMPLIMIENTO A DICHOS CAPITULARES SO PENA DE MULTA Y PRISION SI NO CUMPLE CON LO MANDADO. VILLA DE CORDOBA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1722-1726. Vol. 11. exp. 10, fs. 248-280. DON MANUEL ANTONIO CHACON ESCRIBANO MAYOR DE CABILDO Y UNO DE LOS DEL NUMERO DE LA CIUDAD DE ZACATECAS SOLICITA UNA PRORROGA PARA CERTIFICACION DE SU OFICIO EN VISTA DE QUE LO SOLICITO POR CONDUCTO DEL FRAYLE IGNACIO DE ARTIA CON QUIEN ENVIO A SUS PARIENTES EN ESPAÑA LOS TITULOS DE SU OFICIO PARA SU CONFIRMACION SIN QUE SE LE OTORGARA, POR LO CUAL DA CARTA PODER AL LICENCIADO ALONSO IGNACIO ROMAN MELENDEZ Y AL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CHACON Y HERRERA PARA QUE NUEVAMENTE EFECTUEN DICHA DILIGENCIA. SE INCLUYE TRASLADO DE LA REAL PROVISION SOBRE SU NOMBRAMIENTO EN EL OFICIO. SUPLICA AL VIRREY PARA QUE EN TANTO RECIBE LA INFORMACION LE SEA PRORROGADO EL TIEMPO PARA LA PRESENTACION DE LA MISMA. EL FISCAL LE NOTIFICA QUE LE AUTORIZA UN PLAZO DE TRES AÑOS PARA CUMPLIR. CIUDAD DE ZACATECAS.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1724-1762. Vol. 11. exp. 11, fs. 281-304. LAS ALBACEAS Y HEREDERAS DE FRANCISCO BAZAN Y AREVALO SOLICITAN QUE DE LOS OFICIOS QUE POSEIA DICHO SEÑOR COMO ESCRIBANO DE ENTRADAS EN LA CARCEL PUBLICA DE LA CIUDAD DE PUEBLA Y DE RECEPTOR DE NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO, SEAN VENDIDOS PARA OBTENER EL BENEFICIO QUE LES CORRESPONDE. ADJUNTAN REALES PROVISIONES CON LOS NOMBRAMIENTOS DE DICHOS OFICIOS, TESTAMENTO DE FRANCISCO BAZAN DE AREVALO POR EL CUAL LOS RENUNCIA A FAVOR DE JUANA DE OLIVA, SU MUJER, Y A FRANCISCO BAZAN, SU HIJO. EL FISCAL DECLARA VACANTES LOS OFICIOS POR NO HABERSE RENUNCIADO EN FORMA. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1729. Vol. 11. exp. 12, fs. 305-333. DON FRANCISCO GARCIA DE LA CARRERA ESCRIBANO REAL Y PUBLICO DE TLAXCALA, ACUSA AL GOBERNADOR DE DICHA CIUDAD QUE LE IMPIDE NOMBRAR TENIENTE EN SU OFICIO. EL GOBERNADOR LO ACUSA DE RENOMBRAR TENIENTES A SU ARBITRIO SIN AUTORIZACION. EL FISCAL LO AMONESTA POR CREAR PROBLEMAS. CIUDAD DE TLAXCALA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1680-1694. Vol. 12. exp. 1, fs. 2-37v. EXPEDIENTE QUE CONTIENE LOS AUTOS Y DILIGENCIAS SOBRE LOS OFICIOS DE ESCRIBANO DEL JUZGADO GENERAL DE INDIOS DE NUEVA ESPAÑA Y CARCELES DE LOS BARRIOS DE SAN JUAN Y SANTIAGO DE LA CIUDAD DE MEXICO, REMATADAS A FAVOR DE CRISTOBAL DEL CASTILLO Y TEJEDA. SE INCLUYEN REALES PROVISIONES A FAVOR DE SEBASTIAN DE ALMAZAN CON EL TITULO Y CONFIRMACION DE LOS MISMO. RENUNCIA QUE HIZO DE SU OFICIO A FAVOR DE CRISTOBAL DEL CASTILLO Y TEJEDA. AVALUO DEL OFICIO Y CONSTANCIA DEL PAGO DE LOS DERECHOS DEL REY Y MEDIA ANATA. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1725-1793. Vol. 12. exp. 2, fs. 38-146. REALES PROVISIONES QUE OTORGAN TITULO Y CONFIRMACION DEL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DE LA CIUDAD DE TEZCOCO A FAVOR DE JUAN DE TORRES. RENUNCIA DE DICHO OFICIO A FAVOR DE FRANCISCO COSSIO MOGROVEJO. A SU MUERTE PROMUEVE MARIA RINCON Y GUZMAN COMO ALBACEA PARA SOLICITAR LA PARTE DEL VALOR DEL OFICIO QUE LE CORRESPONDE. SE EFECTUA EL AVALUO POR LOS PERITOS TASADORES Y SE OTORGA A DICHO FRANCISCO DE COSSIO LA POSESION DEL OFICIO INTERINAMENTE, QUIEN PAGA LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES. EL FISCAL DE REAL HACIENDA PROMUEVE DESPUES DE VEINTE AÑOS PARA SABER EN QUE FORMA SE DIO EL NOMBRAMIENTO Y SI DICHO SEÑOR HA PAGADO EL ARRENDAMIENTO. EL VIRREY DECLARA CADUCO EL OFICIO, PONIENDOLO A REMATE PUESTO QUE ESTA VACANTE POR MUERTE DEL SEÑOR COSSIO MOGROVEJO. EFECTUADOS LOS PREGONES SE PRESENTAN VARIOS POSTORES; UNO DE LOS CUALES, DON JOSE DE LA VIADAS VECINO DEL PUEBLO DE TEPETLAOSTOC ES OBLIGADO A PRESENTAR INFORMACION DE LIMPIEZA DE SANGRE Y ARBITRIOS, PARA OBTENER EL EMPLEO. SE PREGONA NUEVAMENTE Y SE OTORGA POR REMATE A MIGUEL PEREZ DE VIVEROS. CIUDAD DE TEZCOCO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1784. Vol. 12. exp. 3, fs. 147-154. EL ALCALDE MAYOR DE TEZCOCO COMUNICA QUE EL ALGUACIL MAYOR DE TEZCOCO, INTERINO, FRANCISCO DE COSSIO MOGROVEJO FALLECIO Y POR LA NECESIDAD DE LAS FUNCIONES DEL OFICIO NOMBRO PROVISIONALMENTE A SU HIJO RAFAEL DE COSSIO, AL FISCAL LO AMONESTA Y ORDENA ANULE EL NOMBRAMIENTO. EL ALCALDE INFORMA DEL OBEDECIMIENTO A LA ORDEN RECIBIDA. CIUDAD DE TEZCOCO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1736-1791. Vol. 12. exp. 4, fs. 155-189. EXPEDIENTE QUE CONTIENE LOS DOCUMENTOS QUE APRUEBAN LA LIMPIEZA DE SANGRE DE MIGUEL PEREZ DE VIVEROS QUE PRETENDE OBTENER EL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DE TEZCOCO. SE INCLUYEN LAS FES DE BAUTISMO DE HERMANOS Y HERMANAS DE DICHO SEÑOR, PADRE Y ABUELOS, CONSTANCIA DE MATRIMONIO, TESTIMONIO BAJO JURAMENTO DE DIFERENTES PERSONAS. EL FISCAL APRUEBA LA POSTURA. POSTURA PRESENTADA POR MANUEL CABALLERO PARA EL ARRENDAMIENTO DEL OFICIO MENCIONADO. CIUDAD DE TEZCOCO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1787-1804. Vol. 12. exp. 5, fs. 190-217. DON GABRIEL GARCIA DE OBESO, REGIDOR, FIEL EJECUTOR Y PROCURADOR GENERAL DE NUEVA ESPAÑA, SOLICITA AL VIRREY LA CREACION DE UN OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO EN VALLADOLID POR LA GRAN CANTIDAD DE ASUNTOS PENDIENTES. SE INCLUYE TESTIMONIOS DE APOYO DEL INTENDENTE DE VALLADOLID JUAN ANTONIO DE RIAÑO, EL ALCALDE ORDINARIO HOSE MARIA ANZORENA Y OTROS FUNCIONARIOS. EL VIRREY ORDENA QUE SE NOMBRE INTERINAMENTE DICHO OFICIO. SE PIDE A LOS ESCRIBANOS EXISTENTES EN LA CIUDAD DE VALLADOLID SU OPINION SOBRE ESTE ASUNTO, LOS QUE EXPRESAN ESTAR DE ACUERDO. EL FISCAL DE REAL HACIENDA DE ACUERDO A LAS LEYES ORDENA SE DE CUENTA AL REY, EL CUAL EXPIDE CEDULA REAL QUE APRUEBA LA CREACION DEL OFICIO Y EL INTERINATO DE JOSE ANTONIO AGUILAR, ASI COMO QUE SE SAQUE A SUBASTA PUBLICA. CIUDAD DE VALLADOLID (MORELIA, MICH).

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1790. Vol. 12. exp. 6, fs. 218-233. MANUEL DE VALENZUELA Y AGUILAR, JUSTICIA MAYOR Y SUBDELEGADO DE LA PROVINCIA DE XILOTEPEC Y LA JURISDICCION DE HUICHAPAN ACUSA AL ESCRIBANO PUBLICO DE ESE LUGAR LUIS GARCIA DE ANDRADE DE ALTERAR EL ORDEN DEL ARCHIVO POR QUERERLO CAMBIAR DE LAS CASAS REALES A UNA PIEZA DE LA CASA QUE HABITA, ASI COMO DE LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE SU TRABAJO DEBIDO A QUE SE AUSENTE. EL ACUSADO SE DEFIENDE ALEGANDO QUE NO SE ESTIPULA EN SU TITULO SI PUEDE O NO MUDAR EL ARCHIVO. EL INTENDENTE DE MEXICO RATIFICA A DICHO ESCRIBANO QUE DEBE PRESENTARSE A SU EMPLEO SO PENA DE ARRESTO. CONSTANCIAS DE SU OFICIO Y DE ACUERDO A LA LEY EL VIRREY REVILLAGIGEDO ORDENA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL REMATE DEL OFICIO PARA QUE SE LE RECONOZCA COMO ESCRIBANO REAL. PUEBLO DE HUICHAPAN.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1791. Vol. 12. exp. 7, fs. 234-239v. DON JUAN VICENTE ALAMAN Y DON MIGUEL DE RIVERA LLORENTE RENUNCIAN A SUS OFICIOS DE REGIDORES LLANOS DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA FE DE GUANAJUATO, A FAVOR DE LA REAL HACIENDA. SE ADJUNTA COPIA DE REAL CEDULA EN LA QUE SE APRUEBA DICHA RENUNCIA. CIUDAD DE GUANAJUATO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1791. Vol. 12. exp. 8, fs. 240-245. DON MIGUEL PEREZ DE VIVEROS VECINO DE LA CIUDAD DE TEZCOCO SOLICITA SE DEVUELVAN LOS TESTIMONIOS QUE PRESENTO RESPECTO A SU LIMPIEZA DE SANGRE PARA ASPIRAR AL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DE DICHA CIUDAD, PARA PODER CONTINUAR CON ESTE ASUNTO DICHS TESTIMONIOS HAS SIDO APROBADOS. SE ADJUNTA LA APROBACION DEL PROMOTOR FISCAL DE REAL HACIENDA A LA POSTURA DE DICHO SEÑOR. RECIBO DE LOS DOCUMENTOS DEVUELTOS AL ESPIRANTE SEÑOR PEREZ DE VIVEROS. SE CITA A LOS OTROS POSTORES MANUEL CABALLERO Y JERONIMO ALONSO FERNANDEZ PARA QUE LES CONVenga. CIUDAD DE TEXCOCO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1792-1794. Vol. 12. exp. 9, fs. 246-397v. DILIGENCIAS EFECTUADAS POR DON JUAN ANTONIO HERRERO, VECINO DE GUANAJUATO ALBACEA Y HEREDERO DE MARIANA DE CASTRO, CONTRA EL REGIDOR JOSE HERNANDEZ CHICO SOBRE DEUDA DE ARRENDAMIENTO DE UNA CASA QUE FUE DE JOSE DE CASTRO Y PASOS. SE INCLUYE EL ASUNTO DEL REMATE DEL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DE DICHA CIUDAD Y EL JUICIO SEGUIDO ENTRE JOSE DE CASTRO Y PASOS CONTRA DON MANUEL GÜEMES DE LA CONCHA Y DON JOSE VICENTE DE LOS RIOS. REAL PROVISION QUE ANULA EL NOMBRAMIENTO OTORGADO A JOSE DE CASTRO Y PASOS QUIEN ENTREGO 10,300 PESOS Y LA MEDIA ANATA DEBIDO A LOS AVALUOS INDEBIDOS Y LOS ALEGATOS DE DEFENSA PRESENTADOS POR JOSE DE CASTRO Y PASOS. DIVERSOS AVALUOS EFECTUADOS, RENUNCIA QUE ESTE HIZO A FAVOR DE JUAN ANTONIO HERRERA PARA DICHO OFICIO. EL CONSEJO DE INDIAS OTORGA A MANUEL GÜEMES DE LA CONCHA EL REFERIDO OFICIO, POR HABERLO RENUNCIADO PRIMERO A SU FAVOR DON JOAQUIN DE VELASCO SU POSEEDOR. SE ORDENA DEVOLVER CONSTANCIA DE LA DEVOLUCION. CIUDAD DE GUANAJUATO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1794-1795. Vol. 12. exp. 10, fs. 398-447. DON RAMON JOSE DE HOYOS REGIDOR DEL CABILDO DE LA VILLA DE LEON, RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DEL REY, CON LA RESERVA DE RETENER LOS HOMBRES DEL OFICIO. SE ADJUNTAN REALES PROVISIONES DE TITULO Y CONFIRMACION DE OFICIO OTORGADO A DON RAMON JOSE DE HOYOS Y MIER. RENUNCIA QUE PRESENTO DICHO SEÑOR POR CONDUCTO DE SU APODERADO DON IGNACIO COVARRUBIAS. MEMORIAL DEL AYUNTAMIENTO CONTRA ESTA RENUNCIA Y MOTIVOS POR LOS QUE SE OPONE. VILLA DE LEON.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1794. Vol. 12. exp. 11, fs. 448-467. EL JUSTICIA MAYOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE INFORMA DE LA MUERTE DE DON JOSE MARIANO LORETO DE LA CANAL, REGIDOR DECANO Y ALFEREZ REAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESA VILLA. POR NO HABER RENUNCIADO SU OFICIO SE PROCEDE A DECLARARLO VACANTE Y SE ORDENA EL AVALUO Y QUE SE NOTIFIQUE A LOS HEREDEROS. POR NO ESTAR DE ACUERDO LOS VALUADORES SE ORDENA SE REMITA EL ASUNTO A LA TESORERIA DE GUANAJUATO PARA QUE DETERMINE LO QUE CONVenga. VILLA DE SAN MIGUEL EL GRANDE.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1704. Vol. 13. exp. 1, fs. 2-41v. RENUNCIA DEL OFICIO DE PROCURADOR DEL NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA DE LA CIUDAD DE MEXICO PRESENTADA POR DON FRANCISCO SOMOZA A FAVOR DE SU HIJO DEL MISMO NOMBRE, JUAN DE DIAZ DE JAUREGUI Y JUAN CLEMENTE GUERRERO Y OTRAS PERSONAS, A SU MUERTE RECLAMAN EL DERECHO VARIAS DE LAS SEÑALADAS. SE INCLUYE REAL PROVISION Y TRASLADO DE REAL CEDULA QUE OTORGAN Y CERTIFICAN LA POSESION DE DICHO OFICIO A DON FRANCISCO SOMOZA PADRE, CONSTANCIAS DEL PAGO DE DERECHOS AL REY Y MEDIA ANATA. SE ORDENA AVALUO DEL OFICIO Y EFECTUADO SE OTORGA A JUAN DIAZ DE JAUREGUI QUIEN ENTREGA LA CANTIDAD QUE CORRESPONDE A LOS HEREDEROS. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1704. Vol. 13. exp. 2, fs. 42-63v. RENUNCIA DE DON FRANCISCO DE QUERO ESCRIBANO PUBLICO DE LA CIUDAD DE OAXACA A QUIEN SE OTORGO POR REAL PROVISION CUANDO FUE CREADO ESTE OFICIO, A FAVOR DE JOSE MANUEL ALVAREZ DE ARAGON, CARLOS RODRIGUEZ Y ANTONIO ENRIQUEZ. EL FISCAL ANULA LA RENUNCIA PORQUE SU DURACION ESTA FUERA DEL TIEMPO DEL SEÑALADO. UNO DE LOS INTERESADOS PIDE SE DEN LOS PREGONES Y SE SAQUE A LA ALMONEDA PUBLICA. CIUDAD DE OAXACA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1704. Vol. 13. exp. 3, fs. 64-77v. DON SEVERINO DE JAUREGUI, DEPOSITARIO GENERAL DE LA VILLA DE SAN MIGUEL EL GRANDE RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DEL REY. SE INCLUYE REAL PROVISION QUE OTORGA EL TITULO DEL OFICIO. SE RECHAZA LA RENUNCIA PORQUE DICHO SEÑOR NO PRESENTO LA CONFIRMACION EN EL PLAZO SEÑALADO. VILLA DE SAN MIGUEL EL GRANDE.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1704-1705. Vol. 13. exp. 4, fs. 78-123. REMATE DEL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO Y DE CABILDO DE LA VILLA DE SALAMANCA VACANTE POR LA MUERTE DE JUAN RUBIN DE CELI. OTORGADO EN ALMONEDA PUBLICA A MANUEL DIAZ DE ESPINOSA VECINO DE DICHA CIUDA; ALGUNOS DE LOS REGIDORES SE Oponen por mala INTERPRETACION DEL NOMBRAMIENTO; ACLARANDO DICHO ASUNTO EL AYUNTAMIENTO RECIBE EL TITULO Y LO APRUEBA. SE INCLUYE TRASLADO DE LA REAL PROVISION DEL TITULO, CONSTANCIAS DEL PAGO DE DERECHOS Y NOTIFICACION DEL CABILDO. VILLA DE SALAMANCA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1704-1705. Vol. 13. exp. 5, fs. 124-149. DON PEDRO MARTINEZ NAVARRETE ALFEREZ REAL DE CABILDO DE ZAMORA RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE CECILIO DE CHAVEZ. AL FALLECER DICHO PEDRO MARTINEZ PROMUEVE EL INTERESADO PARA QUE SE LE OTORQUE EL TITULO PARA EJERCER Y PAGAR LO QUE LE CORRESPONDA. SE INCLUYE REAL PROVISION DEL TITULO, LOS AVALUOS DEL OFICIO PRESENTADOS POR LOS PERITOS Y LAS CONSTANCIAS DEL PAGO DE LAS CANTIDADES SOBRE DICHO OFICIO. VILLA ZAMORA. (MICH).

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1666-1705. Vol. 13. exp. 6, fs. 150-183. NOMBRAMIENTO DE ESCRIBANO DE PROVINCIA DE LA CIUDAD DE MEXICO A FAVOR DE ANDRES DE ALMOGUERRA. SE INCLUYE REAL PROVISION A SU FAVOR, DEL TITULO Y CONFIRMACION DEL OFICIO. ANTECEDENTES DE LOS SUCESIVOS POSEEDORES DEL MISMO. CONSTANCIAS DE PAGO DE LOS DERECHOS DEL OFICIO Y MEDIA ANATA. RENUNCIA QUE HIZO DE SU OFICIO A FAVOR DE FRANCISCO DE ALMOGUERRA SU HIJO FRANCISCO SERVANDO DE VARGAS Y OTRAS PERSONAS PARA QUE LO EJERZA EL PRIMERO QUE LO DENUNCIA. AL FALLECER ANDRES DE ALMOGUERRA DENUNCIA JUAN DE AUNZIBAY ANAYA, UNO DE LOS SEÑALADOS. SE NOMBRAN VALUADORES DEL OFICIO QUIEN PAGA EL VALOR DE LOS DERECHOS Y LA MEDIA ANATA. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1687-1706. Vol. 13. exp. 7, fs. 184-206v. REALES PROVISIONES DE TITULO Y CONFIRMACION A FAVOR DE JOSE NAVARRO DE MENDOZA DEL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DE LA CIUDAD Y PROVINCIA DE TEHUACAN OTORGADO EN REAL ALMONEDA, QUIEN LO RENUNCIA A FAVOR DE JOSE DEL MONGE Y MENDOZA Y VECINO DEL PUEBLO DE TLAXCO ACEPTADA POR EL FISCAL, SE NOMBRAN PERITOS PARA VALUAR DICHO OFICIO, EL CUAL SE EFECTUA Y EL VIRREY DUQUE DE ALBUQUERQUE TOME POSESION. AUTORIZA EL INTERESADO PARA QUE PAGUE EL VALOR DE LOS DERECHOS Y MEDIA ANATA. CIUDAD DE TEHUACAN.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1705. Vol. 13. exp. 8, fs. 207-254. LOS VECINOS ESPAÑOLES E INDIGENAS DEL PUEBLO DE HUAJUAPA PRESENTAN UNA ACUSACION CONTRA SEBASTIAN GONZALEZ DE MENDOZA ESCRIBANO PUBLICO DE DICHO PUEBLO. SE LE ACUSA DE ABUSO DE AUTORIDAD, MALOS TRATOS, ABANDONO DE EMPLEO, AMENAZAS, INJURIAS, POSESION ILEGAL DE TIERRAS. SE PRESENTAN LOS INTERROGATORIOS HECHOS A VARIOS VECINOS QUE ATESTIGUAN LOS CARGOS PRESENTADOS. EL FISCAL ORDENA SE TOME CONFESION AL ESCRIBANO ACUSADO. DEFENSA DE JOSE PATIÑO DE LAS CASAS APODERADO DE DICHO ESCRIBANO. SE INCLUYE TESTIMONIO DEL NOMBRAMIENTO Y EL PAGO DE LOS DERECHOS. SE PIDE A LOS QUERELLANTES QUE DEPOSITEN UNA FIANZA PARA APOYAR SU ACUSACION. PUEBLO DE HUAJUAPA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1683-1684. Vol. 13. exp. 9, fs. 255-258. NOMBRAMIENTO DE ALFEREZ MAYOR DE LA CIUDAD DE OAXACA OTORGADO A DON FRANCISCO DE OLIVERA Y AVILA POR LA RENUNCIA QUE HIZO A SU FAVOR DON JACINTO PARDO DE LAGO. INCLUYE REAL PROVISION QUE CONFIRMA EL NOMBRAMIENTO. CIUDAD DE OAXACA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1694. Vol. 13. exp. 10, fs. 259-266. REAL PROVISION QUE OTORGA EL TITULO DE ESCRIBANO PUBLICO DE LA JURISDICCION DE IXMIQUILPA A ANTONIO GUERRERO ADJUDICADO POR REMATE. (ESTE EXPEDIENTE ESTA ENCUADERNADO DE CABEZA). PUEBLO DE IXMIQUILPA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1705. Vol. 13. exp. 11, fs. 295-308. DON FRANCISCO DE OLIVERA, ALFEREZ MAYOR DE LA CIUDAD DE OAXACA RENUNCIA A SU OFICIO A FAVOR DE SABASTIAN RODRIGUEZ DE MEDINA VECINO DE LA MISMA CIUDAD. SE INCLUYE REAL PROVISION DEL TITULO DEL OFICIO OTORGADO A FRANCISCO OLIVERA POR RENUNCIA QUE HIZO A SU FAVOR DON JACINTO PARDO DE LAGO QUIEN INCLUYE LAS CONSTANCIAS DE PAGO DE DERECHOS Y MEDIA ANATA. LOS PERITAJES DEL VALOR DEL OFICIO PRESENTADA POR LOS PERITOS. (ESTE EXP. ES PARTE DEL NUMERO 9 FS. 255-258 Y ESTA ENCUADERNADO DE CABEZA). CIUDAD DE OAXACA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1699. Vol. 13. exp. 12, fs. 295-308. REAL PROVISION QUE OTORGA EL TITULO DE ESCRIBANO PUBLICO Y DEL JUZGADO DE LA ALCALDIA MAYOR DEL PUEBLO DE IXMIQUILPA, SU PARTIDO Y JURISDICCION, A FAVOR DE ANTONIO GUERRERO. RENUNCIA DE DICHO SEÑOR PARA ANDRES DE OLACO VECINO DEL REAL DE PACHUCA QUIEN SOLICITA SE PROCEDA AL AVALUO DEL OFICIO. SE INCLUYEN LOS PERITAJES DEL MISMO, PRESENTADOS POR LOS TASADORES Y CONSTANCIAS DEL PAGO DE LOS DERECHOS MEDIA ANATA ENTREGADOS POR ANDRES DE OLACO (ESTE EXPEDIENTE ES PARTE DEL NUMERO 10). PUEBLO DE IXMIQUILPA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1704. Vol. 13. exp. 13, fs. 309-316. REMATE EN ALMONEDA PUBLICA DE DOS OFICIOS DE REGIDORES DE LA VILLA DE SALAMANCA, QUE SE PREGONARON POR ESTAR VACANTES Y PRESENTADOS POR LOS POSTORES SE ADJUDICARON A DON MIGUEL DEL RIO PATIÑO Y A DON AGUSTIN DE SANDOVAL, QUIENES PAGAN LOS DERECHOS DEL REY Y MEDIA ANATA. PUEBLO DE SALAMANCA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1705. Vol. 13. exp. 14, fs. 317-342. RENUNCIA DEL OFICIO DE PROCURADOR DE LOS DEL NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA DE LA CIUDAD DE MEXICO POR JUAN LEONARDO DE SEVILLA A FAVOR DE MIGUEL LEONARDO DE SEVILLA Y FELICIANO DE ULLOA. SE INCLUYEN REALES PROVISIONES DE TITULO Y CONFIRMACION DEL OFICIO OTORGADO A JUAN LEONARDO DE SEVILLA AL FALLECER DICHO PROCURADOR. MIGUEL LEONARDO DE SEVILLA PROMUEVE PARA SE LE ADJUDIQUE DICHO OFICIO. SE INCLUYE AVALUO DEL OFICIO, OTORGAMIENTO DEL MISMO AL RECLAMANTE, Y CONSTANCIAS DEL PAGO DE DERECHOS Y MEDIA ANATA. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1701-1705. Vol. 13. exp. 15, fs. 343-365. JUAN DE AGUIRRE REGIDOR DE CELAYA, DENUNCIA QUE EL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DE ESTA CIUDAD DEBE DECLARARSE VACANTE EN VISTA DE QUE SU POSEEDOR JUAN MARTINEZ DE SORSANO NO PRESENTO LA CONFIRMACION DE SU OFICIO EN EL TERMINO SEÑALADO. MANUEL DE LA RIVA PIDE SE LE DECLARE NULO EL NOMBRAMIENTO Y SE OFRECE COMO POSTOR. DEFENSA DE JUAN MARTINEZ DE SORSANO PARA PRESENTAR LA CONFIRMACION DE ESTE OFICIO. CIUDAD DE CELAYA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1705. Vol. 13. exp. 16, fs. 366-371. REMATE DEL OFICIO DEL ESCRIBANO PUBLICO DE LA CIUDAD DE OAXACA QUE FUE PREGONADO Y SACADO EN ALMONEDA PUBLICA, OTORGADO A DIEGO DIAZ ROMERO, QUIEN PAGO LOS DERECHOS DEL REY Y MEDIA ANATA. CIUDAD DE OAXACA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1702-1706. Vol. 13. exp. 17, fs. 372-391v. REAL PROVISION DEL TITULO DE PROVINCIAL DE LA SANTA HERMANDAD DE LA CIUDAD DE QUERETARO A FAVOR DEL CAPITAN PEDRO DE ESTRADA ALTAMIRANO, QUE OBTUVO EN REMATE. SE ADJUNTA LA RENUNCIA QUE DICHO CAPITAN HIZO DE SU OFICIO A FAVOR DE DON FRANCISCO SARABIA VECINO DE DICHA CIUDAD. AVALUO DEL OFICIO Y ORDEN DEL VIRREY QUE AUTORIZA A FRANCISCO SARABIA EL PAGO DE DICHO OFICIO A SU ANTIGUO POSEEDOR ASI COMO LOS DERECHOS DEL REY Y MEDIA ANATA. CIUDAD DE OAXACA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1706. Vol. 13. exp. 18, fs. 392-423. DON ALEJO DE SANTA MARAVER VECINO DE LA CIUDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LOS ZACATECAS, POR RENUNCIA QUE HIZO A SU FAVOR DON JOSE DE SANTA MARIA MARAVER SU PADRE, DEL OFICIO DE ESCRIBANO DE SU MAJESTAD, DEL MINAS Y REGISTROS DE HACIENDA Y CAJA DE DICHA CIUDAD, SOLICITA SE LE DESPACHE REAL TITULO PARA EJERCER DICHO OFICIO. SE INCLUYE TRASLADO DEL NOMBRAMIENTO DADO A JOSE DE SANTA MARIA MARAVER. AVALUO DEL OFICIO EFECTUADO POR LOS PERITOS TASADORES Y APROBACION DEL VIRREY. TRASLADO DE REAL CEDULA DE CONFIRMACION Y APROBACION DEL VIRREY PARA DICHO JOSE DE SANTA MARIA MARAVER. CIUDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LOS ZACATECAS.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1705-1706. Vol. 13. exp. 19, fs. 424-443. REAL PROVISION DEL TITULO DE ALFEREZ REAL DE LA VILLA DE ZAMORA, OTORGADO A CECILIO DE CHAVEZ POR RENUNCIA QUE HIZO A SU FAVOR DON PEDRO NAVARRETE. CECILIO DE CHAVEZ A SU VEZ RENUNCIA DICHO OFICIO A FAVOR DEL CAPITAN BENITO PONCE Y SOMOZA INFORME DEL VALOR DEL OFICIO PRESENTADO POR LOS PERITOS TASADORES. CONSTANCIA DEL PAGO DE LOS DERECHOS DEL REY Y MEDIA ANATA POR BENITO PONCE DE SOMOZA. VILLA DE ZAMORA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1707. Vol. 13. exp. 20, fs. 444-470v. RENUNCIA DEL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO Y DEL NUMERO DE LA CIUDAD DE OAXACA POR PARTE DE SU POSEEDOR DON JOSE CALDERON DE MENDOZA A FAVOR DE ALONSO DE PALACIOS VECINO DE LA MISMA CIUDAD. SE INCLUYEN REALES PROVISIONES DE TITULO Y CONFIRMACION DEL OFICIO MENCIONADO Y ACEPTACION DEL VIRREY. CONSTANCIA DE LA ENTREGA DEL IMPORTE DE LA MITAD DEL VALOR DEL OFICIO QUE HIZO ALONSO DE PALACIOS A JOSE CALDERON. AVALUO DEL OFICIO Y COMPROBANTES DEL PAGO QUE EL CITADO PALACIOS HIZO POR DERECHOS DEL REY Y MADIA ANATA. CIUDAD DE OAXACA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1706-1707. Vol. 13. exp. 21, fs. 471-484. POR AUSENCIA DE JUAN ANTONIO LOPEZ ESCRIBANO PUBLICO DEL PARTIDO DE MALINALCO SE REMATA EL OFICIO A FAVOR DE SEBASTIAN GONZALEZ DE MENDOZA QUIEN PAGA LOS RECHOS DEL REY Y MEDIA ANATA POR LO QUE SOLICITA SE LE DESPACHE SU TITULO Y CONFIRMACION. SE ENCUENTRA INCLUIDO EL REMATE DEL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DEL MISMO PARTIDO A FAVOR TOMAS PEREZ DE RIVERA. OFICIO QUE ESTABA VACANTE DESDE HACIA MAS DE CINCUENTA AÑOS. DICHO SEÑOR SOLICITA EL DESPACHO DE SU TITULO Y CONFIRMACION EN VISTA DE HABER PAGADO LOS DERECHOS DEL REY Y MEDIA ANATA. PARTIDO DE MALINALCO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1706. Vol. 13. exp. 22, fs. 485-495v. SEBASTIAN GONZALEZ DE MENDOZA, EL MOZO, ESCRIBANO PUBLICO DEL PARTIDO DE DE HUAJUAPA RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE FERNANDO DE MEDINA VECINO DE ESTA CIUDAD, QUIEN SOLICITA SE LE OTORGUE DICHO OFICIO PARA EJERCELO. INFORME DEL AVALUO PRESENTADO POR LOS PERITOS TASADORE. FERNANDO DE MEDIANA PAGA A SEBASTIAN GONZALEZ DE MENDOZA LA PARTE QUE LE CORRESPONDE SOBRE EL VALOR DEL OFICIO Y LOS DERECHOS DEL REY. PARTIDO DE HUAJUAPA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1706-1707. Vol. 13. exp. 23, fs. 496-511. POR CLAUSULA TESTAMENTARIA JOSE MARTIN DE LA SIERRA Y ACEVEDO, ALGUACIL MAYOR DE LA VILLA ALTA DE SAN ILDEFONSO RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE ANTONIO DIAZ MACEDA, INDEPENDIEMENTE DE LA HIPOTECA QUE TIENE SOBRE ESTE OFICIO CON EL CONVENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CIUDAD DE OAXACA. AL FALLECER DICHO ALGUACIL PROMUEVE ANTONIO DIAZ MACEDA PARA TOMAR POSESION DEL OFICIO. SE EFECTUA EL AVALUO DEL MISMO Y SE PRESENTA INFORME, EL VIRREY DETERMINA EL VALOR, EL CUAL PAGA DICHO ANTONIO DIAZ MACEDO Y SOLICITA SE LE DESPACHE TITULO Y CONFIRMACION DEL MISMO (EN LA FOJA 501 SE ENCUENTRA UNA CONSTANCIA DE PAGO QUE CORRESPONDE AL EXP. 21). VILLA ALTA DE SAN ILDEFONSO (OAXACA).

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1707. Vol. 13. exp. 24, fs. 512-541. EL VIRREY DUQUE DE ALBURQUERQUE ORDENA QUE SE SAQUE EL PREGON PARA PONER EN REMATE EL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DE LA JURISDICCION DE CUAUTLA DE LAS AMILPAS Y CORREGIMIENTO DE TLAYACAPAN POR ENCONTRERSE VACANTE DESDE HACE MUCHOS AÑOS. DESPUES DE DADOS LOS PREGONES SE PRESENTAN POSTORES. LOS NATURALES Y PRINCIPAELS DE ESTE LUGAR SE Oponen TERMINANTEMENTE A LOS PREGONES Y REMATES DE DICHO OFICIO ALEGANDO QUE SOLAMENTE EXISTE EN ESTOS LUGARES INDIGENAS Y EL OFICIO LES OCASIONARIA DAÑO POR LA PRECARIA SITUACION EN QUE VIVEN. SE DAN LOS PREGONES EN EL PUEBLO DE TLAYACAPAN. EL FISCAL DECLARA LA NULIDAD DE LA VENTA DEL OFICIO MENCIONADO EN VISTA DE LO EXPUESTO POR LOS NATURALES. PUEBLO DE CUAUTLA DE LAS AMILPAS.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1708. Vol. 13. exp. 25, fs. 542-566. EL CAPITAN JACINTO GARCIA DE POSADA ALGUACIL MAYOR DE LA PROVINCIA DE IXTLAHUACA, METEPEC Y SU JURISDICCION HACE RENUNCIA DE SU OFICIO EN FAVOR DE FRANCISCO FERNANDEZ, JOSE FERNANDEZ Y OTRAS PERSONAS MAS. PRESENTA REALES PROVISIONES DE TITULO Y CONFIRMACION DE SU OFICIO OTORGADO EN 22 DE DICIEMBRE DE 1680. AL FALLERER DICHO ALGUACIL DON ALEJANDRO COSSIO Y GUERRA UNO DE LOS PROPUESTOS EN LA RENUNCIA, SOLICITA LA POSESION DEL OFICIO. SE LLEVA A CABO EL AVALUO POR LOS PERITOS TASADORES Y EL VIRREY DE ALBURQUERQUE DETERMINA EL VALOR QUE DICHO SEÑOR COSSIO PAGA POR DERECHOS DEL REY Y MEDIA ANATA, PARA TOMAR POSESION DE DICHO OFICIO. PROVINCIA DE IXTLAHUACA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1708. Vol. 13. exp. 26, fs. 567-603. RENUNCIA DEL OFICIO DE PROVINCIAL DE LA SANTA HERMANDAD DE LA VILLA DE LLERENA CUYO POSEEDOR ES EL CAPITAN JOSE GANZALEZ CASTRILLON A FAVOR DE SU HIJO ANTONIO GANZALEZ CATRILLON. SE PRESENTA TRASLADADO DE REALES PROVISIONES QUE OTORGAN TITULO Y CONFIRMACION DE DICHO OFICIO DE JOSE GANZALEZ CASTRILLON Y CONSTANCIA DE HABER PAGADO LOS DERECHOS. PETICION APROBADA DEL INTERESADO PARA PRESENTAR EL JURAMENTO OBLIGATORIO EN EL CABILDO DEL REAL DE SOMBRERETE PARA PODER EJERCER ESTE OFICIO, AUTORIZADO SE HACE CONSTAR. PROMUEVE ANTONIO GONZALEZ CASTRILLON PARA TOMAR POSESION DEL OFICIO RENUNCIADO A SU FAVOR. SE LLEVA A CABO EL AVALUO Y ANTONIO GANZALEZ PAGA LOS REDERECHO Y MEDIA ANATA, POR LO QUE PIDE SE LE DESPACHE EL TITULO Y LA CERTIFICACION PARA EJERCER, (FOJA 593 ENCUADERNADO DE CABEZA). VILLA DE SOMBRERETE, LLERENA, ZAC.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1707. Vol. 13. exp. 27, fs. 604-610. REMATE DEL OFICIO DE ALGUACIL DE LA VILLA DE ZAMORA, EL CUAL SE PREGONO PRESENTANDOSE VARIOS POSTORES; EFECTUADO, SE OTORGO AL QUE MAS OFRECIO Y QUEDO EN FAVOR DE PEDRO CACHO QUIEN PAGA LOS DERECHOS DEL REY Y MEDIA ANATA, SOLICITANDO EL ENVIO DEL REAL TITULO DE CONFIRMACION DE DICHO OFICIO PARA TOMAR POSESION DE EL. VILLA DE ZAMORA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1708. Vol. 13. exp. 28, fs. 611-653. POR ENCONTRARSE VACANTE EL OFICIO DE DEPOSITARIO GENERAL DE LA CIUDAD DE PUEBLA SE CONVOCA PARA SU VENTA A LOS INTERESADOS, SE PRESENTAN VARIOS POSTORES. DON DOMINGO DE APRESSA Y GANDARA PROMUEVE SOBRE LA RENUNCIA DEL OFICIO A SU FAVOR. INCLUYEN TRASLADO DE LOS AUTOS REFERENTES AL TITULO DE DICHO SEÑOR, REAL PROVISION, REMATE, MANDAMIENTO DEL VIRREY QUE ORDENA SE PREGONE Y REMATE, POSTURAS AVALUOS Y ADJUDICACION DEL OFICIO POR ALMONEDA PUBLICA A DOMINGO DE APRESSA Y GANDARA Y RELACION DE LOS DERECHOS, PRIVILEGIOS Y DEBERES DEL MISMO. REAL PROVISION QUE CERTIFICA EL OFICIO A DICHO SEÑOR EL 5 DE NOVIEMBRE DE 1687. (FOLIOS 652 Y 653 MUTILADOS). CIUDAD DE PUEBLA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1707-1708. Vol. 13. exp. 29, fs. 654-662. REMATE DEL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DEL PARTIDO DE CUAUTLA DE LAS AMILPAS A FAVOR DE ALONSO FRANCISCO CORTES, EXCLUYENDO EL PUEBLO DE TLAYACAPA POR LAS RAZONES EXPUESTAS POR LOS NATURALES DEL MISMO. ALONSO FRANCISCO CORTES SOLICITA SE LE DESPACHE TITULO Y CONFIRMACION DEL OFICIO EN VISTA DE HABER PAGADO LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDIAN. PARTIDO DE CUAUTLA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1708. Vol. 13. exp. 30, fs. 663-669. DOMINGO GONZALEZ DE IGAREDA VECINO DE LA VILLA DE ZAMORA PRESENTA POSTURA DE OFICIO DE REGIDOR EN EL CABILDO DE DICHA CIUDAD, POR HALLARSE VACANTE. EFECTUADO EL REMATE SE ADJUDICA A DICHO SEÑOR POR NO HABER MEJOR POSTURA. PAGADOS LOS DERECHOS QUE EL REY SEÑALA DOMINGO GONZALEZ DE IGAREDA SOLICITA SE LE DESPACHE TITULO Y CONFIRMACION DEL OFICIO, PARA EJERCERLO. VILLA DE ZAMORA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1764-1767. Vol. 13. exp. 31, fs. 670-688. POR FALTA DE CONFIRMACION EL VIRREY MARQUES DE CRUILLAS DECLARA CADUCO EL OFICIO DE REGIDOR Y ALGUACIL MAYOR DE LA VILLA DE COLIMA, CUYO ULTIMO POSEEDOR FUE DON NICOLAS BRIZUELA. MANDA QUE SE PREGONE Y REMATE DICHO OFICIO. ATANASIO BRIZUELA OBTIENE EL OFICIO INTERINAMENTE Y SE PRESENTA COMO POSTOR. LOS OFICIALES REALES PIDEN AL ALCALDE MAYOR LOS AUTOS REFERENTES AL ASUNTO. DICHO ALCALDE NORBERTO GARCIA MENOCA INFORMAR QUE SE DEN LOS PREGONES DE RIGOR SIN QUE SE PRESENTARA NINGUN POSTOR Y SOLO ATANASIO BRIZUELA OFRECIO DAR LA POSTURA EN EL TERMINO QUE SE LE SEÑALE. VILLA DE COLIMA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1712. Vol. 14. exp. 1, fs. 2-22v. DON ANTONIO MORELOS VECINO DE GUADALAJARA, ESCRIBANO REAL Y PROCURADOR DE LOS NUMEROS DE LA REAL AUDIENCIA DE ESA CIUDAD RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE ANTONIO LOPEZ DE PEDRERA Y CANTO, VECINO DE LA MISMA CIUDAD. INCLUYE EL AVALUO DEL OFICIO. EL FISCAL SOLICITA SE LE DESPACHE TITULO DEL NOMBRAMIENTO. CIUDAD DE GUADALAJARA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1710-1713. Vol. 14. exp. 2, fs. 23-66v. DON MIGUEL GANZALEZ DE RUVALCABA SE PRESENTA COMO POSTOR AL OFICIO DE FIEL EJECUTOR DE LA VILLA DE AGUASCALIENTES, OFRECE EN GARANTIA LOS BIENES DE LA DOTE DE SU ESPOSA MARIA CARRASCO Y URRUTIA QUIEN LA AUTORIZA EN FORMA LEGAL. SE DAN LOS PREGONES RESPECTIVOS. EL REMATE SE EFECTUA EN LA REAL AUDIENCIA DE GUADALAJARA Y SE OTORGA A MIGUEL GONZALEZ DE RUVALCABA. CERTIFICACION DEL PAGO EFECTUADO POR DICHO SEÑOR SOBRE EL VALOR DEL OFICIO Y LA MEDIA ANATA. REALES PROVISIONES DE TITULO Y CONFIRMACION DEL OFICIO A FAVOR DE MIGUEL GONZALEZ DE RUVALCABA. VILLA DE AGUASCALIENTES.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1680-1713. Vol. 14. exp. 3, fs. 67-108v. REALES PROVISIONES DE TITULO Y CONFIRMACION DEL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DE LOS PUEBLOS DE TECAMACHALCO, QUECHULA Y AGREGADOS, PROVINCIA DE TEPEACA, A FAVOR DE FERNANDO GUTIERREZ SOLTERO. DICHO OFICIO SE HABIA REMATADO ANTERIORMENTE A ANTONIO RUIZ DE SALVATIERRA QUE POR SU MUERTE INMEDIATA AL REMATE NO PUDO PAGAR. SE DECLARA A SU VIUDA LIBRE DE DICHO REMATE. SE INCLUYEN OTRAS REALES PROVISIONES DE CERTIFICACION POR PAGAR EN EL PLAZO QUE SEÑALA LA LEY DESPUES DE OTORGADO EL OFICIO, LOS DERECHOS DEL REY Y MEDIA ANATA (15 DE SEPTIEMBRE DE 1682). A SU MUERTE SE DECLARAN INCAPACES A LAS PERSONAS EN QUIENES RENUNCIO SU OFICIO. LUISA GODINEZ, SU VIUDA, PROMUEVE PARA QUE SE LE ENTREGUE EL TESTIMONIO DE DEFUNCION DE SU MARIDO. MELCHOR GUTIERREZ BRAVO SE PRESENTA CONO ACREEDOR AL OFICIO. MIGUEL GUTIERREZ SOLTERO, PREBISTERO DE AMOZOC, RECLAMA EL OFICIO QUE FUE DE SU PADRE. POR DECLARADO FUERA DE TIEMPO EL FISCAL ORDENA SE DE POR VACANTE EL OFICIO Y SE PREGONE PARA SU REMATE (EXP. MAL ENCUADERNADO). PUEBLO DE TECAMACHALCO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1712-1714. Vol. 14. exp. 4, fs. 109-161. EL VIRREY DUQUE DE LINARES DECLARA VACANTE EL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DE CABILDO DIPUTACION MINAS Y REGISTROS DE LA CIUDAD DE DURANGO CUYO ULTIMO POSEEDOR FUE JOSEPH SIMON BLANQUEL POR NO HABER PRESENTADO EN TIEMPO LA CERTIFICACION DEL MISMO. ORDENA QUE SE PREGONE Y SAQUE A REMATE EN LA REAL AUDIENCIA DE GUADALAJARA. DADOS LOS PREGONES EN GUADALAJARA Y DURANGO, SE PRESENTA COMO POSTOR JUAN IBAÑEZ. SE PRESENTA EL INFORME DEL AVALUO DE DICHO OFICIO. TRASLADO DE LA REAL PROVISION QUE POR RENUNCIA DEL OFICIO HIZO MIGUEL DE VEIDECAN A FAVOR DE JOSEPH SIMON BLANQUEL Y EL PAGO QUE ESTE HIZO DE LOS DERECHOS Y MEDIA ANATA. EFECTUADO EL REMATE EN LA CIUDAD DE DURANGO SE OTORGA EL OFICIO AL UNICO POSTOR DEN JUAN IBAÑEZ, EL CUAL PAGA LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES Y SOLICITA EL DESPACHO DEL TITULO DE SU OFICIO ASI COMO PRESENTAR EL JURAMENTO EN DICHA CIUDAD, LO CUAL AUTORIZA EL REY. CIUDAD DE DURANGO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1710-1713. Vol. 14. exp. 5, fs. 162-172. SE DECLARA VACANTE EL OFICIO DE RECEPTOR DE LA REAL AUDIENCIA DE LA CIUDAD DE MEXICO QUE EJERCIA DIEGO DE ARENAS POR NO HABER PRESENTADO EN TIEMPO LA CONFIRMACION DEL MISMO. EFECTUADO EL REMATE SE ADJUDICA DICHO OFICIO A JUAN DE LA TORRE QUE PAGA LOS DERECHOS DEL REY Y MEDIA ANATA SOLICITANDO EL TITULO DEL OFICIO ASI COMO LA CERTIFICACION PARA PODER EJERCERLO. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1712-1713. Vol. 14. exp. 6, fs. 173-187. EXPEDIENTE QUE CONTIENE LAS DILIGENCIAS EFECTUADAS CONTRA JUAN GARCIA DE ORDAZ RECEPTOR DE LOS DEL NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA DE LA CIUDAD DE MEXICO QUIEN ERA DEUDOR DE CIERTA CANTIDAD, AL DOCTOR ANTONIO DE TERREROS Y OCHOA ABOGADO DE LA REAL AUDIENCIA COMO FIADOR DE DICHO OFICIO POR LO QUE SE DICTA SENTENCIA DE REMATE DEL OFICIO CITADO. SE EFECTUA EL REMATE Y SE OTORGA A DIEGO DE ARENAS. SE INCLUYE EL PAGO EFECTUADO PARA LIQUIDAR LA DEUDA QUE EL MENCIONADO JUAN GARCIA ORDAZ TENIA CON EL DR. ANTONIO DE TERREROS Y OCHOA. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1701-1704. Vol. 14. exp. 7, fs. 188-197. REALES CEDULAS (TRASLADO) DIRIGIDAS A LA REAL AUDIENCIA Y A SU FISCAL PARA QUE EFECTUEN BUSQUEDA EN EL LIBRO DEL REGISTRO DONDE SE ANOTAN LOS OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES; Y PARA QUE AQUELLOS QUE HABIENDO HABIENDO TRANSCURRIDO LOS CINCO AÑOS ESTABLECIDOS PARA QUE PRESENTEN SUS POSEEDORES LA CONFIRMACION DE LOS MISMOS NO LO HAYAN HECHO, SE DECLAREN CADUCOS, SE PREGONE Y SAQUEN A REMATE. ESTA DISPOSICION ABARCA TODA LA NUEVA ESPAÑA. ORDENA TAMBIEN QUE EN CASO DE NO EXISTIR DICHO REGISTRO SE TENGA UNO PARA QUE EN ADELANTE SE REGISTREN EN EL CON TODO DETALLE LOS TITULOS QUE DESPACHE EL VIRREY DE LOS OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES, PARA APLICAR LO QUE SE REFIERE A CONFIRMACIONES. EL FISCAL INFORMA QUE YA PROCEDE A OBERDERCER. (INCLUIDA EN ESTE EXP. SE ENCUENTRA LA FOJA 196 QUE CORRESPONDE AL EXP. ANTERIOR).

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1705-1706. Vol. 14. exp. 8, fs. 198-207v. DE ACUERDO A LAS REALES CEDULAS SOBRE CONFIRMACION DE LOS OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES SE PRESENTAN ALEGATOS DE DEFENSA POR PARTE DE BLAS DE CASTILLEJO DE GUANAJUATO. ACUSACION DE DOMINGO DE CORDOBA SOBRE EL OFICIO QUE JOSE DE LA BARRERA ESCRIBANO PUBLICO DE TULA, EJERCE SIN CONFIRMACION. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1706. Vol. 14. exp. 9, fs. 208-213. RELACION DE LOS OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES QUE APARECEN EN EL REGISTRO QUE NO HAN SIDO CONFIRMADOS EN EL PLAZO SEÑALADO; SE DETALLA EL LUGAR, OFICIO DE QUE EL TRATA Y NOMBRE DEL POSEEDOR. EL FISCAL DE SU MAJESTAD APRUEBA LA RELACION Y SE ORDENA LA CADUCIDAD DE DICHS OFICIOS Y QUE SE COMUNIQUE ESTA DECISION A LOS INTERESADOS PARA QUE DETERMINEN LO QUE LES CONVenga. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1706-1707. Vol. 14. exp. 10, fs. 214-226. EXPEDIENTE QUE CONTIENE LOS ALEGATOS PRESENTADOS POR LOS POSEEDORES DE OFICIOS QUE NO HAN PRESENTADO LA CONFIRMACION DE LOS MISMOS EN EL PALZA SEÑALADO Y PRESENTAN ALEGATOS JUSTIFICANDO ESTE RETRASO. SE ENCUENTRA EL DE JUAN DAMAS DE MACUSSO ESCRIBANO PUBLICO Y DE CABILDO DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA QUE SOLICITA UNA PRORROGA DE TRES AÑOS PARA PRESENTAR DICHA CONFIRMACION. DECLARACION DE JOSE SAINZ DE GOYA VECINO DE REAL Y MINAS DE GUANAJUATO SOBRE OFICIOS VACANTES DE REGIDORES EN AQUELLA CIUDAD. MANUEL ENRIQUEZ ESCRIBANO PUBLICO DE SAN MIGUEL EL GRANDE SOLICITA TAMBIEN UNA PRORROGA. NOTIFICACION A LOS REGIDORES DE GUANAJUATO GABRIEL DE LA BARRERA Y FELIPE DE SALINAS PARA QUE PRESENTEN SUS RESPECTIVAS CERTIFICACIONES. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1709-1713. Vol. 14. exp. 11, fs. 227-241v. REAL CEDULA (TRASLADO) QUE ORDENA AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA AUDIENCIA Y GOBERNADORES QUE LAS ENCOMIENDAS DE INDIOS Y LOS OFICIOS QUE SE OTORGUEN, PASADO EL TERMINO PRESCRITO POR LA LEY PARA PRESENTAR LA CONFIRMACION DE LOS TITULOS SE DECLAREN VACANTES, SE PREGONE Y REMATEN. PEDRO TELLEZ SE PRESENTA COMO POSTOR AL OFICIO DE PROCURADOR DE LA REAL AUDIENCIA, CUYO DUEÑO MIGUEL LEONARDO DE SEVILLA RECLAMA LA DEMORA, DE SU CERTIFICACION. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1698-1712. Vol. 14. exp. 12, fs. 242-271. REMATE DEL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DE CABILDO, DIPUTACION MINAS Y REGISTROS DE LA CIUDAD DE DURANGO QUE HABIENDOSE DECLARADO VACANTE SE ADJUDICO EN ALMONEDA A MIGUEL DE BEIDACAR EL 5 DE DICIEMBRE DE 1698. SE ADJUNTAN LAS REALES PROVISIONES DE TITULO Y CONFIRMACION. ESTE OFICIO LO RENUNCIO SU POSEEDOR A JOSE SIMON BLANQUEL EN CALIDAD DE DOTE EL MATRIMONIO DE ESTE CON UNA HIJA SUYA. SE PROCEDE AL AVALUO PARA DETERMINAR LO QUE DEBE PAGAR JOSE SIMON BLANQUEL PARA EJERCER EL OFICIO. POR NO PRESENTAR LA CONFIRMACION DE SU TITULO SE DECLARA VACANTE EL OFICIO DE JOSE SIMON DE BLANQUEL. CIUDAD DE DURANGO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1711-1713. Vol. 14. exp. 13, fs. 272-280. PROPOSICION QUE PRESENTA CRISTOBAL DE CELAYA VECINO DE MEZTITLAN PARA QUE LE SEA RENTADA INTERINAMENTE LA VARA DE ALGUACIL MAYOR POR SEIS AÑOS. EFECTUADO EL REMATE SE OTORGA EL INTERINATO DEL OFICIO A DICHO POSTOR, MIENTRAS QUE SE REMATA LA PROPIEDAD. PUEBLO DE MEZTITLAN.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1710-1714. Vol. 14. exp. 14, fs. 281-312. RENUNCIA DEL OFICIO DE RECEPTOR DEL NUMERO DE REAL AUDIENCIA DE LA CIUDAD DE MEXICO OTORGADA POR JOSE TEMPORAL A FAVOR DE GASPAR DE FIGUEROA. SE INCLUYEN, RENUNCIA PRESENTADA ANTE NOTARIO PUBLICO POR GASPAR DE FIGUEROA A FAVOR DE JUAN GARCIA DE XISMEROS, REAL PROVISION DE TITULO DE DICHO OFICIO A FAVOR DE GARPAR FIGUEROA; AVALUO PRESENTADO POR LOS PERITOS DESIGNADOS. CONSTANCIAS DEL PAGO DE DERECHOS AL REY Y MEDIA ANATA HECHOS POR JUAN GARCIA XISMEROS Y LA PARTE CORRESPONDIENTE A GASPAR FIGUEROA. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1714. Vol. 14. exp. 15, fs. 313-345. DON MANUEL MEJIA DE LEON RECEPTOR DEL NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA DE LA CIUDAD DE MEXICO RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE JOSE DE LOS RIOS. SE ADJUNTA REAL PROVISION DEL TITULO OTORGADO A FAVOR DE MANUEL MEJIA DE LEON POR RENUNCIA DEL INTERIOR POSEEDOR DE DICHO OFICIO DIEGO DE OLAIZ Y COSAR. RENUNCIA ANTE ESCRIBANO PUBLICO PRESENTADA POR MANUEL MEJIA DE LOS RIOS. AVALUO DE DICHO OFICIO Y CONSTANCIAS DEL PAGO DE DERECHOS AL REY Y MEDIA ANATA POR EL POSEEDOR. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1694-1714. Vol. 14. exp. 16, fs. 346-371v. BALTASAR DE VIANA, ESCRIBANO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE CHALCO RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE SU HIJO BALTASAR DE VIANA AMAYA. SE INCLUYE REAL PROVISION DE CONFIRMACION EN 23 DE JUNIO DE 1703. BALTASAR DE VIANA A SU VEZ RENUNCIA EL OFICIO A FAVOR DE CANDIDO, MIGUEL Y CRISTOBAL JOSE DE VIANA SUS HIJOS. TESTIMONIO DE LA LEGITIMIDAD DE DICHS HEREDEROS. PROMUEVE CATARINA PACHECO VIUDA DE BALTAZAR COMO ALBACEA PARA QUE SE LE AUTORICE EL EJERCICIO DEL EMPLEO DE SU HIJO CANDIDO MIGUEL. EL FISCAL APRUEBA LA PETICION Y ORDENA EL AVALUO, EFECTUANDO, SE DA EL VALOR Y CON LA AUTORIZACION DEL VIRREY CANDIDO MIGUEL DE VIANA PARA LO QUE CORRESPONDE Y SOLICITA SE LE DESPACHE EL TITULO DE DICHO OFICIO. REAL CEDULA (TRASLADO QUE DESAPRUEBA LO HECHO POR EL VIRREY Y LA REAL AUDIENCIA DEBIDO A QUE SE PERMITIO QUE POR MINORIA DE EDAD DE CANDIDO MIGUEL, SU MADRE NOMBRARA TENIENTE A SU TUTOR). PUEBLO DE CHALCO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1713. Vol. 14. exp. 17, fs. 372-388. ANTE DON MIGUEL LOPEZ DE CANSELA, ALCALDE MAYOR DE LA VILLA DE SANTA MARIA DE LOS LAGOS, GASPAR RAMIREZ, RENUNCIA SU OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO Y DE CABILDO DE DICHA VILLA A FAVOR DE PEDRO DE QUINTANILLA, VECINO DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, QUIEN PROMUEVE PARA EJERCER DICHO OFICIO. SE SOLICITA PRESENTE QUINTANILLA EL TITULO OTORGADO A GASPAR RAMIREZ Y SE HAGA EL AVALUO. SE ADJUNTA TRASLADO DE LA REAL PROVISION QUE OTORGO EL TITULO SOLICITADO. EFECTUADO EL AVALUO PEDRO DE QUINTANILLA PAGA LO QUE LE CORRESPONDE POR DERECHOS AL REY Y MEDIA ANATA Y SOLICITA SE LE DESPACHE EL TITULO DE DICHO OFICIO. (FOJA 389 CORRESPONDE AL EXP. 16). VILLA DE SANTA MARIA DE LOS LAGOS.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1713-1714. Vol. 14. exp. 18, fs. 390-430. EXPEDIENTE QUE CONTIENE LOS AUTOS SOBRE LA RENUNCIA DE SU OFICIO QUE DON JOSE GARCIA DE LEON RECEPTOR DEL NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA DE LA CIUDAD DE MEXICO HIZO A FAVOR DE SEBASTIAN GONZALEZ DE MENDOZA, ESCRIBANO REAL, BERNARDO DE LA VEGA Y NOROÑA Y FELIPE VELLO AL PRIMERO QUE SE PRESENTE EN TIEMPO. A LA MUERTE DEL RENUNCIANTE SE ADJUDICA EL NOMBRAMIENTO A BERNARDO DE LA VEGA. SE INCLUYEN REALES PROVISIONES DE TITULO Y CONFIRMACION DEL OFICIO OTORGADO EN REMATE A DICHO JOSE GARCIA DE LEON. TESTIMONIO DEL VIRREY DUQUE DE ALBURQUERQUE SOBRE LA CONFIRMACION DEL OFICIO MENCIONADO Y CONSTANCIAS DE PAGO DE DERECHOS AL REY, MEDIA ANATA Y LA PARTE QUE CORRESPONDE A LA VIUDA PETRONILA DE LA FUENTE VELASCO HECHOS POR BERNARDO DE LA VEGA. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1714. Vol. 14. exp. 19, fs. 431-442v. POR LA MUERTE DE DIEGO DE ESQUIVEL CASTAÑEDA ESCRIBANO PUBLICO DE LOS PARTIDOS DE PINZANDARO, SAN JUAN PERIBAN Y TINGÜINDIN Y HALLARSE VACANTE DICHO OFICIO SE PRESENTA COMO POSTOR DIEGO GONZALEZ DE LA MADRID VECINO DE LA CIUDAD DE PATZCUARO. EL VIRREY ORDENA A LOS ALBACEAS QUE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS SOBRE ESTE OFICIO. SE ADJUNTA REAL PROVISION DEL TITULO DEL OFICIO OBTENIDO POR DIEGO DE ESQUIVEL CASTAÑEDA EN REMATE EL 25 DE MAYO DE 1794. PARTIDO DE PINZANDARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1711-1714. Vol. 14. exp. 20, fs. 443-500. LA REAL AUDIENCIA DE GUADALAJARA COMUNICA A DON FRANCISCO DE ESPINOSA ESCRIBANO PUBLICO DE MINAS Y REGISTROS DEL REAL Y MINAS DE FRESNILLO QUE PRESENTE EN UN LAPSO DE QUINCE DIAS LA CONFIRMACION DE SU OFICIO POR NO HACERLO EN TIEMPO, QUIEN ALEGA LA DEMORA POR ENFERMEDAD Y SOLICITA UNA PRORROGA PARA PRESENTAR DICHA CONFIRMACION. EL FISCAL CONCEDE LO SOLICITADO; PERO EN VISTA DE HABER TRANSCURRIDO LA PRORROGA Y NO HABER PRESENTADO LA CONFIRMACION DICHO FRANCISCO DE ESPINOSA, SE DECLARA VACANTE SU OFICIO. SE DAN LOS PREGONES SEÑALADOS. SE ORDENA QUE NO EJERZA EL OFICIO FRANCISCO DE ESPINOSA Y ENTREGUE EL ARCHIVO POR INVENTARIO Y DE NO OBEDECER SERA CASTIGADO. SE REPITEN LOS PREGONES POR NO HABERSE PRESENTADO POSTOR Y SOLO SE PRESENTA LA MISMA PERSONA QUE LO HA EJERCIDO. POSTERIORMENTE SE PRESENTA ANTONIO GUSTIO COMO POSTOR. SE RECHAZA LA POSTURA DE FRANCISCO DE ESPINOSA POR AUSENCIA. EFECTUADO EL REMATE SE OTORGA EL OFICIO A ANTONIO DE GUSTIO QUIEN SOLICITA SE LE DESPACHE EL TITULO. REAL Y MINAS DE FRESNILLO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1710. Vol. 15. exp. 1, fs. 2-8v. DON JUAN RODRIGUEZ DE SAN MIGUEL, REGIDOR DE LA VILLA DE CARRION, EN EL VALLE DE ATRISCO PRESENTA RENUNCIA DE SU OFICIO A FAVOR DE SU MAJESTAD Y OTORGA SU PODER A JUAN FRANCISCO DE CORDOVA PROCURADOR DEL NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA PARA QUE EN SU NOMBRE EFECTUE LOS TRAMITES NECESARIOS. EL FISCAL ORDENA SE PREGONE ESTE OFICIO PARA EL REMATE. VALLE DE ATRISCO DE LA VILLA DE CARRION.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1706-1710. Vol. 15. exp. 2, fs. 9-23v. DON JUAN GARCIA DEL CASTILLO, ESCRIBANO DE SU MAJESTAD Y RECEPTOR DEL NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE BARTOLOME GARCIA DEL CASTILLO SU HERMANO, PEDRO Y BARTOLOME GARCIA SUS SOBRINOS Y OTROS. AL MORIR PROMUEVE SU HERMANO MIENTRAS SE ADJUDICA AL HEREDERO, SE PRESENTA COMO POSTOR BENITO IGNACIO DE ROJAS. POR TRASCURRIR EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA LA RECLAMACION SIN PRESENTARSE LOS RENUNCIATARIOS EL FISCAL SOLICITA QUE SE SAQUE DICHO OFICIO A REMATE. SE DECLARA VACANTE POR FALTA DE RECLAMANTES. SE REMATA EN ALMONEDA PUBLICA A JUAN RAYMUNDO DE PAEZ QUIEN PAGA LOS DERECHOS DEL REY Y MEDIA ANATA, POR LO QUE SOLICITA SE LE DESPACHE EL TITULO DE SU OFICIO. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1702-1710. Vol. 15. exp. 3, fs. 24-42v. EL VIRREY JUAN DE ORTEGA MONTAÑEZ, DECLARA CADUCO EL OFICIO DEL ESCRIBANO PUBLICO Y DE CABILDO DE LA VILLA DE CARRION, VALLE DE ATRISCO POR FALTA DE CONFIRMACION DE SU POSEEDOR DIEGO DE LA SIERRA DUEÑAS Y ORDENA SE SAQUE A REMATE MEDIANTE LOS PREGONES CORRESPONDIENTES. EL FISCAL PROPONE QUE SE NOMBRE INTERINAMENTE A XINES DE CASTRO. VILLA DE CARRION.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1710-1739. Vol. 15. exp. 4, fs. 43-94v. RENUNCIA QUE JUAN DE CASTRO HIZO DE SU OFICIO DE ESCRIBANO DE SU MAJESTAD Y PUBLICO DEL NUMERO DE LA VILLA DE ATRISCO A FAVOR DE JUAN RODRIGUEZ MEDRANO VECINO DE DICHA VILLA. SE ADJUNTAN REALES PROVISIONES DE TITULO DEL NOMBRAMIENTO Y CONFIRMACION DEL MISMO. OTORGADO A JUAN DE CASTRO, ASI COMO LAS CONSTANCIAS DEL PAGO DE DERECHOS AL REY Y MEDIA ANATA. COPIA DE LA RENUNCIA QUE HIZO ANTE XINES DE CASTRO, ESCRIBANO REAL, DICHO JUAN DE CASTRO A FAVOR DE DON JUAN RODRIGUEZ MEDRANO. INFORME DEL AVALUO EFECTUADO POR LOS PERITOS TASADORES. PAGO DE LOS DERECHOS AL REY Y MEDIA ANATA QUE SOBRE ESTE OFICIO HIZO EL BENEFICIARIO, TITULO OTORGADO POR LA REAL PROVISION A JUAN RODRIGUEZ MEDRANO. POR AUSENCIA DE DICHO ESCRIBANO SE ORDENA QUE EL ARCHIVO CORRESPONDIENTE QUE INDEBIDAMENTE TIENE EN SU PODER JUAN MUÑOZ DE VILLEGAS SEA ENTREGADO AL ALCALDE MAYOR, LO CUAL SE CUMPLE Y SE INCLUYE UN INVENTARIO DE DICHO ARCHIVO. VILLA DE ATRISCO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1710-1711. Vol. 15. exp. 5, fs. 95-114. TESTIMONIO DE LOS AUTOS DEL REMATE DEL OFICIO DE ALFEREZ REAL DE LA CIUDAD DE COMPOSTELA CUYO ULTIMO PASADOR FUE FRANCISCO DEL VALLE QUE POR HABER FALLECIDO SE PUSO A REMATE. SE ENCUENTRAN CONSTANCIAS DE LAS POSTURAS PRESENTADAS DESPUES DE DADOS LOS PREGONES. EFECTUANDO EL REMATE SE ADJUDICA EL OFICIO A CRISTOBAL DE RIVERA Y MENDOZA VECINO DE LA MISMA CIUDAD POR SER EL MEJOR POSTOR, QUIEN PAGA LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES, POR LO QUE SOLICITA SE LE DESPACHE EL TITULO DE DICHO OFICIO. CIUDA DE COMPOSTELA (NAYARIT).

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1711. Vol. 15. exp. 6, fs. 115-134v. TESTIMONIO DEL REMATE DEL OFICIO DE ALFEREZ REAL DE LA VILLA DE AGUASCALIENTES, OTORGADO AL CAPITAN JUAN FERNANDEZ DE PALOS VECINO DE DICHA VILLA, OFICIO QUE SE DECLARO VACANTE DEBIDO A QUE SU ULTIMO POSEEDOR VENTURA DE ARZE Y CASTILLO NO LO DESEMPEÑABA DESDE HACIA VARIOS AÑOS. DADOS LOS PREGONES SIN PRESENTARSE OTROS POSTOR Y PRESENTADO EL AVALUO POR LOS PERITOS SE ADJUDICAN EL OFICIO AL CAPITAN JUAN FERNANDEZ DE PALOS, QUE PAGA LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES Y SOLICITA SE LE DESPACHE EL TITULO DE ESTE OFICIO. VILLA DE AGUASCALIENTES.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1709. Vol. 15. exp. 7, fs. 135-153. REMATE DEL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DE LA VILLA DE AGUASCALIENTES. SE INCLUYEN TRASLADOS DE LA REAL PROVISION QUE ORDENA LA CONFIRMACION EN TIEMPO DE LOS TITULOS. CONFIRMACION DE LA RENUNCIA HECHA POR DON JUAN DE NAVARRETE A FAVOR DE SU MAJESTAD. POR LO QUE SE ORDENA SE SAQUE A ALMONEDA PUBLICA. SE DAN LOS PREGONES Y SE PRESENTAN LOS POSTORES. SE EFECTUA EL REMATE Y SE OTORGA A FELIPE SERRANO COMO MEJOR POSTOR, QUIEN SOLICITA SE LE DESPACHE EL TITULO DE SU OFICIO. VILLA DE AGUASCALIENTES.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1711. Vol. 15. exp. 8, fs. 154-178. RENUNCIA DEL OFICIO DE RECEPTOR DEL NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA DE LA CIUDAD DE MEXICO, PRESENTADA POR JUAN DE MORA Y SANTA CRUZ A FAVOR DE JOSEPH RUIZ CAVAL. MANUEL MALDONADO Y OTRAS PERSONAS. SE INCLUYEN REAL PROVISION DEL TITULO DE NOMBRAMIENTO OTORGADO A JUAN DE LA MORA Y SANTA CRUZ EN SIETE DE FEBRERO DE 1708. CONSTANCIA DEL FALLECIMIENTO DEL MISMO. SOLICITUD DE JOSEPH RUIZ CAVAL PARA QUE SE LE ADJUDIQUE EL OFICIO. INFORME DEL AVALUO PRESENTADOS POR LOS PERITOS TASADORES. OTORGADO DICHO OFICIO A JOSEPH RUIZ CAVAL PAGA LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1708-1711. Vol. 15. exp. 9, fs. 179-206v. SE ACUSA A CRISTOBAL BRAVO ESCRIBANO PUBLICO DE TEPEACA, NO HABER PRESENTADO LA CONFIRMACION DE SU OFICIO EN EL TIEMPO SEÑALADO POR LO QUE EL FISCAL SOLICITA AL VIRREY EXIJA AL ESCRIBANO DICHA CONFIRMACION CON UN PLAZO PARA QUE PRESENTE, LORENZO BRAVO APODERADO DE CRISTOBAL BRAVO PRESENTA ALEGATOS DE DEFENSA PARA JUSTIFICAR LA FALTA DE LA CONFIRMACION QUE FUE PEDIDA A ESPAÑA, SOLICITA UN PLAZO DE DOS AÑOS. EL FISCAL SOLICITA SE DECLARE VACANTE EL OFICIO EN VISTA DE HABER TRANSCURRIDO EL ULTIMO PLAZO. CIUDAD DE TEPEACA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1711. Vol. 15. exp. 10, fs. 207-238v. POR MUERTE DE ALONSO RUIZ DE ESCAMILLA, DEPOSITARIO GENERAL DE LA VILLA DE AGUASCALIENTES, EL CAPITAN MIGUEL FERNANDEZ DE PALOS, VECINO DE ESA VILLA, DENUNCIA DICHO OFICIO Y SOLICITA SEA PUESTO EN ALMONEDA PUBLICA PRESENTANDOSE COMO POSTOR AL MISMO. SE PREGONA EL OFICIO SIN QUE SE PRESENTE OTRO POSTOR. SE CITA A LOS HEREDEROS DE ALONSO RUIZ DE ESCAMILLA PARA QUE ALEGUEN LO QUE A SU DERECHO CONVenga, LAS CUALES PRESENTAN LA RENUNCIA HECHA A FAVOR, LA CUAL SE DECLARA FUERA DE TIEMPO. SE LLEVA CABO EL REMATE Y SE ADJUDICA EL OFICIO A MIGUEL FERNANDEZ DE PALOS, QUIEN SOLICITA SE LE DESPACHE EL TITULO. VILLA DE AGUASCALIENTES.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1710-1712. Vol. 15. exp. 11, fs. 239-280v. DON GONZALO ZENTURION DE LOS CAMEROS, RECEPTOR DE LOS DEL NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA EN LA CIUDAD DE MEXICO, HACE RENUNCIA DE SU OFICIO A FAVOR DE JOSEPH GAITAN DE LA BARRERA SU HERMANO Y VECINO DE ESTA CIUDAD, SOLICITA ASIMISMO SE LE DESPACHE EL TITULO CORRESPONDIENTE. SE INCLUYE REAL PROVISION DEL TITULO A FAVOR DE GONZALO ZENTURION DE LOS CAMEROS, QUE OBTUVO POR RENUNCIA DE SU ANTERIOR POSEEDOR JUAN DE ORIVAY. JOSE GAITAN DE LA BARRERA, RECLAMA LA POSESION DEL OFICIO POR MUERTE DE SU RENUNCIANTE. BERNABELA GAITAN DE LA BARRERA, RECLAMA LA CANTIDAD QUE LE CORRESPONDE EN CALIDAD DE VIUDA, DEL VALOR DEL OFICIO. SE DAN LOS PREGONES SE PROCEDE AL REMATE Y SE OTORGA A JOSEPH GAITAN EN REPRESENTACION DEL MENOR PEDRO ZENTURION DE LOS CAMEROS. RECLAMACION PRESENTADA POR SEBASTIAN DE ESCALONA CONTRA EL REMATE ALEGADO QUE PRESENTO A GONZALO ZENTURION DE LOS CAMEROS EL DINERO CON QUE PAGO EL VALOR DEL OFICIO Y PRESENTA LA COPIA DE LA HIPOTECA Y PIDE SE DECLARE VACANTE DICHO OFICIO, EL FISCAL DICTAMINA QUE SE PAGUE EL IMPORTE POR LOS HEREDEROS OTORGANDO A LOS MISMOS EL DERECHO DE POSEER EL OFICIO. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1706-1711. Vol. 15. exp. 12, fs. 281-289. DON ISIDRO ROMERO ESCRIBANO DE CAMARA DEL JUZGADO GENERAL DE LOS BIENES DE DIFUNTOS, CON FACULTAD PARA NOMBRAR TENIENTE, OTORGA ESTE EMPLEO A JOSEPH MANUEL DE PAZ ESCRIBANO VECINO DE ESTA CIUDAD, PARA QUE EN SU NOMBRE DESPACHE LOS ASUNTOS RELATIVOS AL OFICIO. DICHO TENIENTE SOLICITA SE LE ENVIE EL TITULO CORRESPONDIENTE. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1702-1711. Vol. 15. exp. 13, fs. 290-313. DON JUAN DE NAVARIJO, RECEPTOR DE NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA DE NUEVA ESPAÑA RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE FRANCISCO ANTONIO DE LAS CASAS Y POSTERIORMENTE RENUNCIA A FAVOR DE DON JUAN ESCRIBANO DEL OLMO Y LA CONFIRMACION DEL MISMO EN EL TIEMPO SEÑALADO. DICHO JUAN ESCRIBANO DE OLMO RENUNCIA A SU VEZ A FAVOR DE MANUEL LOZANO ROMERO VECINO DE ESTA CIUDAD. SE INCLUYEN LOS AVALUOS DEL OFICIO EFECTUADOS POR LOS PERITOS. CONSTANCIAS DEL DEL PAGO QUE POR LOS DERECHOS HIZO, MANUEL LOZANO ROMERO Y LA AUTORIZACION DEL VIRREY PARA QUE EJERZAN EL OFICIO. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1711. Vol. 15. exp. 14, fs. 314-344. DON BLAS DE CASTILLEJA, RECEPTOR DEL NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA DE NUEVA ESPAÑA, RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE ANTONIO DE CASTILLEJA Y OTRAS PERSONAS CON LA CONDICION DE QUE SE OTORQUE EL OFICIO AL PRIMERO QUE SE PRESENTE DE LOS NOMBRADOS. SE INCLUYE TRASLADO DEL TITULO OTORGADO POR REAL PROVISION A BLAS DE CASTILLEJA Y LOS AUTOS Y DILIGENCIAS EFECTUADAS PARA TAL FIN. CONSTANCIA DEL FALLECIMIENTO DE DICHO SEÑOR Y GESTIONES DEL BENEFICIARIO DEL OFICIO. AVALUO PRESENTADO POR LOS PERITOS TASADORES. RECONOCIMIENTO DEL VIRREY Y PAGO DE DERECHOS. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1712. Vol. 15. exp. 15, fs. 345-378. DON JUAN DE ALVARADO CANTABRANA, ESCRIBANO REAL Y RECEPTOR DEL NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA DE LA NUEVA ESPAÑA, RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE ANTONIO DE LOS RIOS, VECINO DE ESTA CIUDAD. SE ADJUNTA REALES PROVISIONES DE TITULO Y CONFIRMACION QUE LE FUERON OTORGADAS A JUAN DE ALVARADO CANTABRANA, INFORME DE LOS PERITOS SOBRE EL VALOR DEL OFICIO. CONSTANCIA DEL PAGO DE DERECHOS Y APROBACION DEL VIRREY. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1711-1712. Vol. 15. exp. 16, fs. 379-408. REMATE DEL OFICIO DEL FIEL EJECUTOR DE LA VILLA DE SANTA MARIA DE LOS LAGOS CUYO ULTIMO POSEEDOR FUE JOSE DE GAMA Y SARDANETA QUIEN LO PONE A REMATE. SE DAN LOS PREGONES DE RIGOR. SE PRESENTAN LOS POSTORES. EFECTUADO EL REMATE SE OTORGA A DON JOSE GUERRA GALLARDO VECINO DEL LUGAR, POR SER EL MEJOR POSTOR, QUIEN SOLICITA SE LE DESPACHE SU TITULO HABIENDO CUMPLIDO CON EL PAGO DE DERECHOS REQUERIDOS. SANTA MARIA DE LOS LAGOS.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1711-1712. Vol. 15. exp. 17, fs. 409-420v. AUTOS SOBRE EL REMATE DEL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO Y DE CABILDO DE LA VILLA DE CARRION, VALLE DE ATRISCO QUE SE ADJUDICO A XINES DE CASTRO. SE PRESENTAN INFORMES SOBRE EL TIEMPO QUE HA ESTADO VACANTE; ORDEN QUE SE PREGONE Y REMATE EL OFICIO QUE SE OTORGO AL MENCIONADO SEÑOR Y PAGO QUE HIZO DE DERECHOS AL REY Y MEDIA ANATA, ASI COMO LA SOLICITUD PARA QUE LE SEA DESPACHADO SU TITULO. EL ANTIGUO DUEÑO DEL OFICIO DIEGO DE LA SIERRA Y DUEÑAS PIDE QUE SE LE PAGUE LA PARTE QUE LE CORRESPONDE DE DICHO OFICIO, LO QUE AUTORIZA EL FISCAL. VILLA DE CARRION.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1734-1774. Vol. 16. exp. 1, fs. 2-49. AUTOS SOBRE EL OFICIO DE REGIDOR Y PROVINCIAL DE LA SANTA HERMANDAD DE LA CIUDAD DE VALLADOLID. SE ADJUNTA MANDAMIENTO AL VIRREY PARA QUE ESTE OFICIO SE PREGONE PARA SU REMATE Y SE PIDE A LOS POSTORES LAS FIANZAS CORRESPONDIENTES. SE PRESENTA COMO POSTOR MIGUEL ANTONIO DE PAGOLA. SE NOMBRAN PERITOS VALUADORES DEL OFICIO. EFECTUADO EL REMATE QUE OTORGA DICHO OFICIO AL SR. MIGUEL ANTONIO DE PAGOLA, QUIEN SOLICITA EL DESPACHO DE SU TITULO DESPUES DE PAGAR LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES. NOMBRA COMO TENIENTE A MATEO ESCUDERO GILON; DON JUAN DE SENRA, ALCALDE PROVINCIAL, SOLICITA TESTIMONIO DE LO ACTUADO SOBRE ESTE OFICIO DEBIDO A LAS CALUMNIAS QUE CONTRA EL TENIENTE NOMBRADO, PRESENTARON LOS REGIDORES DE DICHA CIUDAD JOSE ANTONIO DE ARIZA Y FERNANDO MONTERO. POSTERIORMENTE JUAN DE SENRA A LA MUERTE DE MIGUEL ANTONIO DE PAGOLA OBTIENE POR REMATE EL OFICIO Y SOLICITA SE LE DESPACHE REAL PROVISION DEL TITULO. CIUDAD DE VALLADOLID.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1739. Vol. 16. exp. 2, fs. 50-109v. REALES PROVISIONES DE TITULO Y CONFIRMACION DEL OFICIO DE RECEPTOR DEL NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA DE LA CIUDAD DE MEXICO A FAVOR DE TORIBIO GOMEZ DE TAGLE, QUIEN RENUNCIA SU OFICIO POSTERIORMENTE A FAVOR DE JOSE BENITO PARDIÑAS VILLAS DE FRANCO, QUIEN OSTENGA EL TITULO DE ALCALDE MAYOR DEL REAL Y MINAS DE TAXCO Y JUEZ DE RESIDENCIAS. PRESENTA CERTIFICACION DEL DESEMPEÑO DE ESTAS LABORES EN FORMA RECTA Y JUSTA PARA PODER EJERCER EL OFICIO QUE FUE RENUNCIADO A SU FAVOR, ASI COMO EL TESTIMONIO DEL VALOR DEL OFICIO PRESENTADOS POR LOS PERITOS. DICHO PARDIÑAS PAGA LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1741-1777. Vol. 16. exp. 3, fs. 110-245. REALES PROVISIONES Y REAL CEDULA DE TITULO Y CONFIRMACION DEL OFICIO DE ESCRIBANOS DE CAMARA DEL JUZGADO GENERAL Y CAJA DE BIENES DE DIFUNTOS OTORGADOS A BERNARDO ROMERO COMO TENIENTE EN TANTO TIENE EDAD PARA EJERCERLO LOS HIJOS DEL RENUNCIANTE CARLOS ROMERO DE LA VEGA. SE INCLUYE LA REAL CEDULA A FAVOR DEL MANOR FRANCISCO JOSE ROMERO. A LA MUERTE DEL RENUNCIANTE SE RECONOCE EL TITULO A SU HIJO FRANCISCO JOSE ROMERO Y SE EFECTUA EL AVALUO DEL OFICIO, EL BENEFICIARIO PAGA LOS DERECHOS DEL REY Y MEDIA ANATA. SE LE EXTIENDE CONFIRMACION DEL OFICIO CON LA APROBACION DEL VIRREY REVILLAGIGEDO. SE ADJUNTAN REALES PROVISIONES DEL TITULO Y CONFIRMACION DEL OFICIO OTORGADOS A CARLOS ROMERO DE LA VEGA EL SEIS DE JULIO DE 1713 ASI COMO LA RENUNCIA QUE HIZO A SU FAVOR DON ISIDRO ROMERO, POSEEDOR ANTERIOR DEL OFICIO CON EL AVALUO Y ENTREGA DEL VALOR DEL OFICIO CITADO, FRANCISCO ROMERO DE LA VEGA EL DOCE DE MAYO DE 1777 POR ENCONTRARSE DELICADO DE SALUD Y EN POSESION DEL OFICIO, SOLICITA SE LE PERMITA NOMBRAR INTERINAMENTE A JOSE VICENTE LANFRANCO EN TANTO SE RESTABLECE LO CUAL SE AUTORIZA QUIEN PAGA EL DERECHO DE MEDIA ANATA PIDIENDO SE LE DESPACHE EL TITULO. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1736-1758. Vol. 16. exp. 4, fs. 246-329. AUTOS RELATIVOS AL OFICIO DE TESORERO DE PENAS DE CAMARA, OTORGADO A AGUSTIN ANTONIO DE ARRIOLA POR RENUNCIA QUE HIZO A SU FAVOR BENITO GOMEZ DE IBARBURU. SOLICITA QUE EN VISTA DE HABER CUBIERTO LOS DERECHOS RESPECTIVOS SE LE DESPACHE SU TITULO. SE INCLUYE EL TITULO QUE POR REAL PROVISION SE ADJUDICO A BENITO GOMEZ DE IBARBURU; RENUNCIA QUE PRESENTO EXPLICANDO NO ENCONTRAR PERSONA IDONEA PARA EL DESEMPEÑO DEL EMPLEO Y PROPONE SE SAQUE A REMATE, FINALMENTE SEÑALA A AGUSTIN ANTONIO DE ARRIOLA PARA EL CARGO. CONSTANCIA DE LAS FIANZAS OTORGADAS A DICHO SEÑOR ASI COMO EL PAGO QUE EFECTUO SOBRE DERECHOS. PROMUEVE JUANA MARIA DE ESPARZA VELAZQUEZ PARA QUE SE LE PAGUE LO QUE LE CORRESPONDE SOBRE ESTE OFICIO CUYO ANTIGUO POSEEDOR FUE NICOLAS DE PENAGOS POR EL CONCURSO DE ACREEDORES SOBRE BIENES DE BENITO DE GOMEZ DE IBARBURU, LO QUE TAMBIEN RECLAMA FRANCISCO DE ARAUJO. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1757-1766. Vol. 16. exp. 5, fs. 330-347. JUANA MARIA DE ESPARZA Y CADENA, PRESENTA CARTA DE DOTE CON LISTA DE LOS BIENES ENTREGADOS A NICOLAS DE VILLANUEVA AL CONTRAER MATRIMONIO CON EL; CARTA PODER OTORGADA A JOSE DE CUEVAS AGUIRRE Y ESPINOSA PARA QUE LA PRESENTE EN SUS ASUNTOS JURIDICOS DEBIDO AL DESFALCO QUE TUVO SU MARIDO COMO ALCALDE MAYOR DE LA PROVINCIA DE TEPEACA SOBRE REALES TRIBUTOS POR LO CUAL LE FUERON EMBARGADOS LOS BIENES DE SU DOTE PARA REINTEGRAR EL VALOR DEL DESFALCO. CON LO EMBARGADO SE ENCONTRABA LA CONSTANCIA DE LOS ALBACEAS DE NICOLAS DE PENAGOS TESOREROS DE PENAS DE CAMARA POR EL VALOR DE SU OFICIO, POR LO QUE EL APODERADO SOLICITA DICTAMEN EL TERMINO DEL PLEITO. NICOLAS DE PENAGOS DEBIA ENVIAR UNA CANTIDAD QUE LE ENTREGO NICOLAS DE VILLANUEVA POR TRIBUTOS, AL MORIR PENAGOS SUS ALBACEAS IGNACIA DE SOLIS Y BENITO GOMEZ DE IBARBURU CEDIERO EL OFICIO PARA PAGAR LA DEUDA PERO NO CUBRIA EL TOTAL POR LO QUE DICHAS ALBACEAS SE OBLIGARON A CUBRIR EL FALTANTE. SE PIDE QUE NO SE LES ENTREGUE CIERTA CANTIDAD QUE LES TOCA EN EL CONCURSO DE BIENES DE MIGUEL DE SOLIS. EL FISCAL DE LA REAL AUDIENCIA RECHAZA ESTA SOLICITUD YA QUE NO CONSTA EL REINTEGRO DE LA CANTIDAD FALTANTE. PUEBLO DE TEPEACA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1759-1773. Vol. 16. exp. 6, fs. 348-504. TESTIMONIO QUE PRESENTA EL CONTADOR DE REALES TRIBUTOS SOBRE EL PLEITO DE LOS BIENES DE MIGUEL SOLIS, EN RELACION CON EL DESFALCO DE NICOLAS VILLANUEVA. SE RETIENEN CANTIDADES QUE ALGUNOS ACREEDORES TENIAN A FAVOR DE DICHO SEÑOR ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRA BENITO GOMEZ DE IBARBURU. JUANA MARIA DE ESPARZA VELAZQUEZ DE LA CADENA, ESPOSA DE VILLANUEVA, PROMUEVE PARA DECLARAR LAS DIFERENTES CANTIDADES QUE VARIAS PERSONAS ADEUDAN A SU MARIDO, ESPECIFICA NOMBRES Y A CUANTO ASCIENDE CADA DEUDA. NICOLAS DE VILLANUEVA INFORMA LA MANERA EN QUE OBTUVO EL OFICIO DE ALCALDE MAYOR DE LA CIUDAD DE TEPEACA CUYO POSEEDOR ANTERIOR NICOLAS DE PENAGOS Y EXPONE VARIOS ALEGATOS EN SU DEFENSA. BALTASAR DE IGLESIAS APODERADO DE BENITO DE GOMEZ DE IBARBURU SOLICITA SE LE ENTREGUE LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE SOBRE EL PAGO DEL OFICIO QUE HIZO AL ACTUAL TESORERO EN PENA DE CAMARA AGUSTIN ANTONIO DE ARRIOLA. MANUEL DE CERVANTES A NOMBRE DE JUANA MARIA DE ESPARZA VUELVE A PROMOVER A FAVOR DEL MARIDO DE ESTA, NICOLAS DE VILLANUEVA. SE DECLARA VALIDA LA DEFENSA DE DICHA SEÑORA. EL VIRREY ORDENA SE ENTREGUE A JUANA MARIA DE ESPARZA EL DEPOSITO QUE EXITE EN LAS CAJAS REALES. CIUDAD DE TEPEACA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1767-1769. Vol. 16. exp. 7, fs. 505-527. AUTOS RELATIVOS AL REMATE DEL OFICIO DE REGIDOR ALCALDE PROVINCIAL DE CABILDO DE LA VILLA DE CORDOBA A FAVOR DE LORENZO MARTINEZ DE COZ. SE INCLUYE LA CERTIFICACION DEL ESCRIBANO MIGUEL DE CASTRO CID SOBRE DICHO REMATE. APROBACION DEL FISCAL A LA POSTURA PRESENTADA POR DICHO SEÑOR Y LA ADJUDICACION DEL OFICIO Y CONSTANCIAS DEL PAGO DE LOS DERECHOS DEL REY Y MAEDIA ANATA, ASI COMO LA SOLICITUD DEL TITULO PARA DICHO LORENZO MARTINEZ DE COZ PARA EJERCER SU OFICIO. ESTE ULTIMO, SOLICITA SE LE ENVIE CERTIFICACION DE PRIVILEGIOS Y DERECHOS QUE CORRESPONDEN AL ALCALDE PROVINCIAL DE LA SANTA HERMANDAD Y LAS DE REGIDOR PERPETUO DEL CABILDO. SE ENVIA DICHA CERTIFICACION PARA ISIDRO DE SALCEDO POSEEDOR DE DICHOS OFICIOS. VILLA DE CORDOBA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1768-1774. Vol. 16. exp. 8, fs. 528-541. LOS PRINCIPALES Y NATURALES DE LA CIUDAD DE PATZCUARO ACUSAN A DON JOAQUIN YRIARTE, ARRENDATARIO DEL FIEL CONTRASTE DE COBRARLES UN GRAVAMEN ANUAL SOBRE EL USO DE PESAS Y MEDIDAS LO QUE ES CONTRA LA LEY. SE ORDENA A DICHO JOAQUIN YRIARTE QUE PRESENTE EN EL SUPERIOR GOBIERNO LOS PRIVILEGIOS QUE TENGA PARA ESE COBRO. SE INCLUYE EL REGLAMENTO PARA EL COBRO DEL FIEL CONTRASTE APLICABLE EN ESTE CASO Y SE AMONESTAL ALCALDE MAYOR EL HABER PRIVADO DE SU EMPLEO A JOAQUIN YRIARTE. CIUDAD DE PATZCUARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1782-1799. Vol. 17. exp. 1, fs. 2-43. RENUNCIA QUE HACE PEDRO ANTONIO DE VILLASEÑOR CERVANTES DE SU OFICIO DE REGIDOR LLANO CAPITULAR DEL CABILDO Y AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CELAYA A FAVOR DE JOSE GUADALUPE DE SORIA VILLAREAL. SE ADJUNTA REAL PROVISION DE CONFIRMACION DEL TITULO PARA PEDRO ANTONIO DE VILLASEÑOR. REAL PROVISION DEL TITULO PARA JOSE GUADALUPE DE SORIA. CONSTANCIAS DE LIMPIEZA DE SANGRE Y LEGITIMIDAD DE JOSE GUADALUPE DE SORIA. AVALUO DEL OFICIO POR LOS PERITOS TASADORES. CIUDAD DE CELAYA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1744-1785. Vol. 17. exp. 2, fs. 44-337. PROCESO SEGUIDO POR LA CIUDAD DE PUEBLA CONTRA DON VICENTE BUENO DE LA BORBOLLA REGIDOR ALGUACIL MAYOR DE LA MISMA A QUIEN SE ADJUDICO EL ABASTO DE GANADO PARA LAS CARNICERIAS DE ESA CIUDAD EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO PARA LO CUAL SE LE DIO EN ADMINISTRACION TREINTA MIL PESOS QUE FUERON TOMADOS DE LOS PROPIOS DE DICHA CIUDAD Y REUNIDOS EN DIVERSAS CANTIDADES SOBRE CAPELLANIAS, OBRAS PIAS, PRODUCTOS DE HACIENDAS, CASAS, TIENDAD, CARNICERIAS Y FINCAS; POR PLAZO DE UN AÑO. PRESENTO FIADORES ENTRE LOS QUE SE ENCONTRABA SU MUJER QUE APORTO SU DOTE, ADEMAS HIPOTECO SU OFICIO DE ALGUCIL MAYOR. POR FALTA DE PAGO INCLUYENDO REDITOS LOS ADMINISTRADORES DE LOS DIVEROS BIENES APORTADOS PRESENTAN ACUSACIONES Y LA REAL AUDIENCIA INTERVIENE PARA OBLIGARLO A PAGAR. SE LE EMBARGAN SUS BIENES Y SE LE ENCARCELA. DICHO BORBOLLA MUERE Y SU OFICIO SE DECLARA VACANTE Y LOS ACREEDORES CONTINUAN CON SUS RECLAMACIONES. SE RENTA EL OFICIO A JOSE TOLEDO Y SE NIEGA A LOS ACREEDORES DE BORBOLLA TODO DERECHO SOBRE EL MISMO. EL VIRREY ORDENA SE PAGUEN LOS REDITOS DE LA CAPELLANIA DE MIGUEL LOPEZ DE PRIEGO A SUS ALBACEAS, DE LA CANTIDAD QUE APORTO A VICENTE DE LA BORBOLLA. PARA DECLARAR VACANTE EL OFICIO SE SIGUE EL MISMO PROCEDIMIENTO QUE SE APLICO AL ESCRIBANO PUBLICO DE CUAUTLA, (FOJAS 135-136 SUELTAS). CIUDAD DE PUEBLA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1780-1781. Vol. 17. exp. 3, fs. 338-354. POSTURA DE DON MANUEL MORENO VECINO DE LA VILLA DE SAN MARTIN ZAMORA HACE AL OFICIO DE REGIDOR ALFEREZ REAL DEL CABILDO DE ESA VILLA. APODERADO JOSE RAFAEL DE MOLINA, SOLICITA SE DECLARE IDONEO PARA EL OFICIO A SU REPRESENTADO, PARA LO CUAL PRESENTA CONSTANCIAS DE LEGITIMIDAD Y LIMPIEZA DE SANGRE. SE INCLUYEN ASIMISMO LAS CONSTANCIAS DEL MISMO TIPO PARA JOSE FRANCO VILLASEÑOR A QUIEN SE OTORGO EN REMATE EL OFICIO DE REGIDOR LLANO DE LA MISMA VILLA PARA QUE SEA APROBADO EL REMATE. VILLA DE ZAMORA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1776-1781. Vol. 17. exp. 4, fs. 355-439. REALES PROVISIONES DE TITULO Y CONFIRMACION DEL OFICIO DE REGIDOR Y DEPOSITARIO GENERAL DE LA CIUDAD DE PUEBLA A FAVOR DE ANTONIO BASILIO DE ARTEAGA OTORGADO EL TREINTA DE OCTUBRE DE 1715. DICHO SEÑOR RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE VARIAS PERSONAS ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRA DON FRANCISCO RABANILLO EL DOCE DE JULIO DE 1776 AL FALLECER SU OTORGANTE PROMUEVE PARA TOMAR POSESION DEL MISMO. EL VIRREY ORDENA SE HAGA EL AVALUO. LOS PERITOS VALUADORES PRESENTAN SU INFORME POR LO QUE DICHO SEÑOR RABANILLO PAGA LOS DERECHOS DEL REY Y MEDIA ANATA. SE MENCIONA QUE EL TITULO SE EXPIDIO, ASI COMO LA CONFIRMACION REQUERIDA DENTRO DEL TIEMPO SEÑALADO. CIUDAD DE PUEBLA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1715-1753. Vol. 18. exp. 1, fs. 2-57. RENUNCIA QUE HACE EN SU OFICIO DE REGIDOR Y PROVINCIAL DE LA SANTA HERMANDAD Y ALCALDE ORDINARIO DE LA VILLA DE SALAMANCA, DON ANTONIO MARTINEZ CONEJO A FAVOR DEL REY, ASIMISMO A FAVOR DE SU HIJO JUAN MANUEL MARTINEZ CONEJO. SE INCLUYEN CONSTANCIAS DE LEGITIMIDAD. REAL PROVISIONES DE TITULO DE CONFIRMACION DEL OFICIO PARA ANTONIO MARTINEZ CONEJO. JUAN MANUEL MARTINEZ CONEJO PROMUEVE PARA OBTENER EL OFICIO. INFORMES DEL AVALUO PRESENTADO POR LOS PERITOS. DERECHOS PAGADOS POR JUAN MANUEL CONEJO. REAL PROVISION DEL TITULO OTORGADO A ESTE. RENUNCIA QUE DICHO JUAN MANUEL HACE DE SU OFICIO A FAVOR DE SU HIJO MENOR JUAN ANTONIO. AL MORIR DICHO JUAN MANUEL MARTINEZ SU VIUDA MARIA GERTRUDIA DE AVALOS PROMUEVE PARA QUE SE ADJUDIQUE EL OFICIO A SU HEREDERO. REAL CEDULA QUE CONFIRMA LA RENUNCIA EXPRESADA. NUEVO AVALUO DEL OFICIO. VILLA DE SALAMANCA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1769. Vol. 18. exp. 2, fs. 58-71. DON ILDEFONSO DE LA PEÑA RADA, ESCRIBANO DEL CABILDO DE LA VILLA DE LEON, SOLICITA LA CONFIRMACION DE SU OFICIO EN VISTA DE TENER YA EN SU PODER EL TITULO DEL MISMO Y HABER CUMPLIDO CON LOS DERECHOS DEL REY Y MEDIA ANATA. SU APODERADO JOAQUIN ANTONIO GUERRERO Y TAGLE PRESENTA UNA RELACION SOBRE EL ASUNTO BASADO EN LAS LEYES RELATIVAS PARA EXPRESAR AGRAVIOS. VILLA DE LEON.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1751-1752. Vol. 18. exp. 3, fs. 72-135. DON NICOLAS ROJO DE SOTO, CONTADOR DE MENORES DE LA CIUDAD DE SALVATIERRA Y LAS JURISDICCIONES DE MARAVATIO Y TLALPUJAHUA OFICIO QUE OBTUVO POR REMATE DEL CUAL PRESENTA REAL PROVISION DEL TITULO, RENUNCIA DICHO OFICIO A FAVOR DE JUAN ANTONIO MICHELENA TESORERO GENERAL DEL LA LIMOSNA DE LA SANTA BULA DE CRUZADA EN ESE OBISPADO, A LA MUERTE DEL RENUNCIANTE PROMUEVE EL BENEFICIARIO PARA TOMAR POSESION DEL OFICIO. SE EFECTUA EL AVALUO Y SE RINDE EL INFORME, EL VIRREY ORDENA, EL PAGO DE LOS DERECHOS, AL REY Y MEDIA ANATA A DICHO ANTONIO MICHELENA. MARIA ANA DE ALMEDO VIUDA DE NICOLAS ROJO DE SOTO PROMUEVE PARA QUE LE SEA PASADA LA PARTE QUE LE CORRESPONDE DEL VALOR DEL OFICIO. CIUDAD DE SALVATIERRA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1758. Vol. 18. exp. 4, fs. 136-136v. REAL CEDULA QUE ORDENA A LA REAL AUDIENCIA DE LA CIUDAD DE MEXICO, EFECTUE EL EXAMEN PARA ESCRIBANO REAL Y NOTARIO PUBLICO A JOSEPH ANTONIO DE GUZMAN, VECINO DE LA CIUDAD DE ANTEQUERA PARA QUE DEMOSTRANDO SU SUFICIENCIA LE SEA ENTREGADO EL TITULO CORRESPONDIENTE. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1793. Vol. 18. exp. 5, fs. 137-140. REAL CEDULA QUE COMISIONA DIEGO GARCIA PANES Y EN SU LUGAR A ANTONIO DE LARRAGOYTI Y A FALTA DE AMBOS A DON FERNANDO DEL CASTILLO PARA QUE TOMEN RESIDENCIA POR EL TIEMPO QUE HAYA DESEMPEÑADO EL OFICIO DE ALCALDE MAYOR DON JUAN DE MIRANDA EN ZULTEPEC Y TAMASCALTEPEC, ASI COMO A SUS TENIENTES Y OFICIALES. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1763-1765. Vol. 18. exp. 6, fs. 141-152v. REAL CEDULA QUE ORDENA A LA REAL AUDIENCIA DE LA NUEVA ESPAÑA INFORME SOBRE EL NUMERO DE CORREGIMIENTO Y ALCALDIAS MAYORES EXISTENTES EN SU JURISDICCION DIVIDIENDOLAS EN CLASES, SEGUN SE VALOR, LO QUE DEBERA LLEVARSE A CABO A LA MAYOR BREVEDAD Y CON TODA RESERVA. LA REAL AUDIENCIA PRESENTA UNA RELACION DE LOS LUGARES DONDE EXISTEN ALCALDIAS DE PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CLASES; CUYOS PARTIDOS CON ALCALDIAS, LISTA DE ALCALDIAS MAYORES Y SALARIOS ASIGNADOS. SE INCLUYE RELACION DETALLADA DE LUGARES Y SALARIOS DE DICHAS ALCALDIAS Y CORREGIMIENTOS EN ORDEN ALFABETICO, ARZOBISPADAS DE MEXICO, PUEBLA, MICHOACAN Y OAXACA. CIUDAD DE MEXICO

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1772. Vol. 18. exp. 7, fs. 153-154. SE AUTORIZA AL BACHILLER JOSE MARIANO DE SOTO, ORIGINARIO DE LA HABANA Y PASANTE DE ABOGADO PARA QUE SE LE DISPENSE EL TIEMPO QUE LE FALTA DE PASANTE Y SE LE EXAMINE DE ABOGADO EN LA REAL AUDIENCIA EL CUAL PAGA LA MEDIA ANATA QUE CORRESPONDE A ESTA DISPENSA. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1781. Vol. 18. exp. 8, fs. 155-156v. DON DIEGO ORTIZ COMISIONADO HONORARIO POR JOSE DE CASTRO Y AGUDO, DIRECTOR INTERINO DE LA RENTA DE POLVORA Y NAIPES PARA EL RESGUARDO Y VIGILANCIA DE ESTAS RENTAS EN LA CIUDAD DE TOLUCA, SOLICITA SE LE DE UN DESPACHO PARA QUE LAS AUTORIDADES LO AUXILIE EN ESTAS DILIGENCIAS. EN VISTA DE QUE PUEDE TENER PROBLEMAS CON ESTA COMISION SE ORDENA SE LE ENTREGUE EL DOCUMENTO QUE SOLICITA. CIUDAD DE TOLUCA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1786-1790. Vol. 18. exp. 9, fs. 157-206. REMATE DEL OFICIO DE REGIDOR ALCALDE PROVINCIAL DE COMPOSTELA A FAVOR DE LORENZO PASTOR ROMERO. SE INCLUYE ORDEN DE LA REAL AUDIENCIA DE GUADALAJARA PARA QUE ESTE OFICIO SE SAQUE A ALMONEDA PUBLICA Y DEN LOS PREGONES CORRESPONDIENTES. POSTURA PRESENTADA POR LORENZO PASTOR ROMERO. CONSTANCIA DE LEGITIMIDAD DE SU NACIMIENTO, AVALUO DEL OFICIO POR PERITOS TASADORES. CONSTANCIAS DE LIMPIEZA DE SANGRE DEL POSTOR. REMATE DEL OFICIO ADJUDICADO A DICHO LORENZO PASTOR ROMERO Y PAGO EFECTUADO POR ESTE A LA REAL HACIENDA POR DERECHOS DEL REY Y MEDIA ANATA, QUIEN SOLICITA SE LE REMITA EL TITULO DE SU OFICIO. CIUDAD DE COMPOSTELA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1654. Vol. 18. exp. 10, fs. 207-210v. TRASLADO DE LA REAL PROVISION DEL NOMBRAMIENTO DE GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE LAS PROVINCIAS DE NUEVA VIZCAYA PARA DON ENRIQUE DE AVILA PACHECO QUE ESPECIFICA LOS DERECHOS, PRIVILEGIOS Y OBLIGACIONES, ASI COMO EL SALARIO QUE PERCIBIRA. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1790-1791. Vol. 18. exp. 11, fs. 211-221. EL SUBDELEGADO DE REAL HACIENDA EN LA CIUDAD DE XOCHIMILCO, GASPAR FLORES HERRERA, COMUNICA AL INTENDENTE DE MEXICO BERNARDO BONAVIA, LA IMPOSIBILIDAD DE INFORMAR SOBRE LAS HIPOTECAS QUE SE HAYAN EFECTUADO DEBIDO A QUE NO EXISTE NINGUNA POR SER PEQUEÑA Y TAMPOCO SE PUEDE CREAR EN ELLA EL OFICIO DE ESCRIBANO ANOTADOR DE HIPOTECAS. CIUDAD DE XOCHIMILCO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1789-1796. Vol. 18. exp. 12, fs. 222-241v. FRANCISCO FUENTES MURILLO, TASADOR GENERAL DE TURNOS Y AUTOS, SOLICITA AL REY SE LE PERMITA NOMBRAR TENIENTES QUE LO SUSTITUYAN DE ACUERDO A LA FACULTAD QUE CONSTAN EN EL TITULO DE SU OFICIO. EL REY CONSULTA A LA REAL AUDIENCIA LA QUE PRESENTA UN ALEGATO EN CONTRA DE ESTA PETICION POR QUE LA JURISDICCION DE ESTE OFICIO ES MUY EXTENSA Y OCASIONARIA PROBLEMAS. EL REY ANULA LA FACULTAD ALEGADO POR MURILLO DENEGANDO SU PETICION. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1652. Vol. 18. exp. 13, fs. 242-262. RENUNCIA DEL CAPITAN FRANCISCO DE OLIVA DE SU OFICIO DE REGIDOR PERPETUO DE LA CIUDAD DE VERACRUZ A FAVOR DE ANTONIO Y ALFEREZ Y JUAN MONTERO. SE INCLUYEN REALES PROVISIONES DE TITULO Y CONFIRMACION DEL OFICIO OTORGADAS A DICHO CAPITAN. AVALUO PRESENTADO POR LOS PERITOS TASADORES Y LAS CONSTANCIAS DE PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTES AL REY Y MEDIA ANATA SOBRE DICHO OFICIO EFECTUADOS POR JUAN MONTERO. CIUDAD NUEVA DE VERACRUZ.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1791. Vol. 18. exp. 14, fs. 263-270v. ALEGATO PRESENTADO POR PEDRO ANDRES DE TORRES, REGIDOR DEPOSITARIO GENERAL DE LA VILLA DE ATLIXCO PARA QUE DE ACUERDO AL TITULO QUE SE LE EXPIDIO SE CUMPLA TODAS LAS COMISIONES QUE ESTE ESTIPULA. VILLA DE ATLIXCO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1791. Vol. 18. exp. 15, fs. 271-280v. DON AGUSTIN SOLORZANO, REGIDOR DEPOSITARIO DE LA CIUDAD DE PATZCUARO, RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DEL REY Y SOLICITA SE LE CONCEDA LOS PRIVILEGIOS DE REGIDOR. SE MENCIONAN LAS RENUNCIAS DE REGIDORES LLANOS DE GUANAJUATO. NO SE ADMITE LA RENUNCIA POR LO QUE DICHO REGIDOR SE INCORPORA DE NUEVO A SU OFICIO. CIUDAD DE PATZCUARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1783-1791. Vol. 18. exp. 16, fs. 281-324. DON PEDRO JOSE JARERO GOMEZ, CONTADOR DE MENORES Y ALBACEAZGOS DE LOS REINOS DE GALICIA LEON Y DEMAS PUEBLOS, COMO LEGITIMO POSEEDOR DEL OFICIO, PRESENTA UN ALEGATO PARA QUE NOS SE OBTACULICE EL DESEMPEÑO A SUS FUNCIONES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO A SU REAL TITULO. EL VIRREY MATIAS DE GALVEZ GIRA UN DESPACHO APOYADO A DICHO SEÑOR JARERO QUIEN NOMBRA TENIENTE, PARA QUE LO SUSTITUYAN A MANUEL ANTONIO MORALES. HEREDA EL OFICIO SU HIJO PEDRO JARERO CONTINUANDO MANUEL ANTONIO MORALES COMO TENIENTE A QUIEN ENTABLA PLEITO MANUEL DE SADA POR HABER OBTENIDO EL MISMO OFICIO POR EL NUEVO REINO DE LEON INCLUIDO EN LA JURISDICCION ANTERIOR QUIEN ES APOYADO POR EL GOBERNADOR DE DICHO REINO QUE ATESTIGUA QUE SADA OBTUVO EN REMATE EL OFICIO. EL FISCAL DE LA REAL HACIENDA PIDE SE AGREGUEN TODOS LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL ASUNTO Y SE LE DEVUELVAN. CIUDAD DE GUADALAJARA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1790-1711. Vol. 18. exp. 17, fs. 325-332v. EL ALCALDE MAYOR DE LA VILLA DE TACUBA, ILDEFONSO DE ANDRADE Y HERRERA INFORMA AL TENIENTE BERNARDO BONAVIA QUE NO EXISTE EN ESA VILLA EL OFICIO DE ESCRIBANO ANOTADOR DE HIPOTECAS NI DE OTRA CLASE POR NO EXISTIR PERSONAS CAPACES PARA ELLO. INFORMA DEL NUMERO DE HIPOTECAS ASENTADAS EN EL LIBRO RESPECTIVO A SU CARGO. EL PROMOTOR DE LA REAL HACIENDA ORDENA SE REALICEN DILIGENCIAS PARA EL AVALUO DEL OFICIO MENCIONADO. VILLA DE TACUBA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1790. Vol. 18. exp. 18, fs. 333-343v. LOS SUBDELEGADOS DE LA JURISDICCION DE APAN, COATEPEC, CHALCO Y ACTOPAN, INFORMAN QUE NO EXISTE EN SU JURISDICCION EL OFICIO DE ESCRIBANO ANOTADOR DE HIPOTECAS POR ESTAR ESTOS PUEBLOS FORMADOS POR INDIOS POBRES QUE NO EFECTUAN HIPOTECAS Y ADEMAS NO EXITE PERSONA IDONEA PARA EL OFICIO. SE LE COMUNICA QUE PROCUREN CREAR EL OFICIO CON SUS ARBITRIOS Y HAGAN EL AVALUO RESPECTIVO. HIDALGO Y ESTADO DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1792-1799. Vol. 18. exp. 19, fs. 344-350v. DON VICENTE FUENTES MURILLO, TASADOR GENERAL DE LA REAL AUDIENCIA, SOLICITA UNA LICENCIA POR ESTAR ENFERMO Y PROPONE COMO INTERINO A JOSE RODRIGUEZ GALLARDO. LA REAL AUDIENCIA AUTORIZA LA SOLICITUD Y LA PERSONA PROPUESTA. (LA FOJA 351 NO TIENE QUE VER CON ESTE ASUNTO NI CON EL EXPEDIENTE QUE SIGUE). CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1802-1805. Vol. 18. exp. 20, fs. 352-367. RENUNCIA PRESENTADA POR DON JOAQUIN BENITO DE MEDINA Y TORRES, ESCRIBANO DEL OFICIO DE CAMARA MENOS ANTIGUO DE LA REAL AUDIENCIA A FAVOR DEL CAPITAN FRANCISCO DE PAULA GORREZ MATO Y MEDINA, JOSE MARIA CASTAÑEDA Y MEDINA Y JOSE GONZALEZ CASTAÑEDA PARA QUE CUALQUIERA DE ELLOS LO RECIBA A SU MUERTE PAGANDO LO QUE CORRESPONDE A SUS HEREDEROS. SE ADJUNTAN LAS RENUNCIAS MENSUALES A FAVOR DE LAS MISMAS PERSONAS. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1789-1793. Vol. 18. exp. 21, fs. 368-399. EL INTENDENTE DE ZACATECAS FELIPE CLERE, SOLICITA AL VIRREY, QUE DE ACUERDO A LAS ORDENANZAS CORRESPONDIENTES A SU OFICIO SE LE AUTORIZA NOMBRAR PROMOTOR FISCAL DE REAL HACIENDA EN DICHA INTENDENCIA AL LIC. PEDRO MARTINEZ DE VARGAS Y SE LE DESPACHE TITULO. DICHO LICENCIADO PROMUEVE PARA QUE SE ACREDITE SU EMPLEO ANTE EL REY PARA LO CUAL SOLICITA LOS DOCUMENTOS QUE SEAN CONSTANCIA DEL OFICIO QUE DESEMPEÑA. SE LE ENTREGA UN TRASLADO DE REAL CEDULA CON EL NOMBRAMIENTO QUE INTERINAMENTE LE OTORGO EL REY A LA REAL PROVISION DEL MISMO NOMBRAMIENTO. SOLICITA ASIGNACION DE SUELDO Y GESTIONA LE SEA DADO EN PROPIEDAD. CIUDAD DE ZACATECAS.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1792-1793. Vol. 18. exp. 22, fs. 400-406. EL REGIDOR ALCALDE PRIVINCIAL DE LA SANTA HERNADAD DEL NUEVO REINO DE LEON JOSE ANTONIO GARCIA DAVILA, SOLICITA AUTORIZACION PARA NOMBRAR TENIENTE EN SU JURISDICCION POR LA GRAN CANTIDAD DE ROBOS PERPETRADOS EN ELLA. SE LE CONTESTA QUE DEBE OCURRIR AL GOBERNADOR Y ESTE DEBERA INFORMAR A SU VEZ AL VIRREY. CIUDAD DE MOTERREY.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1789-1793. Vol. 18. exp. 23, fs. 407-418. DON JOSE DE LA SERNA, REGIDOR CONTADOR DE MENORES DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI, PRESENTA LA CONFIRMACION DE SU OFICIO, QUE LE FUE OTORGADO EN REAL PROVISION PARA CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DE INDIAS. CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1769-1786. Vol. 18. exp. 24, fs. 419-508. POR DECLARARSE VACANTE EL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DE LA VILLA DE TACUBA ASI COMO EL DE ALGUACIL MAYOR, SE ORDENA QUE SE REMATE. SE INCLUYEN LAS REALES PROVISIONES DEL TITULO OTORGADO A ANTONIO GARCIA DE LA FUENTE, DEL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO QUE OBTUVO POR RENUNCIA HECHA A SU FAVOR DE JUAN DE ARZE Y LA APROBACION DEL REY LA CUAL SE TRASLADA COMO CONSTANCIA. ASIMISMO SE INCLUYE LA REAL PROVISION QUE POR RENUNCIA DE ESTE OBTUVO ANTONIO GARCIA DE LA FUENTE AL QUE SE OTORGA EL TITULO. LA RENUNCIA QUE ESTE HIZO A FAVOR DE JUAN TOMAS DE VALTA, EL AVALUO QUE SE HIZO DE DICHO OFICIO, CONSTANCIA DEL PAGO DE LOS DERECHOS AL REY Y MEDIA ANATA QUE PAGO EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1730. EL FISCAL DE REAL HACIENDA POR FALTA DE CONFIRMACION RATIFICA LA CADUCIDAD DEL OFICIO Y ORDENA SE CONVOQUE A LOS HEREDEROS Y SE PREGONE. VILLA DE TACUBA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1796. Vol. 18. exp. 25, fs. 509-522. DON VICENTE DE VEGA, ESCRIBANO REAL Y UNO DE LOS DEL NUMERO DE PROVINCIA DE LA CIUDAD DE MEXICO, OFICIO QUE OBTUVO POR REMATE CUYO POSEEDOR ANTERIOR FUE IGNACIO DELGADO CAMARGO Y CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS, SE QUEJA DE QUE LE QUITARON LA ACCESORIA DONDE SE ENCONTRABA EL ARCHIVO Y EL LUGAR DEL OFICIO, POR LO QUE SOLICITA SE OBLIGUE AL ESCRIBANO ANTERIOR DEVUELVA TODO A SU LUGAR. EL ACUSADO PEDRO RODRIGUEZ CALVO PRESENTA SU DEFENSA ALEGANDO ENFERMEDAD Y OTROS MOTIVOS, POR LO CUAL SE LE EXHONERA DE LA ACUSACION Y SE ORDENA A JUAN VICENTE VEGA SOLICITE OTRA ACCESORIA PARA OFICINA Y QUE PEDRO RODRIGUEZ CALVO A SU COSTA PROVEA LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1729-1751. Vol. 19. exp. 1, fs. 3-284v. JUICIO ENTABLADO POR CATALINA GARCIA DE VALDEZ, MUJER LEGITIMA DE ALONSO DIAZ DE LAMPORTE, ALGUACIL MAYOR DE LOS PARTIDOS DE TLALPUJAHUA MARAVATIO Y TAXIMAROA; CONTRA JUAN FERNANDEZ DE ANGULO, QUIEN DESEMPEÑA INTERIMAMENTE DICHO OFICIO DEBIDO A QUE SU POSEEDOR SE AUSENTO. JUAN FERNANDEZ DE ANGULO SE OBLIGO A ENTREGAR A CATALINA GARCIA DE VALDEZ LA MITAD DE LO QUE PERCIBIERA SOBRE DICHO OFICIO, SIN CUMPLIR CON ESTE COMPROMISO. SE ADJUNTA LA REAL PROVISION QUE OTORGA INTERINAMENTE DICHO OFICIO A JUAN FERNANDEZ DE ANGULO. DILIGENCIAS PRESENTADAS POR LA AFECTADA QUIEN PROMUEVE PARA QUE LE SEA ENTREGADO DICHO OFICIO. TRASLADO DEL TITULO OTORGADO A SU MARIDO POR REAL PROVISION. OTORGA ESCRITURA SOBRE EL OFICIO A PEDRO VALDEZ Y CALDERILLA POR TERMINO DE SIETE AÑOS. SE RESTITUYE EL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR. NOMBRAMIENTO POSTERIOR DE TENIENTE DEL DICHO OFICIO A JUAN JOSE DE SALAZAR OTORGADO POR LA MISMA POSEEDORA. JUICIO ENTABLADO CONTRA DICHO SEÑOR POR FALTA DE PAGO EN EL QUE INTERVIENE LA HIJA DE LA MENCIONADA CATALINA GARCIA DE VALDEZ, POR SU FALLECIMIENTO, LLAMADA JOSEFA E ISIDRO DE MORRAS. SE INCLUYEN LOS AUTOS RELATIVOS A ESTE NUEVO JUICIO. PARTIDO DE TLALPUJAHUA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1770. Vol. 19. exp. 2, fs. 285-288. DON MARTIN DEL MONJE Y MENDOZA, PROMUEVE PARA QUE LE SEA ENTREGADO EL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DE LA CIUDAD DE TEHUACAN QUE RENUNCIO A FAVOR SU PADRE JOSE DEL MONJE Y MENDOZA Y ASIMISMO SE LE DESPACHE EL TITULO DEL MISMO. SE COMUNICA AL MENCIONADO SEÑOR QUE POR FALTA DE LA EXHIBICION DEL TITULO EN TIEMPO OPORTUNO SE DECLARO VACANTE EL OFICIO. CIUDAD DE TEHUACAN.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1772. Vol. 19. exp. 3, fs. 289-292. EL VIRREY MARQUEZ DE CROIX, AUTORIZA LA RENUNCIA A FAVOR DE DIEGO NICOLAS CORREA COMO ESCRIBANO PUBLICO Y DE CABILDO DE LA CIUDAD DE VALLADOLID INTERINAMENTE EN VISTA DE LA ENFERMEDAD MENTAL DE SU PADRE JUAN CARLOS CORREA. CIUDAD DE VALLADOLID.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1768-1781. Vol. 19. exp. 4, fs. 293-301. NOMBRAMIENTO DE PROCURADOR INTERINO DE LA REAL AUDIENCIA PARA BERNARDO CERVANTES AUTORIZADO POR EL VIRREY MARQUES DE CROIX POR ENFERMEDAD DE SU PROPIETARIO JOSE ANTONIO CHAVERO. DICHO CERVANTES OTORGA FIANZA Y PAGA LOS DERECHOS AL REY Y MEDIA ANATA EN VISTA DE HABERLO EJERCIDO DURANTE TRECE AÑOS. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1676-1782. Vol. 19. exp. 5, fs. 302-337v. JOSE DE PRADA, VECINO DE OCUITUCO, JURISDICCION DE CUAUTLA AMILPAS, HIJO DE MANUEL DE PRADA ALGUACIL MAYOR DE CUAUTLA, PROMUEVE PARA QUE LE SEA OTORGADO ESTE OFICIO POR RENUNCIA QUE DE EL LE HIZO SU PADRE; EN VISTA DE QUE DICHO ALGUACIL HA PERDIDO LA RAZON. PRESENTA CERTIFICADOS MEDICOS SOBRE EL ESTADO MENTAL DE SU PADRE EL CUAL SE ENCUENTRA INTERNADO EN EL HOSPITAL DE SAN HIPOLITO PARA DEMENTES. EL FISCAL ORDENA QUE SE ACEPTE LA SOLICITUD Y SE LE DESPACHE TITULO A JOSE DE PRADA PARA EL EJERCICIO DEL OFICIO, SUSPENDE SU RECLAMACION DEBIDO A LA RECUPERACION DE SU PADRE. SE INCLUYEN NUEVOS CERTIFICADOS QUE ATESTIGUAN QUE MANUEL DE PRADA NO SUFRE NINGUN PADECIMIENTO POR LO QUE SE LE RESTITUYE EN SU OFICIO. PUEBLO DE OCUITUCO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1776. Vol. 19. exp. 6, fs. 338-347v. EN VISTA DE QUE DON JOSE DE CASTRO Y PESOS, ALGUACIL MAYOR DE REAL Y MINAS DE GUANAJUATO, ESTA IMPOSIBILITADO PARA DESEMPEÑAR SATISFACTORIAMENTE SU OFICIO SE LE CENCEDE QUE LO SUSTITUYA JOSE HERNANDEZ CHICO, PROVISIONALMENTE Y NO EN CALIDAD DE TENIENTE POR ESTAR PROHIBIDA ESTA FACULTAD A LOS ALGUACILES MAYORES. REAL Y MINAS DE GUANAJUATO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1776-1780. Vol. 19. exp. 7, fs. 348-355v. DON PEDRO JOSE DURAN DEL MORO, HIJO, ALGUACIL MAYOR INTETINO DE IXMIQUILPAN, SOLICITA SE LE RATIFIQUE ESTE NOMBRAMIENTO EN FORMA PERMANENTE Y SE LE AGREGUEN BAJO SU JURISDICCION LOS PUEBLOS DE ATITALAQUIA Y MISQUIAHUALA QUE ESTAN INCLUIDOS EN EL NOMBRAMIENTO Y NO HA POSEIDO A PESAR DE PAGAR LOS REDITOS DE LOS TRES. PUEBLO Y CABECERA DE IXMIQUILPAN. (ATITALAQUIA Y MISQUIAHUALA).

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1778-1779. Vol. 19. exp. 8, fs. 356-407v. EXPEDIENTE QUE CONTIENE LOS AUTOS RELATIVOS AL OFICIO DE REGIDOR Y ALGUACIL MAYOR DE LA VILLA DE CORDOBA, CUYO ULTIMO POSEEDOR FUE DON FRANCISCO VALERO Y ALVARADO DECLARANDOSE CADUCO, AUNQUE FUE RENUNCIADO POR DICHO SEÑOR A FAVOR DE JOSE DE ESTRADA. SE INCLUYEN LAS POSTURAS PRESENTADAS. INFORME DE LOS PERITOS SOBRE EL VALOR DEL OFICIO Y LOS PREGONES PARA EL REMATE. CONSTANCIA DE LEGITIMIDAD Y LIMPIEZA DE SANGRE PRESENTADA POR JOSE IGNACIO DE ESTRADA Y VALERO. REMATE EFECTUADO Y ADJUDICADO EL OFICIO A FAVOR DE JOSE IGNACIO DE ESTRADA. CONSTANCIA DEL PAGO DE MEDIA ANATA. VILLA DE CODOBA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1733-1736. Vol. 20. exp. 1, fs. 2-35. EL VIRREY MARQUES DE CASFUERTE, ORDENA SE SAQUE A PREGON EL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DE LOS REALES Y MINAS DE TAXCO Y ZACUALPA, LO QUE SE OBEDECE POR EL ALCALDE MAYOR. SE PRESENTAN VARIOS POSTORES PARA DICHO OFICIO Y SE LES PIDE QUE AFIANCEN SUS POSTURAS. LOS PERITOS VALUADORES INFORMAN EL VALOR DEL OFICIO. SE LLEVA A CABO EL REMATE Y SE OTORGA AL MEJOR POSTOR QUE ES DON FELIPE DE SAN JUAN QUIEN PRESENTA UNA RECLAMACION PORQUE SE LE PONEN OBSTACULOS AL DESEMPEÑO DEL MISMO POR LOS ALCALDES MAYORES, SOBRE TODO EN IGUALA QUE ES DE SU JURISDICCION. EL FISCAL DE SU MAJESTAD GIRA INSTRUCCIONES A DICHOS ALCALDES PARA QUE RESPETEN AL ALGUACIL, SE INCLUYEN EL PUEBLO DE IXCATEOPAN. REALES Y MINAS DE TAXCO Y ZACUALPAN.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1737-1738. Vol. 20. exp. 2, fs. 36-98. DON JOSE DE LA PUENTE Y GUEVARA, REGIDOR DE LA VILLA DE SALAMANCA, PRESENTA UNA ACUSACION CONTRA EL ALGUACIL DE ESTE LUGAR QUE LE IMPIDE TOMAR POSESION DE SU OFICIO. SE FIJA UN PLAZO A LOS REGIDORES PARA QUE SE DE POSESION DE SU EMPLEO AL QUEJOSO. SE INCLUYE LA REAL PROVISION DEL TITULO OTORGADO A JOSE DE LA PUENTE Y GUEVARA PARA EL OFICIO MENCIONADO. EL CABILDO INFORMA NO ESTAR ENTERADO Y ACUSA A DICHO REGIDOR DE VIOLENCIA, ADEMAS SE ENTREGA UN ESCRITO DE LAS VECINAS REPUDIANDO A DICHO REGIDOR POR NO SER IDONEO PARA AL OFICIO Y ACUDEN AL VIRREY PARA QUE DETERMINE LO QUE CONVenga. VILLA DE SALAMANCA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1739-1741. Vol. 20. exp. 3, fs. 99-192. DON PEDRO DE GALLEGOS DE SANTA MARIA, ALGUACIL MAYOR DEL PARTIDO DE MALINALCO, HIPOTECA SU OFICIO Y UNA CASA EN EL MISMO PARTIDO, EN UNION DE SU TENIENTE JOSE DE LA TORRE Y COMO FIADOR JUAN DE TERAN PARA COMPRA DE GANADO POR VALOR DE DOS MIL TRESCIENTOS PESOS A DOÑA FRANCISCA JAVIERA DE LUYANDO. POR FALTA DE PAGO SE LLEVA A JUICIO A LOS DEUDORES, EL APODERADO FRANCISCO DE ARELLANO EXIGE EL PAGO DE LA DEUDA. EL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR Y DEMAS BIENES DE EMBARGAN A LO CUAL APELA DICHO ALGUACIL ANTE EL REY. SE INCLUYE EL TITULO DEL OFICIO DEL ALGUACIL MAYOR QUE POR REAL PROVISION LE FUE OTORGADO A PEDRO GALLEGOS DE SANTA MARIA. SE DECLARA VALIDO EL EMBARGO Y SE ORDENA EL REMATE. PARTIDO DE MALINALCO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1726-1744. Vol. 20. exp. 4, fs. 193-283. ANTONIO GALLEGOS, COMO DEUDOR PRINCIPAL Y PEDRO GALLEGOS DE SANTA MARIA, ALGUACIL MAYOR DE MALINALCO, JUAN DE SAMALLOA COMO FIADORES SE COMPROMETEN A PAGAR A JUAN FRANCISCO GONZALEZ DE BUSTAMANTE, TRES MIL PESOS DE ORO COMUN IMPORTE DE CIERTO NUMERO DE GANADO QUE LE COMPRARON. EL VIRREY ORDENA QUE DICHO PEDRO GALLEGOS DE SANTA MARIA PAGUE LA CANTIDAD FALTANTE. ESTE EXPEDIENTE CONTIENE AUTOS Y DILIGENCIAS CONTRA PEDRO GALLEGOS DE SANTA MARIA POR DEUDA QUE TIENE CON CAYETANO DE OCAMPO VECINO DE LA VILLA DE ZAMORA. EL EMBARGO Y REMATE DE UNA CASA Y DE LA VARA DE ALGUACIL MAYOR DEL PUEBLO DE MALINALCO PROPIEDAD DE DICHO PEDRO GALLEGOS DE SANTA MARIA QUIEN TIENE ADEMAS DEUDA CON FRANCISCA JAVIERA DE LUYANDO. ACUSACION DEL ENCARGADO DE LOS DIEZMOS QUE DICHO ALGUACIL NO HA CUBIERTO. SE EMBARGAN Y REMATAN TAMBIEN LOS BIENES DE JOSE DE LA TORRE QUE FUE TENIENTE DEL MISMO ALGUACIL. CONSTANCIAS DE LOS PAGOS ENTREGADOS A LOS ACREEDORES CON EL PRODUCTO DE LOS REMATES. PARTIDO DE MALINALCO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1744-1745. Vol. 20. exp. 5, fs. 284-301v. LOS OFICIALES DE REAL HACIENDA DE ACUERDO AL DECRETO DEL VIRREY COMUNICAN AL ALCALDE MAYOR DE MALINALCO QUE PREGONE EL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DE ESTE LUGAR PARA REMATARLO Y CUBRIR LAS DEUDAS DE SU POSEEDOR PEDRO GALLEGOS DE SANTA MARIA TIENE CON VARIAS PERSONAS. DADOS LOS PREGONES SE PRESENTAN LOS POSTORES. SE NOMBRAN LOS VALUADORES QUE DETERMINAN EL VALOR DEL CITADO OFICIO. EFECTUADO EL REMATE SE ADJUDICA EL OFICIO A JOSEPH ANTONIO CHAVERO. PARTIDO DE MALINALCO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1741-1743. Vol. 20. exp. 6, fs. 302-327v. REAL CEDULA QUE INFORMA HABER OTORGADO A LA VILLA DE SANTA FE Y REAL DE MINAS DE GUANAJUATO EL TITULO DE LA CIUDAD CON LOS PRIVILEGIOS QUE TAL TITULO LE CONFIERE. ASIMISMO, AUTORIZA EL AUMENTO DE REGIDORES CUYOS OFICIOS SE SAQUEN A ALMONEDA PUBLICA. EL VIRREY ACATA LA REAL CEDULA Y ORDENA QUE DIO EL TITULO DE VILLA AL PUEBLO DE GUANAJUATO PARA QUE TUVIERAN AUTORIDAD DE CREAR OFICIOS CON EL OBISPADO DE MICHOACAN. EL FISCAL ESPECIFICA EL NUMERO DE REGIDORES QUE EN CALIDAD DE CIUDAD CORRESPONDEN A GUANAJUATO. REAL Y MINAS DE VILLA DE SANTA FE, GUANAJUATO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1740-1742. Vol. 20. exp. 7, fs. 328-337. REAL CEDULA QUE OTORGA A ANTONIO DE ECHEVERRIA EL NOMBRAMIENTO DE REGIDOR DE LA CIUDAD DE PUEBLA SIN NINGUN TRAMITE. ASIMISMO ORDENA QUE NO VUELVA ADJUDICARSE NINGUN OFICIO EN ESTA FORMA Y EN VISTA DE QUE EXISTEN ALGUNOS REGIMIENTOS SE PROCEDA A PREGONARLOS Y SE REMATEN EN ALMONEDA PUBLICA. CIUDAD DE PUEBLA DE LOS ANGELES.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1743-1747. Vol. 20. exp. 8, fs. 338-363v. VICENTE BUENO DE LA BORBOLLA, ALGUACIL MAYOR DE LA CIUDA DE PUEBLA, SOLICITA QUE SE LE OTORQUE ADEMAS EL TITULO DE ALGUACIL MAYOR DE GUERRA QUE ES PRORROGATIVA DEL OFICIO QUE DESEMPEÑA Y QUE HA SIDO ADJUDICADO A SUS ANTECESORES EN EL OFICIO. EL VIRREY LE PIDE QUE LE PRESENTE CINSTANCIAS DEL DERECHO QUE RECLAMA. SE EFECTUAN DILIGENCIAS PARA DETERMINAR LA COSTUMBRE DE ADJUDICAR ESTE PRIVILEGIO, SIN EMBARGO EL ALGUACIL DESISTE DE SU INSTANCIA. EL ALCALDE MAYOR INFORMA QUE ESTE NOMBRAMIENTO ES EFECTIVO. REAL CEDULA QUE APRUEBA EL TITULO DE ALGUACIL MAYOR DE GUERRA PARA VICENTE BUENO DE LA BORBOLLA Y TODOS LOS QUE LE SUCEDIEREN EN EL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR. CIUDAD DE PUEBLA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1748-1749. Vol. 20. exp. 9, fs. 364-367v. REAL CEDULA QUE ORDENA QUE LOS PERITOS VALUADORES DE LOS OFICIOS SEAN PERSONAS IDONEAS PARA EL DESEMPEÑO DE ESTE TRABAJO, YA QUE EXISTEN CONTRADICIONES Y GRANDES DIFERENCIAS EN EL VALOR DE LOS OFICIOS, PONE COMO EJEMPLO A TOMAS MARENCO DEL CASTILLO, REGIDOR Y FIEL EJECUTOR DE SANTA FE Y REAL Y MINAS DE GUANAJUATO A QUIEN SE EXPIDIO CONFIRMACION DE SU OFICIO POR VALOR DE OCHOCIENTOS PESOS Y SE HABIA VALUADO EN SIETE MIL. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1772. Vol. 20. exp. 10, fs. 368-375. ACUSACION CONTRA VICENTE BARAONA ALCALDE MAYOR DE METEPEC POR OCASIONAR TUMULTOS CONTRA EL VECINDARIO PARA CULPAR AL CURA DEL PUEBLO CAYETANO JACINTO DE SOTOMAYOR. EXPONE QUE ENCARCELO A MUCHO VECINOS INJUSTAMENTE Y OTROS SALIERON DEL PUEBLO PARA EVITAR TROPELIAS. EL FISCAL ORDENA LA LIBERTAD PARA LOS PRESOS Y PREVIENE AL ALCALDE SE ABSTENGA DE ENCARCELAR A LOS VECINOS. FAUSTO ESCARTIN DECLARA QUE DICHO ALCALDE MANTIENE PRISIONERO A SU HERMANO FRANCISCO PESE A LA ORDEN DADA Y A QUE PAGO UNA MULTA DE DOSCIENTOS PESOS. PUEBLO DE METEPEC.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1772-1773. Vol. 21. exp. 1, fs. 2-17. DON JOSE DE MAULEON ESCRIBANO PUBLICO NUMERARIO DE LA CIUDAD DE VERACRUZ, RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE MANUEL DISPAN, VECINO DE ESA CIUDAD QUIEN PROMUEVE PARA TOMAR POSESION DEL OFICIO AL MORIR DON JOSE DE MAULEON. SE SOLICITA EL AVALUO. SE ADJUNTA EL INFORME DE LOS PERITOS NOMBRADOS PARA EFECTUAR DICHO AVALUO Y LAS CONTANCIAS DEL PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES. LUCIA CATALINA CAMACHO, VIUDA Y ALBACEA DE LOS BIENES DEL CITADO ESCRIBANO, OTORGA SU CONSENTIMIENTO PARA QUE MANUEL DISPAN RECIBA EL OFICIO. CIUDAD DE VERACRUZ.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1772. Vol. 21. exp. 2, fs. 18-78v. PLEITO SEGUIDO POR DON JOSEPH ANTONIO DE BENGOCHEA, REGIDOR DECANO DE LA CIUDAD DE PATZCUARO CONTRA MANUEL DE ABARCA LEON REGIDOR ALCALDE PRINCIPAL DE LA MISMA POR LA POSESION DEL OFICIO DE ALCALDE ORDINARIO. DE ACUERDO A LA COSTUMBRE EN ESA CIUDAD EN AUSENCIA DEL ALCALDE ORDINARIO ESTE CARGO DEBE QUEDAR EN PODER DEL ALFEREZ REAL, EN SU AUSENCIA EN EL REGIDOR DEPOSITARIO O EN EL REGIDOR DECANO, PERO EL ALGUACIL MAYOR INDEBIDAMENTE SE HA ADJUDICADO EL OFICIO EN CUESTION. AMBOS PRESENTAN SUS ESCRITOS ALEGANDO SUS DERECHOS. EL FISCAL DE LA REAL AUDIENCIA DETERMINA DE ACUERDO A LAS LEYES QUE LA POSESION DEL OFICIO EN DISPUTA PERTENECE A MANUEL DE ABARCA. CIUDAD DE PATZCUARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1772. Vol. 21. exp. 3, fs. 79-102v. DON JUAN JOSE DIAZ DE LEON, ESCRIBANO PUBLICO Y DE CABILDO EN LA VILLA DE AGUASCALIENTES, RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE PEDRO MARIA DIAZ DE LEON SU HERMANO, QUIEN PROMUEVE PARA QUE SE EFECTUE EL AVALUO Y TOME POSESION DE DICHO OFICIO. LA REAL AUDIENCIA DE GUADALAJARA SOLICITA AL INTERESADO PRESENTE INFORMACION SOBRE SU IDONEIDAD, CALIDAD Y SUFICIENCIA PARA LA OBTENCION DEL OFICIO. SE INCLUYE EL AVALUO DE LOS PERITOS TASADORES. TESTIGOS QUE DECLARAN A FAVOR DEL SOLICITANTE E INFORMACION SOBRE SU LIMPIEZA DE SANGRE. CANSTANCIAS DEL PAGO DE DERECHOS AL REY Y MEDIA ANATA. POR TODO LO CUAL EL INTERESADO SOLICITA EL DESPACHO DE SU TITULO. VILLA DE AGUASCALIENTES.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1771. Vol. 21. exp. 4, fs. 103-111. BARTOLOME MARTOS FIADOR QUE FUE DE ANTONIO FRANCISCO CABALLERO, RECLAMA A ESTE LA CANTIDAD QUE APORTO PARA EL INTERINATO DE ESCRIBANO PUBLICO DEL JUZGADO PRIVATIVO DE DEBIDAS PROHIBIDAS QUE DESEMPEÑO HASTA QUE LE FUE ADJUDICADO EN REMATE DICHO OFICIO, EN LA JURISDICCION DE METEPEC, IXTLAHUACA Y TENENGO DEL VALLE. PIDE QUE LE ABONE LA TERCERA PARTE DEL SUELDO QUE PERCIBE A LO CUAL SE NIEGA EL ESCRIBANO ALEGANDO QUE ES ONEROSO PARA EL. LA REAL AUDIENCIA DECRETA EL PAGO DE LA TERCERA PARTE DEL SUELDO LO CUAL SE COMUNICA AL JUEZ PRIVATIVO DE LA ACORDADA PARA QUE LO EJECUTE. PUEBLOS DE IXTLAHUACA Y TENANGO DEL VALLE, METEPEC.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: S/F. Vol. 21. exp. 5, fs. 112-123. DON DIEGO GONZALEZ DE LA CUEVA, ENSAYADOR MAYOR DEL REINO Y BALANZARIO DE LA REAL CAJA, PRESENTA CONSTANCIA DEL EXAMEN Y NOMBRAMIENTO OTORGADO A SALVADOR BARELA CAMAÑO, DE TENIENTE DE LAS REALES CAJAS Y MINAS DE ZIMAPAN, DECRETO DEL VIRREY BUCARELI QUE SOLICITA DICHO EXAMEN. SE ADJUNTA EL PROCEDIMIENTO TEORICO Y PRACTICO SEGUIDO PARA EL MISMO. REAL Y MINAS DE ZIMAPAN.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1772. Vol. 21. exp. 6, fs. 124-133. REMATE DEL OFICIO DE RECEPTOR DE LA REAL AUDIENCIA A FAVOR DE NICOLAS DE MERAZ Y VELASCO, ESCRIBANO REAL, QUE HABIA DESEMPEÑADO INTERINAMENTE. SE ADJUNTA EL DECRETO EXPEDIDO POR EL VIRREY PARA DICHO REMATE, Y ORDEN PARA EL AVALUO, ASI COMO LA ADJUDICACION QUE SE HIZO A DICHO NICOLAS DE MERAZ POR SU MEJOR POSTURA. CONSTANCIAS DEL PAGO DE DERECHOS Y PETICION DEL DESPACHO CORRESPONDIENTE PARA EL USO DEL OFICIO. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1772. Vol. 21. exp. 7, fs. 134-134v. SE AUTORIZA AL AFEREZ REAL DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO PARA QUE LA FORMA INTERINA SUSTITUYA AL CONTADOR DE MENORES DE AQUELLA CIUDAD, OFICIO QUE SE ENCUENTRA VACANTE POR LA MUERTE DE SU POSEEDOR JOSE ANTONIO URIBARREN PARA EVITAR ATRASO EN LOS ASUNTOS RELATIVOS A EL. CIUDAD DE GUANAJUATO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1771. Vol. 21. exp. 8, fs. 135-179. DON JULIAN IGNACIO DOMINGUEZ, TENIENTE GENERAL DE ALCALDE MAYOR EN EL REAL Y MINAS DE SAN GREGORIO DE MAZAPIL, CUYO CARGO LE FUE OTORGADO POR LORENZO MARTINEZ DE SERMA AL ALCALDE MAYOR DE LA SANTA HERMANDAD, SOLICITA EL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO Y DE CABILDO DE LA VILLA DE SALTILLO QUE FUE DE DON JUAN SUAREZ. ADJUNTA DECLARACION DE TESTIGOS SOBRE SU LIMPIEZA DE SANGRE. EL FISCAL APRUEBA LA CERTIFICACION Y EN VISTA DE HABERSE DECLARADO VACANTE DICHO OFICIO PIDE FIANZA AL SOLICITANTE. ORDENA SE DEN LOS PREGONES CORRESPONDIENTES. EFECTUADAS SE PRECEDE AL REMATE Y SE ADJUDICA AL OFICIO A JULIAN IGNACIO DOMINGUEZ POR SER EL MEJOR POSTOR, QUIEN SOLICITA SE LE DESPACHE EL TITULO. VILLA DE SALTILLO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1771-1772. Vol. 21. exp. 9, fs. 180-206. AUTOS RELATIVOS AL REMATE DEL OFICIO DE DEFENSOR GENERAL DE MENORES, OTORGADO AL LIC. BARTOLOME RUIZ PASUENGOS EN LA REAL AUDIENCIA DE GUADALAJARA, QUIEN PRESENTO FIANZA. SE INFORMA QUE ESTE CARGO NO ESTA INCLUIDO ENTRE LOS OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES NI HAY NOTICIA DE HABERSE PREGONADO Y REMATADO. SIN EMBARGO EL FISCAL ACEPTA LA POSTURA Y ORDENA EL AVALUO DEL OFICIO. SE DAN LOS PREGONES. SE INCLUYEN TESTIMONIOS DE LEGITIMIDAD Y LIMPIEZA DE SANGRE DEL DICHO LICENCIADO. EFECTUADO EL REMATE SE OTORGA A DICHO SEÑOR QUIEN PAGA LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES. CIUDAD DE GUADALAJARA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1771-1772. Vol. 21. exp. 10, fs. 207-221v. DON MIGUEL CASASOLA, EXTIENDE FACULTAD A JOSEPH FAUTIN DE ABENDAÑO PARA QUE LOS SUSTITUYAN EN SU OFICIO DE FIEL CONTRASTE Y MARCADOR DE PESAS Y MEDIDA EN LA JURISDICCION DEL ARZOBISPADO DE MEXICO EN VISTA DE QUE EL DESEMPEÑA ESTE OFICIO EN LA CIUDAD Y LE ES IMPOSIBLE ATENDERLO FUERA DE ELLA TAMBIEN. SE INCLUYE REAL PROVISION DEL TITULO QUE SE OTORGO EN REMATE A DICHO MIGUEL CASASOLA DEL CITADO OFICIO QUE OBTUVO POR AUSENCIA DE SU INTERIOR POSEEDOR. CIPRIAN XAVIER MONTERO. SE INCLUYEN LA RELACION DE LOS PUEBLOS QUE DEBEN ACATAR LA AUTORIDAD DEL APODERADO JOSEPH FAUTIN DE ABENDAÑO Y LAS SANCIONES A QUE SERAN ACREEDORES SI NO OBEDECEN. SE INCLUYE EL ARANCEL QUE DEBE COBRAR POR PESAS Y MEDIDAS. CONSTANCIAS DE LOS PUEBLOS DE METEPEC, IXTLAHUACA, MALINALCO, MALACATEPEC, TEMASCALTEPEC, SULTEPEC. SE PIDE AL MAYORDOMO DE TEZCOCO CUMPLA CON LO ORDENADO. ARZOBISPADO DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1772-1773. Vol. 21. exp. 11, fs. 222-299v. AUTOS SOBRE EL REMATE DEL OFICIO DE REGIDOR ALGUACIL MAYOR DE LA VILLA DE LLERENA REAL Y MINAS DE SOMBRERETE, QUE POR ESTAR VACANTE SE SACO A ALMONEDA PUBLICA. SE INCLUYEN LOS PREGONES. SE ORDENA AL ALCALDE MAYOR QUE INFORME SI EXISTE OFICIOS VACANTES, QUIEN CONTESTA QUE LOS DEPOSITARIOS GENERAL Y ALFEREZ REAL ESTAN VACANTES Y QUE EL OFICIO DE ALGUACIL ES EN CALIDAD DE HONORIFICO DE LO CUAL PRESENTA TESIMONIO Y LOS OTROS DOS OFICIOS SON DE MINIMO SUELDO. SE PRESENTAN POSTORES TESTIMONIO A FAVOR DE DON SALVADOR MORILLO POSTOR, QUIEN ACLARA QUE ESTA CASADO CON UNA MUJER QUE NO CORRESPONDE A LIMPIEZA DE SANGRE. EL JUEZ DE VENTAS Y AVALUOS DE OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES DECLARA IDONEO PARA EL EMPLEO DE ALGUACIL MAYOR A SALVADOR MORILLO Y NOMBRA A FRANCISCO DIAZ GAMERO REGIDOR ALFEREZ REAL Y A JOAQUIN DE CASTAÑEDA DEPOSITARIO GENERAL. SE EFECTUAN LOS REMATES Y SE ADJUDICAN A LOS DESIGNADOS. CERTIFICACION DE LOS OFICIALES DE REAL HACIENDA SOBRE EL PAGO DE DERECHOS EFECTUADOS POR LOS INTERESADOS. DON SALVADOR MORILLO PIDE SE LE DEVUELVA LA FIANZA QUE OTORGO A FAVOR DE JUAN BANFI TESORESO DEL MISMO REAL EL CUAL SE DIRIGE AL JUEZ DE OFICIOS VENDIBLES DECLARANDO INHABIL PARA EL OFICIO A SU FIADOR, POR LO QUE ESTE COMUNICA AL VIRREY LA SITUACION, QUIEN ORDENA AL ALCALDE MAYOR DE LA VILLA DE LLERENA SE DEVUELVA A DICHO ALGUACIL LA FIANZA SOLICITADA. REAL Y MINAS DE SOMBRERETE.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1770-1773. Vol. 21. exp. 12, fs. 300-365v. DON FRANCISCO VARELA BERMUDEZ, ESCRIBANO PUBLICO Y CABILDO DE LA CIUDAD DE ZACATECAS, RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE DON JUAN JOSE DIAZ DE SANDI QUIEN PROMUEVE PARA QUE LE SEA OTORGADO EL TITULO CORRESPONDIENTE. SE INCLUYE TITULO QUE POR REAL PROVISION SE OTORGO A DON FRANCISCO VARELA BERMUDEZ, CONFIRMACION DEL MISMO, PREGONES, CERTIFICACIONES Y REMATE EFECTUADOS PARA LA POSESION DEL OFICIO POR PODER OTORGADO AL LIC. FELIX VICENTE DE SILVA PARA QUE VENDIDO O RENUNCIADO REINTEGRE A SUS CUÑADAS LA CANTIDAD QUE POR DICHO OFICIO LES DEBE, LAS QUE LO POSEEN EN CALIDAD DE HIPOTECA. JUAN JOSE DIAZ DE SANDI PRESENTA TESTIMONIO DE LEGITIMIDAD Y LIMPIEZA DE SANGRE. EL VIRREY APRUEBA LA RENUNCIA Y EFECTUADO EL AVALUO SE OTORGA EL OFICIO A JUAN JOSE DIAZ DE SANDI QUIEN PAGA LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES Y SOLICITA SE LE DESPACHE SU TITULO. CIUDAD DE ZACATECAS.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1769-1773. Vol. 21. exp. 13, fs. 366-141v. EL ALCALDE MAYOR DE LA VILLA DE JEREZ NOTIFICA A LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA EL FALLECIMIENTO DE UNO DE LOS CUATRO REGIDORES Y ALCALDE PROVINCIAL DEL CABILDO, DON JOSEPH MARTINEZ ROMERO. EL FISCAL ENCARGA AL ALCALDE DE FRESNILLO EFECTUE LAS DILIGENCIAS NECESARIAS PARA SABER SI ESTE OFICIO FUE RENUNCIADO A FAVOR DE ALGUNA PERSONA O SE CONSIDERA VACANTE. POR NO EXISTIR RENUNCIA SE DECLARA VACANTE POR LO QUE SE PREGONA. LA VIUDA DE DON JOSEPH MARTINEZ ROMERO CEDE AL REY LA PARTE QUE LE TOCA DEL VALOR DE DICHO OFICIO. SE PRESENTA COMO POSTOR HILARIO DE LA TORRE QUIEN PRESENTA TESTIMONIO DE IDONEIDAD Y LEGITIMIDAD. SE LLEVA A CABO EL REMATE Y SE OTORGA EL POSTOR MENCIONADO QUIEN SOLICITA EL DESPACHO DE SU TITULO. VILLA DE JEREZ.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1772. Vol. 21. exp. 14, fs. 415-463. EL JUEZ PRIVATIVO DE VENTAS, AVALUOS Y ALMONEDAS DE OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES, A SOLICITUD DEL ALCALDE MAYOR DE LA VILLA DE LLERENA, DE ACUERDO A LA REAL CEDULA SOBRE EL REMATE DE OFICIOS CUYO VALOR NO EXCEDA DE MIL PESOS, APRUEBA EL REMATE LLEVADO A CABO EN ESA VILLA SOBRE LOS OFICIOS ADJUDICADOS A FRANCISCO DIAZ GAMERO, EL DE REGIDOR ALFEREZ REAL; JOAQUIN DE CASTAÑEDA PARA DEPOSITARIO GENERAL Y DON SALVADOR MORILLO ALGUACIL MAYOR, EN LA VILLA MENCIONADA, QUIENES PRESENTAN TESTIMONIOS DE IDONEIDAD, LEGITIMIDAD Y LIMPIEZA DE SANGRE. PAGADOS LOS CORRESPONDIENTES DERECHOS SOLICITAN AL DESPACHO DE SU TITULO; EL VIRREY APRUEBA LOS REMATES. VILLA DE LLERENA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1772. Vol. 21. exp. 15, fs. 464-513v. DON FERNANDO DE MIER Y THERAN, VECINO DE LA VILLA DE JEREZ, EN VISTA DE QUE EL OFICIO DE REGIDOR DEPOSITARIO GENERAL SE ENCUENTRA VACANTE DESDE HACE TIEMPO, SE PRESENTA COMO POSTOR A DICHO OFICIO Y PRESENTA SUGERENCIAS PARA DESEMPEÑO FIELMENTE. SE LE INFORMA DE LA JURISDICCION EN LA QUE DEBE ACTUAR QUE INCLUYE NO SOLO DE VILLA DE JEREZ, SINO EL VALLE DE VALPARAISO. SE DAN LOS PREGONES CORRESPONDIENTES. TESTIMONIO SOBRE LIMPIEZA DE SANGRE Y LEGITIMIDAD PRESENTADO POR FERNANDO DE MIER Y THERAN. AVALUO DEL OFICIO POR LOS PERITOS TASADORES. SE PIDE AL POSTOR ENTREGUE LAS FIANZAS REQUERIDAS. SE EFECTUA EL REMATE Y SE OTORGA EL OFICIO A DICHO SEÑOR MIER Y THERAN QUIEN DESPUES DE PAGAR LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES SOLICITA SU TITULO. VILLA DE JEREZ.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1743. Vol. 22. exp. 1, fs. 2. EL VIRREY ORDENA A LOS OFICIALES REALES QUE HAGAN PREGONAR EL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DE HUICHAPA EN ARRENDAMIENTO O EN PROPIEDAD. PUEBLO DE HUICHAPA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1743. Vol. 22. exp. 2, fs. 2-2v. EL VIRREY AUTORIZA LA SOLICITUD DE LA LICENCIA PRESENTADA POR PEDRO FRIAS DE TAGLE REGIDOR DE LA CIUDAD DE PUEBLA PARA RETIRARSE A SU HACIENDA POR MOTIVOS DE SALUD. CIUDAD DE LOS ANGELES, PUEBLA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1743. Vol. 22. exp. 3, fs. 2v-4v. RENUNCIA QUE HACE DE SU OFICIO DON IGNACIO ANTONIO DIAZ DE CORDOBA, REGIDOR DE LA CIUDAD DE PUEBLA A FAVOR DEL CAPITAN JUAN DE ZARATE. SE ADJUNTA EL AVALUO PRESENTADO POR LOS PERITOS TASADORES. SOLICITUD PARA QUE EL BENEFICIARIO PRESENTE TESTIMONIO DE IDONEIDAD. SE ADJUDICA EL OFICIO A DICHO JUAN DE ZARATE. CIUDAD DE PUEBLA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1743. Vol. 22. exp. 4, fs. 4-4v. EL VIRREY CONDE DE FUENCLARA, COMUNICA AL ALGUACIL MAYOR DE CELAYA QUE REUNA A LOS DEMAS ALGUACILES Y REGIDOR DEL CABILDO QUE ACOSTUMBRAN AUSENTARSE SIN PERMISO DEL AYUNTAMIENTO Y LES INFORME QUE PUEDEN PERDER SU OFICIO POR QUE SE AUSENTAN DE EL, DE LO CUAL DEBE DAR RAZON AL VIRREY PARA QUE PROVEA LO CONVENIENTE. CIUDAD DE CELAYA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1743. Vol. 22. exp. 5, fs. 4v-5. DON JUAN JOSE DE REVILLA, ESCRIBANO REAL Y DE PROVINCIA POR LA FACULTAD QUE LE ASISTE, NOMBRA TENIENTE A MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ. EL VIRREY APRUEBA DICHO NOMBRAMIENTO CON LOS HONORES Y PRIVILEGIOS QUE LE CORRESPONDEN. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1743. Vol. 22. exp. 6, fs. 5-5v. DON FRANCISCO ESTEBAN DE ORIÑUELA, REGIDOR Y DEPOSITARIO GENERAL DE QUERETARO, PIDE QUE NO SE LE PRESIONE Y OBLIGUE A ASISTIR A LAS JUNTAS DEL CABILDO, TEME QUE LOS REGIDORES DEL CABILDO LO PRIVEN DEL USO Y EJERCICIO DE SU EMPLEO POR LO QUE SOLICITA SE LIBRE UN DESPACHO QUE LO EXIMA DE ESTA OBLIGACION DEBIDO A SU MALA SALUD. EL VIRREY DISPONE QUE NADIE LO MOLESTE NI PERJUDIQUE SO PENA DE MULTA. CIUDAD DE QUERETARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1743. Vol. 22. exp. 7, fs. 7-5v. EL VIRREY CONDE FUENCLARA ORDENA A LOS OFICIALES REALES QUE SAQUEN A PREGON PARA SU REMATE EL OFICIO DE ESCRIBANO DE PROVINCIA QUE EJERCIA FRANCISCO VANBAREN Y QUE PERTENECIA A JOSEPH LUQUE DE GELISTREO, QUIEN PERCIBIRA LA CANTIDAD QUE PAGO Y VANBAREN RENUNCIARA A FAVOR DE QUIEN OFREZCA LA MEJOR POSTURA. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1743. Vol. 22. exp. 8, fs. 5v-6. EL VIRREY ORDENA QUE LA JUSTICIA DEL PARTIDO DE MESTITLAN Y SUS ZOCHICUATLAN, CHICONTEPEC, Y HUEJUTLA INFORME EL NUMERO DE VECINOS ESPAÑOLES, MESTIZOS E INDIOS QUE COMPONEN AQUEL PARTIDO. SI EXISTE ESCRIBANO PUBLICO Y SI NO LO HAY, SI SERIA CONVENIENTE NOMBRARLO. SO PENA DE VUELTA SI NO CUMPLEN CON EL INFORME. PERTIDO DE MESTITLAN.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1743. Vol. 22. exp. 9, fs. 6-6v. LA REAL AUDIENCIA PREVIENE A LOS ALCALDES DE LA CIUDAD DE PUEBLA, VILLA DE CARRION Y OTRAS JURISDICCIONES, CON AMPLIAS FACILIDADES AL LIC. ANDRES JOSEPH DE HEREDI PARA QUE CUMPLA CON LA COMISION DE INSPECCIONAR LOS PROTOCOLOS DE ESCRIBANOS EN SU JURISDICCION. CIUDAD DE PUEBLA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1743. Vol. 22. exp. 10, fs. 6v-7. DEFENSA QUE PRESENTA JUAN ANTONIO BARRAZA, APODERADO DE JUAN BERNARDO ZERESEDO Y HERRERA, ESCRIBANO PUBLICO DE OAXACA, A QUIEN SE ACUSA DE INTERVENIR EN EL CONTRABANDO DE BARAJAS EXTRANJERAS EN OAXACA JUNTO CON EL CORREGIDOR. SOLICITA SE EFECTUEN DILIGENCIAS PARA COMPROBAR LA HONESTIDAD DE SU DEFENDIDO, YA QUE LA ACUSACION ES UNA CALUMNIA DEL MISMO CORREGIDOR, SU TENIENTE Y EL ALCALDE ORDINARIO CON EL FIN DE PRIVARLO DE SU EMPLEO. CIUDAD DE OAXACA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1743. Vol. 22. exp. 11, fs. 7-10. RENUNCIA QUE HACE JOSEPH GONZALEZ DEL CASTILLO POR LA FACULTAD QUE LE CONCEDE SU TITULO, DE SU OFICIO DE ESCRIBANO MAYOR Y PUBLICO DE LA CIUDAD DE PUEBLA A FAVOR DE GREGORIO MENDISABAL QUIEN ENTREGARA A LOS HEREDEROS LA CANTIDAD QUE LES CORRESPONDE POR DERECHO DE HERENCIA SOBRE DICHO OFICIO. SE ADJUNTA INFORME DEL AVALUO PRESENTADO POR LOS PERITOS NOMBRADOS. NOMBRAMIENTO DEL VIRREY QUE OTORGA DERECHOS Y PRIVILEGIOS AL POSEEDOR. CIUDAD DE PUEBLA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1743. Vol. 22. exp. 12, fs. 10-14v. REMATE DEL OFICIO DE REGIDOR ALFEREZ REAL DE LA VILLA DE CORDOBA QUE QUEDO VACANTE POR MUERTE DE FRANCISCO VALERO SU ULTIMO POSEEDOR. DADOS LOS PREGONES SE PROCEDIO AL AVALUO Y PRESENTADO ESTE SE PROCEDIO AL REMATE DEL OFICIO AL CUAL SE ADJUDICO A GABRIEL DE SEGURA ZABALLOS, QUIEN PAGA SUS DERECHOS CORRESPONDIENTES Y SOLICITA SE LE DESPACHE SU TITULO. VILLA DE CORDOBA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1743. Vol. 22. exp. 13, fs. 14-15v. REMATE DEL OFICIO DE REGIDOR DEPOSITARIO DE LA VILLA DE CORDOBA A DON BERNARDO ZEBALLOS A QUIEN SE EXTIENDE LA CERTIFICACION DE SU TITULO POR HABER PAGADO LOS DERECHOS DEL REY Y LA MEDIA ANATA. VILLA DE CORDOBA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1743. Vol. 22. exp. 14, fs. 15v-20v. REMATE DEL OFICIO DE REGIDOR LLANO DE LA VILLA DE CORDOBA QUE SE EFECTUO DESPUES DE DADOS LOS PREGONES, CON EL INFORME DE LOS PERITOS TASADORES SOBRE EL VALOR DEL MISMO. EL TREINTA DE MARZO SE PROCEDE AL REMATE EL CUAL SE ADJUDICO A DON FRANCISCO DE CASTRO A QUIEN SE LE CONCEDE LA CONFIRMACION DESPUES DE ENTREGAR EN LAS CAJAS REALES LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES. VILLA DE CORDOBA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1743. Vol. 22. exp. 15, fs. 20v. SE CONCEDE A JUAN CORTES, ESCRIBANO PUBLICO DE OCTUPA DOS AÑOS DE TERMINO PARA PRESENTAR LA CONFIRMACION DE SU OFICIO, SO PENA DE DARLO POR VACANTE SI NO CUMPLE CON ESTE REQUISITO. PUEBLO DE OCTUPA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1742-1743. Vol. 22. exp. 16, fs. 20v-23. DON IGNACIO DE SILVA, ESCRIBANO DE CABILDO DE LA VILLA DE CORDOBA, RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE DIEGO GONZALEZ DE OLAZO. SE INCLUYE CONSTANCIA DE LA MUERTE DEL ESCRIBANO IGNACIO DE SILVA, AVALUO DEL OFICIO E INFORME DE LOS PERITOS. CONSTANCIA DEL NOMBRAMIENTO OTORGADO POR EL VIRREY, CON LOS DERECHOS PRIVILEGIOS DEL OFICIO. VILLA DE CORDOBA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1742. Vol. 22. exp. 17, fs. 23v-24. SE OTORGA A PEDRO BERNARDINO DE PRIMO Y JORDAN EL TIULO DE ALFEREZ REAL DE LA CIUDAD DE QUERETARO QUE OBTUVO POR REMATE Y QUE SE DECLARO VACANTE POR MUERTE DE SU ANTERIOR POSEEDOR JOSEPH DE URTIAGA. EL CATORCE DE MAYO DE 1743 PRESENTA CONFIRMACION DE SU OFICIO. CIUDAD DE QUERETARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1743. Vol. 22. exp. 18, fs. 24-26. REMATE DEL OFICIO DE REGIDOR MAS ANTIGUO DE LA VILLA DE COLIMA, QUE ESTABA VACANTE POR LA MUERTE DE SU ULTIMO POSEEDOR. DADOS LOS PREGONES Y EFECTUADO EL AVALUO SE PROCEDE A DICHO REMATE, ADJUDICANDOSE EL OFICIO MENCIONADO A DON ATANASIO CASIO, QUIEN PAGA LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES Y SOLICITA EL DESPACHO DE SU TITULO. VILLA DE COLIMA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1743. Vol. 22. exp. 19, fs. 26-26v. EL VIRREY CONFIRMA EL NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ESCRIBANO DE CAMARA DE LA REAL AUDIENCIA A DON JUAN JOSE ZARAZUA, CUYO PROPIETARIO ES JUAN FRANCISCO DE CASTRO. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1742. Vol. 22. exp. 20, fs. 26v-29. DON ANTONIO DE LEON, REGIDOR DEPOSITARIO GENERAL DE ZACATECAS, RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE GREGORIO ZUMALDE. JOSEFA DE NORIEGA, VIUDA DEL RENUNCIANTE PROMUEVE AL FALLECER SU MARIDO PARA QUE LE SEA ENTREGADA LA CANTIDAD QUE LE CORRESPONDE POR EL VALOR DEL OFICIO. SE EFECTUA EL AVALUO Y SE OTORGA EL OFICIO AL BENEFICIARIO CON EL PLIEGO DE DERECHOS Y PRIVILEGIOS. CIUDAD DE ZACATECAS.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1742-1743. Vol. 22. exp. 21, fs. 29-31. RENUNCIA A FAVOR DE JUAN JOSE CARO DEL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DE CUAUTITLAN Y ZUMPANGO DE LA LAGUNA, QUE LE HIZO JUAN JOSE CARO CADENA. AL MORIR ESTE PROMUEVE EL BENEFICIADO. SE PROCEDE AL AVALUO DEL OFICIO Y SE OTORGA EL NOMBRAMIENTO A JUAN JOSE CARO. PUEBLO DE CUAUTITLAN.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1743. Vol. 22. exp. 22, fs. 31-31v. EL VIRREY CONDE DE FUENCLARA, COMISIONA A MANUEL ZAPATA, OFICIAL DE GUANAJUATO PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS CONVENIENTES Y ASCLARESCA LA VERDAD EN LA ACUSACION QUE PRESENTA EL ALGUACIL MAYOR DE LA CIUDAD JOAQUIN DE VELASCO CONTRA EL ALCALDE MAYOR Y EL ALCALDE ORDINARIO DE SEGUNDO VOTO POR LAS CALUMNIAS QUE DICHO FUNCIONARIOS PRESENTAN CONTRA EL, PORQUE NOMBRO TENIENTE DE ACUERDO A LA FACULTAD DE SU TITULO Y LOS MENCIONADOS FUNCIONARIOS TENIAN LOS SUYOS QUE LES APORTABAN CUOTAS DE DINERO, LO QUE MOTIVO DICHA ACUSACION. CIUDAD DE GUANAJUATO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1743. Vol. 22. exp. 23, fs. 32-34v. REMATE DEL OFICIO DE REGIDOR DEL CABILDO DE GUANAJUATO, ADJUDICADO A DON VICENTE MANUEL DE SARDANETA. ESTE OFICIO ES UNO DE LOS SEIS DE NUEVA CREACION QUE CORRESPONDEN A LA CIUDAD POR SU TITULO DE TAL. PREVIAMENTE SE DIERON LOS PREGONES Y SE EFECTUO EL AVALUO EL NUEVO REGIDOR PAGA LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES Y RECIBE LA CERTIFICACION DE SU NOMBRAMIENTO, ASIMISMO SOLICITA SE LE DESPACHE SU TITULO. CIUDAD DE GUANAJUATO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1732. Vol. 22. exp. 24, fs. 34v-35v. DON MIGUEL DE SOLIS Y ALCARAS TESORERO RECEPTOR DE PENAS DE CAMARA, Y NICOLAS PENAGOS PROCURADOR, AMBOS DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO, SOLICITAN UNA PERMUTA DE SUS RESPECTIVOS OFICIOS POR CONVENIR A SUS INTERESES COMPROMETIENDOSE A PAGAR LOS DERECHOS QUE SEÑALA LA LEY. EL TENIENTE DE REAL HACIENDA CERTIFICA EL VALOR DE LOS OFICIOS Y LA ANTIGÜEDAD QUE EN ELLOS TIENEN DICHS SOLICITANTES. EL VIRREY VISTO LOS AUTOS OTORGA LA AUTORIZACION PARA LA PERMUTA. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1743. Vol. 22. exp. 25, fs. 35v-36. EL VIRREY CONDE DE FUENCLARA, APRUEBA LA PETICION DEL ENSAYADOR FUNDIDOR Y BALANZARIO PARA QUE LOS OFICIALES REALES DE SOMBRERETE LE PAGUEN LA RENTA DE LA CASA QUE HABITA Y QUE A LA VEZ UTILIZA PARA SU TRABAJO COMO ESTA ESTIPULADO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA RECLAMACION QUE ESTAS TIENEN CONTRA EL POR CONCEPTO DEL SALARIO QUE DEBE PERCIBIR. VILLA DE SOMBRERETE.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1743. Vol. 22. exp. 26, fs. 36-36v. EL VIRREY ORDENA A LOS NATURALES DEL PARTIDO DE YANHUITLAN Y LOS PUEBLOS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE DIEZ LEGUAS A LA REDONDA, SE PRESENTEN A TRABAJAR, PARA EDIFICAR LA CAROEL YA QUE NO EXISTE OTRO MEDIO PARA HACERLO. PARTIDO DE YANHUITLAN.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1743. Vol. 22. exp. 27, fs. 36v. EL VIRREY COMUNICA A LOS REGIDORES INTERINOS DE OAXACA QUE SE PRESENTEN A SACAR SUS CORRESPONDIENTES TITULOS SO PENA DE QUINIENTOS PESOS DE MULTA. CIUDAD DE OAXACA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1743. Vol. 22. exp. 28, fs. 36v-37. ACUSACION QUE PRESENTA DON JOAQUIN DE VELASCO ALGUACIL MAYOR DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO CONTRA EL ALCALDE MAYOR DE ESA CIUDAD POR INJURIAS Y AMENAZAS EN PRESENCIA DEL ALCALDE ORDINARIO DE SEGUNDO VOTO JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ Y MANUEL ROMUALDO DE VARGAS, ESCRIBANO REAL QUIENES ESTAN A FAVOR DE DICHO ALCALDE. EL VIRREY ORDENA QUE DON JOSE ZAPATA OFICIAL REAL DE GUANAJUATO , NOTIFIQUE A LOS ACUSADOS QUE SE LIMITEN A OBEDECER EL DECRETO QUE ENVIO PARA QUE LO ACATEN, SO PENA DE MIL PESOS SI INCURREN EN LO CONTRARIO. CIUDAD DE GUANAJUATO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1743. Vol. 22. exp. 29, fs. 37-43. DON JOSE DE ESTRADA, OBTIENE EL TITULO DE REGIDOR DEL CABILDO DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO QUE SE LE ADJUDICO POR REMATE, DESPUES DE DADOS LOS PREGONES Y EFECTUADO EL AVALUO. EL REMATE SE LLEVO A CABO Y PRESENTADAS LOS POSTURAS SE OTORGO EL QUE OFRECIO MAS QUE FUE JOSE DE ESTRADA, QUIEN PAGA LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES Y SOLICITA EL DESPACHO DE SU TITULO. SE MENCIONAN OTROS TITULOS DE REGIDOR DEL MISMO CABILDO OTORGADOS A FRANCISCO RODRIGUEZ, AGUSTIN JULIAN DE OCIO Y CAMPO, BERNARDO FERNANDEZ DE RIAÑO, LORENZO INCHAURREGUI Y JUAN ANTONIO PEREZ QUINTANA. CIUDAD DE GUANAJUATO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1743. Vol. 22. exp. 30, fs. 43-47v. DON GREGORIO MENDIZABAL, ESCRIBANO PUBLICO DEL NUMERO DE LA CIUDAD DE LOS ANGELES (PUEBLA), RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE JOSE ANTONIO SALDAÑA. SE NOMBRAN PERITOS TASADORES PARA QUE VALUEN EL PRECIO DEL OFICIO, EFECTUADO ESTE, EL BENEFICIARIO PAGA LOS DERECHOS DEL REY Y LA MEDIA ANATA. EL VIRREY APRUEBA LA RENUNCIA Y OTORGA EL NOMBRAMIENTO CON SUS DERECHOS Y PRIVILEGIOS. CIUDAD DE LOS ANGELES, PUEBLA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1743. Vol. 22. exp. 31, fs. 48-49. A PETICION DEL CORREGIDOR DE OAXACA SE SACAN A ALMONEDA PUBLICA LOS OFICIOS VACANTES UNO DE LOS CUALES, EL DE REGIDOR INTERINO DE DICHO CABILDO SE OTORGA A CRISTOBAL MUÑOZ CANO. CIUDAD DE OAXACA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1743. Vol. 22. exp. 32, fs. 49. SE CONFIRMA A DON LORENZO RODRIGUEZ EL NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE PROCURADOR DE LA REAL AUDIENCIA OTORGADO POR SU POSEEDOR MIGUEL DE SOLIS Y ALCAZAR. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1743. Vol. 22. exp. 33, fs. 49. SE INCLUYE RAZON A LOS TITULOS OTORGADOS A JUAN ANTONIO XIMENO COMO REGIDOR INTERINO DE OAXACA Y A JOAQUIN DE CARTAVARRIA TAMBIEN REGIDOR INTERINO. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1743. Vol. 22. exp. 34. SE ORDENA AL CORREGIDOR DE LA VILLA DE LEON QUE NOTIFIQUE A MANUEL DE SARDANETA EX ALGUACIL MAYOR, QUE DESOCUPE LA VIVIENDA QUE LE FUE DADA COMO MERCED POR SU CARGO Y HABIENDO NUEVO ALGUACIL MAYOR, ESTE DEBE OCUPARLA BAJO LA MISMA CALIDAD. VILLA DE LEON.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1743. Vol. 22. exp. 35, fs. 49v-50v. SE OTORGA NOMBRAMIENTO DE ALGUACIL MAYOR DE LA CORTE DE MEXICO A DON JUAN DE FONSECA ENRIQUEZ EN SUSTITUCION DON NICOLAS DE FONSECA POR HABER FALLECIDO, A LA VEZ NOMBRA DICHO JUAN DE FONSECA COMO APODERADO DE SU EMPLEO Y TENIENTE A JUAN RODESO. SE INCLUYE INFORME DE HABERSE LIBRADO TITULO AL REGIDOR DE OAXACA ANDRES MARIANO DE LA QUINTANA Y DE TITULO DE REGIDOR INTERINO DEL CABILDO DE OAXACA A MIGUEL DE GUENDULAIN. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1743. Vol. 22. exp. 36, fs. 50v-51. SE CONFIRMA EL NOMBRAMIENTO A LOS MAESTROS DE LA ESCUELA QUE SELECCIONO EL CORREGIDOR DE QUERETARO A DON GABRIEL FERRER Y JUAN MANUEL DE LA CRUZ QUE FUERON PRESENTADOS COMO CANDIDATOS POR EL MAESTRO MAYOR JOSE PERDOMO. CIUDAD DE QUERETARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: S/F. Vol. 22. exp. 37, fs. 51. INFORME DE HABERSE PREGONADO EL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO Y DE CABILDO DE SAN MIGUEL EL GRANDE POR MUERTE DE SU POSEEDOR JUAN ENRIQUEZ DE CARREGA DECLARADO VACANTE. VILLA DE SAN MIGUEL EL GRANDE.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1743. Vol. 22. exp. 38, fs. 51v-52. DON GUILLERMO GARCIA LUJAN, ESCRIBANO PUBLICO Y DE CABILDO DE LA PROVINCIA DE TABASCO, OFICIO QUE OBTUVO POR REMATE, ACUSA A ANDRES GORDILLO DE FLORES, ALGUACIL MAYOR DE DICHA PROVINCIA DE RETENERLE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN SU OFICIO POR LO QUE SOLICITA UN DUPLICADO DE LOS MISMOS. SE ORDENA EXPEDIR DICHO DUPLICADO Y A LOS ALCALDES ORDINARIOS QUE AVERIGÜEN SI GORDILLO RETUVO LOS DOCUMENTOS CON MALICIA. PROVINCIA DE TABASCO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1743. Vol. 22. exp. 39, fs. 53v. EL VIRREY MANDA AL CABILDO DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO QUE NO OBSTANTE ENCONTRARSE PRESO DON JOSE DE ESTRADA SE LE DE POSESION DEL OFICIO DE REGIDOR QUE OBTUVO POR REMATE, SO PENA DE MULTA A DICHO CABILDO. CIUDAD DE GUANAJUATO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1743. Vol. 22. exp. 40, fs. 52v. SE INFORMA QUE SE LIBRO DESPACHO PARA QUE SE PREGONE EL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO QUE PRETENDE CREAR DON DIEGO CARMONA EN LA JURISDICCION DE MEZTITLAN DE LA SIERRA ALTA SOCHICOATLAN Y CHICONTEPEC. PUEBLOS SOCHICOATLAN, CHICONTEPEC DE LA SIERRA DE MEZTITLAN.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1743. Vol. 22. exp. 41, fs. 52v. EL VIRREY CONDE DE FUENCLARA, ORDENA A LOS OFICIALES REALES QUE HAGAN PREGONAR Y REMATEN LOS OFICIOS VACANTES DE REGIDORES, ALGUACIL MAYOR Y DEPOSITARIO GENERAL DE LA VILLA DE SAN MIGUEL EL GRANDE. VILLA DE SAN MIGUEL EL GRANDE.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1743. Vol. 22. exp. 42, fs. 52v-53. EL VIRREY CONFIRMA EL NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALGUACIL MAYOR DE QUERETARO Y DEL PARTIDO DE SAN JUAN DEL RIO QUE LE CONFIRIO EL PROPIETARIO DEL OFICIO JUAN MANUEL VAZQUEZ. CIUDAD DE QUERETARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1743. Vol. 22. exp. 43, fs. 53. DON MANUEL DEL CASTILLO, ESCRIBANO PUBLICO DE PUEBLA DE LOS ANGELES, SOLICITA QUE PARA EVITAR NULIDAD EN LOS ASUNTOS, NO EFECTUE LA VISITA EL JUEZ DE PROTOCOLO DE AQUELLA CIUDAD, SINO OTRO QUE DESIGNE AL VIRREY. PUEBLA DE LOS ANGELES.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1743. Vol. 22. exp. 44, fs. 53-54. SE OTORGA A DIEGO ANTONIO DE LARRAINZAR EL TITULO DE REGIDOR ALCALDE PROVINCIAL DE LA SANTA HERMANDAD INTERINAMENTE, EN LA CIUDAD DE OAXACA, CON SUS DERECHOS Y PRIVILEGIOS. CIUDAD DE OAXACA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1743. Vol. 22. exp. 45, fs. 54-54v. EL VIRREY CONDE DE FUENCLARA, CONFIRMA EL NOMBRAMIENTO DEL OFICIO DE TENIENTE DE PROCURADOR HECHO A FAVOR DE MIGUEL DE MONTALBAN PARA LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1743. Vol. 22. exp. 46, fs. 54v-55. EL VIRREY ORDENA AL ALCALDE ORDINARIO DE LA VILLA DE LEON QUE EFECTUE LAS DILIGENCIAS CONDUCENTES SOBRE LAS ACTUACIONES INJUSTIFICADAS DEL ALCALDE DE LA CARCEL, QUE IMPIDE A SU TENIENTE CUMPLIR CON SUS FUNCIONES, NOMBRE OTRO Y CONSIGNE AL CULPABLE DESPUES DE COMPROBAR SUS ABUSOS. VILLA DE LEON.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1743. Vol. 22. exp. 47, fs. 55-56. DON IGNACIO XAVIER DE VICTORIA SALAZAR Y FRIAZ, PRESENTA UNA RECLAMACION CONTRA ALGUNOS CAPITULARES DEL CABILDO QUE LE IMPIDEN CONCURRIR Y ASISTIR A DICHO CABILDO ARMADO CON SU ESPADA, PRIVILEGIO QUE LE CONCEDE SU TITULO DE ALFEREZ REAL Y REGIDOR PRINCIPAL DE LA CIUDAD DE PUEBLA. INCLUYE SU APODERADO LA LEY QUE ESTIPULA ESTE DERECHO, POR LO QUE EL VIRREY ORDENA AL CALBILDO QUE NO SE LE IMPIDA ASISTIR ARMADO, SO PENA DE QUINIENTOS PESOS SI CONTRAVIENEN ESTA DISPOSICION. CIUDAD DE PUEBLA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1743. Vol. 22. exp. 48, fs. 56-56v. A PETICION DE DON JUAN LADRON DE GUEVERA, ALCALDE ORDINARIO DE LA CIUDAD DE PUEBLA EL VIRREY CONDE DE FUENCLARA LE CONFIERE EL NOMBRAMIENTO DE REGIDOR INTERINO EN DICHO CABILDO, CON LOS DERECHOS Y PRIVILEGIOS QUE LE SON INHERENTES. CIUDAD DE PUEBLA DE LOS ANGELES.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1743. Vol. 22. exp. 49, fs. 57-57v. EL VIRREY CONFIRMA A DON JOSE DE ESTRADA, REGIDOR DEL CABILDO DE GUANAJUATO, SU DERECHO A LA PREFERENCIA DE ASIEN TO POR SER EL MAS ANTIGUO Y HABER OBTENIDO EL OFICIO EN CONCURSO PRIMERO QUE LOS OTROS REGIDORES. SE INCLUYE CONFIRMACION DEL FISCAL SOBRE LA ANTIGÜEDAD DE SU TITULO. CIUDAD DE GUANAJUATO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1743. Vol. 22. exp. 50, fs. 58-60v. RENUNCIA QUE HIZO DON JOSE SOLORZANO Y GRIJALVA DE SU OFICIO DE REGIDOR ALFEREZ REAL DEL CABILDO DE LA VILLA DE SALAMANCA, A FAVOR DE JUAN ANTONIO DE LA CRUZ SARAVIA SU HIJO, POR LA FACULTAD QUE LE OTORGA SU TITULO. A SU MUERTE PROMUEVE EL BENEFICIARIO QUIEN ENTREGA A BERNARDA LAZO DE LA VEGA, ALBACEA Y VIUDA DE JOSE SOLORZANO, LA PARTE QUE LE CORRESPONDE DEL VALOR DEL OFICIO PARA ELLA Y SUS HIJAS MENORES. SE ENCUENTRA EL INFORME DEL AVALUO DEL OFICIO Y LA CONSTANCIA DEL PAGO DE DERECHOS AL REY Y MEDIA ANATA ENTREGADOS POR JUAN ANTONIO DE LA CRUZ SARAVIA Y EL NOMBRAMIENTO OTORGADO POR EL VIRREY CON SUS OBLIGACIONES , DERECHOS Y PRIVILEGIOS. VILLA DE SALAMANCA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1742-1743. Vol. 22. exp. 51, fs. 61-63. SE OTORGA A DON FRANCISCO TELLEZ, EL OFICIO ESCRIBANO PUBLICO DE OAXACA, CUYO POSEEDOR ANTERIOR FUE DON JOSE MANUEL ALVAREZ QUE FALLECIO SIN HABER HECHO RENUNCIA, POR LO QUE SE DECLARO VACANTE, SE PREGONAY SE REMATO AL MEJOR POSTOR. SE INCLUYE EL AVALUO EFECTUADO POR LOS PERITOS TASADORES. EL REMATE EN EL QUE SE ADJUDICO DICHO OFICIO AL MEJOR POSTOR Y LA CONFIRMACION DEL VIRREY. CIUDAD DE OAXACA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1743. Vol. 22. exp. 52, fs. 64-67v. POR LA FACULTAD QUE LE CONFIERE SU TITULO, DON AGUSTIN DE SEPTIEN, REGIDOR FIEL EJECUTOR DE LA VILLA DE GUANAJUATO, RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE TOMAS MARENCO DEL CASTILLO, QUIEN PROMUEVE PARA QUE LE SEA OTORGADO ESTE OFICIO. EL FISCAL ORDENA EL AVALUO Y EN VISTA DE LA INFORMACION PRESENTADA PRECISA EL VALOR DEL OFICIO. EL CABILDO RECLAMA EL DERECHO SOBRE EL OFICIO Y EL FISCAL RECHAZA LA PETICION ORDENANDO SE DÉ POSESION AL BENEFICIADO A QUIEN SE ADJUDICO. VILLA DE GUANAJUATO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1743. Vol. 22. exp. 53, fs. 68-74v. SE OTORGA A DON MANUEL DE PASOS, EL TITULO DE ESCRIBANO PUBLICO DE LA CIUDAD DE QUERETARO, POR RENUNCIA QUE HIZO A SU FAVOR DON JOSEPH DE PASOS. CONSTANCIA DEL FALLECIMIENTO DE JOSE DE PASOS, CATARINA DE VICTORIA RECLAMA LA PARTE QUE LE CORRESPONDE DEL VALOR DEL OFICIO. INFORME DEL AVALUO PRACTICADO POR LOS PERITOS. PAGADOS LOS DERECHOS CORESPONDIENTES DON MANUEL DE PASOS SOLICITA EL DESPACHO DE SU TITULO Y PRESTA JURAMENTO ANTE EL CORREGIDOR DE ESA CIUDAD. CIUDAD DE QUERRETARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1742-1743. Vol. 22. exp. 54, fs. 74v-79v. REMATE DEL OFICIO DE CONTADOR DE MENORES Y ALBACEAZGOS ADJUDICADO A FAVOR DE DON JOSE VALDEZ. DICHO REMATE SE EFECTUO POR MANDATO DE LA REAL AUDIENCIA ESTANDO VACANTE ESTE OFICIO Y SE PREGONARA ADMITIENDO LAS POSTURAS QUE SE HICIEREN. SE PROCEDIO AL AVALUO Y SE EFECTUO EL REMATE QUE SE ORTOGO A JOSE MENDEZ VALDEZ. EL VIRREY CERTIFICA EL NOMBRAMIENTO CON LOS DERECHOS Y PRIVILEGIOS QUE LE CORRESPONDEN. VILLA DE COLIMA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1743. Vol. 22. exp. 55, fs. 79v-84v. DON BENITO DE LA VEGA, ALFEREZ REAL DE LA CIUDAD DE OAXACA, HIZO RENUNCIA DE SU EMPLEO A FAVOR DEL REY EN 1736 POR LO CUAL SE PROCEDIO A PREGONARLO EN REPETIDAS OCASIONES SIN QUE SE HUBIERA PRESENTADO POSTOR ALGUNO. SE PROCEDE AL AVALUO Y HABIENDOSE PRESENTADO POSTORES SE PROCEDE AL REMATE EL CUAL SE ORTORGA A DON JOAQUIN XIMENEZ BOHORQUES QUIEN PAGA EL VALOR DEL OFICIO Y SOLICITA SU TITULO. EL VIRREY APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LOS DERECHOS Y PRIVILEGIOS INHERENTES A EL. CIUDAD DE OAXACA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1744. Vol. 22. exp. 56, fs. 85-85v. EL VIRREY ORDENA A CUALQUIER ALCALDE ORDINARIO DE LA CIUDAD DE QUERETARO QUE EFECTUE LAS AVERIGUACIONES NECESARIAS PARA DETERMINAR LA CONDUCTA DEL TENIENTE DE SAN JUAN DEL RIO A QUIEN SE ACUSA DE DESOBEDIENCIA, ABUSO DE AUTORIDAD Y OTROS DELITOS, PARA QUE COMPROBADAS SE LES DESTITULLA DEL CARGO. CIUDAD DE QUERRETARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1744. Vol. 22. exp. 57, fs. 86-91v. SE ORTORGA TITULO DE ALGUACIL MAYOR DE LA JURISDICCION DE HUICHAPA Y XILOTEPEC EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO A DON FRANCISCO JOSE LUVIAN MARTINEZ, QUE SE ENCONTRABA VACANTE POR MUERTE DE SU POSEEDOR JUAN CID DE ARCONA TAMBIEN COMO CALIDAD DE ARRENDATARIO. EL VIRREY CONFIRMA EL NOMBRAMIENTO. PUEBLOS DE HUICHAPA Y XILOTEPEC.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1743. Vol. 22. exp. 58, fs. 92-95. RENUNCIA QUE DON MIGUEL MONTALBAN, ESCRIBANO DE PROVINCIA DE LA CORTE DE MEXICO, HIZO A FAVOR DE JOSEPH DE ARTEAGA Y PEDROZA EFECTUADO POR LOS PERITOS TASADORES. COMPROBADA LA IDONEIDAD DEL BENEFICIARIO SE LE ADJUDICA EL TITULO CON LA CONFIRMACION DEL VIRREY Y LOS PRIVILEGIOS Y DERECHOS QUE LE CONFIERE SU OFICIO. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1743. Vol. 22. exp. 59, fs. 95-101. POR HABER RENUNCIADO FUERA DE TIEMPO A SU OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO Y DE CABILDO DE LAS VILLAS DE SAN MIGUEL EL GRANDE Y SAN FELIPE DON JUAN ENRIQUEZ DE CAREAGA, EL FISCAL LO DECLARA VACANTE, POR LO QUE SE PREGONA Y SE PONE EN ALMONEDA PUBLICA. SE PRESENTA COMO POSTOR MANUEL ROMUALDO DE BARGAS. INFORME DEL VALOR DEL OFICIO POR LOS PERITOS NOMBRADOS. SE EFECTUA EL REMATE SIN ADMITIR OTRO POSTOR POR LO QUE SE OTORGA EL OFICIO A DICHO MANUEL ROMUALDO DE BARGAS, QUIEN PAGA LO ESTIPULADO POR EL VALOR Y DERECHOS DEL OFICIO. VILLAS DE SAN MIGUEL EL GRANDE Y SAN FELIPE.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1743. Vol. 22. exp. 60, fs. 101-105. DON MANUEL DE POSAS, RENUNCIA SU OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DE QUERRETARO A FAVOR DE DOMINGO ARANGUREN, QUIEN PROMUEVE PARA QUE SE LE OTORQUE DICHO OFICIO. SE NOMBRAN PERITOS TASADORES QUIENES INFORMAN DEL VALOR DEL MISMO. EL VIRREY APRUEBA LA RENUNCIA Y OTORGA EL NOMBRAMIENTO. CIUDAD DE QUERRETARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1744. Vol. 22. exp. 61, fs. 105-105v. EL VIRREY CONDE DE FUENCLARA, OTORGA A DON DIEGO DE ALEMAN, ESCRIBANO PUBLICO DE LAS VILLAS DE TAMPICO Y PANUCO, UNA PRORROGA PARA QUE PRESENTE LA CONFIRMACION DEL TITULO DE SU OFICIO EN VISTA DE LOS MOTIVOS QUE EXPONE. VILLAS DE PANUCO Y TAMPICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1744. Vol. 22. exp. 62, fs. 106-111. DON MIGUEL LOPEZ DE ALZIBAR, ALGUACIL MAYOR DE LA CIUDAD DE CHOLULA, RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE MANUEL ANTONIO RUBIN DE SELIS, DE ACUERDO A LA FACULTAD QUE LE OTORGA SU TITULO. SE PRESENTA EL AVALUO DEL OFICIO POR LOS PERITOS TASADORES. CONSTANCIA DEL PAGO DEL OFICIO Y DERECHOS CORRESPONDIENTES. NOMBRAMIENTO CON LOS DERECHOS Y PRIVILEGIOS DEL MISMO. CIUDAD DE CHOLULA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1744. Vol. 22. exp. 63, fs. 111-115. DON CARLOS DE ELORIAGA, REGIDOR FIEL EJECUTOR DE LA VILLA DE LEON RENUNCIA SU EMPLEO A FAVOR DE PEDRO DE OBREGON, QUE SE ADMITE POR ESTAR EN REGLA LOS REQUISITOS DEL TITULO Y CONFIRMACION EN TIEMPO. SE ADJUNTA EL INFORME DE LOS PERITOS SOBRE EL VALOR DEL OFICIO. LA CERTIFICACION DEL PAGO EFECTUADO POR PEDRO DE OBREGON SOBRE EL VALOR DEL OFICIO ASI COMO EL NOMBRAMIENTO CON DERECHOS Y PRIVILEGIOS QUE LE CORRESPONDEN. VILLA DE LEON.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1744. Vol. 22. exp. 64, fs. 115v. EL VIRREY APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE PROCURADOR DEL NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO, ATORGADO A RAFAEL DE MOLINA POR DOÑA MARIA GERTRUDIS DE GUZMAN, HEREDERA DE DICHO OFICIO POR LA MUERTE DE SU PADRE JOSE RODRIGUEZ DE GUZMAN. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1743. Vol. 22. exp. 65, fs. 116. EL VIRREY AUTORIZA A DON FRANCISCO TELLEZ, ESCRIBANO PUBLICO DE LA CIUDAD DE ANTEQUERA VALLE DE OAXACA, PARA QUE NO PRESENTE JURAMENTO Y EXAMEN EN LA CIUDAD DE MEXICO, SINO EN ESA CIUDAD POR LOS MOTIVOS QUE EXPRESA. VALLE DE ANTEQUERA, OAXACA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1744. Vol. 22. exp. 66, fs. 116-116v. EL VIRREY CONDE DE FUENCLARA, MANDA AL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE OAXACA, QUE ENTREGUE AL ALFEREZ REAL JOAQUIN DE BOHORQUES, CINCUENTA PESOS COMO AYUDA PARA LA FUNCION DE SACAR EL ESTANDARTE EN LA FIESTA DEL SANTO PATRON DE LA CIUDAD, TOMANDO ESTA CANTIDAD DE LOS PROPIOS DE LA MISMA. CIUDAD DE OAXACA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1744. Vol. 22. exp. 67, fs. 116v-117. EL VIRREY CONDE DE FUENCLARA, CONCEDE UN PLAZO DE TRES AÑOS A DON MIGUEL RUIZ DE TAGLE, ESCRIBANO PUBLICO Y DE CABILDO DE LA CIUDAD DE TLAXCALA, PARA QUE PRESENTE LA CONFIRMACION DE SU TITULO. CIUDAD DE TLAXCALA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1744. Vol. 22. exp. 68, fs. 117-117v. SE COMUNICA A LA JUNTA DEL PARTIDO DE SAN JUAN DEL RIO NO PERMITA QUE DON FRANCISCO DE ZUÑIGA ACTUE EN EL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO POR HABERSE DECLARADO CADUCO DICHO OFICIO. PARTIDO DE SAN JUAN DEL RIO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1740-1744. Vol. 22. exp. 69, fs. 117-119. EL REY CONFIRMA EL NOMBRAMIENTO ADQUIRIDO POR REMATE DEL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO Y DE ENTRADAS EN LA CARCEL DE LA CIUDAD DE QUERETARO A DON DIEGO ANTONIO DE LA PARRA, CON LOS PRIVILEGIOS Y DERECHOS QUE TAL OFICIO LE CONFIERE. SE ADJUNTA LA CONFIRMACION DE DICHO OFICIO, PRESENTADA EN EL TIEMPO SEÑALADO. CIUDAD DE QUERETARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1744. Vol. 22. exp. 70, fs. 119-119v. EL VIRREY CONDE DE FUENCLARA, NOMBRA A DON FELIX SANDOVAL PARA QUE SUSTITUYA A DON JOSE GORRAEZ EN EL DESPACHO DEL OFICIO DEL SUPERIOR GOBIERNO QUIEN DARA CUENTA AL VIRREY DE TODOS LOS ASUNTOS PENDIENTES Y LOS QUE SE PRESENTEN Y LE OTORGA FACULTAD PARA QUE REFRENDE REALES TITULOS, DESPACHOS, CERTIFICACIONES, ETC. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1744. Vol. 22. exp. 71, fs. 119v-120. EL VIRREY ORDENA AL ALCALDE ORDINARIO DE QUERETARO, REMITA LAS AVERIGUACIONES QUE HAYA EFECTUADO RESPECTO A LA ACUSACION PRESENTADA, CONTRA EL TENIENTE DE ALGUACIL MAYOR EN EL PUEBLO DE SAN JUAN DEL RIO, JUAN MARTINEZ ROMERO PARA DETERMINAR LO QUE CONVenga. CIUDAD DE QUERETARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1743. Vol. 22. exp. 72, fs. 120-121. CONFIRMACION DEL TITULO DE PROCURADOR DE LOS DEL NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA DE LA CIUDAD DE MEXICO, OTORGADO A JOSE ANTONIO CHAVERO POR CAYETANO JOAQUIN DE BRIBIESCA, CONTIENE RELACION DE DERECHOS Y PRIVILEGIOS QUE LE CORRESPONDE (TRASLADO DE REAL PROVISION). EL VIRREY DECLARA QUE DON JOSE ANTONIO CHAVERO PROCURADOR DE LA REAL AUDIENCIA HA PRESENTADO LA CONFIRMACION DEL TITULO DE SU OFICIO. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1744. Vol. 22. exp. 73, fs. 121-121v. SE ORDENA A LAS JUSTICIAS Y JUECES DE LA VILLA DE GUNAJUATO QUE A PETICION DE GREGORIO FERRON RESIDENTE EN LA CONGREGACION DE IRAPUATO SE SAQUE A PREGON Y REMATE EL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO MAYOR Y DE CABILDO DE DICHA CIUDAD, DEBIDO AL PROCESO Y CARCEL QUE POR DEUDAS SE SIGUIO A SU POSEEDOR JUAN FELIX ALFONSO MARTINEZ DE LEON. VILLA DE GUNAJUATO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: S/F. Vol. 22. exp. 74, fs. 121v. EL VIRREY CONDE DE FUENCLARA, SOLICITA AL CABILDO DE LA CIUDAD DE OAXACA, LE INFORME SOBRE LA CANTIDAD CORRECTA QUE DEBE ENTREGARSE AL ALFEREZ REAL DE CABILDO PARA LOS GASTOS DE LA FUNCION DEL PENDON. CIUDAD DE OAXACA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1744. Vol. 22. exp. 75, fs. 122-122v. EL VIRREY ORDEN AL CORREGIDOR Y ALCALDES ORDINARIOS DE LA CIUDAD DE OAXACA, OBLIGUEN A LOS ESCRIBANOS PUBLICOS Y REALES DE DICHA CIUDAD, DEVUELVAN Y RESTITUYANA TODOS LOS DOCUMENTOS Y PAPELES DEL ARCHIVO CORRESPONDIENTE AL OFICIO DEL ESCRIBANO DE NUMERO DON FRANCISCO TELLEZ. CIUDAD DE OAXACA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1744. Vol. 22. exp. 76, fs. 122v-125v. EL VIRREY CONDE DE FUENCLARA MANDA A LOS ALCALDES MAYORES Y ORDINARIOS DE CELAYA, EFECTUEN AVERIGUACIONES SOBRE LA NECESIDAD DE CREAR UNO O MAS OFICIOS DE ESCRIBANO EN VISTA DE LA GRAN NECESIDAD QUE EXISTE DE ESTOS OFICIOS Y LAS SOLICITUDES QUE HA HECHOS LA POBLACION Y EL PERJUICIO QUE ACARREA A LA BUENA ADMINISTRACION DE LAS LEYES. CIUDAD DE CELAYA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1744. Vol. 22. exp. 77, fs. 126-127v. DON FRANCISCO DE ZUÑIGA, ESCRIBANO PUBLICO DEL PUEBLO DE SAN JUAN DEL RIO EXPONE LOS MOTIVOS QUE LE HAN IMPEDIDO PRESENTAR LA CONFIRMACION DE SU TITULO EN EL TIEMPO SEÑALADO, Y PROTESTA PORQUE SE HA DECLARADO VACANTE SU OFICIO QUE HA SIDO YA PREGONADO. EL VIRREY CONCEDE A DICHO ESCRIBANO DOS AÑOS DE PLAZO PARA CUMPLIR CON LA CONFIRMACION Y MANDA SE LE RESTITUYA EN SU EMPLEO. PUEBLO DE SAN JUAN DEL RIO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1744. Vol. 22. exp. 78, fs. 127v-130. RECLAMACION QUE PRESENTA JOSEFA CALVILLO DE GUEVARA Y MARIA GUADALUPE ROMERO CAMACHO, HEREDERAS DE SEBASTIAN ATANASIO ROMERO CAMACHO, ENSAYADOR Y BALAZARIO QUE FUE DE LA REAL CAJA DE GUANAJUATO, CONTRA MANUEL GONZALEZ CEDILLO A QUIEN LE CEDIERON EL OFICIO DICHAS HEREDERAS Y SE COMPROMETIO A PAGAR CIERTAS CANTIDADES PARA CUBRIR DEUDAD DE DICHO SEBASTIAN ROMERO Y OTRAS CONDICIONES QUE SE ESTIPULARON EN LA RENUNCIA Y NO HA CUMPLIDO CON ELLAS. POR LO QUE EL VIRREY ORDENA A LA JUSTICIA DEL PARTIDO DE GUANAJUATO ATIENDA LA RECLAMACION Y EFECTUEN LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES PARA QUE ACTUE DE ACUERDO A LO QUE CONVenga A DERECHO. CIUDAD DE GUANAJUATO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1744. Vol. 22. exp. 79, fs. 130-131. EL VIRREY CONDE DE FUENCLARA, ORDENA AL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE OAXACA, ENTREGUE AL ALFONSO REAL DE AQUELLA CIUDAD, LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS PESOS SIN EXCUSA NI PRETEXTO, PARA AYUDA EN LA FUNDACION DE SACAR EL ESTANDARTE, SO PENA DE MULTA. CIUDAD DE ANTEQUERA, VALLE DE OAXACA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1744. Vol. 22. exp. 80, fs. 131v-132. EL VIRREY ENVIA UN DESPACHO A LA JUSTICIA DEL PARTIDO DE SAN JUAN DEL RIO, PARA QUE SOMETA A INTERROGATORIO JURADO A LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN LA ACUSACION PRESENTADA POR JUAN VAZQUEZ DE TERREROS, ALGUACIL MAYOR DE QUETETARO CONTRA EL CAPITAN JUAN MARTINEZ ROMERO, TENIENTE EN EL PUEBLO DE SAN JUAN DEL RIO, A QUIEN ACUSA DE VARIOS DELITOS, EL CUAL SE ENCUENTRA ENCARCELADO Y PRIVADO DE SU OFICIO. EFECTUADAS LAS DILIGENCIAS DEBERAN REMITIRSE AL VIRREY. PARTIDO DE SAN JUAN DEL RIO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1744. Vol. 22. exp. 81, fs. 132-133v. DON ALONSO DIAZ LAMPARTE, ALGUACIL MAYOR DE LA JURISDICCION DE MARAVATIO, TLALPUJAHUA Y TAXIMAROA, DENUNCIA LOS ABUSOS CONTRA SU AUTORIDAD COMETIDA POR LOS ALCALDES MAYORES DE DICHOS LUGARES, QUE SE Oponen A OBEDECER EL ARANCEL CORRESPONDIENTE. POR LO QUE EL VIRREY ORDENA A LOS ALCALDES MAYORES OBSERVEN Y CUMPLAN LAS DISPOSICIONES DE DICHO ALGUACIL QUE POR SU TITULO LE CORRESPONDEN. PUEBLOS DE MARAVATIO, TLALPUJAHUA Y TEXIMAROA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1744. Vol. 22. exp. 82, fs. 133-133v. EL VIRREY CONDE DE FUENCLARA, ORDENA A LOS OFICIALES REALES DE LA CORTE DE MEXICO, PREGONEN LOS OFICIOS CONSEJILES DE LA VILLA DE SAN FELIPE JURISDICCIONES DE SAN MIGUEL EL GRANDE. VILLA DE SAN FELIPE.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1744. Vol. 22. exp. 83, fs. 133v-135. ACUSACION CONTRA EL ALGUACIL MAYOR DE GUANAJUATO, JOAQUIN DE VELASCO DUQUE DE ESTRADA POR ACTOS DELICTIVOS CONTRA EL CABILDO DEL CUAL ES MIEMBRO Y ATAQUES A OTRAS PERSONAS, ASI COMO LA MALA CONDUCTA Y ABUSO DE AUTORIDAD. EL VIRREY COMISIONA A UNO DE LOS ALCALDES ORDINARIOS DE AQUELLA VILLA PARA QUE ENVIE LOS AUTOS AL SUPERIOR GOBIERNO PARA QUE EL FISCAL PROCEDA CONTRA DICHO ALGUACIL MAYOR. CIUDAD DE GUANAJUATO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1744. Vol. 22. exp. 84, fs. 135-136. EL VIRREY CONDE DE FUENCLARA, MANDA AL ALCALDE MAYOR DE PUEBLA, PROTEJA Y APOYE LAS ACTUACIONES DE DON GREGORIO MENDIZABAL, ESCRIBANO MATOR DE CABILDO EN LA INTERVENCION DE LAS VISITAS A LOS OBRAJES DE AQUELLA CIUDAD DE ACUERDO A LA FACULTAD QUE LE OTORGA SU TITULO. CIUDAD DE PUEBLA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1744. Vol. 22. exp. 85, fs. 136-136v. A PETICION DE DON DAMASO DE VARGAS, PROCURADOR DE LA REAL AUDIENCIA, EL VIRREY AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO QUE HIZO DE TENIENTE A FERNANDO DE VARGAS CAMPUZANO, SU HERMANO, PARA EL OFICIO QUE DESEMPEÑA. A SU VEZ DICHO FERNANDO NOMBRA A MARIANO DE VARGAS PARA QUE LO SUSTITUYAN EN EL EMPLEO DE PORTERO DE LA REAL AUDIENCIA. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1744. Vol. 22. exp. 86, fs. 136v-139v. EL VIRREY CONDE DE FUENCLARA MANDA AL ALCALDE MAYOR DE PUEBLA QUE NOTIFIQUE A LOS REGIDORES INTERINES DEL CABILDO Y AYUNTAMIENTO DE ESA CIUDAD CESEN EN EL USO Y EJERCICIO DE SUS EMPLEOS Y QUE LOS REGIDORES PROPUESTOS OCUPEN LOS PRIMEROS ASIENTOS, DEJANDO LOS ULTIMOS LUGARES PARA LOS INTERINOS. CIUDAD DE PUEBLA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1744. Vol. 22. exp. 87, fs. 140-147v. POR LA FACULTAD QUE LE CONFIERE SU TITULO, IGNACIO DE SILVA, EXCRIBANO PUBLICO DE TEHUACAN DE LAS GRANADAS Y COSCATLAN, RENUNCIO SU OFICIO EN FRANCISCO MIGUEL DE PRENDAS. SE ORDENA EL AVALUO Y SE NOMBRAN PERITOS, QUIENES PRESENTAN EL INFORME BAJO JURAMENTO. CONSTANCIA DEL PAGO DEL VALOR DEL OFICIO, IMPUESTOS DE DERECHOS Y MEDIA ANATA. CERTIFICACION DEL VIRREY QUE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO. CIUDAD DE TEHUACAN DE LAS GRANADAS.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1744. Vol. 22. exp. 88, fs. 147. EL VIRREY CONDE DE FUENCLARA MANDA QUE UN ALCALDE ORDINARIO DE QUERETARO PROSIGA Y DE FIN A LAS DILIGENCIAS SOBRE LA ACUSACION PRESENTADA POR EL ALGUACIL MAYOR DE DICHA CIUDAD, JUAN MANUEL VAZQUEZ DE HERRERO CONTRA EL TENIENTE DE SAN JUAN DEL RIO, MARTIN ROMERO. PUEBLO DE SAN JUAN DEL RIO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1744. Vol. 22. exp. 89, fs. 147-149. DON JUAN VAZQUEZ DE HERRERO, ALGUACIL MAYOR DE QUERETARO, SOLICITA AL VIRREY AUTORIZACION PARA CONSTRUIR UNA CARCEL PARA MUJERES. EL VIRREY AUTORIZA LA PETICION PARA QUE PROCEDA A LA CONSTRUCCION DE DICHA CARCEL. CIUDAD DE QUERETARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1744. Vol. 22. exp. 90, fs. 149. DON DIEGO DE CARDEÑA, ESCRIBANO REAL Y PUBLICO DE LA JURISDICCION DE JALAPA Y JALACINGO, SOLICITA AL VIRREY QUE SE ASIGNE UNA PERSONA QUE SEPA ESCRIBIR PARA QUE LE AYUDE EN LAS DILIGENCIAS YA QUE POR NO HABER QUIEN LO AUXILIE, SE PRESENTAN IRREGULARIDADES EN LOS ASUNTOS JUDICIALES POR LO QUE EL VIRREY MANDA A DICHO ESCRIBANO BUSQUE PERSONAS HONESTA QUE PUEDA AYUDARLO. VILLA DE JALACINGO, JALAPA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1743-1744. Vol. 22. exp. 91, fs. 149-150v. LA REAL AUDIENCIA DECLARA NULA LA RENUNCIA DEL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR PRESENTADA POR PEDRO MENDOZA Y ESCALANTE A FAVOR DE JOSE DE MENDOZA Y ESCALANTE. PREGONADO EL OFICIO Y EFECTUADO EL REMATE SE ADJUDICA A VICENTE BUENO DE LA BORBOLLA CON LA CONFIRMACION DEL VIRREY. SE TRANSLADA LA REAL PROVISION QUE OTORGA EL TITULO DEL OFICIO A VICENTE BUENO DE LA BORBOLLA. CIUDAD DE PUEBLA DE LOS ANGELES.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1744. Vol. 22. exp. 92, fs. 150-151v. EL VIRREY CONDE DE FUENCLARA, ENVIA AL ALCALDE MAYOR Y A LOS ORDINARIOS DE LA CIUDAD DE PUEBLA, LAS LEYES CON QUE DEBEN REGIRSE LAS ENTRADAS A LA CARCEL, LA INTERVENCION DE LOS JUECES ECLESIASTICOS, LAS APREHENSIONES, EJECUCIONES, ASI COMO LA INTERVENCION DE LOS MINISTROS, DE ACUERDO A LA RECOPIACION DE LAS LEYES DE INDIAS. SE INCLUYEN LA PRIMERA, UNDECIMA Y DUODECIMA, SO PENA DE MULTA SI NO LAS APLICAN DEBIDAMENTE. CIUDAD DE PUEBLA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1743-1744. Vol. 22. exp. 93, fs. 150-158. DON MANUEL DE PASOS, ESCRIBANO PUBLICO DE LOS DEL NUMERO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERETARO, RENUNCIO SU OFICIO A FAVOR DE DOMINGO ARANGUREN. SE PROCEDIO AL AVALUO. POR MUERTE DEL BENEFICIARIO, DON MANUEL DE PASOS QUIEN SE RESERVO EL DERECHO DEL OFICIO, VUELVE RENUNCIARLO A FAVOR DE FELIPE ANTONIO DE ARAUJO. EL VIRREY PERMITE A FELIPE ANTONIO DE ARAUJO PRESENTAR SU EXAMEN EN LA CIUDAD DE QUERETARO Y LE OTORGA EL NOMBRAMIENTO CON LOS PRIVILEGIOS Y DERECHOS INHERENTES A EL. CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERETARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1744. Vol. 22. exp. 94, fs. 158v-159v. EL VIRREY CONDE DE FUENCLARA, MANDA AL ESCRIBANO PUBLICO DE SAN JUAN DEL RIO, JUAN MARTINEZ ROMERO RECIBA LA PRUEBA DE LA CAUSA POR EL PLEITO QUE TIENE CONTRA EL TENIENTE DE ALGUACIL MAYOR DE QUERETARO. JUAN MARTINEZ DE HERRERO. PARTIDO DE SAN JUAN DEL RIO.

- GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1744. Vol. 22. exp. 95, fs. 160-163v. RENUNCIA QUE HIZO DE SU OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO Y DE ENTRADAS DE LA CARCEL DE LA CIUDAD DE QUERETARO, DON DIEGO ANTONIO DE LA PARRA A FAVOR DE MANUEL DE ROSAS. CONFIRMACION DEL VIRREY DE ESTE NOMBRAMIENTO. INFORME DE LOS PERITOS SOBRE EL VALOR DEL OFICIO. SE AUTORIZA A DICHO ESCRIBANO PARA QUE PRESENTE SU EXAMEN EN LA CIUDAD DE QUERETARO. CONSTANCIA DEL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTES AL REY Y MEDIA ANATA. CIUDAD DE QUERETARO.
- GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1744. Vol. 22. exp. 96, fs. 164. EL VIRREY DE FUENCLARA, CONCEDE A DON JERONIMO GARCIA LUJAN, ESCRIBANO PUBLICO DE CABILDO DE LA PROVINCIA DE TABASCO, UN PLAZO DE CUATRO MESES PARA QUE AFIANCE LAS OBJECIONES QUE TIENE CONTRA EL CABILDO DE DICHA PROVINCIA Y ORDENA A LA JUSTICIA ENCARGADA DE LAS DILIGENCIAS PRESTE TODA SU AYUDA A DICHO SEÑOR. PROVINCIA DE TABASCO.
- GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1744. Vol. 22. exp. 97, fs. 164-164v. SE AUTORIZA A DON JOAQUIN DE CORTAVARRIA, REGIDOR INTERINO DE OAXACA, LA RENUNCIA QUE HACE DE SU EMPLEO POR ENCONTRASE MUY ENFERMO. SE NOMBRA EN SU LUGAR A AGUSTIN VARELA Y OLVERA. CIUDAD DE OAXACA.
- GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1744. Vol. 22. exp. 98, fs. 164v-165v. DON GABRIEL BRIONES, VECINO DE LA CIUDAD DE OAXACA, SOLICITA SE LE OTORQUE EL OFICIO DE REGIDOR DEPOSITARIO GENERAL DE AQUELLA CIUDAD, POR HALLARSE VACANTE DICHO OFICIO. EN VISTA DE LA PRUEBAS DE LEGITIMIDAD Y LIMPIEZA DE SANGRE DE DICHO SOLICITANTE, EL VIRREY LE OTORGA EL CARGO INTERINAMENTE. CIUDAD DE OAXACA.
- GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1744. Vol. 22. exp. 99, fs. 164v-165v. EL VIRREY CONDE DE FUENCLARA, APRUEBA Y CONFIRMA EL EXAMEN PRESENTADO POR PEDRO PABLO MARIA DE ZOMOSAS Y TORRES PARA EL CARGO DE ENSAYADOR DE ORO Y PLATA DE LA NUEVA ESPAÑA. CIUDAD DE MEXICO.
- GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1744. Vol. 22. exp. 100, fs. 165v-166v. EL VIRREY ORDENA A LA JUSTICIA DE GUANAJUATO, REMITA LOS AUTOS AL SUPERIOR GOBIERNO SOBRE EL PLEITO PENDIENTE ENTRE MARIA GUADALUPE ROMERO CAMACHO, HEREDERA DE SEBASTIAN ATANASIO ROMERO CAMACHO, ENSAYADOR QUE FUE DE LAS MINAS DE GUANAJUATO Y MANUEL GONZALEZ DE CEDILLO QUE DESEMPEÑA DICHO OFICIO, POR NO CUMPLIR CON EL TRATO QUE SOBRE EL MISMO EMPLEO SE COMPROMETIO CON DICHA HEREDERA. CIUDAD DE GUANAJUATO.
- GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1744. Vol. 22. exp. 101, fs. 166v-167. EL VIRREY CONDE DE FUENCLARA, MANDA AL ALCALDE MAYOR A SU TENIENTE EN LA VILLA DE SAN FELIPE, JURISDICCION DE SAN MIGUEL EL GRANDE, REMITAN LAS DILIGENCIAS SOBRE LOS PREGONES QUE DEBIERON DARSE DE LOS OFICIOS VACANTES EN AQUELLA VILLA. VILLA DE SAN FELIPE.
- GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1743. Vol. 22. exp. 102, fs. 167-168. TRASLADO DE REAL PROVISION QUE OTORGA A DON COSME ANTONIO DE MIER EL TITULO DE ESCRIBANO PUBLICO DE MINAS Y REGISTROS EN LA VILLA DE LLERENA, QUE OBTUVO POR REMATE EN VISTA DE HABERSE DECLARADO VACANTE POR FALTA DE CONFIRMACION DE SU ANTERIOR POSEEDOR. CONSTANCIA DE LA CONFIRMACION PRESENTADO POR COSME ANTONIO DE MIER EN EL TIEMPO SEÑALADO. REAL Y MINAS DE SOMBRERETE, VILLA DE LLERENA.
- GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1744. Vol. 22. exp. 103, fs. 168. SE HACE CONSTAR QUE SE LIBRO DESPACHO PARA QUE SE EXAMINE A DON JUAN DE CLAVERIA DEL OFICIO DE ENSAYADOR DE TLALPUJAHUA. REAL Y MINAS DE TLALPUJAHUA.
- GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1744. Vol. 22. exp. 104, fs. 168-169. EN VISTA DE LA QUEJA INTERPUESTA POR EL ALFEREZ REAL Y REGIDOR DE PUEBLA, NICOLAS GUERRERO LOBATO SOBRE LA ELECCION DE ALCALDES ORDINARIOS QUE ARBITRARIAMENTE EFECTUE EL CABILDO, EL VIRREY CONDE DE FUENCLARA ORDENA AL MISMO QUE EN TERMINO DE OCHO DIAS SEÑALA ENTRADOS A LOS REGIDORES Y SE OBTENGAN DE ELEGIR DICHOS ALCALDES ORDINARIOS. CIUDAD DE PUEBLA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1744. Vol. 22. exp. 105, fs. 169-169v. NOMBRAMIENTO DE ESCRIBANO PUBLICO INTERINO DE CABILDO DE LA CIUDAD DE CELAYA, OTORGADO POR EL VIRREY CONDE DE FUENCLARA A JUAN JOSE DE SEVILLA. CIUDAD DE CELAYA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1744. Vol. 22. exp. 106, fs. 170-170v. EL VIRREY ORDENA QUE LOS ALGUACILES MAYORES DE PUEBLA Y CHOLULA, VICENTE BUENO DE LA BORBOLLA Y MANUEL ANTONIO RUBIN DE ZELIS, RESPECTIVAMENTE SE PONGAN DE ACUERDO Y ACATEN LO RESUELTO POR DICHO VIRREY RESPECTO A LA MANERA DE IMPARTIR EL AUXILIO A LOS ECLESIASTICOS. CIUDADES DE PUEBLA Y CHOLULA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1744. Vol. 22. exp. 107, fs. 170-171. DON FRANCISCO DE ABAURREA A NOMBRE DEL ALGUACIL MAYOR DE CHOLULA DON MANUEL RUBI, SE DIRIGE AL VIRREY EXPONIENDO LAS PESIMAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN LA CARCEL DE ESA CIUDAD Y EL PELIGRO QUE IMPLICA; POR LO QUE EL VIRREY DECRETA UNA INSPECCION Y AVALUO DEL COSTO DE LA OBRA PARA RECONSTRUIR LA. CIUDAD DE CHOLULA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1744. Vol. 22. exp. 108, fs. 171-172. EL VIRREY CONDE DE FUENCLARA RESPECTO A LA PROTESTA PRESENTADA POR EL ALFEREZ REAL DON IGNACIO XAVIER DE VICTORIA SALAZAR Y FRIAS DE PUEBLA, SOBRE QUE LOS REGIDORES NO DEBEN SER ELECTOS COMO ALCALDES ORDINARIOS, MANDA QUE SE RESPETEN Y AMPARE A LOS REGIDORES SOBRE EL VOTO PASIVO QUE LES OTORGA EL DERECHO DE SER ELECTOS COMO ALCALDES ORDINARIOS EN TANTO SE RESUELVA LO CONDUCTENTE. CIUDAD DE PUEBLA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1744. Vol. 22. exp. 109, fs. 172-178v. EXPEDIENTE SOBRE EL REMATE DEL OFICIO DE ENSAYADOR, FUNDIDOR Y BALANZARIO DE REAL Y MINAS DE TLALPUJAHUA, CUYO ANTERIOR POSEEDOR FUE DON MANUEL DE LA PEÑA MENOCA Y SE DECLARO VACANTE POR FALTA DE RENUNCIA. SE DIERON LOS PROGONES, SE EFECTUO EL AVALUO Y SE REMATO A FAVOR DE JUAN JOSE DE CLAVERIA VILLARREALES. SE ORDENA PRESENTE EL EXAMEN DE CAPACIDAD PARA DICHOS OFICIOS. APROBADO, PAGA LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES Y SOLICITA SE LE DEPACHE SU TITULO. TRASLADO DE LA REAL PROVISION EN LA QUE SE LE OTORGA DICHO TITULO. REAL Y MINAS DE TLALPUJAHUA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1745. Vol. 22. exp. 110, fs. 178v-179v. POR FALTA DE CUMPLIMIENTO DE MANUEL GONZALEZ CEDILLO, QUIEN TOMO POSESION DEL OFICIO DE ENSAYADOR DE GUANAJUATO QUE FUE DE SEBASTIAN ANASTASIO ROMERO CAMACHO Y SE LE COMPROMETIO A PAGAR CIERTAS CANTIDADES A LOS HEREDEROS JOSEFA Y MARIA GUADALUPE, EL VIRREY ORDENA A LA JUSTICIA MAS CERCANA A GUANAJUATO OBLIGUEN A DICHO MANUEL GONZALEZ CEDILLO A PAGAR, SO PENA DE MULTA SI NO CUMPLE. CIUDAD DE GUANAJUATO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1745. Vol. 22. exp. 111, fs. 179v-180v. TRASLADO DE REAL PROVISION QUE OTORGA INTERINAMENTE EL TITULO DE TENIENTE DE ALGUACIL MAYOR DE MARAVATIO, TLALPUJAHUA Y TAXIMAROA A FAVOR DE DIEGO LOPEZ DE ABECHUCO A PETICION DE SU ACTUAL POSEEDORA CATARINA GARCIA DE VALDEZ. MARAVATIO, TLALPUJAHUA Y TAXIMOROA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1745. Vol. 22. exp. 112, fs. 180v. SE ORDENA PROGONAR EL OFICIO DE ESCRIBANO DE PROVINCIAS, QUE FUE DE ANTONIO DE ABILES. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1745. Vol. 22. exp. 113, fs. 180v. EL VIRREY CONDE DE FUENCLARA, MANDA QUE MANUEL DEL CASTILLO, ESCRIBANO PUBLICO DE LA CIUDAD DE PUEBLA, CONTINUE DESEMPEÑANDO INTERINAMENTE ESTE OFICIO EN TANTO SE PROGANA Y REMATA EL MISMO. CIUDAD DE PUEBLA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1745. Vol. 22. exp. 114, fs. 180v. SE INFORMA HABER INVIADO DESPACHO A LOS OFICIALES REALES Y CORREGIDOR DE OAXACA PARA QUE SE PREGONE LOS OFICIOS CONSEJILES DEL CABILDO DE ESA CIUDAD. CIUDAD DE OAXACA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1744. Vol. 22. exp. 115, fs. 181-181v. TRASLADO DEL TITULO DE ESCRIBANO MAYOR PUBLICO DE CABILDO Y DIPUTACION DE LA CIUDAD DE PUEBLA, OTORGADO A DON GREGORIO MENDIZABAL POR RENUNCIA QUE HIZO A SU FAVOR JOSE GONZALEZ DEL CASTILLO Y SANTA CRUZ. CIUDAD DE PUEBLA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1740-1745. Vol. 22. exp. 116, fs. 182-191.

TITULO DE ESCRIBANO PUBLICO DE LA CIUDAD DE OAXACA, OTORGADO POR REMATE A DON JUAN VICENTE DE ARRIOLA. DICHO OFICIO SE DECLARO VACANTE POR FALTA DE CONFIRMACION DE SU ULTIMO POSEEDOR JUAN BERNARDO DE ZERSEDO Y HERRERA. SE PRESENTAN LOS INFORMES DEL AVALUO EFECTUADO POR LOS PERITOS. POSTORES QUE SE PRESENTARON. REMATE EN EL CUAL SE ADJUDICO EL OFICIO AL MEJOR POSTOR. CONSTANCIAS DEL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTES AL OFICIO. CIUDAD DE OAXACA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1745. Vol. 22. exp. 117, fs. 191-191v. EL VIRREY CONDE DE FUENCLARA, MANDA A LOS OFICIALES REALES, SAQUEN A PREGON EL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DE LA CIUDAD DE PUEBLA QUE FUE DE DIEGO DE NEIRA, QUE SE HABIA REMATADO A MANUEL DEL CASTILLO, DEBIDO A QUE EL AVALUO PRESENTADO FUE DE BAJO VALOR. CIUDAD DE PUEBLA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1745. Vol. 22. exp. 118, fs. 192-198v. SE OTORGA TITULO DE ALGUACIL MAYOR EN LA JURISDICCION DE MALINALCO Y TENANCINGO A DON FRANCISCO GONZALEZ, CUYO ULTIMO POSEEDOR FUE PEDRO GALLEGOS DE SANTA MARIA, CUYOS NUMEROSOS ACREEDORES FUERON PAGADOS CON EL VALOR DEL OFICIO. SE INCLUYEN LOS POSTORES QUE SE PRESENTARON, EL AVALUO EFECTUADO POR LOS PERITOS TASADORES, EL REMATE QUE SE LLEVO A CABO EN LA CIUDAD DE MEXICO Y CONFIRMACION DEL VIRREY DE DICHO NOMBRAMIENTO. PUEBLOS DE MALINALCO Y TENANCINGO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1745. Vol. 22. exp. 119, fs. 199-207. EN VISTA DE NO HABERSE PRESENTADO LOS BENEFICIARIOS DE DON JUAN DE CARDONA, ESCRIBANO PUBLICO Y DE CABILDO DE LA CIUDAD DE CHOLULA QUIEN AL MORIR RENUNCIO SU OFICIO; SE PONE A REMATE DESPUES DE PREGONADO. SE PRESENTAN LOS POSTORES. SE HACE AVALUO DEL OFICIO POR LOS PERITOS TASADORES Y SE LLEVA A CABO EL REMATE ADJUDICANDO DICHO OFICIO A DON JOSE DE LINARES QUIEN PAGA A LOS HEREDEROS LA PARTE QUE LE CORRESPONDE DEL VALOR DEL MISMO, LOS DERECHOS AL REY Y MEDIA ANATA. CIUDAD DE CHOLULA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1745. Vol. 22. exp. 120, fs. 207v. EL VIRREY IMPONE UNA MULTA DE CINCUENTA PESOS AL ALGUACIL MAYOR DE JALAPA JUAN DE QUIÑONES POR SU ARBITRARIEDAD Y ABUSO DE AUTORIDAD CON LOS REOS. VILLA DE JALAPA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1745. Vol. 22. exp. 121, fs. 207v-212. EXPEDIENTE RELATIVO A LAS DISPOSICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFICIALES REALES DE GUANAJUATO, ORDENADAS POR EL VIRREY Y EL FISCAL DE SU MAJESTAD RESPECTO AL ASUNTO DEL OFICIO QUE POSEE COMO ENSAYADOR MANUEL GONZALEZ DE CEDILLO, QUIEN SE COMPROMETIO AL RECIBIRLO A PAGAR CIERTAS CANTIDADES A DOÑA MARIA GUADALUPE CAMACHO, HEREDERA DE SEBASTIAN ATANASIO ROMERO CAMACHO, DUEÑO DE DICHO OFICIO. DON JOSEPH CASTAÑO, OFICIAL REAL, DEBE OBLIGAR A MANUEL GONZALEZ CEDILLO A CUMPLIR CON LAS CONDICIONES QUE FIRMO PARA RECIBIR EL OFICIO Y PROCEDA A PRACTICAR LAS DILIGENCIAS ORDENADAS, ENVIANDO EL INFORME DE SU ACTUACION AL FISCAL Y ASESOR GENERAL. CIUDAD DE GUANAJUATO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1745. Vol. 22. exp. 122, fs. 212. SE CONFIRMA EL NOMBRAMIENTO DE TENIENTE A FAVOR DE ILDEFONSO NAVARRETE ARGOTE, HECHO POR BLAS DE ESCUARDIA ALGUACIL MAYOR DE LA VILLA DE LEON. VILLA DE LEON.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1745. Vol. 22. exp. 123, fs. 212-212v. EL VIRREY CONDE DE FUENCLARA, CONFIRMA NOMBRAMIENTO DE TENIENTE ARRENDATARIO DEL OFICIO DE PROCURADOR DE LA REAL AUDIENCIA, A FAVOR DE FRANCISCO JAVIER DE HERRERA, OTORGADO POR LA REAL HACIENDA QUIEN LO RETIENE PARA QUE SU PROPIETARIO MIGUEL DE SOLIS Y ALCAZAR PUEDA PAGAR EL VALOR DE DICHO OFICIO ASI COMO A SUS ACREEDORES, CON LO QUE LE PRODUZCAN EL ARRENDAMIENTO. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1745. Vol. 22. exp. 124, fs. 212v-213v. DON FELIPE DE HERRERA CALDERON, MARIDO DE MARIA GUADALUPE ROMERO CAMACHO, SOLICITA SE LE ENTREGUEN TRES MIL PESOS PARA GASTOS DEL PLEITO QUE TIENEN ENTABLADO CON MANUEL GONZALEZ CEDILLO ENSAYADOR DE LA REAL CAJA DE GUANAJUATO POR INCUMPLIMIENTO. DICHA CANTIDAD ES PARTE DEL DEPOSITO QUE CEDILLO ENTREGO A CUENTA DE LA DEUDA. EL VIRREY CONSIDERA JUSTA LA PETICION Y APRUEBA LA ENTREGA DE LA CANTIDAD PEDIDA. REAL Y MINAS DE GUANAJUATO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1745. Vol. 22. exp. 125, fs. 213v-214. SE ENTREGA DON DIEGO DE LA GANDARA, EL TITULO DE SU OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DE CELAYA, QUE OBTUVO POR REMATE DEBIDO A QUE SU ULTIMO POSEEDOR JOAQUIN DE AGUILAR Y ARTEGA. NO PRESENTO A TIEMPO POR LO QUE SE DECLARO VACANTE. SE INCLUYE LA CONFIRMACION DEL OFICIO PRESENTADO A TIEMPO POR DON DIEGO DE LA GANDADRA. CIUADA DE CELAYA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1745. Vol. 22. exp. 126, fs. 214-215. SE OTORGA EL TITULO DE ALGUACIL MAYOR DE LOS PARTIDOS DE CUAUTLA AMILPAS Y TELELA DEL VOLCAN A DIEGO DE PRADA QUE OBTUVO POR REMATE DEBIDO A QUE SE HALLABA VACANTE. SE HACE CONSTAR QUE DICHO ALGUACIL MAYOR PRESENTO EL TIEMPO SU CONFIRMACION. PARTIDOS DE CUAUTLA AMILPAS Y TELELA DEL VOLCAN.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1745. Vol. 22. exp. 127, fs. 215-215v. EL VIRREY CONDE DE FUENCLARA, AUTORIZA A DON PEDRO DE OBREGON FIEL EJECUTOR DE LA VILLA DE LEON PROMULGAR POR BANDO EN LOS LUGARES DE SU JURISDICCION EL USO LEGAL DE LAS PESAS Y MEDIDAS Y EL REGLAMENTO QUE PARA ELLO DEBE APLICARSE. POR OTRA PARTE NO APRUEBA QUE NOMBRE COMISARIOS QUE LO REPRESENTEN EN OTROS LUGARES PORQUE LAS LEYES LO PROHIBEN. VILLA DE LEON.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1745. Vol. 22. exp. 128, fs. 216-216v. DOÑA MARIA GERTRUDIS RODRIGUEZ DE GUZMAN HEREDERA DEL OFICIO DE PROCURADOR DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO QUE FUE DE SU PADRE Y QUE TIENE EN ARRENDAMIENTO RAFAEL DE MOLINA, SOLICITA AL VIRREY PODER RENUNCIARLO, A PERSONAS IDONEAS POR LO QUE SE AUTORIZA SU PETICION. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1745. Vol. 22. exp. 129, fs. 217-220v. DON FRANCISCO DE LANZA, PROCURADOR DE LA REAL AUDIENCIA, POR LA FACULTAD QUE LE OTORGA SU TITULO, RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE JACOBO RAMIREZ MONTEJANO Y OTRAS PERSONAS. AL MORIR EL OTORGANTE PROMUEVE EL BENEFICIO QUIEN PAGA LA PARTE CORRESPONDIENTE POR EL VALOR DEL OFICIO A LAS HEREDERAS TERESA Y ANA DE LANDA. SE PROCEDE AL AVALUO. EL VIRREY CONFIRMA EL NOMBRAMIENTO. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1743-1745. Vol. 22. exp. 130, fs. 221-233v. EL VIRREY ORDENA PREGONAR LOS OFICIOS DE REGIDORES Y EL DE ALGUACIL MAYOR DE LA VILLA DE SAN MIGUEL EL GRANDE, POR ENCONTRARSE VACANTES. SE REPITIERON VARIAS VECES POR NO PRESENTARSE NINGUN POSTOR. SE EFECTUA EL AVALUO POR LOS PERITOS TASADORES. SE INFORMA QUE SE ENCUENTRA VACANTE EL OFICIO DE FIEL EJECUTOR. SE PRESENTAN ALGUNOS POSTORES Y SE PROCEDE AL REMATE DE LOS OFICIOS. SE ADJUDICA EL DE ALGUACIL MAYOR A MANUEL CALLIRGOS, REGIDOR Y ALCALDE PRIVINCIAL A FRANCISCO LARRAGOYTI REGIDORES A DOMINGO DE UNSAGAY ANDRES MENCHACA Y FIEL EJECUTOR A MIGUEL DE CASTRO, CON LA CONFIRMACION DEL VIRREY. SE INCLUYEN LOS TRASLADOS DE LOS TITULOS OTORGADOS A CADA UNO DE LA MENCIONADOS. VILLA DE SAN MIGUEL EL GRANDE.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1743-1745. Vol. 22. exp. 131, fs. 234. EL VIRREY CONDE DE FUENCLARA, CONFIRMA EL NOMBRAMIENTO DE TENIENTE EN FAVOR DE MANUEL DE ZAVALLOS PARA EL PARTIDO DE SAN NICOLAS DEL MONTE OTORGADO POR EL ALGUACIL MAYOR DE LA JURISDICCION DE GUANAJUATO DON JOAQUIN DE VELASCO DUQUE DE ESTRADA. PARTIDO DE SAN NICOLAS DEL MONTE.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1745. Vol. 22. exp. 132, fs. 234-235. TRASLADO DE TITULO DE LA CIUDAD DE QUERETARO, OTORGADO A GABRIEL FRANCISCO GUERRERO, EN QUIEN LO RENUNCIO SU POSEEDOR SANTIAGO DE LELNA RUBALCAVA AUNQUE SE DECLARO VACANTE POR ESTAR FUERA DEL TIEMPO SEÑALADO, SE LE ADJUDICO POR NO HABER OTRO POSTOR. SE INCLUUYE A DON GABRIEL FRANCISCO GUERRERO. CIUDAD DE QUERETARO.

- GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1745-1744. Vol. 22. exp. 133, fs. 235-236v. TRASLADO DEL TITULO DE REGIDOR OTORGADO A DON JOSE ESTRADA, DE UNO DE LOS OFICIOS DE NUEVA CREACION EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO EL CUAL PAGO EN SU TOTALIDAD, ESTIPULO SUS DERECHOS Y PRIVILEGIOS. EL TRES DE SEPTIEMBRE DE 1745 PRESENTA SU POSEEDOR LA CONFIRMACION DE DICHO TITULO. REAL Y MINAS DE SANTA FE, GUANAJUATO.
- GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1745. Vol. 22. exp. 134, fs. 236-238. TITULO DE ALGUACIL MAYOR DE LA VILLA DE LLERENA Y REAL MINAS DE SOMBRERETE PARA DON MANUEL FERNANDEZ ALEJO, QUE ADEMAS SE CONFIRMA DEBIDO A QUE SE EXTRAVIARON LOS DOCUMENTO. SE INCLUYE DICHA CONFIRMACION. REAL DE MINAS DE VILLA DE LLERENA.
- GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1745. Vol. 22. exp. 135, fs. 238. EL VIRREY CONDE DE FUENCLARA, NOMBRA A DON JUAN JOSE DE ZARASUA TASADOR Y REPARTIDOR DE LA REAL AUDIENCIA, EN FORMA INTERINA, EN VISTA DE QUE SU POSEEDOR DON LORENZO DE MATA FUE SUSPENDIDO POR ACTOS DELICTIVOS Y ENCONTRARSE ENCARCELADO. CIUDAD DE MEXICO.
- GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1745. Vol. 22. exp. 136, fs. 238-239v. EL VIRREY CONDE DE FUENCLARA, MANDA QUE SE RESTITUYA EN SU OFICIO AL TENIENTE ALGUACIL MAYOR DEL PUEBLO DE SAN JUAN DEL RIO, JUAN MARTINEZ DE ROMERO, SIN QUE LE PONGA IMPEDIMENTO ALGUNO POR PARTE DEL ALGUACIL MAYOR DE LA CIUDAD DE QUERETARO JUAN BASQUEZ DE HERRERA QUIEN TIENE PLEITO ENTABLADO CON DICHO MARTINEZ A QUIEN ACUSA DE ABUSOS COMETIDOS EN SU EMPLEO, EL CUAL HA ESTADO PRESO. EL VIRREY EN VISTA DEL PROCESO SEGUIDO Y EL TESTIMONIO PRESENTADO POR TESTIGOS A SU FAVOR LOS ABSUELVE Y SI NO ABEDECE DICHO ALGUACIL SERA MULTADO. PUEBLO DE SAN JUAN DEL RIO.
- GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1745. Vol. 22. exp. 137, fs. 239-240. DON GREGORIO DE GONDAR, REGIDOR PERPETUO DEL VALLE DE SANTIAGO Y VILLA DE SALAMANCA, PROTESRA PORQUE LE HAN PRIVADO DEL ASIEN TO QUE POR SU ANTIGÜEDAD LE CORRESPONDE, POR LO QUE EL VIRREY MANDA QUE EL CORREGIDOR SO PENA DE MULTA, RESPETE LA PRIORIDAD QUE LE CORRESPONDE AL REGIDOR MENCIONADO. VILLA DE SALAMANCA.
- GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1745. Vol. 22. exp. 138, fs. 240v. SE ORDENA AL JUSTICIA MAYOR DE PUEBLA QUE UN PLAZO DE VEINTE DIAS REMITA AL SUPERIOR GOBIERNO LAS DILIGENCIAS EFECTUADAS SOBRE LOS PREGONES Y REMATE QUE SE HIZO DEL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DE PUEBLA QUE PERTENECIA A DIEGO DE NEIRA Y SE OTORGO A MANUEL DEL CASTILLO, QUIEN SE ANULO EL NOMBRAMIENTO. CIUDAD DE PUEBLA.
- GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1745. Vol. 22. exp. 139, fs. 240v-241. EL VIRREY AUTORIZA AL ALGUACIL MAYOR DE LA CIUDAD DE CHOLULA, QUE EN CUANTO SE RECONSTRUYA LA CARCEL DE ESA CIUDAD PONGA LOS PRESOS EN EL LUGAR QUE CONSIDERE SEGURO PARA EVITAR EVASIONES Y PELIGROS. CIUDAD DE CHOLULA.
- GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1745. Vol. 22. exp. 140, fs. 241-241v. MANUEL DE HERNANDEZ EN REPRESENTACION DE LAS RELIGIOSAS DEL CONVENTO DE SANTA CLARA DE LA CIUDAD DE PUEBLA, PRESENTA ACUSACION CONTRA DIEGO GOMEZ DE LAZO, ESCRIBANO PUEBLICO DE LA VILLA DE CORDOBA, A QUIEN DICHAS RELIGIOSAS PRESTARON POR ESCRITURA DOS MIL PESOS PARA QUE PAGARA EL VALOR DEL OFICIO QUE OBTUVO POR RENUNCIA DE IGNACIO DE SILVA, SIN QUE EN EL TIEMPO FIJADO PARA LA ENTREGA DEL TOTAL Y LOS REDITOS HAYA CUMPLIDO. VIRREY ORDENA A LAS JUSTICIAS DE LA VILLA DE CORDOBA NOTIFIQUEN AL ACUSADO PARA QUE PAGA SU DEUDA Y EN CASO CONTRARIO SE PROCEDERA CONTRA EL. CIUDAD DE LOS ANGELES PUEBLA.
- GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1741-1745. Vol. 22. exp. 141, fs. 241v-246. TITULO DE REGIDOR ALGUACIL MAYOR DE LA VILLA DE CORDOBA Y SU JURISDICCION A FAVOR DEL TENIENTE DE CABALLERIA, FRANCISCO VALERO Y ALVARADO POR RENUNCIA QUE HIZO PARA EL SU HERMANO DIEGO VALERO Y ALVARADO. SE ADJUNTA DICHA RENUNCIA. SE NOMBRAN PERITOS VALUADORES QUE INFORMAN DEL VALOR DEL OFICIO. EL VIRREY CONFIRMA EL NOMBRAMIENTO Y EL BENEFICIARIO PAGA LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES. VILLA DE CORDOBA.
- GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1745. Vol. 22. exp. 142, fs. 246-246v. EL VIRREY CONDE DE FUENCLARA, NOMBRA INTERINAMENTE COMO ESCRIBANO REAL DE TEXCOCO, EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO A DON HIPOLITO MONSON, MIENTRAS DICHO OFICIO SE REMATA. CIUDAD DE TEXCOCO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1745. Vol. 22. exp. 143, fs. 246v-250. DON ANTONIO DE LA CRUZ SARAVIA, REGIDOR ALFEREZ REAL DE LA VILLA DE SALAMANCA, RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE MATIAS GOMEZ DE COSIO. AL MORIR EL OTORGANTE PROMUEVE SU VIUDA JUANA DE SOLORZANO PARA QUE SE LE PAGUE LA CANTIDAD QUE LE CORRESPONDE DEL VALOR DE DICHO OFICIO. MATIAS GOMEZ DE COSIO SOLICITA SE DECLARE EFECTIVA LA RENUNCIA. SE PROCEDE AL AVALUO. SE DECLARA AL BENEFICIARIO CON CALIDAD E IDONEIDAD PARA EL EMPLEO, QUIEN PAGA A LOS HEREDEROS LA PARTE QUE LES CORRESPONDE Y LOS DERECHOS AL REY Y MEDIA ANATA. EL VIRREY CONFIRMA EL NOMBRAMIENTO. VILLA DE SALAMANCA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1745. Vol. 22. exp. 144, fs. 250-254. SE REMATA EL OFICIO DE NUEVA CREACION DE REGIDOR ALGUACIL MAYOR DE LA VILLA DE SAN FELIPE, A DON JUAN MANUEL DE LA FUENTE. SE DIERON LOS PREGONES Y SE PROCEDE AL AVALUO POR LOS PERITOS TASADORES, QUIENES INFORMAN EL VALOR DEL OFICIO. SE PRESENTAN POSTORES Y EFECTUADO EL REMATE SE ADJUDICA A DICHO JUAN MANUEL DE LA PUENTE. EL VIRREY CONFIRMA EL NOMBRAMIENTO. VILLA DE SAN FELIPE. JURISDICCION DE SAN MIGUEL EL GRANDE

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1745. Vol. 22. exp. 145, fs. 254-255. SE OTORGA TITULO DE REGIDOR ALFEREZ REAL DE LA VILLA DE SAN FELIPE A FRANCISCO ANTONIO DE LA PUENTE, QUE OBTUVO POR REMATE QUE SE HIZO DE DICHO OFICIO. VILLA DE SAN FELIPE.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1745. Vol. 22. exp. 146, fs. 255. DON MIGUEL GARCIA DE LA CARRERA, RENUNCIA SU OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DE LA CIUDAD DE TLAXCALA A FAVOR DE MIGUEL RUIZ DE TAGLE, A QUIEN SE LE OTORGA EL NOMBRAMIENTO, POSTERIORMENTE SE CONFIRMA EN EL TIEMPO SEÑALADO. PROVINCIA DE TLAXCALA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1745. Vol. 22. exp. 147, fs. 256-259v. SE DECLARO VACANTE EL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DE SAN PEDRO TEOCUALTICHI, POR MUERTE DE SU PROPIETARIO FRANCISCO JAVIER CORNEJO DICHO OFICIO SE DIO EN ARRENDAMIENTO A DIEGO MESIAS Y VALDEZ. SE PREGONO Y SE PRESENTARON VARIOS POSTORES. SE PROCEDIO AL AVALUO. EFECTUADO EL REMATE SE ADJUDICO A JOSEPH MANUEL DE ARGUELLES POR SER EL MEJOR POSTOR. EL VIRREY CONFIRMA EL NOMBRAMIENTO. PARTIDO DE SAN PEDRO TEOCUALTICHI.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1745. Vol. 22. exp. 148, fs. 260. DON MANUEL DE LAS RIVAS, ESCRIBANO PUBLICO Y DE CABILDO DE LA CIUDAD DE CELAYA, SOLICITA AUTORIZACION PARA NOMBRAR TENIENTE PARA OCUPAR EL OFICIO DE ESCRIBANO REAL CUYO PROPIETARIO ES JUAN JOSE DE SEVILLA A QUIEN SE ENCARCELO POR ORDEN DE LA REAL AUDIENCIA. EN VIRREY AUTORIZA LA PETICION Y SE NOMBRA A FRANCISCO ORTIZ VALLEJO A QUIEN LE HARA ENTREGA DE TODOS LOS ASUNTOS Y PAPELES DE ESTE OFICIO. CIUDAD DE CELAYA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1745. Vol. 22. exp. 149, fs. 260v. EL VIRREY CONDE DE FUENCLARA NANDA QUE SE ACATE EL TITULO DE ALFEREZ REAL DE SALAMANCA, OTORGADO A MATIAS GOMEZ OSORIO, QUE OBTUVO POR REAL CEDULA. VILLA DE SALAMANCA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1745. Vol. 22. exp. 150, fs. 260v-261. SE ORDENA QUE SE PREGONE Y ADMITA LAS POSTURAS AL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO Y DE CABILDO DE LA PROVINCIA DE TABASCO, QUE FUE DE MIGUEL GORDILLO QUIEN LO CEDIO A FAVOR DE SU MAJESTAD. CIUDAD DE TABASCO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1745. Vol. 22. exp. 151, fs. 261. HABIENDO RESULTADO ABSUELTO Y LIBRE DE LOS CARGOS QUE SE HICIERON A DON MANUEL DE LA RIVA, EL VIRREY CONDE DE FUENCLARA, MANDA QUE SALGA DEL DESTIERRO EN CHALCO EN EL QUE ESTABA CONFINADO Y SE LE RESTITUYA SIN NINGUNA OBJECION EN SU OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO Y DE CABILDO EN LA CIUDAD DE CELAYA. ACOMPAÑA SOBRECARTA PARA QUE SE CUMPLA SU ORDEN. CIUDAD DE CELAYA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1745. Vol. 22. exp. 152, fs. 261v-262. EL VIRREY CONDE DE FUENCLARA DETERMINA CREAR EL OFICIO DE ENSAYADOR EN LAS REALES MINAS DE TEMASCALTEPEC Y SULTEPEC EN VISTA DEL INCREMENTO EN LA EXTRACCION DE METALES. POR LO QUE SE ORDENA SE PREGONE, SE ADMITAN POSTURAS Y SE SAQUE A ALMONEDA PUBLICA. ANTONIO VICENTE GONZALEZ DE LA GUERRA PROPONE QUE SE LE ADJUDIQUE DICHO OFICIO. REALES MINAS DE TEMASCALTEPEC Y SULTEPEC.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1745. Vol. 22. exp. 153, fs. 261v-263v. EL CABILDO DE LA VILLA DE SAN MIGUEL EL GRANDE, PROPONE AL VIRREY QUE EN VISTA DE QUE SE HA FUNDIDO EN EL AYUNTAMIENTO EL OFICIO DE FIEL EJECUTOR EL CUAL EJERCERAN LOS REGIDORES, QUE LOS EMOLUMENTOS QUE PRODUCE ESTE OFICIO SE APLIQUEN A LOS PROPIOS DE LA VILLA, PARA APLICAR ESTAS UTILIDADES AL BENEFICIO DE LA MISMA. EL VIRREY DECRETA QUE LO PEDIDO POR CABILDO SEA ACEPTADO Y SE APLIQUE A LOS PROPIOS, DICHS EMOLUMENTOS. VILLA DE SAN MIGUEL EL GRANDE.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1745. Vol. 22. exp. 154, fs. 263v-264. EL VIRREY CONDE DE FUENCLARA MANDA QUE DE ACUERDO A SU TITULO DE DEPOSITARIO GENERAL DE LA CIUDAD DE CELAYA A DON PABLO PAZ PONCE DE LEON SE LE SATISFAGAN LOS PREMIOS DE LOS DEPOSITOS Y DE LAS FIANZAS A QUE TIENE DERECHO. CIUDAD DE CELAYA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1745. Vol. 22. exp. 155, fs. 264-265. EL VIRREY CONDE DE FUENCLARA, DECLARA QUE PESE A SER ALCALDE MAYOR DE LA VILLA DE ATLIXCO, MANUEL NICOLAS HIDALGO DE VARGAS, NO SE LE PUEDE PRIVAR DEL DERECHO DE TURNO DE ALCALDE PROVINCIAL EN EL DISTRITO OBISPADO DE PUEBLA DE LOS ANGELES, FACULTAD QUE TIENE POR GRACIA OTORGADA A TODOS SUS ANTECESORES. VILLA DE ATLIXCO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1746. Vol. 22. exp. 156, fs. 265-265v. DE ACUERDO A LO PEDIDO POR EL FISCAL, EL VIRREY MANDA QUE SE AMPARE AL ENSAYADOR MAYOR SOBRE LA PARTE QUE LE CORRESPONDE EN LA PLATA DE TEMASCALTEPEC Y SULTEPEC Y SE TRAIGA A ENSAYAR A LA CIUDAD DE MEXICO Y SE SIGNA DANDOSE LOS PREGONES PARA EL REMATE DEL OFICIO. PUEBLO DE TEMASCALTEPEC.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1745. Vol. 22. exp. 157, fs. 265v-273v. POR MUERTE DE ANTONIO DE AVILES, ESCRIBANO DE PROVINCIA EN LA CIUDAD DE MEXICO SE DECLARO VACANTE ESTE OFICIO POR LO QUE SE PREGONO Y SE SACO A ALMONEDA PUBLICA. SE PRESENTAN POSTORES Y SE EFECTUA EL AVALUO CUYO INFORME DAN LOS PERITOS TASADORES. EFECTUADO EL REMATE SE ADJUDICA A DON MIGUEL DE MONTER Y GALLO, QUIEN PAGA LOS REDITOS DE UNA HIPOTECA QUE EL ANTERIOR POSEEDOR ANTONIO DE AVILES TENIA CONCERTADA CON LOS RELIGIOSOS DEL CONVENTO DE SANTA CATARINA DE SENA, ASIMISMO PAGA A DOÑA MANUELA DE LA FUENTE, VIUDAD Y ALBACEA DE ANTONIO DE AVILES EL VALOR QUE LE CORRESPONDE DEL OFICIO. EL VIRREY CONFIRMA EL NOMBRAMIENTO. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1745. Vol. 22. exp. 158, fs. 274-275. SE OTORGA TITULO DE REGIDOR FIEL EJECUTOR DE LA VILLA DE SAN SEBASTIAN DE LEON A DON PEDRO DE OBREGON, POR RENUNCIA QUE HIZO A SU FAVOR DON CARLOS NORIAGA. SE EFECTUO EL AVALUO Y DICHO PEDRO DE OBREGON PAGO LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES. SE INCLUYE LA CONFIRMACION DE DICHO TITULO APROBADA POR EL VIRREY CONDE DE FUENCLARA. VILLA DE SAN SEBASTIAN DE LEON.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1746. Vol. 22. exp. 159, fs. 275-275v. EL VIRREY CONDE DE FUENCLARA, MANDA A LA JUSTICIA MAS CERCANA CUAUTLA, QUE NOTIFIQUE AL ALCALDE MAYOR DE CUAUTLA ENTREGUE AL ESCRIBANO PUBLICO ANTONIO JOSE DE CONDARCO Y CASERES, EL ARCHIVO CON TODOS LOS DOCUMENTOS Y NO LE IMPIDA EL USO DE SU OFICIO NI LA PERCEPCION DE SUS EMOLUMENTOS. PUEBLOS DE CUAUTLA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1745. Vol. 22. exp. 160, fs. 276-276v. POR HABER AUMENTADO EL NUMERO DE REGIDORES EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO A LA QUE SU TITULO LE OTORGA ESTE DERECHO, SE NOMBRA A JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ REGIDOR DE LA MISMA OFICIO QUE OBTUVO POR ALMONEDA PUBLICA Y QUE PAGO LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES AL REY Y LA MEDIA ANATA. GUANAJUATO, CIUDAD.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1743-1746. Vol. 22. exp. 161, fs. 276v-283. RENUNCIA QUE HIZO DON JUAN FRANCISCO DE YRAMATAGUI DE SU OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO Y DE CABILDO DE LA VILLA DE AGUASCALIENTES A FAVOR DE MANUEL DE GOITIA EL CUAL POR NO PODER DESEMPEÑARLO LO CEDE A FAVOR DEL REL. SE PREGONA DICHO OFICIO Y SE PRESENTA COMO POSTER JERONIMO DIAZ DE SANDI. SE RECIBE LA INFORMACION DE LEGITIMIDAD, Y DE IDONEIDAD Y LIMPIEZA DE SANGRE. SE PROCEDE AL AVALUO Y SE EFECTUA EL REMATE A FAVOR DE JERONIMO DIAZ DE SANDI. EL VIRREY CONFIRMA EL NOMBRAMIENTO. VILLA DE AGUASCALIENTES.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1746. Vol. 22. exp. 162, fs. 284-289v. TITULO DE TASADOR GENERAL DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO, QUE SE OTORGO A DON JUAN DE OCHAGA POR REMATE QUE SE HIZO EN ALMONEDA PUBLICA, CUYO ULTIMO POSEEDOR FUE DON LORENZO DE LA MOTA, QUE SE DECLARO VACANTE POR EL CONCURSO DE ACREEDORES Y LA CAUSA CRIMINAL QUE SE LE SIGUE SEPARANDOLO DEL EJERCITO DE SU EMPLEO POR ORDEN DEL VIRREY. SE PROCEDIO AL AVALUO Y LOS PERITOS PRESENTAN EL INFORME DEL MISMO. SE LLEVO A CABO EL REMATE PRESENTANDOSE VARIAS POSTURAS Y SE ADJUDICO A DICHO JUAN DE OCHAGA. SE ADJUNTAN LAS CONFIRMACIONES CORRESPONDIENTES. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1745. Vol. 22. exp. 163, fs. 290-291. POR AUMENTO DEL NUMERO DE REGIDORES EN LA CIUDAD DE SANTA FE DE GUANAJUATO AL QUE SE LE DIO ESTE TITULO, SE OTORGO ESTE TITULO A DON AGUSTIN JULIAN DE OCIO Y OCAMPO CON LOS DERECHOS Y PRIVILEGIOS INHERNTES A DICHO NOMBRAMIENTO. POSTERIORMENTE PRESENTA DICHO REGIDOR LA CONFIRMACION DE SU TITULO. CIUDAD DE GUANAJUATO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1746. Vol. 22. exp. 164, fs. 291. EL VIRREY CONDE DE FUENCLARA MANDA AL GOBERNADOR DE LA CIUDAD DE TLAXCALA, NOTIFIQUE AL ALGUACIL MAYOR DE ELLA, EXHIBA TITULO Y REAL CONFIRMACION DE SU OFICIO. CIUDAD DE TLAXCALA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1746. Vol. 22. exp. 165, fs. 291. EL VIRREY CONDE DE FUENCLARA, CONFIRMA EL NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE PROCURADOR DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO PARA QUE DON FELIPE SALSEDO A PETICION DEL APODERADO DE DAMASO DE VARGAS PROPIETERIO DEL OFICIO POR FALTA DE SALUD. REAL Y MINAS DE TLALPUJAHUA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1746. Vol. 22. exp. 166, fs. 291-292. DOÑA CATARINA GARCIA DE VALDEZ, DUEÑA DE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DE TLALPUJAHUA, MARAVATIO Y TAXIMAROA QUE SU MARIDO JUAN DIAZ DE LAMPARTO COMPRO CON SU DOTE, NOMBRA TENIENTE DE ESTE OFICIO A JUAN JOSE SALAZAR. EL VIRREY APRUEBA EL NOMBRAMIENTO MIENTRAS SE EFECTUA EL REMATE. REAL Y MINAS DE TLALPUJAHUA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1746. Vol. 22. exp. 167, fs. 292. EL VIRREY CONDE DE FUENCLARA, MANDA A LOS OFICIALES DE LA CORTE EN LA CIUDAD DE MEXICO, PREGONEN Y PROCEDAN AL REMATE DE LOS OFICIOS CONSEJILES DEL CABILDO DE LA VILLA DE TACOTALPA, PROVINCIA DE TABASCO, QUE SE ENCUENTRAN VACANTES ADMITIENDO EL ALCALDE MAYOR LAS POSTURAS Y FIANZAS QUE SE PRESENTEN. VILLA DE TACOTALPA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1745. Vol. 22. exp. 168, fs. 292-295. DON BARTOLOME LOPEZ DE LOA MOSES, ESCRIBANO PUBLICO Y DE CABILDO DE LA VILLA DE ZAMORA, RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE JOSE MANUEL LOPEZ DE LOS MOSES, EL CUAL PROMUEVE PARA TOMAR POSESION DE DICHO OFICIO. SE PROCEDE AL AVALUO Y LOS PERITOS PRESENTAN SU INFORME. DICHO MANUEL LOPES DE LOS MOSES RECIBE EL NOMBRAMIENTO Y PAGA LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES. VILLA DE ZAMORA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1746. Vol. 22. exp. 169, fs. 296. SE ORDENA A LOS OFICIALES REALES DE LA CORTE EN LA CIUDAD DE MEXICO HAGAN PREGONAR PARA SU REMATE EL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DE LA TLAXCALA QUE SE DECLARO VACANTE POR FALTA DE CONFIRMACION DEL TITULO DE SU ULTIMO POSEEDOR DON JUAN RUJANO MUDARRA. SE ADMITEN POSTURAS Y FIANZAS. CIUDAD DE TLAXCALA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1745-1746. Vol. 22. exp. 170, fs. 296-299v. DON JUAN GRIS DE ARAZURI, ESCRIBANO PUBLICO DE LA CIUDAD DE OAXACA, RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE JOAQUIN AMADOR. PROMUEVE EL BENEFICIARIO POR LO QUE SE ORDENA EL AVALUO DEL OFICIO DEL QUE PRESENTAN INFORME LOS PERITOS DESIGNADOS. SE ADJUNTA CONSTANCIA DEL PAGO EFECTUADO POR DICHO JOAQUIN AMADOR SOBRE EL VALOR DEL OFICIO Y LOS DERECHOS DE LA MEDIA ANATA. CONFIRMACION DEL VIRREY CON LOS DERECHOS Y PRIVILEGIOS DEL OFICIO. CIUDAD DE OAXACA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1745. Vol. 22. exp. 171, fs. 301.

CONFIRMACION DEL TITULO OTORGADO A DON LORENZO INCHAURREGUI COMO REGIDOR DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO QUE LE FUE OTORGADO POR AUMENTO DEL NUMERO DE REGIDORES EN ESTA CIUDAD EN REMATE EFECTUADO EL OCHO DE DICIEMBRE DE 1741. EL VIRREY RATIFICA EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO POR EL CUAL SE CONFIRMO EL TITULO. REAL Y MINAS DE SANTA FE DE GUANAJUATO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1745. Vol. 22. exp. 172, fs. 301. EL VIRREY CONDE DE FUENCLARA, APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE TENIENTE TASADOR DE COSTAS A FAVOR DE JOSE ANTONIO SALDAÑA PROPUESTO POR JUAN DE OCHAGA JUEZ REPARTIDOR DE REAL AUDIENCIA DE ACUERDO A LA FACULTAD QUE LE OTORGA SU TITULO, PARA LA JURISDICCION QUE ABARCA LA CIUDAD DE PUEBLA, TLAXACALA, CHOLULA, VILLA DE CARRION, VALLE DE ATLIXCO, TEPEACA Y HUEJOTZINGO, POR TIEMPO DE DOS AÑOS. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1746. Vol. 22. exp. 173, fs. 301v. DON BALTAZAR DE VIDAURRE PROCURADOR DE LA AUDIENCIA, NOMBRA COMO TENIENTE DE SU OFICIO A DON JOSE ANTONIO SANTANDER. EL VIRREY APRUEBA EL NOMBRAMIENTO. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1746. Vol. 22. exp. 174, fs. 301v-302. EL VIRREY CONDE DE FUENCLARA, MANDA A LAS JUSTICIAS DE CELAYA UN DESPACHO PARA QUE OBLIGUEN A LOS ALBACEAS Y HEREDEROS DE DON PABLO DE PAZ PONCE DE LEON QUE FUE DEPOSITARIO DE ESA CIUDAD, PRESENTEN EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE DICHO SEÑOR, SO PENA DE MULTA SI NO CULPLEN LOS HEREDEROS CON ESTA DISPOSICION EN EL PLAZO DE UN MES. CIUDAD DE CELAYA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1746. Vol. 22. exp. 175, fs. 302-303v. DON JUAN ALVAREZ DE LA FUENTE, ESCRIBANO PUBLICO DE LA JURISDICCION DE METEPEC, PRESENTA UNA ACUSACION CONTRA LOS ALCALDES MAYORES Y LOS TENIENTES EN ESA JURISDICCION POR ACTUAR COMO JUECES DE RECEPTORES, INMISCUIRSE EN LAS FACULTADES DE SU OFICIO Y CONTRAVENIR LO DISPUESTO EN EL REAL TITULO QUE SE LE OTORGO, POR LO CUAL EL VIRREY CONDE DE REVILLAGIGEDO ORDENA A DICHOS ALCALDES MAYORES Y SUS TENIENTES PUBLIQUEN POR BANDO LAS REALES PROVISIONES POR LAS CUALES SE OTORGO TITULO A JUAN ALVAREZ DE LA FUENTE Y QUE CONTIENEN, DERECHOS Y PRIVILEGIOS QUE LE CORRESPONDEN PARA QUE SE OBEDEZCAN Y EN CASO CONTRARIO SE LES APLICARA UNA MULTA. PUEBLO DE METEPEC.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1746. Vol. 22. exp. 176, fs. 303-304v. EL VIRREY CONDE DE REVILLAGIGEDO, MANDA QUE EL NUEVO OFICIAL REAL DE GUANAJUATO, JOSE CASTAÑO CUMPLA CON LO DISPUESTO EN LOS DESPACHOS QUE SE LE HAN ENVIADO, RESPECTO A QUE OBLIGEN A MANUEL GONZALEZ DE CEDILLO, ENSAYADOR GENERAL DE LA REAL CAJA DE GUANAJUATO, PAGUE LO QUE SE LE COMPROMETIO SOBRE EL OFICIO QUE LE CONCEDIO SU PROPIETARIA POR HERENCIA, DOÑA MARIA GUADALUPE CAMACHO QUE SE LE OBLIGUE A RENUNCIAR DICHO OFICIO EN CASO CONTRARIO. CIUDAD DE GUANAJUATO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1746. Vol. 22. exp. 177, fs. 304v. DON FRANCISCO DE POLANCO Y SEVALLOS, RENUNCIA SU OFICIO DE REGIDOR ALFEREZ REAL DE LA VILLA DE TACOTALPA A FAVOR DE JOAQUIN DE SANTA MARIA. SE ADJUNTA LA RENUNCIA. CONSTANCIA DE LA CONFIRMACION DEL TITULO. EL INFORME DEL AVALUO PRESENTADO POR LOS PERITOS TASADORES. CONFIRMACION DEL NOMBRAMIENTO POR EL VIRREY. VILLA DE TACOTALPA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1746. Vol. 22. exp. 178, fs. 308-308v. EL VIRREY CONDE DE REVILLAGIGEDO MANDA A LOS OFICIALES REALES DE LA CORTE DE MEXICO, HAGAN PREGONAR Y SE SAQUEN A REMATE EL OFICIO DE REGIDOR DE LA CIUDAD DE OAXACA QUE FUE DE DON JUAN LEONARDO ROLDAN, CUYA RENUNCIA NO FUE ADMITIDA POR NO HABERLA PRESENTADO EN TIEMPO SUS HEREDEROS. CIUDAD DE OAXACA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1745. Vol. 22. exp. 179, fs. 308v-309. SE AUTORIZA A DON DIEGO PEREZ RAMOS REGIDOR DE LA VILLA DE SALAMANCA UNA PRORROGA PARA CONFIRMAR EL TITULO DE ESTE OFICIO QUE LE FUE ADJUDICADO POR REMATE EN VISTA DE HABER QUEDADO VACANTE POR LA MUERTE DE SU ULTIMO POSEEDOR MANUEL DE AGUADO. EL VIRREY CONFIRMA EL NOMBRAMIENTO EL TRES DE SEPTIEMBRE DE 1746 POR HABER PAGADO DICHO REGIDOR LOS DERECHOS DENTRO DEL TIEMPO SEÑALADO. VILLA DE SALAMANCA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1746. Vol. 22. exp. 180, fs. 309v-310. EL VIRREY CONDE DE REVILLAGIGEDO MANDA A LOS OFICIALES REALES DE LA CORTE DE MEXICO, HAGAN PREGONAR PARA SU REMATE EL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DE PUEBLA QUE FUE DE LUCAS DE RIVILLAS Y QUE CADUCO POR SU MUERTE Y NO HABER HECHO RENUNCIA. PROMUEVE SU VIUDA TERESA LOPEZ DE PRIEGO PARA QUE EFECTUADO EL REMATE SE ENTREGUE LA PARTE QUE LE CORRESPONDE COMO HEREDERA Y A SUS HIJOS MENORES. CIUDAD DE PUEBLA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1745-1746. Vol. 22. exp. 181, fs. 310-311. TITULO DE REGIDOR DEL NUMERO DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO Y DEPOSITARIO GENERAL DE LA MISMA A FAVOR DE DON PEDRO DE CLAVERIA QUE OBTUVO EN ALMONEDA PUBLICA POR REMATE QUE SE HIZO DE DICHO OFICIO CUYO ULTIMO POSEEDOR FUE DON JOSE DE LICEAGA Y QUE POR HABER FALLECIDO SIN RENUNCIAR SE LE DECLARO VACANTE. SE ADJUNTA LA CONFIRMACION DEL OFICIO POR PAGO DE DERECHOS QUE HIZO DICHO PEDRO CLAVERIA DENTRO DEL TIEMPO SEÑALADO. REAL Y MINAS DE SANTA FE DE GUANAJUATO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1746. Vol. 22. exp. 182, fs. 311-312. EL VIRREY CONDE DE REVILLAGIGEDO, CONCEDE UN PLAZO DE DIECIOCHO MESES A DON ISIDRO DONSEL, ESCRIBANO PUBLICO DE CABILDO DE LA CIUDAD DE OAXACA PARA PRESENTARSE LA CONFIRMACION DE TITULO DE SU OFICIO, DEBIDO A LOS PERCANCES QUE SUFRIERON LOS NAVIOS QUE IBAN A ESPAÑA EN LOS CUALES IBAN LOS DOCUMENTOS. CIUDAD DE OAXACA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1746. Vol. 22. exp. 183, fs. 312. EL VIRREY CONDE DE REVILLAGIGEDO, MANDA A LA JUSTICIA MAYOR DE PUEBLA QUE NOMBRE A SUS PERSONAS DE TODA IDONEIDAD PARA QUE LLEVEN A CABO EL AVALUO DEL OFICIO DE ALFEREZ MAYOR DE ESA CIUDAD CUYO ULTIMO POSEEDOR FUE IGNACIO JAVIER DE VICTORIA SALAZAR Y FRIAS QUE RENUNCIA A FAVOR DE UNO DE SUS HIJOS, RENUNCIA QUE TUVO VALIDEZ POR HABERLA HECHO EN TIEMPO Y PARA QUE EL BENEFICIARIO TOME POSESION SE MANDA EL AVALUO. CIUDAD DE PUEBLA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1746. Vol. 22. exp. 184, fs. 312v-315v. TITULO DE ESCRIBANO PUBLICO DE CABILDO, MINAS, REGISTROS Y REAL HACIENDA PARA JOSE SUAREZ CAMINO EN LA VILLA DE TACOTALPA, PROVINCIA DE TABASCO CUYO ULTIMO POSEEDOR FUE JERONIMO GARCIA LUJAN. SE INCLUYE INFORME DE LOS PREGONES, POSTORES QUE SE PRESENTARON, INFORME DEL VALOR DEL OFICIO DE LOS PERITOS TASADORES. CONSTANCIA DEL PAGO DE DERECHOS EFECTUADO POR JOSE SUAREZ CAMINO. CONFIRMACION DEL NOMBRAMIENTO POR EL VIRREY CON LOS DERECHOS Y PRIVILEGIOS INHERENTES A DICHO OFICIO. VILLA DE TACOTALPA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1746. Vol. 22. exp. 185, fs. 316. EL VIRREY CONDE DE REVILLAGIGEDO, CONCEDE EMPLAZO DE DIECIOCHO MESES A DON JUAN DE MONTENEGRO, REGIDOR DEL VALLE DE SANTIAGO PARA PRESENTAR LA CONFIRMACION DE SU TITULO EN VISTA DE QUE LOS NAVIOS QUE LLEVABAN LOS DOCUMENTOS FUERON ASALTADOS POR BARCOS INGLESSES, LO QUE ORIGINO LA DEMORA. VALLE DE SANTIAGO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1746. Vol. 22. exp. 186, fs. 316. DON ISIDRO DANSEL, ESCRIBANO DE CABILDO DE OAXACA, SOLICITA DE ACUERDO AL PRIVILEGIO DE SU TITULO, TENER A SU CARGO EL LIBRO DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS PRESOS, LO QUE NO SE HA OBSERVADO EN MUCHO TIEMPO, PARA LO CUAL SE LE ENTREGUE. EL VIRREY MANDA AL ALCALDE MAYOR INFORME SOBRE ESTE ASUNTO PARA RESOLVER LO QUE CONVenga. CIUDAD DE OAXACA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1746. Vol. 22. exp. 187, fs. 316v. EL VIRREY CONDE DE REVILLAGIGEDO, AUTORIZA A DON FRANCISCO XAVIER MARQUEZ DE LOS RIOS, PROCURADOR DEL NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA, NOMBRAR INTERINAMENTE EN SU LUGAR A SU HIJO JUAN JOSE MARQUEZ EN TANTO SE LE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO COMO PROPIETARIO. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1746. Vol. 22. exp. 188, fs. 316v-317. DON JOSEPH ALEJANDRO TABERA DE LA VILLA DE SALAMANCA, DEBIDO A LA DIFICULTAD QUE POR MOTIVOS DE LOS ATAQUES DE LOS INGLESSES A LAS NAVES ESPAÑOLAS LE HAN SIDO IMPOSIBLE PRESENTAR LA CONFIRMACION DE SU TITULO POR LO CUAL SOLICITA AL VIRREY LE CONDEDA UN PLAZO PARA CUMPLIR. EL VIRREY LE OTORGA TRES AÑOS PARA QUE TRAMITE DICHO DOCUMENTO. VILLA DE SALAMANCA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1746. Vol. 22. exp. 189, fs. 317-317v. EL VIRREY CONDE DE REVILLAGIGEDO, MANDA AL GOBERNADOR DE TLAXCALA QUE EN UN PLAZO DE OCHO DIAS RECIBA INFORMACION DEL TENIENTE DE ALGUACIL MAYOR DE DIEGO DE NEYRA, SOBRE SI HA PERCIBIDO O NO EMOLUMENTOS DESDE QUE SE DECLARO CADUCO DICHO OFICIO Y NOMBRE PERSONA QUE ENTRE TANTO SE PREGONA, VALUE Y REMATA, SE HAGA CARGO DEL EMPLEO. CIUDAD DE TLAXCALA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1746. Vol. 22. exp. 190, fs. 317v. EL VIRREY CONDE DE REVILLAGIGEDO A SOLICITUD DE TOMAS MARUECO DEL CASTILLO, FIEL EJECUTOR DE LA VILLA DE GUANAJUATO, MANDA QUE NADIE VENDA SEMILLAS SIN MEDIDA SIGNADA Y SELLADA POR EL FIEL EJECUTOR Y QUE LOS COMERCIANTES DEBEN PAGAR LO QUE CORRESPONDE DE IMPUESTO SOBRE DICHA MEDIDA. FIJAS LAS MULTAS QUE SE IMPONDRAN A QUIENES CONTRAVENGAN ESTA DISPOSICION. CIUDAD DE GUANAJUATO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1746. Vol. 22. exp. 191, fs. 318. EL VIRREY ORDENA A LOS OFICIALES REALES, PROGONEN Y REMATEN EL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DE TLAXCALA, QUE SE DECLARO CADUCO POR FALTA DE CONFIRMACION DE SU ULTIMO POSEEDOR DON JUAN ROJANO MUDARRA. CIUDAD DE TLAXCALA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1746. Vol. 22. exp. 192, fs. 318-319v. EL VIRREY CONCEDE A DON ANTONIO JOSE DE CONDARCO Y CASARES, ESCRIBANO PUBLICO DE CUAUTLA AMILPAS, UN PLAZO DE DIECIOCHO MESES PARA PRESENTAR LA CONFIRMACION DE SU OFICIO DEBIDO A LAS DIFICULTADES QUE TIENEN LAS NAVES PARA IR A ESPAÑA Y SU REGRESO. PUEBLO DE CUAUTLA, AMILPAS.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1746. Vol. 22. exp. 193, fs. 318v. EL VIRREY CONDE DE REVILLAGIGEDO, MANDA AL ALCALDE MAYOR DE PUEBLA QUE LA PERSONA QUE INTERINAMENTE DESEMPEÑO EL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DE AQUELLA CIUDAD QUE DE DIEGO DE NEYRA Y SE REMATO A MANUEL DEL CASTILLO, PAGUE LOS REDITOS CORRESPONDIENTES AL TIEMPO QUE EJERCIO DICHO OFICIO. CIUDAD DE PUEBLA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1746. Vol. 22. exp. 194, fs. 318v-319. EL VIRREY MANDA AL ALCALDE MAYOR DE PUEBLA, NOMBRE ESCRIBANO REAL EN EL OFICIO QUE FUE DE LUCAS DE RIDILLAS, QUIEN TIENE PENDIENTE ASUNTOS JUDICIALES CON LA IGLESIA, PARA QUE SEA DESEMPEÑADO EN TANTO SE PONE A REMATE. CIUDAD DE PUEBLA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1746. Vol. 22. exp. 195, fs. 319-321v. EL VIRREY CONDE DE REVILLAGIGEDO, MANDA AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TLAXCALA, NOTIFIQUE AL ESCRIBANO MIGUEL RUIZ TAGLE QUE ENCARGUE A SU TENIENTE UNO DE LOS DOS OFICIOS QUE POSEE Y PASE A NOMBRAR PARA EL OTRO OFICIO UN ESCRIBANO A SATISFACCION DEL GOBERNADOR, EN VISTA DE QUE DICHO ESCRIBANO HA REUNIDO CONTRA LO DISPUESTO, DOS OFICIOS EN UNO CON PERJUICIO DE LOS ASUNTOS QUE SE LLEVAN Y LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA. SE MANDA A DICHO MIGUEL RUIZ TAGLE PRESENTE LOS TITULOS DE SUS OFICIOS. CIUDAD DE TLAXCALA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1746. Vol. 22. exp. 196, fs. 321v-328. DON IGNACIO XAVIER DE VICTORIA SALAZAR, REGIDOR ALFEREZ REAL DE PUEBLA, RENUNCIA SU OFICIO EN JOSEPH MANUEL DE VICTORIA SALAZAR Y FRIAS SU HIJO. SE INCLUYE CONSTANCIA DEL FALLECIMIENTO DEL OTORGANTE. PROMUEVE EL BENEFICIADO Y LOS HEREDEROS PARA RECIBIR LA PARTE QUE LE CORRESPONDE DEL VALOR DEL OFICIO. SE NOMBRA LOS PERITOS TASADORES, LOS CUALES PRESENTAN INFORME DEL VALOR DEL OFICIO. CONSTANCIA DEL NOMBRAMIENTO OTORGADO POR EL VIRREY Y PAGO DEL BENEFICIARIO, DE LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES CON LOS DERECHOS Y PRIVILEGIOS QUE SON INHERENTES AL OFICIO. CIUDAD DE PUEBLA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1747-1775. Vol. 23. exp. 1, fs. 2-34. EL OIDOR DON DOMINGO DE TRES PALACIOS, ENVIA UN DESPACHO PARA QUE LOS ALCALDES ORDINARIOS DE LA CIUDAD DE ZACATECAS EN EL REINO DE NUEVA GALICIA SE PRESENTEN A CONFIRMAR SUS OFICIOS ANTE EL SUPERIOR GOBIERNO. SE INCLUYE EL TIPO DE ARANCEL QUE DEBE CELEBRARSE EN OTRAS CIUDADES TALES COMO SAN LUIS POTOSI, CELAYA, SALVATIERRA Y LERMA. SE REFIERE TAMBIEN AL PAGO DE MEDIA ANATA QUE DEBEN PAGAR LOS FUNCIONARIOS EN VILLAS, CIUDADES Y PUEBLOS Y PROCEDAN A COBRARLO LOS TENIENTES EN CADA LUGAR. DEBERAN PAGAR TAMBIEN LOS ALCALDES ORDINARIOS DE LA MESTA. EL CABILDO DE ZACATECAS INFORMA HABER ORDENADO A LOS ALCALDES ORDINARIOS Y DEMAS OFICIOS CUMPLAN CON LO DISPUESTO EN EL DESPACHO CITADO. SOLICITUD DE CONFIRMACION DE TITULO DEL LIC. JUAN ANTONIO DE LLENO Y VILLAURRUTIA. ZACATECAS.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1818-1820. Vol. 23. exp. 2, fs. 35-43v. LOS DUEÑOS DE OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA SE DIRIGEN AL VIRREY SOLICITANDO SE NOMBRE ESCRIBANO ANTE QUIEN PUEDE OTORGAR SUS RENUNCIAS POR NO ESTAR PLENAMENTE AUTORIZADO EL QUE DESEMPEÑA INTERINAMENTE ESTE OFICIO. EL FISCAL INDICA QUE PUEDEN TRAMITAR SUS RENUNCIAS ANTE EL ESCRIBANO REAL. CIUDAD DE GUADAJALARA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1807-1810. Vol. 23. exp. 3, fs. 44-121. DON JOSE ALONSO TERAN, TENIENTE LETRANO E INTENDENTE INTERINO DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID, COMUNICA LA MUERTE DE DON GABRIEL GARCIA OBESO, REGIDOR FIEL EJECUTOR DE ESA PROVINCIA SIN QUE SE TENGA NOTICIA QUE HIZO RENUNCIA. EL PROMOTOR FISCAL DE REAL HACIENDA CERTIFICA QUE NO EXISTE RENUNCIA ALGUNA. SE INCLUYE EL TITULO Y CONFIRMACION QUE POR REALES PROVISIONES SE OTORGO A DICHO GABRIEL GARCIA OBESO. SE DECLARA CADUCO Y SE NOMBRAN PERITOS TASADORES QUIENES RINDEN INFORME SOBRE EL VALOR DEL OFICIO. SE NOMBRA INTERINAMENTE FIEL EJECUTOR QUIEN RINDE CUENTAS. SE DAN LOS PREGONES. PROPOSICION DE QUE DESAPAREZCA ESTE OFICIO A BENEFICIO DE LOS PROPIOS DE LA CIUDAD, PERO SE APRUEBA QUE HAYA POSTORES A DICHO OFICIO, LOS CUALES PRESENTAN SUS RESPECTIVAS POSTURAS. SE INCLUYEN LOS ARANCELES DE COBRO DE DERECHOS DE FIEL EJECUTOR PORQUE NO SE HABIAN OBSERVADO DEBIDAMENTE. TESTIMONIOS SOBRE LOS DERECHOS QUE COBRABA DICHO GABRIEL GARCIA OBESO COMO FIEL EJECUTOR. PROVINCIA DE VALLADOLID.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1809-1820. Vol. 23. exp. 4, fs. 122-150v. DON MANUEL DE ABASCAL, VECINO DE LA CIUDAD DE VALLADOLID, PRESENTA POSTURA AL OFICIO DE REGIDOR FIEL EJECUTOR DE ESA CIUDAD, QUE SE DECLARO VACANTE POR LA MUERTE DE SU POSEEDOR GABRIEL GARCIA OBESO A QUIEN SE CULPA DE COBRAR TARIFAS SIN APEGARSE AL ARANCEL. DICHO MANUEL DE ABASCAL Y OTRO POSTOR ISIDRO HUARTE, SE DESISTEN POR LOS PROBLEMAS SUSCITADOS EN TORNO A DICHO OFICIO. EN 1820 SE ORDENA QUE SE ARCHIVE EL EXPEDIENTE. CIUDAD DE VALLADOLID.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1689. Vol. 23. exp. 5, fs. 151-163. DON ALEJANDRO MATHIAS DE URRUTIA, PRESENTA VARIOS TESTIMONIOS QUE CERTIFICAN NO HABER NINGUNA CANTIDAD SOBRE TRIBUTOS, ALCABALAS, FIANZAS NI DERECHOS A SU MAJESTAD DE OTRA CLASE; PARA ACREDITAR SU DERECHO SOBRE EL DESEMPEÑO DEL OFICIO DE ALCALDE MAYOR DE LA VILLA DE CADEREITA, MINAS DE ESCAMELA. VILLA DE CADEREITA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1767-1768. Vol. 23. exp. 6, fs. 164-170. DON DIEGO HIDALGO, SOLICITA QUE SE LE CONCEDA EL INTERINATO DEL OFICIO DE ESCRIBANO DE SU MAJESTAD Y PUBLICO, EN TANTO EFECTUA LAS DILIGENCIAS RELATIVAS YA QUE SU PADRE JUAN MANUEL HIDALGO, RENUNCIO DICHO OFICIO A SU FAVOR. SE AUTORIZA DICHA PETICION CON LA CONDICION QUE PRESENTE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRAMITE.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1623. Vol. 23. exp. 7, fs. 171-178v. DON JUAN DE CARBAJAR Y CARDONA, VECINO DE LA CIUDAD DE LOS ANGELES, ESCRIBANO Y TENIENTE DEL MAYOR DE CABILDO Y DIPUTACION DE ESA CIUDAD, CUYO NOMBRAMIENTO FUE OTORGADO POR MIGUEL ZERON ZAPATA, ACUSA A ESTE DE QUERER DESPOJARLO DE SU OFICIO SIN MOTIVO ALGUNO, POR LO QUE EL FISCAL ORDENA QUE NO SEA RENOVADO Y PRESENTE LAS CAUSAS PARA ESTA DECISION. CIUDAD DE PUEBLA DE LOS ANGELES.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1810-1819. Vol. 23. exp. 8, fs. 173-268. DON IGNACIO IGLESIAS, REGIDOR PERPETUO DE LA CIUDAD DE MEXICO, NOMBRA HEREDERA DE SUS BIENES A SU HIJA MARIA BARBARA, A LA VEZ RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE LA MISMA POR LA FACULTAD QUE LE CONFIERE SU TITULO. SE ADJUNTA REAL PROVISION DEL TITULO DE REGIDOR PERPETUO DEL CABILDO Y AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MEXICO PARA IGNACIO IGLESIAS PABLO. CONFIRMACION DEL EMPLEO DE REGIDOR LLANO DE LA MISMA PERSONA; REAL CEDULA DEL OFICIO DEL REGIDOR LLANO DEL CABILDO PARA IGNACIO IGLESIAS PABLO. CONSTANCIA DE LA MUERTE DEL MENCIONADO REGIDOR. MARIA BARBARA IGLESIAS PROMUEVE PARA QUE LE SEA OTORGADO EL OFICIO QUE HEREDO DE SU PADRE Y A SU VEZ LO RENUNCIA A FAVOR DE MANUEL FRANCISCO DEL CERRO POR CUATRO MIL PESOS. EL PROMOTOR FISCAL APRUEBA LAS RENUNCIAS ANTERIORES. ALEGATO ENTRE AMBOS INTERESADOS POR FALTA DEL PAGO OFRECIDO. MANUEL FRANCISCO DEL CERRO DESISTE DEL OFICIO POR FALTA DE SALUD Y PASA A FAVOR DE GABRIEL MANUEL ITURBE E YRAETA QUIEN DEPOSITA FIANZA. CONSTANCIAS DE LAS CANTIDADES PAGADAS POR DICHO OFICIO. SE OTORGA EL NOMBRAMIENTO A DON GABRIEL DE ITURBE YRAETA. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1816-1819. Vol. 23. exp. 9, fs. 269-308. AUTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE UNA REAL CEDULA EXPEDIDA EL OCHO DE SEPTIEMBRE DE 1816, QUE OTORGA EL TITULO DE VILLA AL PUEBLO DE SAN CRISTOBAL DE ALVARADO EN LA INTENDENCIA DE VERACRUZ, POR LOS SERVICIOS DE LEALTAD AL REY DE SUS HABITANTES CONTRA LOS INSURGENTES, CON FACULTAD DE ELEGIR LOS REGIDORES QUE ESTABLECE SU CATEGORIA; PROCURADOR SINDICO Y DEPOSITARIO DE SUS BIENES, REPARTO DE TIERRA Y PRIVILEGIOS DE LOS FUNCIONARIOS. VILLA DE SAN CRISTOBAL ALVARADO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1818-1819. Vol. 23. exp. 10, fs. 309-341v. LOS VECINOS DEL PUEBLO DE TLACOTALPAN, PRESENTAN UNA PROTESTA CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE ALVARADO POR LA INDEBIDA CONTRIBUCION QUE LES EXIGE SOBRE EL TRANSITO POR AQUELLA VILLA, DE PRODUCTOS FRUTALES Y OTROS. EL AYUNTAMIENTO CITADO EXPONE LOS MOTIVOS PARA COBRAR ALEGANDO QUE ES CONTRA LA REVOLUCION Y QUE SOLO CUANTOS VECINOS SE APONEN, ALEGATOS DE AMBAS PARTES. EL VIRREY DETERMINA QUE LA VILLA DE ALVARADO NO COBRE A TLACOTALPAN LOS IMPUESTOS CITADOS PORQUE NO TIENE FACULTAD PARA ELLO. PUEBLO DE TLACOTALPAN.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1758-1771. Vol. 24. exp. 1, fs. 2-120. REMATE DEL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DE TULANCINGO QUE SE OTORGO A FRANCISCO ANTONIO ORDOÑEZ, POR HABERSE DECLARADO VACANTE, POR MUERTE DE SU ANTIGUO POSEEDOR SIN RENUNCIARLO, SE INCLUYEN REALES PROVISIONES DE TITULO Y CONFIRMACION, REAL CEDULA DE NOMBRAMIENTO. CONFIRMACION DEL VIRREY DE CRUILLAS, DE HABER PRESENTADO DICHO ESCRIBANO SU TITULO. INFORMACION DEL VALOR DE DICHO OFICIO, A PETICION DE JOAQUIN ANTONIO ORDOÑEZ POR LA RENUNCIA QUE A SU FAVOR HIZO FRANCISCO ANTONIO ORDOÑEZ. CONSTANCIAS DEL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTES. REAL PROVISION QUE OTORGA EL TITULO DEL OFICIOS A DON JOAQUIN ANTONIO ORDOÑEZ DE LARA. PARTIDO Y PUEBLO DE TULANCINGO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1786. Vol. 24. exp. 2, fs. 145. DON JOAQUIN ANTONIO ORDOÑEZ GUTIERREZ, ESCRIBANO PUBLICO DE TULANCINGO, RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE ESTANISLAO MARTINEZ DE VIEDMA. EL FISCAL DE REAL HACIENDA OBJETA SOBRE EL PLAZO DE DICHA RENUNCIA, EDAD DEL BENEFICIARIO Y LA CONFIRMACION DEL TITULO. CONSTANCIAS QUE CONFIRMAN LOS DATOS SOBRE DICHO BENEFICIARIO QUIEN SOLICITA QUE SE OMITA EL AVALUO POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS, NO SE ADMITE Y EL VIRREY ORDENA EL AVALUO DEL CUAL PRESENTAN INFORME LOS PERITOS. CONSTANCIA DEL PAGO DE DERECHOS Y SOLICITUD PARA QUE SE LE DESPACHE EL TITULO. PARTIDO DE TULANCINGO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1789-1790. Vol. 24. exp. 3, fs. 146-257. DON ESTANISLAO MARTINEZ DE VIEDMA, ESCRIBANO PUBLICO DE TULANCINGO, RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE SU MAJESTAD, EL FISCAL CONSIDERA QUE DEBE ESTIMARSE COMO TERCERA RENUNCIA Y SE EFECTUAN LOS PREGONES Y EL AVALUO. SE INCLUYE EL TITULO QUE POR REAL PROVISION SE OTORGO A DICHO ESCRIBANO. SE RENEVA LA ORDEN DE PREGONAR Y AVALUAR ESTE OFICIO A PETICIONES DEL INTENDENTE DE LA PROVINCIA DE MEXICO, BERNARDO BONOVIA. EFECTUADO EL AVALUO SE PREGONA SIN QUE SE PRESENTEN POSTORES. SE REPITEN LOS PREGONES Y SE PRESENTA NICOLAS DE CALERA Y ANSELMO RODRIGUEZ BALDA. SE PRESENTA COMO POSTOR JOSE ORORTIZ PALACIOS. EFECTUADO EL REMATE SE ADJUDICA EL OFICIO A DON JOSE ORERTIZ PALACIOS AGREGANDO EL DE CONTADOR DE HIPOTECAS EN EL PUEBLO DE TULANCINGO. SE INCLUYEN LAS CONSTANCIAS DEL PAGO. PARTIDO DE TULANCINGO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1817. Vol. 24. exp. 4, fs. 258-305. RENUNCIA QUE HIZO DON JUAN MANUEL DEL POZO, ESCRIBANO REAL Y PUBLICO DE LA CIUDAD DE MEXICO A FAVOR DE SU HIJO EUGENIO MARIANO POZO. SE INCLUYEN REALES PROVISIONES DE TITULO Y CONFIRMACION DEL OFICIO PARA JUAN MANUEL DEL POZO. SE NOMBRA PERITOS VALUADORES QUIENES INFORMAN QUE DICHOS OFICIOS CARECEN DE VALOR POR ESTAR SITUADOS EN EL LUGAR ALEJADO Y NO RINDE GRAN PRODUCTO. SE PIDE AL BENEFICIARIO INFORMACION DE IDONEIDAD Y LIMPIEZA DE SANGRE. CONSTANCIA DEL PAGO DE DERECHOS EFECTUADOS POR EUGENIO MARIANO POZO SOBRE LOS CITADOS OFICIOS. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1780-1817. Vol. 24. exp. 5, fs. 306-439. AUTOS Y DILIGENCIAS SOBRE EL ARRENDAMIENTO DEL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO Y DE CABILDO DE LA VILLA DE ATLIXCO QUE SE RENTO INTERINAMENTE A MARIANO XIMENEZ VILCHIS QUIEN SE COMPROMETIO A PAGAR ANUALMENTE CIEN PESOS. AL MORIR DICHO SEÑOR LA REAL HACIENDA ENTABLA PROCESO CONTRA LOS HEREDEROS POR LO QUE QUEDO DEBIENDO, LAS CUALES CUBREN LA CANTIDAD DE LA DEUDAD Y ACLARAN QUE SOLO DEBE PREGONARSE Y REMATARSE EL OFICIO CITADO. EL VIRREY ITURRIGARAY ORDENA AL INTENDENTE DE PUEBLA QUE TODOS LOS OFICIOS VACANTES DE SU DISTRITO QUE TENGAN INTERINATO ENVIEN EL IMPORTE DE LA MEDIA ANATA. EL INTENDENTE INFORMA QUE EL DE ATLIXCO NO SE HA REMATADO EN PROPIEDAD. SE PRESENTAN POSTORES QUE SOLICITAN EL AVALUO. SE AVISA DEL REMATE POR ROTULONES Y SE ORDENA SE PREGONE. GENARO CABAÑEZ QUE EJERCE INTERINAMENTE EL OFICIO ALEGA HABERLO ADQUIRIDO EN REMATE LEGAL Y SOLICITA SE DECLARE VALIDO. SE ENCUENTRAN ALEGATOS SOBRE LA POSESION DEL OFICIO ENTRE DICHO SR. CABAÑEZ Y DON MARIANO IGNACIO SANCHEZ. EFECTUADO EL REMATE SE OTORGA A DON GENERO CABAÑEZ POR TERMINO DE TRES AÑOS AL CABO DE LOS CUALES RENUNCIA AL OFICIO. VUELVE A PREGONARSE. SE PRESENTA COMO POSTOR DON CAMILO MARIA DE ZAMACONA A QUIEN SE PIDE TESTIMONIO DE IDONEIDAD Y LIMPIEZA DE SANGRE Y EFECTUADO EL REMATE SE ADJUDICA A DICHO SEÑOR. VILLA DE ATLIXCO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1809-1817. Vol. 24. exp. 6, fs. 440-489. DON JOSE ORORTIZ PALACIOS, ESCRIBANO REAL Y PUBLICO DEL PUEBLO DE TULANCINGO, OTORGA RENUNCIA DE SU OFICIO A FAVOR DE JOSE IGNACIO GARCIA PROMUEVE PARA TOMAR POSESION. SE INCLUYE REAL PROVISION QUE CERTIFICA EL PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES DEL TITULO DE ESCRIBANO PUBLICO Y ANOTADOR DE HIPOTECAS DE JOSE ORTIZ PALACIOS. SE OTORGA EL OFICIO PERO TRANSCURRIDO EL TIEMPO SEÑALADO PARA SU CONFIRMACION POR NO CUMPLIR CON EL REQUISITO SE INTENTA POR LA REAL HACIENDA DECLARARLO VACANTE; PERO EL INTERESADO PRESENTA INFORMES EN SU DEFENSA POR LO CUAL SE LE OTORGA UNA PRORROGA PARA CUMPLIR. (HAJAS 469 Y 490 ENCUADERNADAS DOBLADAS). PUEBLO DE TULANCINGO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1810-1817. Vol. 24. exp. 7, fs. 490-511v. DON ANTONIO RODRIGUEZ DE VELASCO, REGIDOR PERPETUO DEL AYUNTAMIENTO Y ALCALDE HONORARIO DE LA REAL SALA DEL CRIMEN DE LA REAL AUDIENCIA DE LA CIUDAD DE MEXICO, RENUNCIA SU OFICIO A LAS PERSONAS QUE DESIGNE SU ESPOSA DOÑA MARIA IGNICIO OSORIO QUIEN DESIGNA A SU NIETO JERONIMO LOPEZ DE PERALTA A QUIEN POR SER MENOR DE EDAD SE NOMBRA PARA SU TUTOR A JOSE RODRIGUEZ DE VELASCO, AL FALLECER EL OTORGANTE PROMUEVE EL TUTOR. EL FISCAL DE REAL HACIENDA ALEGA QUE LA RENUNCIA FUE HACHA FUERA DE TIEMPO. CONSTANCIAS DE LA MUERTE DE ANTONIO RODRIGUEZ DE VELASCO Y FE DE BAUTISMO DE JERONIMO Y PIDE SE NOMBRE TENIENTE EN TANTO ADQUIERE MAYORIA DE EDAD. CONSTANCIA DEL PAGO DE DERECHOS Y MEDIA ANATA. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1809. Vol. 25. exp. 1, fs. 2-22v. EL LIC. JOAQUIN CRESPO. REGIDOR HONORARIO DE PUEBLA Y TASADOR PROPIETARIOS DE AUTOS Y COSTAS DE ESA CIUDAD, DENUNCIA LOS ABUSOS Y FRAUDES QUE SE COMETEN CONTRA LA REAL HACIENDA, PRESENTA ANTECEDENTES DE ESTOS ABUSOS POR LO QUE SE ORDENA QUE NINGUN JUEZ, ESCRIBANO NI OTRO MINISTRO COBRE DERECHOS DE LOS INVENTARIOS Y CUENTAS SIN QUE PRIMERO SE REGULEN Y TASEN POR EL FUNCIONARIO INDICADO. SOLICITA QUE EL FISCAL DE REAL HACIENDA REFRENDE LA ORDEN ANTERIOR PREVIENIENDO EL OBEDECIMIENTO SOBRE LAS TASACIONES, LO CUAL ES APOYADO Y APROBADO POR DICHO FISCAL. CIUDAD DE PUEBLA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1769-1808. Vol. 25. exp. 2, fs. 23-130v. EL ALCALDE MAYOR DE LA PROVINCIA DE IXTLAHUACA INFORMA QUE DESDE HACE MUCHO TIEMPO NO EXISTE ESCRIBANO PUBLICO NI REAL EN ESA JURIDICCION POR LO QUE EL FISCAL LE PIDE OPINION PARA CREAR ESTE OFICIO, DICHO ALCALDE EXPONE LA GRAN NECESIDAD QUE EXISTE DE ESTE NOMBAMIENTO. EL VIRREY ORDENA QUE SE PREGONE ESTE OFICIO SOLO. LOS OFICIALES REALES ESPECIFICANQUE EL OFICIO SOLO INCLUIRA IXTLAHUACA Y SE SEPARARA DE LOS DE METEPEC Y TENANGO DEL VALLE, EXPLICANDO LOS MOTIVOS PARA ELLO. SE PRESENTARA INFORME DE LOS PERITOS TASADORES SOBRE EL VALOR DE DICHO OFICIO. SE INCLUYEN LOS PREGONES SIN QUE SE PRESENTEN LOS POSTORES CON SUS RESPECTIVOS FIADORES. POSTERIORMENTE SE INCLUYE AL MENCIONADO ANOTADOR DE HIPOTECAS Y SE VUELVEN A NOMBRAR VALUADORES Y SE DAN NUEVAMENTE LOS PREGONES. DON JUAN JOSE CABALLERO OFRECE SU POSTURA. POR HABER TRANSCURRIDO TIEMPO DESDE LA CREACION DEL OFICIO SE REPITEN LOS PREGONES Y SE EFECTUA NUEVO AVALUO. EFECTUADO EL REMATE SE ADJUDICA EL OFICIO A DON JUAN JOSE CABALLERO, HABIENDO SIDO APROBADO SE LE COMONICA QUE ACREDITE SU LEGITIMIDAD Y LIMPIEZA DE SANGRE. POSTERIORMENTE SE RECLAMA LA CONFIRMACION DEL TITULO. PROVINCIA DE IXTLAHUACA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1772-1775. Vol. 25. exp. 3, fs. 131-370. AUTOS, DILIGENCIAS, ALEGATOS Y AVERIGUACIONES SOBRE EL OFICIO DE REGIDOR CAPITULAR Y ALGUACIL MAYOR DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO, CUYO ULTIMO POSEEDOR DON JOAQUIN DE VELASCO, DUQUE DE ESTRADA, RENUNCIO A FAVOR DE SU HIJO PEDRO JOSE IGNACIO EN PRIMER LUGAR, JOSE MIGUEL DE LOS RIOS ENRIQUEZ Y DON MANUEL GUEMEZ DE LA CONCHA, EN SEGUNDO. POR SER MENORES DE EDAD SU HIJO Y SU SOBRINO JOSE MIGUEL SE NOMBRA INTERINAMENTE EN EL OFICIO A MANUEL GUEMEZ DE LA CONCHA. JOSE MIGUEL DE LOS RIOS PROMUEVE LA POSESION DEL OFICIO POR ESTAR CERCANA SU MAYORIA DE EDAD ALEGANDO QUE ASI BENEFICIARIA A LA FAMILIA DE JOAQUIN DE VELASCO SU TIO. SE ADJUNTA REAL PRIVISION DE LA CONFIRMACIO DEL TITULO OTORGADO A JOAQUIN DE VELASCO, ACTA DE BAUTISMO DE SU HIJO PEDRO JOSE IGNACIO. MANUEL GUEMEZ DE LA CONCHA SE OPONE A LA PETICION DE JOSE MIGUEL DE LOS RIOS Y PRESENTA UNA SOLICITUD PARA QUE SE OTORGUE NOMBRAMIENTO DE TENIENTEMEDIANTE UN PAGO, LO QUE SE RECHAZA POR SER UNA FACULTAD OTORGADA COMO GRACIA ESPECIAL. EL VIRREY ORDENA EL AVALUO DEL OFICIO Y LOS PERITOS NOMBRADOS RINDEN SU INFORME. EXPOSICION SOBRE EL AVALUO DE LOS OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES BASADO EN LA RECOPIACION DE LEYES DE INDIAS. SOLICITA UNA AVERIGUACION SOBRE EL VERDADERO VALOR DEL OFICIO ORDENADA POR EL VIRREY BUCARELI EL TRECE DE MARZO DE 1773, LA CUAL SE EFECTUA BAJO JURAMENTO. JOAQUIN ANTONIO GUERRERO Y TAGLE SE PRESENTA COMO POSTOR. SE DECLARA CORRECTO EL AVALUO. EL VIRREY ORDENA SE

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1772-1775. Vol. 25. exp. 3, fs. 131-370. (CONTINUACION) INVESTIGUEN LOS EMOLUMENTOS QUE PERCIBE EL ALGUACIL MAYOR CARCELERO DE GUANAJUATO; SE PROCEDE A DICHA AVERIGUACION EN LA QUE INTERVIENEN OFICIALES REALES, REGIDORES Y ESCRIBANOS QUIENES PRESENTAN UNA RELACION DETALLADA, EN EL EXAMEN DEL LIBRO DE REGISTROS DE AÑOS ANTERIORES CON PRESENCIA DE TESTIGOS. SE ORDENA SE SAQUE A REMATE Y MANUEL GUEMEZ DE LA CONCHA PRESENTA APELACION LA CUAL NO SE ACEPTA. SE EFECTUA EL REMATE Y SE OTORGA A JOAQUIN GUERRERO Y TAGLE PARA DON JOSE CASTRO Y PASOS DE QUIEN ES REPRESENTANTE DICHO TAGLE. CIUDAD DE GUANAJUATO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1759-1810. Vol. 26. exp. 1, fs. 2-480v.  
EXPEDIENTE QUE CONTIENE LOS DOCUMENTOS SOBRE EL ASIENTO Y ABASTO DE NIEVE PARA LA CIUDAD DE VERACRUZ, QUE SE OTORGABA POR CONTRATO CUYA CONCESION SE EFECTUABA POR REMATE ADJUDICANDOSE AL MEJOR POSTOR. EL SEIS DE JUNIO DE 1769 SE EFECTUA EL PRIMER REMATE DESPUES DE HABERSE DADO LOS PREGONES CORRESPONDIENTES, AUNQUE SE EFECTUABA DICHO REMATE DESDE 1746, SE OTORGO A DON SALVADOR SOLO QUIEN PROPUSO SE ADJUDICARA EN CALIDAD DE OFICIO VENDIBLE Y RENUNCIABLE. SE MENCIONAN LOS DISTINTOS ASENTISTAS QUE SE HICIERON CARGO DE LA DISTRIBUCION DE LA NIEVE. PREGONES DADOS EN CORDOBA, ORIZABA, VERACRUZ, TEPEACA, PUEBLA Y CIUDAD DE MEXICO PARA LOS REMATES. LA ACCEPTACION DE DICHO ABASTO COMO OFICIO VENDIBLE Y RENUNCIABLE. CONDICIONES QUE LOS ASENTISTAS EXPONIAN PARA EL CORTE, CONDUCCION, PRESERVACION Y VENTA DE LA NIEVE, LA CUAL ERA EXTRAIDA DEL VOLCAN DE ORIZABA Y LAS QUE SE IMPONIAN A LOS CONTRATISTAS. PROBLEMA Y PELIGROS QUE ORIGINABAN SU TRANSPORTE. SE INCLUYE LA REAL PROVISION QUE APRUEBA EL ASIENTO DE NIEVE DENTRO DE LA CATEGORIA DE LOS OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES Y CUYO TITULO SE OTORGO A DON DOMINGO ESCANDON EL NUEVE DE ABRIL DE 1782 Y LA REAL PROVISION PARA EL MISMO, CERTIFICANDO EL TITULO DENTRO DEL PLAZO FIJADO. RENUNCIA DE DICHO ASIENTO POR DON DOMINGO ESCANDON A FAVOR DE MARIANO PASQUEL Y PABLO ESCANDON A QUIEN SE NOTIFICA EL PAGO DE DERECHOS Y MEDIA ANATA. SE ENCUENTRA LAS RELACIONES JURADAS DE GASTOS Y PRODUCTOS DEL ESTADO

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1759-1810. Vol. 26. exp. 1, fs. 2-480v.  
(CONTINUACION) DE NIEVE POR LOS AÑOS DE 1792-1796 PRESENTADA POR DON DOMINGO ESCANDON. INFORME DEL TASADOR GENERAL. SOLICITUD DE DON DOMINGO ESCANDON PARA AUMENTAR EL PRECIO DE LA NIEVE, INTERVIENE EL AYUNTAMIENTO QUE PRESENTA UNA RELACION DE EXISTENCIA Y UTENSILIOS DEL ESTANCO DE NIEVE Y OTRO SOBRE PRODUCTOS Y GASTOS A PARTIR DE 1792 Y 1796 DEBIDO A QUE EL SEÑOR ESCANDON EXPUSO QUE SI NO LE AUTORIZABA EL AUMENTO RENUNCIABA AL ESTANCO A FAVOR DE LA CIUDAD. EL FISCAL DE REAL HACIENDA DECLARA NO HABER LUGAR A LO PEDIDO POR ESCANDON Y TAMPOCO LA RENUNCIA. (EL SELLO DE LA REAL PROVISION SE ENCUENTRA TOTALMENTE DESPRENDIDO EN LA F. 389v). CIUDAD DE VERACRUZ.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1681. Vol. 26. exp. 2, fs. 481-487.  
RECLAMACION PRESENTADA POR ANTONIO ORTIZ DE ESCALANTE, TASADOR Y REPARTIDOR DE LA REAL AUDIENCIA SALA DEL CRIMEN Y DEMAS TRIBUNALES PARA QUE SE LE ENTREGUEN LAS TASACIONES DE LOS DERECHOS Y SALARIOS QUE SE PAGAN A LOS CONTADORES POR EL TRABAJO QUE SE HACE EN EL AJUSTE DE LAS CUENTAS. LOS OIDORES DE LA REAL AUDIENCIA DE ACUERDO AL TITULO Y PRIVILEGIOS OTORGADOS DECLARAN QUE DICHO ANTONIO ORTIZ DE ESCALANTE DEBE PERCIBIR LO QUE RECLAMA. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1770-1783. Vol. 27. exp. 1, fs. 3-155v. AUTOS Y DILIGENCIAS EN EL PLEITO SEGUIDO POR ANTONIO RUIZ DE NORIEGA, ALCALDE MAYOR EN LAS MINAS ZACUALPAN Y TAXCO Y SU AGREGADA IXCOTEAPAN, Y SU TENIENTE JOSE DE ALDAY POR LA POSESION DE LOS OFICIOS, UNO DE ALGUACIL MAYOR QUE ES DE DON FELIPE DE MIRANDA Y EL OTRO DE ESCRIBANO QUE PERTENECE A DON FRANCISCO JAVIER DE ONTIVEROS, QUIEN RESIDE EN TAXCO PERO TAMBIEN ES ESCRIBANO. SE LES ACUSA DE NO CUMPLIR CON LA CONFIRMACION DE SUS RESPECTIVOS TITULOS. SE HACEN CARGOS MUTUAMENTE POR UNA PARTE DE NO ATENDER EL DESEMPEÑO DEL OFICIO Y POR OTRO Oponerse a ENTREGAR CUENTAS Y ABUSO DE AUTORIDAD. ACUSACIONES CONTRA EL ALCALDE MAYOR ANTONIO RUIZ DE NORIEGA DE IMPEDIR EL EJERCICIO DE SU EMPLEO AL ALGUACIL MAYOR DE LA JURISDICCION. EL VIRREY ORDENA QUE SE IMPIDA A FELIPE MIRANDA EL EJERCICIO DE SU EMPLEO Y SE PREGONE PARA PONERSE A REMATE. SE NOMBRAN PERITOS VALUADORES. SE PRESENTAN POSTORES CON SUS FIANZAS. EL FISCAL DE REAL HACIENDA ESTIMA QUE EL ALGUACIL MAYOR DE TAXCO NO LO SEA EN ZACUALPAN. SE OTORGA EL OFICIO POR REMATE A JOSE MARTINEZ OREJON EL CUAL PRESENTA EN TIEMPO SU CONFIRMACION Y RENUNCIA A FAVOR DE SU HIJO JOSE MARIA MARTINEZ OREJON QUIEN PRESENTA ALEGATO PARA QUE NO SE SEPAREN LAS JURISDICCIONES DE TAXCO Y ZACUALPAN ASIO COMO FACULTAD PARA NOMBRAR TENIENTE. SE INCLUYE REALES PROVISIONES DEL TITULO Y SUS AGREGADOS A JOSE MARTINEZ OREJON. (SELLO DESPRENDIDO, AVALUO DEL OFICIO). REAL Y MINAS DE ZACUALPAN.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1789. Vol. 27. exp. 2, fs. 156-231. DON JOSE ANTONIO CAÑAS, VECINO DE TAXCO, DENUNCIA EL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR QUE FUE DE DON JOSE MARTINEZ OREJON QUIEN LE RENUNCIO A FAVOR DE SU HIJO DEL MISMO NOMBRE; PERO ESTE NO HA TOMADO POSESION DEL OFICIO NI HECHO NINGUNA DILIGENCIA POR LO QUE PIDE QUE SE LE OTORGUE EL OFICIO MENCIONADO Y SE PRESENTA COMO POSTOR. HABIENDOSE DECLARADO VACANTE EL OFICIO POR EL PROMOTOR FISCAL SE COMUNICA A JOSE MARTINEZ OREJON PARA QUE SE PRESENTE A DEDUCIR DERECHOS. AL NO PRESENTARSE SE DECLARA CADUCO DICHO OFICIO. SE EFECTUA EL AVALUO Y SE DAN LOS PREGONES. SE PRESENTAN POSTORES. SE LLEVA A CABO EL REMATE Y SE ADJUDICA A DON JOSE DE CORDOVA PINEDA POR REUNIR LOS REQUISITOS DE APTITUD Y LIMPIEZA DE SANGRE Y LEGITIMIDAD QUE SE ADJUNTAN AL EXPEDIENTE. PAGADOS LOS DERECHOS Y RECIBIDO SU TITULO, EL MENCIONADO ALGUACIL MAYOR SE QUEJA DE QUE LE TOMAN EN CUENTA PARA LOS ACTOS DE POSESION DE LAS MINAS POR LO QUE EL FISCAL APLICA EL CRITERIO QUE SIGUE DE ACUERDO A LAS ORDENANZAS EN ESTOS CASOS, QUE ES EL QUE NO CONCURRA NINGUN ALGUACIL A ESTOS ACTOS. REAL Y MINAS DE TAXCO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1796-1802. Vol. 27. exp. 3, fs. 232-318v. DON PEDRO LOPEZ DE CARDENAS, EXTIENDE CARTA PODER A DON JUAN FRANCISCO ASCARATE PARA QUE PROMUEVA A SU NOMBRE LA POSTURA Y REMATE PARA ALGUACIL MAYOR DE TEMASCALTEPEC Y SULTEPEC QUE SE ENCUENTRA VACANTE CUYO ULTIMO POSEDOR FUE RAFAEL DE LA CUEVA. HECHAS LA AVERIGUACIONES AL VIRREY ORDENA EL EVALUO Y LOS PREGONES. LOS PERITOS NOMBRADOS PRESENTAN EL INFORME DEL EVALUO. SE DAN LOS PREGONES DE ADJUNTA EL TESTIMONIO DE LEGITIMIDAD Y LIMPIEZA DE SANGRE DE DON PEDRO ANTONIO LOPEZ DE CARDENAS. SE EFECTUA EL REMATE Y SE ADJUDICA AL CITADO PEDRO ANTONIO LOPEZ DE CARDENAS, QUIEN PAGA LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES. DECIDE A QUE SE LE EXPIDIO EL TITULO PROMOVIO LA CONFIRMACION EN TIEMPO SIN RECIBIRLO POR LO QUE SOLICITA PRORROGA. PUEBLOS TEMASCALTEPEC Y SULTEPEC.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1797. Vol. 27. exp. 4, fs. 319-362. DON JOSE DE CORDOBA, ALGUACIL MAYOR DE TAXCO Y SUS AGREGADOS DE IGUALA, IXCATEOPAN Y ZACUALPAN, INFORMA HABER ENCARGADO LA CONFIRMACION DE SU TITULO A DON ESTEBAN DE VILLANUEVA, CONTADOR DE PENAS DE CAMARAS EN LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO QUE LA HAYA OBTENIDO, POR LO QUE SOLICITA AL VIRREY LE DISPINSE DICHA CONFIRMACION. EL FISCAL DE REAL HACIENDA PIDE INFORME SOBRE EL ASUNTO. SE COMPRUEBAN LOS TRAMITES EFECTUADOS PARA LA CONFIRMACION Y SE ADJUNTAN LOS DOCUMENTOS RELATIVOS CON LA CONSTANCIA DEL ESCRIBANO PUBLICO. SE JUSTIFICA LA DEMORA. ACUSACION DE CORDOBA CONTRA EL ENCARGADO DE JUSTICIA EL DE TEPECUACUILPO, PUEBLO BAJO SU JURISDICCION POR ABUSO DE AUTORIDAD, DESOBEDIENCIA E IMPEDIR EL USO DE SU OFICIO. REAL MINAS DE TAXCO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1607-1609. Vol. 28. exp. 1, fs. 2-24v. DON GABRIL BRAVO ESCRIBANO PUBLICO Y DEL CABILDO DEL PUEBLO DE ORIZABA, HUATUSCO Y SAN ANTONIO RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE MARTIN XUAREZ PUGA. SE ADJUNTA LA REAL PROVICION QUE PRUEBA LA RENUNCIA DE LIUS MUÑOS BRAVO A FAVOR DE GABRIEL BRAVO. LISTA DE TESTIGOS QUE DIERON INFORMACION SOBRE EL VALOR DE DICHO OFICIO. CONSTANCIA DEL VIRREY LUIS DE VELASCO QUE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO Y LO EJERZA MARTIN XUAREZ PUGA EN CUENTO PAGUE LA PARTE CORRESPONDIENTE AL REY, PARA EXPEDIR EL TITULO. PUEBLO ORIZABA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1599-1600. Vol. 28. exp. 2, fs. 25-37v. DON FRANCISCO DE CARDENAS DEL PUEBLO DE SAN JUAN DEL RIO PROVINCIA DE XILOTEPEQUE INFORMA QUE SU TIO FRANCISCO RAMOS DE CARDENAS ESCRIBANO PUBLICO DE DICHA PROVINCIA RENUNCIO DE OFICIO A FAVOR SUYO POR LO QUE SOLICITA EJERCERLO. SE INCLUYE LA RENUNCIA, REAL PROVISION DEL TITULO OTORGADADO A FRANCISCO RAMOS DEL OFICIO MENCIONADO Y LA REAL PROVISION DE CONFIRMACION. SE ORDENA QUE SE EFECTUE EL EVALUO QUE SE LLEVA A CABO POR LOS VECINOS LOS CUALES TASAN EL OFICIO EN 3,500 PESOS, POR LO QUE SE ORDENA PAGE DICHO FRANCISCO DE CARDENAS LA PARTE QUE LE CORRESPONDE AL REY, PARA QUE SE EXPIDA EL TITULO. PUEBLO SAN JUAN DEL RIO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1714. Vol. 28. exp. 3, fs. 38-47v. REMATE DEL OFICIO DEL ALGUASIL MAYOR DE QUERETARO QUE FUE DE JUAN DE SANTA MARIA Y MURIO SIN HABER HECHO RENUNCIA POR LO QUE SE DECLARO A FAVOR DE LA CORONA. SE PREGONO Y SE PUSO EN ALMONEDA PUBLICA. SE PRESENTARON VARIOS POSTERES. EFECTUADO EL REMATE SE ADJUDICO A DON ANTONIO GONZALEZ DE LA TORRE, QUIEN PAGO LOS DERECHOS AL REY Y LA MEDIA ANATA. CIUDAD SANTIAGO DE QUERETARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1674-1676. Vol. 28. exp. 4, fs. 48-61. SE PRESETAN POSTORES AL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DE CABILDO, MINAS Y REGISTROS DE LA VILLA DE LLERENA, LOS CUALES SON: CAPITAN JUAN DE MEYA Y GREGORIO BARSALLE DE QUIROGA, PRETENDIENDO QUE SE LES ADJUDIQUE EL OFICIO. ACUSACION CONRA EL CAPITA JUAN DE MOYA ALCALDE MAYOR DE SALTILLO POR ABUSO DE AUTORIDAD A QUIEN SE OBLIGA A PAGAR LAS CANTIDADES QUE HA COBRADO INDEVIDAMENTE POR LA VENTA DE PLOMO, JUAN DE MOYA APELA CONTRA LA CONSTANCIA QUE SE DIO. NO SE ADMITE Y SE LE CONDENA A PRIVACION DEL OFICIO QUE EJERCE Y DE CUALQUIER OTRO QUE PRETENDA. SE EFECTUA EL REMATE Y SE OTORGA EL OFICIO A GREGORIO BARSALLO DE QUIROGA, QUIEN PAGA LOS DERECHOS DEL REY. VILLA DE LLERENA REAL Y MINAS DE SOMBRERETE.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1614. Vol. 28. exp. 5, fs. 62-74v. JUAN BAUTISTA MIGUEL VECINO DE TEPOZOTLAN HABIENDO HECHO POSTURA AL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DE LA PROVINCIA DE TEPOZOTLAN EXPONE LOS MOTIVOS POR LOS QUE CONVIENE SE LE ADJUDIQUE ESTE OFICIO, SOBRE TODO POR LOS BENEFICIOS QUE LE REPORTA A LA REAL HACIENDA. PRESENTA INFORMACION DE VARIOS TESTIGOS PARA REFORZAR SU SOLICITUD. EL FISCAL RECHAZA LA PROPOSICION ALEGANDO QUE LA POBLACION SE ENCUENTRA DISPERSA Y NO CONVIENE AL REY. PROVINCIA DE TEPOZOTLAN.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1627. Vol. 28. exp. 6, fs. 75-111. SE ORDENA ALCALDE MAYOR DE LA NUEVA VERACRUZ QUE EFECTUA DILIGENCIAS RESPECTO A QUE SEBASTIAN MORENO EJERCE EL OFICIO DE ESCRIBANO SIN POSEER EL TITULO, AUNQUE ESTE ALEGA QUE RENUNCIO A SU FAVOR EL POSEEDOR ANTERIOR. SEBASTIAN MORENO PRESENTA REALES PROVISIONES DEL TITULO Y CONFIRMACION PARA EL OFICIO OTORGADAS A SU TIO DEL MISMO NOMBRE, A SI MISMO PRESENTA REALES PROVISIONES DE TITULO Y CONFIRMACION QUE LE FUERON OTORGADAS PARA EL EJERCICIO DE SU EMPLEO POR RENUNCIA QUE DE EL HIZO SU TIO. SE INCLUYEN LAS COPIAS DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN SU DERECHO AL USO DEL OFICIO, POR LO CUAL SE EXPIDE MANDAMIENTO PARA QUE NO SE OBSTACULICE EL USO Y EJERCICIO DEL MISMO A SEBASTIAN MORENO. CIUDAD DE NUEVA VERACRUZ.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1606-1627. Vol. 28. exp. 7, fs. 112-198. EXPEDIENTE QUE CONTIENE LAS DILIGENCIAS Y ACTUACIONES SOBRE EL PLEITO EN EL REMATE DEL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DE LA NUEVA VIZCAYA DE LA VILLA DE DURANGO QUE GASPAR GONZALEZ PROMOVIO EN CONTRA DE DICHO REMATE. SE ADJUNTA POSTURA DE JUAN RUIZ FERNANDEZ VECINO DE LAS MINAS DE GUANACEBI, LOS PREGONES PARA EL REMATE. REMATE EN EL QUE SE OTORGA A LORENZO DE VERA Y MEZA EL OFICIO, COSTANCIA DEL PAGO DE DERECHOS AL REY Y MEDIA ANATA. POSTURAS PRESENTADAS POR LAS DIVERSAS PERSONAS. GASPAR GONZALEZ SOLICITA QUE SE ANULE EL REMATE Y SE SAQUE EL OFICIO A LA ALMONEDA PUBLICA NUEVAMENTE. REMATE EN EL QUE SE OTORGO ESTE OFICIO A PEDRO DE MORALES, SE INSERTAN LOS DERECHOS Y PRIVILEGIOS QUE LE CONFIERE EL OFICIO. REAL CEDULA SOBRE LAS IRREGULARIDADES DEL COBRO DE LOS DERECHOS DEL REY EN LOS OFICIOS. POR LAS REPETIDAS VECES QUE SE HA SACADO A REMATE Y LAS IRREGULARIDADES DE ESTOS REMATES GASPAR GONZALES PIDE QUE SE ANULEN Y EL FISCAL ORDENA LA ANULACION Y AL NUEVO REMATE PREVIOS LOS PREGONES. SE COMPRUEBA LA MALA FE DE LA RECLAMACION Y POSTURA DE GASPAR GONZALEZ Y SE RATIFICA A PEDRO DE MORALES SE NOMBRAMIENTO. VILLA DE DURANGO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1633. Vol. 28. exp. 8, fs. 199-223. RENUNCIA QUE HIZO DE SU OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO Y DE CABILDO DE LA VILLA DE NEXAPA, BERNARDO DE CARDONA A FAVOR DE ALONSO DE CARMONA. SE INCLUYEN DOS RENUNCIAS DE FECHA 31 DE ENERO Y OTRA FECHA DE 21 DE FEBRERO DE 1633. PROMUEVE ALONSO DE CARMONA PARA QUE SE LE OTORGE EL OFICIO. SE EFECTUA EL AVALUO Y LOS PERITOS PRESENTAN EL INFORME. ALONSO DE CARMONA PAGA LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES AL REY Y MEDIA ANATA. (LOS FOLIOS DE ESTE EXPEDIENTE ESTAN CASI DESHECHOS). VILLA DE NEXAPA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1644. Vol. 28. exp. 9, fs. 224-229. REMATE DEL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DE MALINALCO, TENANCINGO Y TECUALOYA, SUS PARTIDOS Y JURISDICCIONES QUE PERTENECIAN AL REY Y FUE PREGONADO PRESENTANDOSE COMO POSTOR JOSEPH DE ORIGUELA VECINO DE MALINALCO QUIEN OTORGA LA FIANZA REQUERIDA E INCLUYE SUS CONDICIONES. EFECTUADO EL REMATE SE LE ADJUDICA EL OFICIO POR NO HABER MEJOR POSTOR. SE ADJUDICAN CONSTANCIAS DE PAGO DE LOS DERECHOS AL REY Y MEDIA ANATA. PUEBLOS MALINALCO, TENANCINGO Y TECUALOYA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1600. Vol. 28. exp. 10, fs. 230-247. LOS ESCRIBANOS PUBLICOS DE LA CIUDAD DE PUEBLA DE LOS ANGELES, JOAN DE LA PARRA DIOSDADO, BALTASAR DE MONTOYA Y JUAN DE MENESES PRESENTAN UNA RECLAMACION AL VIRREY CONTRA ANTONIO NEGRETE ALCALDE MAYOR DE ESA CIUDAD PARA QUE NO INTERVENGAN EN LOS ASUNTOS QUE SON DE SU JURISDICCION Y QUE SEAN DE ELLOS QUIENES LOS VEAN Y NO OTRAS PERSONAS SIN AUTORIDAD COMPETENTE. INCLUYEN REAL PROVISION EJECUTORIA QUE COMPRUEBA SUS DERECHOS. CIUDAD PUEBLA DE LOS ANGELES.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1633-1641. Vol. 28. exp. 11, fs. 248-283. DIEGO NAVARRO GAITAN VECINO DE LA JURISDICCION DE LA BARCA PRESENTA POSTURA AL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DEL PARTIDO DE PONCITLAN QUE SE PUSO A REMATE POR ORDEN DEL REY, INCLUYE LA FIANZA REQUERIDA. SE PRESENTA COMO POSTOR JUAN DE ESTRADA BALVIN CON SU RESPECTIVA FIANZA. SE VUELVE A PREGONAR EL OFICIO SE EFECTUA EL REMATE, SE ADJUDICA A JUAN DE ESTRADA BALVIN. PARTIDO DE PONCITLAN.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1640-1641. Vol. 28. exp. 12, fs. 284-330. LA REAL AUDIENCIA DE GUADALAJARA MANDA SE PREGONEN LOS OFICIOS ALGUACIL MAYOR, ALFEREZ MAYOR, DEPOSITARIO GENERAL Y ESCRIBANO PUBLICO DE LA VILLA DE LOS LAGOS Y QUE SE ADMITAN LAS POSTURAS QUE SE PRESENTEN. DICHS OFICIOS SE PREGONAN DOS VECES SIN QUE HAYA POSTURA ALGUNA, EN VISTA DE LO CUAL EL REY EXPIDE REAL PROVISION PARA QUE REUNIDOS LOS VECINOS, EL SARGENTO MAYOR ANDRES DE ALZATE ELIJA LOS REGUIDORES QUE HACEN FALTA, QUIEN VUELVE A PREGONAR LOS OFICIOS. ANTONIO ESCOTO DE TOVAR HACE POSTURA AL OFICIO DE ALFEREZ MAYOR Y ALONSO DE ORTEGA PARA ALGUACIL MAYOR QUIEN OTORGA LA FIANZA REQUERIDA. SE PRESENTAN COMO POSTOR PARA ALGUACIL MAYOR AGUSTIN RINCON A QUIEN SE OTORGA POR REMATE DICHO OFICIO SOLICITA SE LE ENVIEN LOS AUTOS PARA QUE SE LE DESPACHE SU TITULO DESPUES DE PAGAR LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES. VILLA DE LOS LAGOS.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1652-1655. Vol. 28. exp. 13, fs. 331-364. RENUNCIA DEL CAPITAN ANTONIO FERNANDEZ MANCILLA REGIDOR DE LA CIUDAD DE MEXICO A FAVOR DE JUAN MANCILLA SU HERMANO, EN FRANCISCO DE GUZMAN Y DON JOSE DE ZUÑIGA. SE INCLUYE EL TRASLADO DEL TITULO OTORGADO A DICHO ANTONIO FERNANDEZ DE MANCILLA Y LA REAL PROVISION DE CONFIRMACION QUE LE FUE OTORGADA EN TIEMPO. AL MORIR DICHO REGIDOR PROMUEVE JUAN DE MANCILLA. SE NOMBRAN LOS PERITOS TASADORES QUIENES INFORMAN EL VALOR DEL OFICIO. EL VIRREY LE OTORGA EL NONBRAMIENTO A JUAN DE MANCILLA, QUIEN PAGA LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES AL OFICIO INCLUYENDO LA PARTE QUE DEBIA SU HERMANO QUE LO RENUNCIO A SU FAVOR. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1655-1682. Vol. 28. exp. 14, fs. 365-374. EL CAPITAN CRISTOBAL DIAZ REGIDOR DE LA CIUDAD DE OAXACA RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE PABLO JERONIMO DEL CASTILLO. SE PRESENTA EL AVALUO EFECTUADO POR LOS PERITOS TASADORES Y SE OTORGA EL OFICIO A DICHO PABLO JERONIMO DEL CASTILLO, QUIEN PAGA LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES. CIUDAD DE OAXACA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1683. Vol. 28. exp. 15, fs. 374-411v. DILIGENCIAS Y ACTUACIONES RELATIVAS AL REMATE DEL OFICIO DE ALFEREZ REAL DE LA VILLA DE SANTA MARIA DE LOS LAGOS. SE INCLUYE LA PETICION DE FRANCISCO RODRIGUEZ. DIEGO MORENO DE ORTEGA, MARTIN SERMEÑO, NICOLAS MORENO DE ORTEGA Y OTROS VECINOS DE ESA VILLA PARA LOS OFICIOS QUE SE ENCUENTRAN VACANTES OFRECEN SUS RESPECTIVAS POSTURAS, EL FISCAL ACEPTA LA SOLICITUD Y PIDE EL AVALUO. LA REAL AUDIENCIA DE GUADALAJARA PRESENTA UN INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS OFICIOS, ASI COMO SU ANTIGUO VALOR Y LOS SUCESIVOS POSEEDORES DE ELLOS. SE DAN LOS PREGONES Y SE PRESENTAN LOS POSTORES. SE EFECTUA EL REMATE DEL OFICIO DE ALFERES REAL Y SE ADJUDICA A FRANCISCO RODRIGUEZ QUIEN SE COMPROMETE A PAGAR EN DOS PLAZOS CON LAS FLOTAS QUE PROCEDAN DE CASTILLA, SOLICITA SE LE DESPACHE EL TITULO. PUEBLO DE SANTA MARIA DE LOS LAGOS.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1683. Vol. 28. exp. 16, fs. 412-444. REMATE DEL OFICIO DE REGIDOR DE PRIMER VOTO DE LA VILLA DE SANTA MARIA A FAVOR DE MARTIN SERMEÑO SE ENCUENTRA LA MISMA PETICION DEL EXPEDIENTE ANTERIOR Y LA SOLICITUD PARA REGIDOR DE PRIMER VOTO PRESENTADO POR MARTIN SERMEÑO ASI COMO POSTURA QUE HACE A DICHO OFICIO, CON LA FIANZA DEBIDA Y QUE PAGARA EN LA MISMA FORMA QUE FRANCISCO RADRIGUEZ. SE DAN LOS PREGONES Y SE EFECTUA EL REMATE OTORGADO EL OFICIO DE REGIDOR DE PRIMER VOTO A MARTIN SERMEÑO. VILLA DE SANTA MARIA DE LOS LAGOS.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1683. Vol. 28. exp. 17, fs. 448-480v. REMATE DEL OFICIO DE REGIDOR DE CUARTO VOTO DE LA VILLA DE SANTA MARIA A FAVOR DE JUAN VAZQUEZ SERMEÑO. SE INCLUYE UNA PETICION IGUAL A LAS ANTERIORES, ACEPTACION DE LA REAL AUDIENCIA DE GUADALAJARA A LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS DIFERENTES VECINOS DE LA VILLA, COMO POSTORES DE LOS DIVERSOS OFICIOS. SE REPITEN LOS PREGONES Y SE PRESENTA COMO POSTOR JUAN VAZQUEZ DE MENDOZA PARA EL OFICIO DE REGIDOR Y ALCALDE DE LA SANTA HERMANDAD. SE EFECTUA EL REMATE Y SE OTORGA EL OFICIO DE REGIDOR DE CUARTO VOTO A JUAN VAZQUEZ SERMEÑO QUIEN PAGA LOS DERECHOS DEL REY Y LA MEDIA ANATA POR LO QUE SOLICITA SE LE DESPACHE SU TITULO. VILLA DE SANTA MARIA DE LOS LAGOS.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1737-1742. Vol. 28. exp. 18, fs. 481-489. RECLAMACION PRESENTADA POR FRANCISCO ESTRADA VECINO DE LA VILLA DE SALTILLO, DOMINGO CHIRINO, MANUEL DE LA ZERDA Y OTRAS EN CONTRA EL SARGENTO MANUEL DE SANDI POR HABERLAS CONCENTRADO COMO SOLDADOS EN LA CAMPAÑA CONTRA LOS INDIOS APACHES Y NO HABERLES PAGADO EL SUELDO CORRESPONDIENTES A SUS SERVICIOS, ADEMAS DE HABERLOS TRASLADADO DEL PRESIDIO DE SAN ANTONIO DE BEJAR A DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE LOS ADAES ALEJADOS DE SUS FAMILIAS Y SIN AYUDA. PROVINCIA DE TEXAS.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1695-1713. Vol. 28. exp. 19, fs. 490-617. JUAN MARTIN DE SERRANO, ESCRIBANO PUBLICO DE LA CIUDAD DE CELAYA CONCIERTA UNA HIPOTECA POR VALOR DE 3,500 PESOS CON FRANCISCO VIDAL QUIEN HIPOTECA ESTA CANTIDAD QUE TIENE DEPOSITADO Y PERTENECE A LA DOTE DE UNA NOVICIA QUE PROFESO EN EL CONVENTO DE SAN JUAN DE LA PENITENCIA DE LA CIUDAD DE MEXICO. LOS FIADORES DEL MENCIONADO ESCRIBANO SON PEDRO BOULLOSA MONTE NEGRO Y CRISTOBAL BENITES DE QUITANILLA QUE RESPONDEN CON SUS BIENES RAICES. POR FALTA DE PAGO QUE LLEVA A CABO UN JUICIO CONTRA JUAN MARTINEZ SERRANO QUIEN INCLUYO LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DE SU OFICIO SOBRE EL PRESTAMO. AL MORIR INTESTADO FRANCISCO VIDAL PROMUEVE EL CONVENTO, PARA RECUPERAR LA CANTIDAD PRESTADA. SE CONDENA AL ESCRIBANO A PAGAR Y SE EMBARGAN LOS BIENES DE LOS FIADORES PARA CUBRIR LA DEUDA. POR FALTA DE CONFIRMACION DE SU TITULO SE DECLARA VACANTE EL OFICIO POR LO QUE SE PREGONA Y SE SACA A ALMONEDA PUBLICA, SE EFECTUA EL REMATE ADJUDICANDOSE A MANUEL DE LA RIVA. POSTERIORMENTE VARIOS VECINOS DE LA CIUDAD DE CELAYA PROPONEN QUE SE ESTABLESCA OTRA ESCRIBANIA, AL FRENTE DE LOS CUALES SE ENCUENTRA JUAN JOSE DE SAAVEDRA QUIEN ADEMAS SE PRESENTA COMO POSTOR. DESPUES DE LARGOS ALEGATOS, DILIGENCIAS Y DEMAS AUTOS, POR LA OPOSICION DE MANUEL DE LA RIVA A LA CREACION DEL NUEVO OFICIO, LA REAL AUDIENCIA DECLARA NO HABER LUGAR A CREACION DEL OFICIO. CIUDAD DE CELAYA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1772-1773. Vol. 29. exp. 1, fs. 2-48v. EL ALCALDE MAYOR DE LA VILLA DE LLANERA REAL Y MINAS DE SOMBRERETE, COMUNICA AL JUEZ PRIVATIVO DE VENTAS EVALUACIONES Y ALMONEDAS DE OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES, LOS OFICIOS QUE ESTAN VACANTES Y QUE SON: ALGUACIL MAYOR, ALFEREZ REAL DEPOSITARIO GENERAL. ORDENA QUE SE SAQUEN A PREGON PARA QUE SE PRESENTEN POSTORES, SE DAN SIN RESULTADO CONTANCIAS DE QUE ESTOS EMPLEOS HAN SIDO HONORARIOS, POR LOS CUAL ORDENA AL JUEZ MENCIONADO QUE FRANCISCO DIAZ GAMERO YIRZA EL OFICIO DE ALFEREZ REAL, JOAQUIN DE CASTAÑEDA REGIDOR DEPOSITARIO GENERAL Y SALVADOR MURILLO PARA ALGUACIL MAYOR. INFORME DE LOS ULTIMO POSEEDORES Y VALOR DE LOS OFICIOS. SE EFECTUA EL REMATE Y SE ADJUDICA LOS OFICIOS. SE EFECTUA EL REMATE Y SE ADJUDICAN LOS OFICIOS. SE EFECTUA EL REMATE Y SE ADJUDICAN A LOS MENCIONADOS LOS DICHOS OFICIOS. LOS INTERESADOS PAGAN EL VALOR Y LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES DE CADA EMPLEO. CIUDAD DE SOMBRERETE.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1773. Vol. 29. exp. 2, fs. 49-55. EL VIRREY CONFIRMA EL NOMBRAMIENTO DE CONTADOR DE MENORES Y ALBACOAZGOS DE LAS CIUDADES DE PATZCUARO, VALLADOLID, VILLA DE SALAMANCA, VALLE DE SANTIAGO Y LEON, OTORGADO A DOMINGO AGUIRRE, QUIEN NOMBRA COMO SU TENIENTE A MANUEL CUMPLIDO. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1773. Vol. 29. exp. 3, fs. 56-64. DON JOSE ANTONIO MIGUEL DOMINGO DE LUNA Y GORRAIS (GORRAEZ), SUCESOR LEGITIMO DE LOS VINCULOS Y MAYORAZGOS DE JOSE PEDRO DE LUNA Y GORRAEZ (GORRAEZ), PROMUEVE PARA QUE LE SEA ENTREGADO EL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DEL REAL TRIBUNAL Y HACIENDA DE CUENTAS DE NUEVA ESPAÑA, QUE POR TESTAMENTO LE OTORGO SU PADRE. SE INCLUYE LA CLAUSURA DEL TESTAMENTO DE LO ESTIPULA. APROBADA LA SOLICITUD POR EL FISCAL EL BENEFICIARIO PAGA LA PARTE DEL VALOR DEL OFICIO Y LOS DERECHOS DE MEDIA ANATA. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1773. Vol. 29. exp. 4, fs. 65-71v. DON JOSE DE LA BORBOLLA, ENSAYADOR, TALLADOR Y BALANZARIO DE SAN FELIPE EL REAL DE CHIHUAHUA Y EL PARRAL, POR LA FACULTAD QUE LE OTORGA SU TITULO, NOMBRA TENIENTE A JOSE JOAQUIN MADERO, QUIEN PROMUEVE PARA QUE SE APRUEBE EL NOMBRAMIENTO, SE EFECTUA EL EXAMEN Y SE LE DESPACHA EL TITULO. EL VIRREY BUCARELI LO APRUEBA Y DICHO TENIENTE PAGA LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES. VILLA DE SAN FELIPE EL REAL DE CHIHUAHUA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1773-1744. Vol. 29. exp. 5, fs. 72-81. REMATE DEL OFICIO DE REGIDOR LLANO DEL CABILDO Y AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ATRISCO. SE DESIGNAN PERITOS TASADORES PARA EL VALOR DEL OFICIO LOS CUALES PRESENTAN SU INFORME. EFECTUADO EL REMATE SE ADJUDICA EL OFICIO A DON MANUEL VARELA QUE PAGA LA PARTE QUE LE CORRESPONDE DEL VALOR DEL OFICIO Y LOS DERECHOS DE MEDIA ANATA. VILLA DE ATRISCO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1744. Vol. 29. exp. 6, fs. 82-102v. DON MIGUEL DE LA SIERRA, ESCRIBANO DE SU MAJESTAD DEL JUZGADO DE PROVINCIA Y BIENES DE DIFUNTOS DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE JOSEPH VICENTE DE LA SIERRA SU HIJO, ASI COMO EN FRANCISCO Y MIGUEL BERRONCO. SE INCLUYE COPIA DE REAL PROVISION DE TITULO Y CONFIRMACION DE MIGUEL DE LA SIERRA; CONSTANCIA DE SU FALLECIMIENTO. INFORME DE LOS PERITOS TASADORES SOBRE EL VALOR DEL OFICIO, POR EDAD PROMUEVE FRANCISCO XAVIER BERRONCO QUIEN PRESENTA CONSTANCIA DE LEGITIMIDAD E IDONEIDAD PARA EL OFICIO. PAGA A LOS HEREDEROS LA PARTE QUE LES CORRESPONDE ASI COMO LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES. CIUDAD DE GUADALAJARA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1775. Vol. 29. exp. 7, fs. 103-122v. POR RENUNCIA QUE HIZO AL REY DON SALVADOR GUTIERREZ DE ESPINOZA Y ARCE DE SU OFICIO DE REGIDOR LLANO DEL CABILDO DE GUADALAJARA, SE REMATA AL MEJOR POSTOR QUE FUE DON IGNACIO GARCIA DIEGO, QUIEN PRESENTO CONSTANCIAS DE LEGITIMIDAD, LIMPIEZA DE SANGRE E IDONEIDAD Y PAGO LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES. CIUDAD DE GUADALAJARA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1775. Vol. 29. exp. 8, fs. 125-185. DON DIEGO HIDALGO, ESCRIBANO PUBLICO DE LOS MINEROS DE LA CIUDAD DE MEXICO, RENUNCIA A SU OFICIO A FAVOR DE SUS HERMANOS MANUEL JOAQUIN Y FRANCISCO HIDALGO Y EN TOMAS PARAVELA Y MANUEL JOAQUIN HIDALGO RECLAMA TAMBIEN LA POSESION DEL OFICIO. SE INCLUYE LA PROVISION DEL TITULO DE OFICIO Y LA REAL PROVISION DE CONFIRMACION OTORGADAS A DON DIEGO HIDALGO. MANUEL JOAQUIN HIDALGO DESISTE DE RECLAMACION POR LO QUE OTORGA EL OFICIO A TOMAS DE PARABELA QUIEN PAGA MARIA XAVIERA DE AVILES LA CANTIDAD QUE LE CORRESPONDE DEL VALOR DEL OFICIO DE SU MARIDO COMO LO DERECHO AL REY Y MEDIA ANATA. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1775. Vol. 29. exp. 9, fs. 186-201. RENUNCIA OTORGADA POR DON JOSE LEAL DE CERVANTES, PROCURADOR DEL NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA DE GUADALAJARA A FAVOR DE ANTONIO VERDAD. LE ADJUNTA COPIA DEL TITULO DEL OFICIO A FAVOR DEL OTORGANTE. ACEPTACION DE LA RENUNCIA POR LA REAL AUDIENCIA DE GUADALAJARA. CONSTANCIAS DE LEGITIMIDAD Y EMPLEOS DESEMPEÑADOS POR ANTONIO VERDAD. INFORME POR LOS PERITOS TASADORES SOBRE EL VALOR DE OFICIO. COSTANCIA DEL PAGO EFECTUADO POR ANTONIO VERDAD A LOS HEREDEROS DE DON JOSE LEAL DE CERVANTES Y EL PAGO DE LOS DERECHOS DEL REY Y MEDIA ANATA PARA QUE LE SEA DESPACHADO SU TITULO. CIUDAD DE GUADALAJARA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1772-1775. Vol. 29. exp. 10, fs. 202-249. POR UN DELITO COMETIDO SE PRIVO DE SU OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DEL PUEBLO DE TEOCALTICHI A JUAN ANTONIO DE ARGUELLES Y QUEDO VACANTE POR TIEMPO DE DOS AÑOS LO QUE INFORMA EL ALGUACIL MAYOR JOAQUIN DE ZAVALA COMUNICA LA REAL AUDIENCIA PARA QUE PROMUEVA LO CONDUNCENTE. SE EFECTUAN LAS DILIGENCIAS Y SE ORDENA SE DEN LOS PREGONES PARA EL REMATE QUE SE REPITEN SIN QUE SE PRESENTE POSTOR. MANUEL ANTONIO ESPARZA, VECINO DE AGUASCALIENTES, HACE POSTURA A DICHO OFICIO ASI COMO MANUEL ANTONIO LOPEZ DE ELIZARDE. AMBOS PRESENTAN CONSTANCIAS DE LIMPIEZA DE SANGRE Y LEGITIMIDAD. EFECTUADO AL REMATE SE OTORGA EL OFICIO A MANUEL LOPEZ DE ELIZARDE QUIEN PAGA LOS DERECHOS AL REY Y MEDIA ANATA Y SOLICITAN SE LE DESPACHE SU TITULO. PUEBLO DE TEOCALTICHI.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1770-1775. Vol. 29. exp. 11, fs. 250-265. POR MUERTE DE DON MARCOS DE VARGAS, RECEPTOR DE LOS DEL NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO, SIN HABER HECHO RENUNCIA SE DECLARO VACANTE, DICHO OFICIO SE HA PREGONADO VARIAS VECES SIN QUE SE PRESENTE POSTOR. EL VIRREY DECRETA QUE EL FISCAL INFORME SOBRE ESTE OFICIO. SE ORDENA SE PONGA EN REMATE Y SE PREGONE NUEVAMENTE. DON JOSE DE HUIDROBO, ESCRIBANO REAL SE PRESENTA COMO POSTOR. INFORME DE LOS PERITOS TASADORES SOBRE EL VALOR DEL OFICIO. SE EFECTUA EL REMATE Y SE OTORGA A DON JOSE DE HUIDROBO, QUIEN PAGA LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES Y SOLICITA SU TITULO. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1775. Vol. 29. exp. 12, fs. 266-270. DON JOSE GOMEZ DE ALGARIN, ESCRIBANO DE CAMARA DE LA REAL AUDIENCIA Y SALA DEL CRIMEN EN LA CIUDAD DE MEXICO, NOMBRA COMO TENIENTE A DON JUAN ANGEL DE ALTAMIRA QUIEN SOLICITA LA APROBACION DEL VIRREY PARA TOMAR POSESION DE SU EMPLEO, EL VIRREY APRUEBA EL NOMBRAMIENTO Y DICHO TENIENTE PAGA LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN POR MEDIA ANATA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1775-1776. Vol. 29. exp. 13, fs. 271-345v. DON JUAN ANTONIO DE QUIROZ, TENIENTE DE ALGUACIL MAYOR EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI, SOLICITA SE LE ADJUDIQUEN LOS OFICIOS DE REGIDOR ALCALDE PROVINCIAL DE CONTADOR DE BIENES DE MENORES QUE SE ENCUENTRAN VACANTES POR MUERTE DE SU PROPIETARIO XAVIER VICENTE DE YECARRA, POR SER DE LEY QUE CAIGA EN EL POR SER DECANO DEL AYUNTAMIENTO. EL FISCAL ORDENA UNA DILIGENCIA POR QUE PARACE QUE DICHO OFICIO PERTENECE A LOS BIENES DE DON JOSEPH ERRIPARARAZ DE SAN LUIS POTOSI. MARIA DE JESUS MARTINEZ BRAVO, VIUDA DE DON XAVIER VICENTE DE YECARRA, INFORMA QUE SU ESPOSO HIZO RENUNCIA EL AÑO DE 1767 A FAVOR DE ROSALIA ROSA MARTINEZ SU HERMANA VIUDA DEL CAPITAN JOSEPH DE ERRIPARARAZ QUIEN PRESENTA EL TITULO DEL OFICIO OTORGADO POR EL VIRREY A XAVIER VICENTE DE YECARRA EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI Y LA CONFIRMACION REAL DEL MISMO (SELLO PERDIDO). SE INCLUYEN LAS DILIGENCIAS EFECTUADAS PARA OTORGAR ESTOS NOMBRES CON LOS NOMBRES DE LOS SUCESIVOS PROPIETARIOS CON INFORMACION JURADA DE TESTIGOS. DON FRANCISCO IGNACIO ERRIPARARAZ SE PRESENTA COMO BENEFICIARIO DE LOS DOS OFICIOS PARA LA RENUNCIA QUE DICE LE HIZO VICENTE YECARRA EN EL AÑO DE 1767 EN QUE TENIA MINORIA DE EDAD POR LO QUE NO HABIA PROMOVIDO. EL FISCAL SOLICITA SE DECLAREN CADUCOS DICHS OFICIOS Y SE SAQUEN A REMATE, RECHAZA LA PETICION DE JUAN ANTONIO BERNARDO QUIROZ. CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1776. Vol. 29. exp. 14, fs. 346-350v. DON JOSE MARIANO DEL ROSAL, PROCURADOR DEL NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA, SE PRESENTA COMO POSTOR AL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DE LA JURISDICCION DE XOCHIMILCO, ALEGANDO QUE HACE TIEMPO CADUCO. POR LO CUAL EL FISCAL SOLICITA AL VIRREY QUE ORDENE SE EFECTUEN DILIGENCIAS POR EL ALCALDE MAYOR DE ESE LUGAR PARA QUE INFORME SOBRE EL ASUNTO. CIUDAD DE XOCHIMILCO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1776-1777. Vol. 29. exp. 15, fs. 315-437. DON MIGUEL HERNANDEZ MARTEL, VECINO DE LA VILLA DE CORDOBA, PARA PRESENTARSE COMO POSTOR AL OFICIO DE REGIDOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO AL RESPECTO POR EL VIRREY, PRESENTA INFORMACION JURADA DE VARIOS TESTIGOS SOBRE SU ORIGEN, LEGITIMIDAD E IDONEIDAD PARA ASPIRAR AL DESEMPEÑO DE CUALQUIER OFICIO VENDIBLE O RENUNCIABLE A PETICION DEL REGIDOR DECANO Y ALGUACIL MAYOR DE DICHA VILLA; EL FISCAL ORDENA UNA INFORMACION SECRETA QUE RINDEN VARIOS TESTIGOS ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN DON GREGORIO DEL CAMPO, TORIBIO RODRIGUEZ CAVASEN Y OTROS. EL CABILDO SOLICITA SE SUSPENDA EL REMATE EFECTUADO A FAVOR DE DON MIGUEL HERNANDEZ MARTEL POR NO HABER CUMPLIDO CON EL BANDO Y POR NO EXISTIR PRUEBAS DE SU NACIMIENTO. SE INCLUYEN LOS TESTIMONIOS DE LA INFORMACION SOBRE LEGITIMIDAD, LIMPIEZA DE SANGRE Y DEMAS REQUISITOS DE DICHO MARTEL CERTIFICADOS POR EL COMISARIO REGIDOR HONORARIO DE PUEBLA. AUNQUE EL CABILDO DE DICHA CIUDAD SE OPONE AL VIRREY MARQUES DE CROIX ORDENA SE DE POSESION DE SU OFICIO MANUEL HERNANDEZ MARTEL DE REGIDOR ALCALDE PROVINCIAL DEL CABILDO DE CORDOVA. VILLA DE CORDOVA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1796-1797. Vol. 29. exp. 16, fs. 438-450. EL CONSEJO DE INDIAS, ENVIA CARTA ACORDADA AL INTENDENTE DE SAN LUIS POTOSI A LA QUE ADJUNTA TITULO DE CONFIRMACION DEL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO CON GRACIA DE FIAT OTORGADO A MANUEL LOZANO DE LA CIUDAD DE MONTERREY PARA QUE PAGUE LOS DOSCIENTOS PESOS QUE DEBE POR CONCEPTO DE LOS DERECHOS DE MEDIA ANATA, CON LA ORDEN DE NO ENTREGAR DICHO TITULO SI NO CUBRE ESTA CANTIDAD. ANTE LA NEGATIVA DE DICHO ESCRIBANO EL VIRREY BRANCIFORTE ORDENA AL INTENDENTE DE SAN LUIS POTOSI OBLIGUE AL DEUDOR A PAGAR NO SOLO LOS DERECHOS MENCIONADOS SINO LOS GASTOS QUE HA ORIGINADO SU NEGATIVA. (DOS FOLIOS DE ESTE EXPEDIENTE ESTAN DESTRUIDOS EN LA PARTE SUPERIOR). SAN LUIS POTOSI.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1775-1781. Vol. 30. exp. 1, fs. 2-96v. EL CORREGIDOR DE LA CIUDAD DE QUERETARO, MARTIN JOSE DE LA ROCHA ENVIA EL INFORME QUE LE ENTREGO EL ESCRIBANO DE CABILDO SOBRE LOS OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES QUE SE ENCUENTRAN VACANTES PARA QUE PUEDAN PREGONARSE Y SE REMATEN AL MEJOR POSTOR, CUYO NUMERO ES DE CINCO. EL CABILDO PROPONE A LAS PERSONAS QUE CONSIDERA MAS APTAS PARA EL DESEMPEÑO DE ESTOS OFICIOS, ADJUNTA INFORMACION SOBRE LOS ANTECEDENTES DE CADA UNO. SE PRESENTAN VARIOS POSTORES. EL VIRREY OTORGA NOMBRAMIENTO INTERINO PARA ESTOS OFICIOS A JOSE GONZALEZ ROJO, DOMINGO BAEZ SOTELO, GABRIEL DE CESPEDES, JOSE ANTONIO MENDIOLA, JOSE CENTENO MARTINEZ MORENO. POR HABERSE DECLARADO CADUCO EL OFICIO DE ALCALDE PROVINCIAL SE ORDENA SE PREGONE Y REMATE, CUYO ULTIMO POSEEDOR FUE LUIS DE PASOS. SE NOMBRAN PERITOS VALUADORES PARA ESTE OFICIO. SE DAN LOS PREGONES Y SE PRESENTAN LOS POSTORES PARA LOS OFICIOS DE REGIDORES. CIUDAD DE QUERETARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1781. Vol. 30. exp. 2, fs. 97-108. EL FISCAL DE REAL HACIENDA INTERVIENE EN EL NOMBRAMIENTO DE ALCALDE PROVINCIAL DE LA CIUDAD DE QUERETARO, CUYO PROPIETARIO LUIS DE PASOS NO PRESENTO LA CONFIRMACION POR LO QUE SOLICITA INFORMACION AL AYUNTAMIENTO DE ESA CIUDAD DECLARANDOLO VACANTE. JOSE FRANCISCO DE CORDOBA PRESENTA UN ALEGATO EN DEFENSA DE DICHO ALCALDE. CIUDAD DE QUERETARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1793. Vol. 30. exp. 3, fs. 109-111. EL INTENDENTE DE QUERETARO INFORMA QUE EL OFICIO DE REGIDOR QUE FUE DE JUAN FERNANDEZ DEL RINCON SE ENCUENTRA VACANTE. CIUDAD DE QUERETARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1786-1797. Vol. 30. exp. 4, fs. 112-180. EL FISCAL DE REAL HACIENDA DECLARA QUE DEBE DARSE POR CADUCADO EL OFICIO DE REGIDOR LLANO DE LA CIUDAD DE QUERETARO OTORGADO A GABRIEL DE CESPEDES POR NO PRESENTAR LA CONFIRMACION DEL MISMO EN EL TIEMPO SEÑALADO. SE ORDENA SE HAGA EL EVALUO Y SE PREGONE PARA SU REMATE. SE NOMBRAN LOS PERITOS TASADORES QUIENES PRESENTAN EL EVALUO Y SE DAN LOS PREGONES POR HABERSE DECLARADO CADUCO EL OFICIO DE REGIDOR QUE OBTUVO GABRIEL DE CESPEDES. SE REPITEN LOS PREGONES DON TOMAS ANTONIO PARADELA SE PRESENTA COMO POSTOR AL NOMBRE DE LUIS GONZAGA RICO. NUEVOS PREGONES Y SE EFECTUA EL REMATE ADJUDICANDO EL OFICIO A LUIS GONZAGA RICO. CONSTANCIAS DEL PAGO DE DERECHOS AL REY Y MEDIA ANATA. SE INCLUYEN CERTIFICACIONES DE LEGITIMIDAD Y LIMPIEZA DE SANGRE DE LUIS GONZAGA RICO. CIUDAD DE QUETETARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1797-1799. Vol. 30. exp. 5, fs. 181-198. POR HABERSE DECLARADO VACANTE EL OFICIO DE REGIDOR LLANO DE LA CIUDAD DE QUERETARO, QUE PERTENECIA A DON JUAN ANTONIO FERNANDEZ DEL RINCON, SE ADJUDICA EN REMATE A DON BENITO MANUEL DE ALDAMA. SE INCLUYE PREVISION EXPEDIDA POR EL VIRREY MARQUES DE BRANCFORTE QUE OTORGA EL NOMBRAMIENTO. REAL PROVISION DE CONFIRMACION PARA EL MISMO REGIDOR LLANO. SE ADJUNTA LA RENUNCIA DE DICHO OFICIO PRESENTADA POR BENITO MANUEL ALDAMA A FAVOR DEL REY. CIUDAD DE QUERETARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1786-1799. Vol. 30. exp. 6, fs. 199-260v. EXPEDIENTE QUE CONTIENE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL OFICIO DE REGIDOR LLANO DE LA CIUDAD DE QUERETARO QUE SE DECLARO CADUCO DEBIDO A QUE SU POSEEDOR JUAN ANTONIO FERNANDEZ NO PRESENTO TITULO DE CONFIRMACION EN EL TIEMPO SEÑALADO. LOS OFICIALES REALES ORDENAN QUE SE PREGONE Y SE HAGA NUEVO AVALUO. SE INCLUYEN LOS PREGONES, EL INFORME DEL AVALUO POR LOS PERITOS Y LA CERTIFICACION DEL MISMO. SE REPITEN LOS PREGONES. SE PRESENTA COMO POSTOR DON BENITO MANUEL DE ALDAMA Y SE EFECTUA EL REMATE OTORGANDOSE HA DICHO POSTOR QUIEN PAGA LOS DERECHOS DEL REY Y MEDIA ANATA Y PRESENTA CONSTANCIAS Y TESTIMONIOS DE LEGITIMIDAD, LIMPIEZA DE SANGRE E IDONEIDAD PARA EL DESEMPEÑO DEL OFICIO. SE ADJUNTA LA RENUNCIA A FAVOR DEL REY HIZO BENITO MANUEL ALDAMA ASI COMO LA ADMISION Y CERTIFICACION DE DICHA RENUNCIA. (ESTE EXPEDIENTE ES PARTE DEL ANTERIOR, SE SEPARO PARA EL DESORDEN DE LA DOCUMENTACION). CIUDAD DE QUERETARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1795-1807. Vol. 30. exp. 7, fs. 261-522. DON JOSEPH IGNACIO DAVILA, REGIDOR ALFEREZ REAL DE LA VILLA DE SALTILLO, RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE JOSEPH MILLA DE SALTILLO, RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE JOSEPH MIGUEL LABO (LOBO) GUERRERO, AUNQUE EL VIRREY EXPIDE PROVISION DEL TITULO AL BENEFICIARIO ASI COMO LA REAL PROVISION DE LA CONFIRMACION SE DECLARA VACANTE EL OFICIO POR LA NULIDAD DE LA RENUNCIA POR ESTAR HECHA FUERA DE TIEMPO POR LA QUE SE ORDENA SE PREGONE Y SE SAQUE A ALMONEDA PUBLICA. JOSEPH MIGUEL LABO GUERRERO ENVIA A UN REPRESENTANTE ANTE EL REY PARA QUE LE OTORQUE LA MERCED PARA QUE SEA TOMADO EN CUENTA PARA LOS OFICIOS QUE SE REMATEN. ACUSACION DE LABO GUERRERO CONTRA ANDRES ANTONIO DE LA MATA POR FALSEDAD QUE DEBIDO A SU EQUIVOCACION LE FUE DECLARADO VACANTE EL OFICIO QUE POR RENUNCIA HABIA OBTENIDO, EL FISCAL DE REAL HACIENDA DECLARA NO HABER LUGAR A LA ACUSACION POR LO QUE SE DAN LOS PREGONES DE VIGOR. SIN EMBARGO SE RELEVA DE SU CARGO DE ALCALDE ORDINARIO A DON ANDRES DE LA MATA. SE VUELVE A PREGONAR EL OFICIO Y MIGUEL LABO GUERRERO SE PRESENTA COMO POSTOR QUIEN ADEMÁS SOLICITA NO SE ADMITA NINGUN OTRO POSTOR A LO QUE SE OPONE EL CABILDO Y PRESENTA ACUSACIONES EN SU CONTRA DECLARANDO INEPTO EL OFICIO. SE PRESENTA COMO POSTOR JOSE DE HERRERA VECINO DE LA MISMA VILLA. SE MANDA AL APODERADO DE LABO GUERRERO PRESENTE INFORMACION SOBRE IDONEIDAD, LEGITIMIDAD Y DEMAS REQUISITOS NECESARIOS EN ESTOS CASOS. SE INCLUYEN AUTOS DEL PLEITO ENTRE JOSEPH MIGUEL LABO

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1795-1807. Vol. 30. exp. 7, fs. 261-522. (CONTINUACION). GUERRERO Y SEVERINO LEGORRETA. VILLA DEL SALTILLO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1772-1780. Vol. 31. exp. UNICO, fs. 366. EXPEDIENTE QUE CONTIENE TODOS LOS AUTOS Y DILIGENCIAS EFECTUADAS CON MOTIVOS DE LA RENUNCIA QUE DE SU OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO HIZO DON JOAQUIN DE VELASCO DUQUE DE ESTRADA A FAVOR DE MANUEL CARO DEL CASTILLO, PEDRO JOSE IGNACIO DE VELASCO, SU HIJO Y MANUEL GÜEMES DE LA CONCHA, QUIENES PROMUEVEN AL FALLECER DICHO ALGUACIL ALEGANDO CADA UNO SU DERECHO. SE NOMBRAN LOS PERITOS VALUADORES QUIENES INFORMAN DEL VALOR DEL OFICIO. SE PRESENTAN VARIOS POSTORES MAJORANDO EL AVALUO LO QUE OCASIONA ALEGATOS Y DISCUSIONES ENTRE LAS PARTES INTERESADAS Y EL FISCO. SE ORDENA UNA INVESTIGACION DISCRETA PARA CONOCER EL VERDADERO VALOR DEL OFICIO EN LA CUAL DECLARAN VARIOS TESTIGOS. JOAQUIN ANTONIO GUERRERO Y TAGLE HACE LA POSTURA MAS ELEVADA. SE NOMBRA PROVISIONALMENTE A MANUEL GÜEMES DE LA CONCHA PARA QUE DESEMPEÑE EL OFICIO. SE EFECTUA UNA RECEPTORIA PARA CONOCER LOS EMOLUMENTOS QUE PERCIBE EL ALGUACIL SOBRE PROCESOS Y MOVIMIENTO EN LAS DIVERSAS CARCELES CON LA INFORMACION DE ALCALDES ANTERIORES Y OTROS FUNCIONARIOS. EN VISTA DE LAS AVERIGUACIONES SE ORDENA SEA SACADO A ALMONEDA PUBLICA EL OFICIO RENUNCIADO. SE ADJUDICA POR REMATE A JOAQUIN ANTONIO GUERRERO Y TAGLE A NOMBRE DE JOSE DE CASTRO Y PASOS. PROMUEVEN LOS HEREDEROS DE JOAQUIN DE VELASCO Y OTROS ACREEDORES PARA QUE SEAN LIQUIDADAS LAS CANTIDADES QUE LES CORRESPONDEN. UNO DE LOS ACREEDORES FUE JOSE DE LOS RIOS CUYOS ALBACEAS PROCEDEN PARA RECUPERAR

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1772-1780. Vol. 31. exp. UNICO, fs. 366. (CONTINUACION). LAS CANTIDADES QUE JOAQUIN VELASCO LES DEBIA PARA LO CUAL EXHIBE RECIBOS FIRMADOS POR ESTE Y PIDEN A SU VIUDA RECONOZCA LA DEUDA EN SU DEFENSA. INTERVIENE EL PROCURADOR DE POBRES PRESENTANDO UN ALEGATO, SE INCLUYEN LISTA DE GASTOS EFECTUADOS PARA EL SOSTEN DE LOS HIJOS Y LA VIUDA DE DICHO JOAQUIN VELASCO COMO PRUEBA DE SU POBREZA, CANTIDADES QUE LE FUERON PRESTADAS POR UNO DE LOS NOMBRADOS PARA EJERCER EL OFICIO. MANUEL GÜEMES DE LA CONCHA. EL REY DECLARA POR REAL AVALUO EL REMATE A FAVOR DE JOSE DE CASTRO Y ORDENA NUEVO AVALUO. MANUEL GÜEMES DE LA CONCHA GESTIONA PARA QUE SE LE RESTITUYA EL INTERINATO DEL OFICIO, LO CUAL SE LE AUTORIZA. SE VUELVE A VALUAR EL OFICIO. MANUEL DE LA CONCHA PAGA A MARIA JOSEFA MORENO LA PARTE DEL VALOR QUE LE CORRESPONDE DEL OFICIO DE SU DIFUNTO MARIDO JOAQUIN DE VELASCO. JOSE DE CASTRO Y PASOS PROMUEVE SOBRE LA POSESION DEL OFICIO QUE LE FUE ANULADA Y MANUEL GÜEMES DE LA CONCHA ALEGA LA PROPIEDAD TAMBIEN RECLAMANDO SUS DERECHOS. CIUDAD DE SANTA FE DE GUANAJUATO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1780-1782. Vol. 32. exp. 1, fs. 2-79. DON JOSEPH MANUEL DE ALVA, ALGUACIL MAYOR DE XALAPA Y XALACINGO, RENUNCIA A SU OFICIO A FAVOR DE LUCAS ROSETE QUIEN PROMUEVE PARA QUE SE LE OTORQUE EL OFICIO Y TITULO DEL MISMO, PARA LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES. SE ADJUNTA REAL PROVISION DE CONFIRMACION DEL TITULO PARA JOSE ANTONIO ROSARIO. SE NOMBRAN PERITOS VALUADORES QUE INFORMAN DEL VALOR DEL OFICIO. PROVISION DEL TITULO EXPEDIDO POR EL VIRREY MARTIN DE MAYORGA Y CONSTANCIA DE LA POSESION. IGNACIO MIGUEL DE SALAZAR NOMBRADO TENIENTE POR LUCAS ROSETE PRESENTA ACUSACION CONTRA EL ALCALDE NICOLAS DE ROSAS POR IMPEDIRLE LOS DERECHOS Y PRIVILEGIOS DE SU EMPLEO, EL VIRREY SEÑALA LOS PRIVILEGIOS QUE TIENE EL TENIENTE COMUNICANDO QUE SU RECLAMACION NO SE ADMITE Y QUE NO SE RECONOCE SU EMPLEO DE TENIENTE EN LOS TERMINOS QUE EXPRESA, LO QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL ALGUACIL PARA QUE SE ABSTENGA DE NOMBRARA TENIENTES. XALAPA Y XALAZINGO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1781. Vol. 32. exp. 2, fs. 80-106. DON FELIX JOSE PONCE, ALGUACIL MAYOR DE LA CIUDAD DE TEHUACAN, INFORMA QUE SE LE USURPAN SUS DERECHOS Y LOS PRIVILEGIOS DE SU EMPLEO POR LO QUE SOLICITA SE LIBRE DESPACHO PARA QUE LAS AUTORIDADES RESPETEN DICHS DERECHOS Y PARA CONFIRMARLOS SE INCLUYAN LAS REALES CEDULAS QUE SE LOS OTORGAN. SE ADJUNTAN LAS QUE SE EXPIDIERON A SUS ANTECESORES EN EL OFICIO JOSE DEL MONJE Y MENDOZA Y JOSE NAVARRO MENDOZA. SE INCLUYE COPIA DE REAL CEDULA QUE CONFIRMA EL TITULO Y OTORGA LICENCIA A FELIX JOSE PONCE PARA NOMBRAR TENIENTES POR LO QUE NOMBRA COMO TAL A BENITO GONZALEZ ZERNA. TEHUACAN.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1781. Vol. 32. exp. 3, fs. 107-113v. DON PEDRO ANTONIO SEPTIEN MONTERO Y AUDRI ALFEREZ REAL DE LA CIUDAD DE QUERETARO, CUYO OFICIO OBTUVO POR REMATE SOLICITA SE LE GUARDEN LOS PRIVILEGIOS Y DERECHOS OTORGADOS A SU TITULO, UNO DE LOS CUALES ES NOMBRAR TENIENTES Y COMO ESTOS PRIVILEGIOS SE OTORGAN POR REAL CEDULA AL EMPLEO Y NO A LA PERSONA SE HACE SABER QUE TODAS LE SON OTORGADAS MENOS EL DE NOMBRAR TENIENTES POR HABERSE DEROGADO ESTE DERECHO. CIUDAD DE QUERETARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1782. Vol. 32. exp. 4, fs. 114-121. JOSE BERNARDO ASPIROS, CONTADOR DE MENORES DE LA CIUDAD DE PUEBLA, COMUNICA AL FISCAL DE REAL HACIENDA HABER SOLICITADO POR CUADRUPLICADO LA CONFIRMACION DE SU TITULO. EL FISCAL CONTESTA QUE NO EXISTEN PRUEBAS QUE ACREDITEN LA SOLICITUD DE CONFIRMACION POR LO QUE DEBE CORRER EL TIEMPO SEÑALADO PARA ESE TRAMITE. EL ESCRIBANO DEL CABILDO CERTIFICA HABER RECIBIDO Y ENVIADO LOS DOCUMENTOS REFERIDOS. CIUDAD DE PUEBLA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1780-1786. Vol. 32. exp. 5, fs. 122-177. DON ESTEBAN GERVASIO ESCUDERO, REGIDOR ALCALDE PROVINCIAL DE LA SANTA HERMANDAD EN LA VILLA DE COLIMA, RECLAMA CIERTOS PRIVILEGIOS QUE LE CORRESPONDEN POR SU NOMBRAMIENTO EN VISTA DE LO CUAL EL REY EXPIDE UNA REAL CEDULA APLICABLE A ESTE Y LAS COSAS SIMILARES LA CUAL ESPECIFICA QUE EL EMPLEO DE ALFEREZ REAL TIENE PREMINENCIAS SOBRE EL DE ALCALDE PROVINCIAL DE LA SANTA HERMANDAD. SE ADJUNTA EL NOMBRAMIENTO DE ALCALDE PROVINCIAL DE LA VILLA DE CORDOBA A MIGUEL HERNANDEZ MARTEL QUE ESPECIFICA EL LUGAR QUE LE CORRESPONDE EN EL CABILDO. NUEVA INSTANCIA DEL MENCIONADO ALCALDE PROVINCIAL EN LA QUE RECLAMA EL LUGAR QUE OCUPA EL REGIDOR LLANO DON TOMAS BRIZUELA LO QUE SE LE NIEGA POR REAL CEDULA QUE NO APRUEBA LO SOLICITADO DEBIDO A QUE EL ASIEN TOCUPADO POR TOMAS BRIZUELA LE CORRESPONDE POR SER EL DECANO. VILLA DE CORDOBA Y VILLA DE COLIMA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1785-1786. Vol. 32. exp. 6, fs. 178-183v. LOS OFICIALES REALES DE LAS CAJAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, SOLICITAN QUE LOS AVALUOS DE OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES FUERA DE ESTA CIUDAD LAS LLEVEN A CABO LAS AUTORIDADES DE CADA LUGAR PORQUE PARA DICHS OFICIALES REALES LES ES CASI IMPOSIBLE EFECTUARLAS DEBIDO AL DESCONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EN LOS DISTINTOS LUGARES Y DE CUYA INTEGRIDAD NO PUEDEN ESTAR SEGUROS. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1786. Vol. 32. exp. 7, fs. 184-194v. DON JUAN MARIA GOMEZ DE PARADA FONSECA, ALGUACIL MAYOR DE LA REAL AUDIENCIA OTORGA PODER AL LIC. MANUEL LUCIO BASAIL PARA QUE EN SU NOMBRE INTERVENGA EN TODOS SUS ASUNTOS JURIDICOS Y PUEDA GRAVAR LOS MAYORAZGOS Y PLEITOS DE DON MARIANO PEREZ DE TAGLE, PROCURADOR DEL NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1786. Vol. 32. exp. 8, fs. 195-203. LOS OFICIALES REALES DE ZACATECAS, COMUNICAN A LA REAL AUDIENCIA DE GUADALAJARA LA MUERTE DEL ESCRIBANO DE SU MAJESTAD Y REAL HACIENDA JOSE MARIANO DE COS, ASIMISMO SE ENCUENTRA VACANTE POR LA MISMA CAUSA EL DE ESCRIBANO DE CABILDO DIEGO TERRERO Y SE ENCUENTRAN EN LA IMPOSIBILIDAD DE ELEGIR ESCRIBANO HASTA QUE SE PRESENTEN LOS BENEFICIARIOS, POR LO QUE SOLICITAN UN ESCRIBANO INTERINO. REAL Y MINAS DE ZACATECAS.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1787. Vol. 32. exp. 9, fs. 104-218. DON JOSE DE NORIEGA, REGIDOR PERPETUO DE LA CIUDAD DE OAXACA, RENUNCIA SU EMPLEO A FAVOR DEL REY EN VISTA DE UN ACCIDENTE QUE LO HA PRIVADO DE SUS FACULTADES. JUSTIFICA ESTA RENUNCIA CON LOS TESTIMONIOS DE LOS MEDICOS QUE LE ASISTEN. SOLICITA UNICAMENTE SE LE PERMITA EN RECOMPENSA DE SUS SERVICIOS SEGUIR USANDO EL UNIFORME DE SU OFICIO. EL FISCAL RECIBE LA RENUNCIA Y ORDENA QUE SE PREGONE EL OFICIO PARA SU REMATE Y QUE SE CONSULTE AL AYUNTAMIENTO DE OAXACA SI CONSIDERA ACREEDOR DE USAR EL UNIFORME A DON JOSE DE NORIEGA. DE ACUERDO A LOS INFORMES APRUEBA EL VIRREY LA SOLICITUD. CIUDAD DE OAXACA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1787. Vol. 32. exp. 10, fs. 219-225. DON JOSE GONZALEZ ROJO, ALCALDE PROVINCIAL DE LA CIUDAD DE QUERETARO, SOLICITA QUE SE CUMPLA LA REAL CEDULA QUE DECLARA SU DERECHO DE OCUPAR EL TERCER ASIENTO EN EL CABILDO, DEBIDO AL PLEITO QUE TUVO LUGAR ENTRE EL Y DON TOMAS DE ECALA POR LA POSESION DEL MISMO LO CUAL APRUEBA EL FISCAL DE LO CIVIL DE ACUERDO A DICHA REAL CEDULA. CIUDAD DE QUERETARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1741-1787. Vol. 32. exp. 11, fs. 226-438. EXPEDIENTE QUE CONTIENE LOS AUTOS Y DILIGENCIAS DE LA CAUSA SEGUIDA A DON JOSE ANTONIO CHAVERO, PROCURADOR DEL NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO POR HIPOTECAS QUE CONCERTO CON EL CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ENCARNACION POR CUATRO MIL PESOS EN UN PLAZO DE CUATRO AÑOS; SUS FIADORES FUERON FRANCISCO DE ACHIGA Y ANTONIO SANCHEZ TEXADA, QUIENES FUERON SUSTITUIDOS POR DOMINGO VELEZ DE ESCALANTE Y LAURIANO GONZALEZ Y SE OTORGO PARA EL PAGO DE LA DEUDA UN PLAZO MAS DE DOS AÑOS EN 1747. POR INCUMPLIMIENTO SE EMBARGAN LOS BIENES DE DICHO JOSE ANTONIO CHAVERO QUIEN RENTA SU OFICIO QUE OBTUVO CON EL PRESTAMO RECIBIDO. SE RENTA EL OFICIO A MANUEL CARO DEL CASTILLO QUIEN SE COMPROMETE A ABONAR A LA CUENTA 350 PESOS. SE INCLUYEN, LITIGIO QUE EL CONVENTO DE SANTA CLARA INTERPUSO CONTRA DICHO CHAVERO. PROVISION DEL TITULO QUE SE LE OTORGO COMO PROCURADOR DEL NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO, CONFIRMACION DEL MISMO POR REAL PROVISION. A LA MUERTE DE CHAVERO SE CONTINUA EL LITIGIO Y MARIA DOLORES CHAVERO, SU HIJA, PROMUEVE POR EL BENEFICIO DE DICHO OFICIO QUE SU PADRE RENUNCIO A FAVOR DE MANUEL DOMINGO CHAVERO. LOS CONVENTOS MENCIONADOS APELAN PARA QUE SE REMATE EL EMPLEO Y LES SEA PAGADA LA CANTIDAD QUE LES ADEUDABA JOSE ANTONIO CHAVERO. SE OTORGA A MANUEL DOMINGO CHAVERO EL OFICIO QUE LIQUIDA LA DEUDA A LOS CONVENTOS Y ENTREGA LA PARTE CORRESPONDIENTE A LA HEREDERA MARIA DOLORES CHAVERO. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1797. Vol. 32. exp. 12, fs. 439-446v. EL AYUNTAMIENTO DE OAXACA COMUNICA AL FISCAL DE REAL HACIENDA LA MUERTE DE FRANCISCO ANTONIO DE LA VEGA ALGUACIL MAYOR INTERINO DE LA CIUDAD DE OAXACA Y HABER NOMBRADO CON LA MISMA CALIDAD A JOSE ANTONIO DE LARRAINZAR, EL FISCAL SOLICITA EL EXPEDIENTE PARA PROVEER LO QUE CONVenga. CIUDAD DE OAXACA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: S/F. Vol. 32. exp. 13, fs. 447-458. DON MANUEL ITURRIAGA REGIDOR LLANO DE LA VILLA DE SAN JUAN ZITACUARO, PRESENTA LA CONFIRMACION DE SU TITULO EXPEDIDO POR EL REY POR REAL PROVISION Y SOLICITA SE LE EXTIENDA CONSTANCIA DE HABERLO HECHO EN EL PLAZO SEÑALADO, SE INCLUYE DICHA CONFIRMACION. EL FISCAL DECLARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION Y ORDENA SE PRESENTE DICHA CONFIRMACION AL INTENDENTE DE VALLADOLID. VILLA DE SAN JUAN ZITACUARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1786-1790. Vol. 33. exp. 1, fs. 2-44. RENUNCIA HECHA POR DIEGO JOSE TERRERO ESCRIBANO REAL PUBLICO MAYOR DE CABILDO DE LA CIUDAD DE ZACATECAS A FAVOR DE SU HERMANO MIGUEL TERRERO Y DE DON JOSE ESTRADA. PROMUEVE MIGUEL TERRERO PARA TOMAR POSESION DEL OFICIO Y PRESENTA: TESTIMONIO DE LA RENUNCIA, CONFIRMACION DEL TITULO POR REAL PROVISION A DIEGO JOSE TERRERO, CONSTANCIA DEL FALLECIMIENTO DE ESTE ULTIMO. EL JUEZ DE OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES ORDENA EL AVALUO DE ESTOS OFICIOS, Y LA CONSTANCIA DE LEGITIMIDAD ASI COMO DE LIMPIEZA DE SANGRE DEL BENEFICIARIO. SE INCLUYE EL INFORME PRESENTADO POR LOS PERITOS VALUADORES; LOS TESTIMONIOS DE LEGITIMIDAD, Y LIMPIEZA DE SANGRE DE MIGUEL TERRERO. SE APRUEBA LA RENUNCIA Y SE OTORGA A DICHO MIGUEL TERRERO LOS OFICIO EL CUAL PAGA LOS DERECHOS DEL REY Y MEDIA ANATA POR LO QUE SOLICITA SE LE DESPACHE EL TITULO. CIUDAD DE ZACATECAS.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1787-1799. Vol. 33. exp. 2, fs. 45-115. POSTURAS PRESENTADAS POR DON FRANCISCO ESCOBEDO Y DAZA, FERNANDO CAMBRE Y JOSE ALFONSO SANCHEZ LEÑERO PARA EL OFICIO DE REGIDOR ALCALDE PROVINCIAL DE CABILDO DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, VACANTE POR MUERTE DE DON JOSE DEL VALLE QUIEN LO POSEIA. EL PRIMERO SE DESISTE POR QUE ALEGA LA IMPOSIBILIDAD DE DESEMPEÑARLO YA QUE FUE OBLIGADO A PRESENTARSE COMO POSTOR Y AL CUAL SE LE RECONOCE SU IDONEIDAD PARA DIHO OFICIO, AL SEGUNDO NO SE ADMITE POR NO REUNIR LOS REQUISITOS NECESARIOS. SE ADJUNTAN LOS PREGONES ASI COMO LOS INFORMES PRESENTADOS POR TESTIGOS Y PERITOS VALUADORES SOBRE EL VALOR DEL OFICIO. JOSE ALFONSO SANCHEZ LEÑERO PRESENTA CERTIFICADO DE IDONEIDAD, LEGITIMIDA Y LIMPIEZA DE SANGRE. EFECTUADO EL REMATE SE ADJUDICA A DICHO LEÑERO EL TITULO, QUIEN PAGA LOS DERECHOS AL REY Y MEDIA ANATA. CIUDAD DE GUADALAJARA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1801. Vol. 33. exp. 3, fs. 116-126. JOSE ALONSO SANCHEZ LEÑERO, REGIDOR PERPETUO ALCALDE PROVINCIAL DEL AYUNTAMINETO DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA RENUNCIA A SU OFICIO A FAVOR DEL REY, DEBIDO A QUE TIENE EL NOMBRAMIENTO DE REGIDOR LLANO Y NO PUEDE DESEMPEÑAR EL ANTERIOR; SOLICITA SE LE PERMITA USAR EL UNIFORME. SE ADMITE LA RENUNCIA Y SE AUTORIZA EL USO DEL UNIFORME. SE INCLUYE BANDO CON REAL CEDULA SOBRE EL PORCENTAJE QUE DEBE PAGARSE DE MEDIA ANATA. CIUDAD DE GUADALAJARA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1806-1809. Vol. 33. exp. 4, fs. 127-176v. REAL CEDULA QUE AUTORIZA SE ELIJAN LOS REGIDORES QUE FALTAN EN EL CABILDO DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA Y FACULTANDO LA PRESIDENCIA DEL MISMO PARA QUE LO EJECUTE. SE DAN LOS PREGONES PARA QUE SE PRESENTEN POSTORES. SE PRESENTA DON ANGEL ANTONIO MAZON COMO POSTOR QUIEN PRESENTA CONSTANCIA DE LEGITIMIDAD Y LIMPIEZA DE SANGRE PARA EL OFICIO DE ALCALDE PROVINCIAL. SE ADJUNTA EL INFORME DE LOS PERITOS TASADORES SOBRE EL VALOR DEL OFICIO. COMUNICACION AL VIRREY DE HABER OBTENIDO EN REMATE DON ANGEL ANTONIO MAZON EL OFICIO DE REGIDOR ALCALDE PROVINCIAL PARA QUE LO APRUEBE. CIUDAD DE GUADALAJARA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1806-1809. Vol. 33. exp. 5, fs. 177-220v. EL MINISTRO TESORERO DE LA REAL CAJA DE SOMBRERETE PROPONE QUE A DON JOSE MARIA PONCE DE LEON, ESCRIBANO INTERINO QUE FUE DEL REAL DEL PARRAL, SE LE ADMITA COMO ESCRIBANO REAL, EN SUSTITUCION DE JOSE JOAQUIN CAMPA. SE LE CONTESTA QUE EL PROPUESTO ESCRIBANO ACREDITE CON TITULO EXPEDIDO POR SU MAJESTAD SU PRETENCION AL OFICIO Y QUE ESTE NOMBRAMIENTO COMPETE AL INTENDENTE DE ZACATECAS EFECTUARLO. EL INTENDENTE DE ZACATECAS INFORMA AL VIRREY EL ENVIO DE LOS EXPEDIENTES SOBRE EL ASUNTO PARA SU RESOLUCION. SE OTORGA UN INTERINATO A DICHO JOSE Ma. PONCE DE LEON PARA QUE EJERZA EL OFICIO. EL INTENDENTE DE ZACATECAS PRESENTA RELACION JURADA DE LOS PRODUCTOS DEL OFICIO MENCIONADO; DICHA RELACION ABARCA DESDE EL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE 1805 A OCTUBRE DE 1807. VILLA DE SOMBRERETE, ZACATECAS.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1807-1808. Vol. 33. exp. 6, fs. 221-233v. LOS OFICIALES REALES DE LA TESORERIA DE CAMPECHE COMUNICAN AL VIRREY QUE EN CUMPLIMIENTO DE SU ORDEN RESPECTO AL COBRO DE EMOLUMENTOS DE MEDIA ANATA SOBRE LOS OFICIOS DE ESCRIBANO PUBLICO NO PUEDEN SER PRESENTADOS POR NO EXISTIR ESTOS OFICIOS EN SU JURISDICCION Y LOS QUE HAY SON NUMERARIOS. CIUDAD DE CAMPECHE.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1808-1809. Vol. 33. exp. 7, fs. 234-241v. DON JOSE IGNACIO NEGROIROS Y SORIA, ESCRIBANO MAYOR DE GOBERNACION Y GUERRA DE NUEVA ESPAÑA, DE ACUERDO A LOS OFICIOS CREADOS EN EL PUERTO DE VILLAHERMOSA, POR LA CREACION DEL CABILDO DE ESE PUERTO, QUE SE ADJUDICARON A ANTONIO SERRAT COMO ALFEAREZ REAL, FRANCISCO BETANCUR Y PERALTA ALGUACIL MAYOR, JAIME FERRER ALCALDE PROVINCIAL Y REGIDORES A JUAN RIOS, JOSE MONTES VILLAVERDE, PABLO PRAUS, JUAN JOSE SAUZ IZQUIERDO Y EUSEBIO MAGDONEL, INFORMA QUE RESPECTO A ESTAS PLAZAS DEBEN SUS POSEEDORES PAGAR EL IMPUESTO DE MEDIA ANATA SIN OBSTAR QUE SEAN DE NUEVA CREACION. SE ADJUNTA COPIA DE LA REAL CEDULA QUE ORDENA SE PAGUE DICHO IMPUESTO EN ESTOS CASOS. PUERTO DE VILLAHERMOSA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1786-1796. Vol. 34f. ESTE VOLUMEN FORMA PARTE DEL GRUPO DOCUMENTAL PROPIOS Y ARBITRIOS.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1790-1791. Vol. 35. exp. 1, fs. 2-13v. CREACION DEL OFICIO DE ESCRIBANO ANOTADOR DE HIPOTECAS EN LA VILLA DE CHILAPA. SE INCLUYE EL QUE SE REFIERE AL PARTIDO DE CADEREYTA PARA QUE SE SIGA EL MISMO CURSO, EN EL CUAL SE ORDENA AL SUBDELEGADO RECURRA A LOS ARBITRIOS PARA LLEVARLO ACABO, LO MISMO POR LO QUE RESPECTA AL DE XOCHIMILCO. VILLA DE CHILAPA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1786-1791. Vol. 35. exp. 2, fs. 14-60v. EL VIRREY CONDE DE GALVEZ ORDENA A LOS OFICIALES REALES DE LA CIUDAD DE VERACRUZ EFECTUEN EL AVALUO DEL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DE AQUELLA CIUDAD CON SEIS TESTIGOS, QUE RENUNCIO MANUEL DE LA ROSA A FAVOR DE ANTONIO MARIA DE LA PARRA, HAGAN QUE SE PREGONE Y NOTIFIQUE A VICENTE DE LA MORA SOBRE LA CADUCIDAD DEL MISMO Y LLEVE CUENTA DE LOS EMOLUMENTOS DE DICHO OFICIO EN CALIDAD DE INTERINO. EJECUTADAS LAS ORDENES, SE PRESENTA EL INFORME DEL VALOR DEL OFICIO, SE DAN LOS PREGONES PARA EFECTUAR EL REMATE. VICENTE JOSE DE MORA SE PRESENTA COMO POSTOR Y AFIANZA DICHA POSTURA. EFECTUANDO EL REMATE ADJUDICA A ESTE POSTOR, QUIEN PAGA EL DERECHO DE MEDIA ANATA. SE APRUEBA EL REMATE Y SE COMUNICA QUE DICHO ESCRIBANO CUBRA EL FALTANTE DE LA FIANZA. REAL CEDULA DE CONFIRMACION DEL TITULO. CIUDAD DE VERACRUZ.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1791-1793. Vol. 35. exp. 3, fs. 61-113v. DON MANUEL DE PRIETO ESCRIBANO DE SU MAJESTAD Y PUBLICO DEL NUMERO DE LA CIUDAD DE MEXICO, RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE ANTONIO RAMIREZ DE ARELLANO. SE INCLUYE LA PREVISION QUE OTORGA EL TITULO A DON MANUEL PRIETO, ASI COMO EL INFORME PRESENTADO POR LOS PERITOS TASADORES SOBRE EL VALOR DEL OFICIO QUE ES BAJO POR LA DECADENCIA EN QUE SE ENCUENTRA DICHO OFICIO; EL FISCAL DE HACIENDA ACEPTA EL AVALUO, POR LO QUE EL BENEFICIARIO PAGA LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES AL REY Y LA MEDIA ANATA. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1793-1795. Vol. 35. exp. 4, fs. 114-242. DILIGENCIAS Y ACTUACIONES PROMOVIDAS POR EL FISCAL DE REAL HACIENDA DEFENSOR DE TEMPORALIDADES, EN EL CONCURSO DE ACREEDORES CONTRA EL OFICIO DE ESCRIBANO DE CABILDO DE LA CIUDAD DE VERACRUZ Y SUS RESPECTIVOS POSEEDORES. EN PRIMER TERMINO DON TOMAS DE ACEVEDO QUE QUEDO DEBIENDO A LA REAL HACIENDA DEL RAMO DE TEMPORALIDADES 4,500; A LA COFRADIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD DE VERACRUZ, 2,000 PESOS Y 3,000 DE LA CAPILLANIA QUE FUNDO MARTIN DE MORALES, QUE ESTUVO A CARGO DEL CURA VICENTE TERIJA. EN SEGUNDO LUGAR, INTERINAMENTE, JOSEPH RAMON DE BETANCUR Y FINALMENTE ANGEL LOPEZ DE SANTA ANA LOS CUALES PRESENTAN RELACIONES DE LOS EMOLUMENTOS DEL OFICIO. DON ANGEL LOPEZ DE SANTA ANA AL RECIBIR EL REMATE EL OFICIO RECONOCIO LA DEUDA PARA PAGARLA EN UN LAPSO DE CINCO AÑOS, TIEMPO QUE SE PRORROGA POR OTROS CINCO. SE INCLUYEN LAS ACTUACIONES DE LOS ACREEDORES NO SOLO DEL FISCAL DE TEMPORALIDADES, SINO DE LA COFRADIA QUE CONTINUA EL JUICIO, MUERTO VICENTE TERIJA. SE PAGA A LA CAPILLANIA LA DEUDA CON LOS BIENES DE MIGUEL DE COYCOCHEA FIADOR DE ACEVEDO; SE ADJUNTA LA ESCRITURA DE LA FUNDACION DE LA CAPELLANIA. ESCRITURA DE HIPOTECA SOBRE LOS OFICIOS MENCIONADOS QUE OBTUVO TOMAS DE ACEVEDO CON LOS BIENES DE LA COFRADIA. CIUDAD DE VERACRUZ.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1802-1803. Vol. 35. exp. 5, fs. 243-252v. EL REY, POR REAL CEDULA, NIEGA A ANGEL LOPEZ DE SANTA ANA ESCRIBANO DE CABILDO DE LA CIUDAD DE VERACRUZ LA FACULTAD DE NOMBRAR TENIENTE POR NO HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA ELLO. SE INFORMA QUE SANTA ANA INICIA NUEVAMENTE ESTA PETICION CON LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS QUE DEBE PRESENTAR. CIUDAD DE VERACRUZ.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1802-1803. Vol. 35. exp. 6, fs. 253-269. DON ANGEL LOPEZ DE SANTA ANA ESCRIBANO DEL CABILDO DE LA CIUDAD DE VERACRUZ PAGA EL FALTANTE DE LA DEUDA QUE CONTRAJÓ POR LA PROPIEDAD DEL OFICIO. CUBIERTA LA DEUDA SE ENCUENTRA UN TOTAL DE 18,246 PESOS UN REAL Y SEIS GRANOS. EL FISCAL DE REAL HACIENDA DICTAMINA LA APLICACION QUE DEBE HACERSE A ESTA SUMA QUE CORRESPONDE A LA REAL HACIENDA SIN QUE HAYA LUGAR A LA RECLAMACION PRESENTADA POR HEREDEROS DE TOMAS ACEVEDO. CIUDAD DE VERACRUZ.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1799-1806. Vol. 35. exp. 7, fs. 270-330. EL FISCAL DE REAL HACIENDA SOLICITA AL VIRREY ORDENE AL INTENDENTE DE VERACRUZ QUE EFECTUE LAS DILIGENCIAS NECESARIAS SOBRE EL CONCURSO DE ACREEDORES, A BIENES DE TOMAS DE ACEVEDO QUE FUE ESCRIBANO DEL CABILDO DE LA CIUDAD DE VERACRUZ Y SU DEUDA CON LA REAL HACIENDA. SE INCLUYE INFORMACION SOBRE LAS DIVERSAS OCASIONES EN DIFERENTES FECHAS EN QUE SE HA INSISTIDO SOBRE EL ASUNTO. SE ENVIA UNA LIQUIDACION AL FISCAL SOBRE LAS CANTIDADES EXISTENTES EN LA CIUDAD DE VERACRUZ SOBRE DICHO OFICIO A PARTIR DEL TIEMPO EN QUE ESTUVO CADUCO; HASTA EL MOMENTO EN QUE SE REMATO A ANGEL LOPEZ DE SANTA ANA Y LO QUE ESTE HA ABONADO DE LA CANTIDAD QUE SE COMPROMETIO A PAGAR. SE INCLUYE EL EXPEDIENTE FORMADO SOBRE LA OBLIGACION QUE TIENE DE PAGAR LA CANTIDAD QUE ADEUDA ANGEL LOPEZ DE SANTA ANA, QUE CONTIENE LOS AUTOS Y DILIGENCIAS RELATIVOS A DICHA DEUDA Y LA CERTIFICACION DEL PAGO EFECTUADO POR DICHO SANTA ANA. ASI MISMO UNA RELACION DE LOS REMATES SUCESIVOS DE DICHO OFICIO Y LOS ACREEDORES QUE INTERVIENEN SOBRE EL VALOR DEL MISMO. POR EL PAGO EFECTUADO SE DECLARA SIN RESPONSABILIDAD A ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANA. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1792-1817. Vol. 36f. ESTE VOLUMEN FORMA PARTE DEL GRUPO DOCUMENTAL PROPIOS Y ARBITRIOS. MONEDA DE COBRE.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1791-1793. Vol. 37. exp. 1, fs. 2-34. DON JUAN ANTONIO GOMEZ ESCRIBANO DE LA REAL JUNTA DE POLICIA SOLICITA AL AYUNTAMIENTO Y AL VIRREY SE AUMENTE SU SALARIO PORQUE EL QUE PERCIBE ES MUY CORTO Y ADEMAS TIENE QUE ATENDER A LOS GASTOS DE SU ESCRIBANIA. PRESENTA TESTIMONIOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE SU TRABAJO. SE DECLARA NO HABER LUGAR A LA PETICION. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1795. Vol. 37. exp. 2, fs. 35-41v. DON PEDRO DE LA ESTRELLA VECINO DE LA VILLA DE CORDOBA Y MATRICULADO EN EL REAL COLEGIO DE ESCRIBANOS SOLICITA SE LE ASIGNE EL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO INTERINO DE LA VILLA DE CORDOBA QUE QUEDO VACANTE POR LA MUERTE DE SU ULTIMO POSEEDOR JOSE LOZANO Y PRIETO. SE LE INFORMA QUE SE HARAN DILIGENCIAS PARA VER SI EXISTE RENUNCIA Y EN CASO CONTARIO SE DARA CURSO A SU PETICION. VILLA DE CORDOBA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1795. Vol. 37. exp. 3, fs. 42-76v. CON MOTIVO DE HABERSE OTORGADO A IGNACIO RODRIGUEZ CALVO EL OFICIO DE RECEPTOR DE LA REAL AUDIENCIA SIN QUE HAYA CURSADO TOTALMENTE LAS ACADEMIAS Y NO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS APROBADOS POR EL RECTOR, DICHO RECTOR Y MIEMBROS DEL REAL COLEGIO DE ESCRIBANOS EXPONEN QUE LAS PERSONAS QUE HAGAN POSTURA AL OFICIO DE ESCRIBANO DE ESTA CIUDAD EN PROPIEDAD O ARRENDAMIENTO AL PRESENTAR EXAMEN EXHIBAN CERTIFICADOS DE HABER CURSADO LAS ACADEMIAS REQUERIDAS, CONSTANCIAS DE LIMPIEZA DE SANGRE, LEGITIMIDAD Y BUENA CONDUCTA. INCLUYEN LOS ESTATUTOS DEL COLEGIO PARA APOYAR SU PROTESTA. EL FISCAL DETERMINA QUE ESTAS EXIGENCIAS SON INADECUADAS Y EXPONE LOS MOTIVOS PARA RECHAZARLAS. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1795. Vol. 37. exp. 4, fs. 77-85. LOS MINISTROS DE REAL HACIENDA COMUNICAN A DON FRANCISCO SAMBRANO ESCRIBANO DE CABILDO DE LA CIUDAD DE PUEBLA A QUIEN SE LE HIZO JUICIO POR USURPACION DE DERECHOS DE ALCABALA, Y PRESENTO DOS FIADORES PARA QUE DESEMBARGARAN Y DEVOLVIERAN SUS BIENES, DICHS FIADORES FUERON FRANCISCO JAVIER RAMIREZ Y DIEGO FERNANDEZ DE CABALLOS, QUE EN VISTA DE LA MUERTE DEL PRIMERO DEBE PROPONER OTRO FIADOR. DICHO ESCRIBANO CONTESTA QUE NO ES NECESARIO PUESTO QUE LA FIANZA RESPONDE POR PROVENIR DE GENTE SOLVENTE Y LOS HEREDEROS SE HACEN RESPONSABLES DE ELLA, EL FISCAL DE HACIENDA CONTESTA ESTAR DE ACUERDO. CIUDAD DE PUEBLA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1799. Vol. 37. exp. 5, fs. 86-173v. DON RAMON ARMENDARIZ ESCRIBANO PUBLICO Y DE CABILDO DE LA CIUDAD DE QUERETARO PROTESTA PORQUE TIENE QUE ASISTIR A RONDAS Y ACTUAR EN CAUSAS CRIMINALES LO QUE NO ES DE SU INCUMBENCIA. INTERVIENEN LOS ESCRIBANOS PUBLICOS DEL REAL NUMERO DE LA CIUDAD DE MEXICO QUIENES RECHAZAN LA PETICION TOMANDO COMO BASE LAS LEYES QUE SE HAN PROMULGADO SOBRE LAS OBLIGACIONES DE ESTOS FUNCIONARIOS; ALEGAN TAMBIEN QUE LA SOLICITUD PERJUDICARIA A LA CAUSA PUBLICA Y AL REAL PATRIMONIO, MIENTRAS QUE EL CORREGIDOR DE LETRAS Y EL AYUNTAMIENTO DE DICHA CIUDAD LO APOYAN. REAL CEDULA QUE CONFIERE A QUERETARO LA CATEGORIA DE CIUDAD Y LA CREACION DE OFICIO QUE LE CORRESPONDEN CON LAS OBLIGACIONES DE SU EMPLEO. SE ADJUNTA EL DERECHO DEL VIRREY MARQUES DE CROIX QUE EXIME A JUAN CRISOSTOMO DE ZARATE ESCRIBANO DE QUERETARO DE SERVIR EN CAUSAS CRIMINALES. LA REAL AUDIENCIA DICTAMINA EN CONTRA, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LAS ORDENES DEL VIRREY Y ESPECIFICA LAS TAREAS OBLIGATORIAS DE LOS ESCRIBANOS. CIUDAD DE QUERETARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1807-1810. Vol. 37. exp. 6, fs. 174-210v. PEDRO SANCHEZ DE SANTA ANA, ESCRIBANO DE REAL HACIENDA EN LAS CAJAS REALES DE ZACATECAS, PRESENTA UN ESCRITO EXPLICANDO QUE ADQUIRIO EL OFICIO BAJO CIERTAS CONDICIONES DE PAGO A SU ULTIMO POSEEDOR JUAN JOSE ESCOBAR, PERO COMO ESA CANTIDAD RESULTO EXCESIVA YA QUE EL EMPLEO NO CUBRE SU IMPORTE, SE DESISTE DEL CONTRATO. SE EFECTUABAN DILIGENCIAS PARA DETERMINAR EL VALOR DEL OFICIO Y LO QUE DEBE PAGAR DICHO ESCRIBANO, QUE SOLO COMPRO EL DERECHO DE ADQUIRIR EL OFICIO AL CUAL ESTA AGREGADO EL DE CONDUCTOR DE PLATAS DE SU MAJESTAD Y QUE DESEMPEÑA JOSE BASURTO. EL FISCAL DETERMINA QUE DICHO ESCRIBANO PAGUE LA PARTE QUE CORRESPONDE AL REY A LO CUAL SE OPONE AVERIGUANDO NO PROCEDR POR LA FORMA COMO SE REALIZO EL AVALUO. SE RECHAZA ESTE ALEGATO Y SE PIDE UNA RELACION DETALLADA DE LOS ASUNTOS QUE DURANTE UN QUINQUENIO HA EFECTUADO DICHO ESCRIBANO. SE ADJUNTA DICHA RELACION. LA JUNTA SUPERIOR DE REAL HACIENDA ACUERDA QUE EN VISTA DE LAS CIRCUNSTANCIAS SE DECLARE LIBRE A DICHO PEDRO SANCHEZ DE SANTA ANA DEL CARGO SOBRE EL PRECIO DEL OFICIO PUESTO QUE NO PERCIBE SALARIO ALGUNO, Y QUE INFORME AL REY PARA QUE DETERMINE LO CONVENIENTE EN CASOS POSTERIORES. REAL Y MINAS DE ZACATECAS.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1814-1818. Vol. 37. exp. 7, fs. 211-227v. POR MUERTE DE DON TOMAS HIDALGO ESCRIBANO PUBLICO DEL NUMERO Y DE ENTRADAS EN LA CARCEL DE LA CIUDAD DE MEXICO, SE ORDENA AL APODERADO DEL ALBACEA, IGNACIO DEL CASTILLO, ENTREGUE LOS DOCUMENTOS Y EL REGISTRO QUE SE GUARDAN EN LAS ALACENAS DEBIDO A QUE SE NIEGA A ENTREGARLAS ASI COMO LAS LLAVES; LO CUAL ES OBEDECIDO SIN ENCONTRAR PAPELES NI DOCUMENTOS RELATIVOS AL OFICIO. DON JOAQUIN ITURBIDE SE PRESENTA COMO POSTOR, AL MISMO TIEMPO RECLAMAN EL OFICIO DE ENTRADAS A LA CARCEL, SUS HIJOS JOSE Y VICENTE MACIEL EN QUIENES RENUNCIO DICHO ESCRIBANO. EL PROMOTOR FISCAL SOLICITA LOS AUTOS PARA PROVER LO QUE CONVenga. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1731. Vol. 37. exp. 8, fs. 228-232v. DON PABLO DE ARIZABALO DENUNCIA A NOMBRE DE DON LUIS DE AGUIAR PONCE DE LEON EL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DE LA CIUDAD DE OAXACA QUE SE ENCUENTRA VACANTE DESDE HACE DIEZ AÑOS; SOLICITA SE EFECTUE EL AVALUO, SE PREGONE Y REMATE PARA QUE SU REPRESENTADO PUEDA HACER POSTURA A DICHO OFICIO. VALLE DE ANTEQUERA, OAXACA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1814-1819. Vol. 37. exp. 9, fs. 233-297v. DON THOMAS HIDALGO RENUNCIA SU OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO Y DE ENTRADAS DE LA CARCEL A FAVOR DE SU HIJO JOSE JUAN NEPOMUCENO, VICENTE HIDALGO, SU HERMANO Y EN TERCER LUGAR JOSE VICENTE MACIEL. AL MORIR DICHO ESCRIBANO PROMUEVEN SUS BENEFICIARIOS Y SOLICITAN QUE SE PERMITA NOMBRAR TENIENTE EN EL OFICIO POR LA MINORIA DE EDAD DE SU HIJO O QUE RECAIGA SOBRE VICENTE HIDALGO. SE NOMBRAN LOS PERITOS TASADORES QUIENES RINDEN INFORME DEL VALOR DEL OFICIO. SE INCLUYEN RELACIONES DE GASTOS Y PRODUCTOS DE ENTRADA DE LA CARCEL, PRESENTADA POR EL DEPOSITARIO JOSE ANDRADE A PARTIR DE ENERO DE 1815 A OCTUBRE DE 1818. EN VISTA DE QUE LOS NOMBRADOS BENEFICIARIS ESTAN EN PUGNA, SE TURNA EL EXPEDIENTE AL VIRREY PARA QUE RESUELVA LO QUE CONVenga. CIUDA DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1817. Vol. 37. exp. 10, fs. 298-303v. DON JOSE MARIA VALLEJO, A QUIEN SE OTORGO EL TITULO DE RECEPTOR DE LOS DEL NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO, INFORMA QUE ADEMAS DE ESTE, TIENE EL DE ESCRIBANO REAL Y NOTARIO DE LAS INDIAS Y QUE POR REAL CEDULA DE ESTE TITULO DE LE DIO EL SIGNO QUE DEBE USAR PARA ESTE OFICIO, PERO COMO RECEPTOR NO TIENE QUE USARLO POR LO TANTO PIDE SE LE ESPECIFIQUE CUANDO DEBE HACERLO. EL FISCAL RESUELVE QUE SEA EL VIRREY QUIEN DETERMINE COMO HA DE USAR DICHO SIGNO. CIUDAD DE MEXICO. 7

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1798-1818. Vol. 37. exp. 11, fs. 304-368v. POR MUERTE DE DON PEDRO AUBRAY, ESCRIBANO PUBLICO Y REAL DE OAXACA, SE DECLARA VACANTE EL OFICIO DEBIDO A QUE LA RENUNCIA QUE HIZO A FAVOR DE MANUEL FORTE, FRANCISCO MARISCAL Y JOSE RUPERTO ARANGO, FUE RECHAZADA POR EL ESCRIBANO. AUNQUE PROMUEVEN LOS BENEFICIARIOS Y PRESENTAN TITULO DEL OFICIO ADJUDICADO POR PROVISION Y CONFIRMACION DEL MISMO POR REAL PROVISION, SE ACEPTAN. SE ORDENA EL PERITAJE Y LOS PERITOS PRESENTAN EL INFORME SOBRE EL VALOR EL OFICIO. SE PRESENTAN VARIOS POSTORES, DESPUES DE DADOS LOS PREGONES Y REMATADO EL OFICIO SE ADJUDICA A THOMAS JOSE ROMERO QUIEN ACREDITA SU LEGITIMIDA Y LIMPIEZA DE SANGRE Y PAGA LOS DERECHOS DEL REY Y MEDIA ANATA. LA JUNTA SUPERIOR DE REAL HACIENDA APRUEBA EL NOMBRAMIENTO, AL QUE AGREGA EL DE ANOTADOR DE HIPOTECAS. NO SE CORREN LOS TRAMITES DEBIDOS PARA LA CONFIRMACION DEL OFICIO A CAUSA DEL MOVIMIENTO INSURGENTE POR LO CUAL LE EXTIENDE AL INTERESADO UNA CERTIICACION QUE PROTEGE SU DERECHO SOBRE EL MISMO. CIUDAD DE OAXACA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1812-1820. Vol. 37. exp. 12, fs. 369-440v. LA JUNTA SUPERIOR DE REAL HACIENDA ACUERDA QUE JOSE ALVARES, ESCRIBANO INTERINO DE REAL HACIENDA, PAGUE UNA MULTA DE 500 PESOS QUE SE AGREGAN A LA DEUDA QUE DICHO SEÑOR TIENE POR EL IMPORTE DE LOS PRODUCTOS DEL OFICIO Y DESEMPEÑO DE 1805 A 1817. ASI, SE LE OBLIGO A ABONAR 400 PESOS ANUALES HASTA CUBRIR EL ADEUDO, CON EL AGRABANTE DE NO HABER LLEVADO CUENTAS DE LOS PRODUCTOS. POR ENFERMEDAD DE DICHO SEÑOR COMPARECE SU HIJO A LAS DILIGENCIAS Y AVERIGUACIONES. POR FALTA DE PAGO SE EMBARGAN LOS BIENES DE DICHO ESCRIBANO. SE ADJUNTA LISTA DETALLADA DE LOS MISMOS, LOS CUALES SON TAN ESCASOS QUE EL INTENDENTE SOLICITA QUE QUE INTERVENGA EL VIRREY. SE ADJUNTAN RECIBOS DE PAGOS EFECTUADOS POR EL ACUSADO. LA JUNTA SUPERIOR DE REAL HACIENDA DETERMINA QUE EL INTENDENTE NO SOLO EMBARGUE Y REMATE LOS BIENES SINO QUE PROCURE QUE POR ALGUN MEDIO SE PAGUE ESTA DEUDA. VALLE DE ANTEQUERA, OAXACA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1819-1820. Vol. 37. exp. 13, fs. 441-449. DON JOSE VICENTE MACIEL E IGNACIO DEL CASTILLO A NOMBRE DEL MENOR JOSE JUAN NEPOMUCENO, ENTABLEN PLEITO DE LA POSESION DEL OFICIO DE ESCRIBANO DE ENTRADAS DE LA CARCEL EN LA CIUDAD DE MEXICO, CUYO POSEEDOR, DON THOMAS HIDALGO RENUNCIO A FAVOR DE AMBOS Y CADA UNO SOSTIENE SU DERECHO. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1782. Vol. 38. exp. 1, fs. 2-92v. DON JUAN JOSE DE PAZ, ESCRIBAO REAL Y PUBLICO DE HUICHAPAN Y XILOTEPEC, RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE JUAN FELIPE Y ANDRES DE PAZ, HIJOS SUYOS Y PEDRO TORAL RIVA; POR MUERTE REPENTINA DEL RENUNCIANTE SE SOLICITA A SU VIUDA LAS LLAVES DEL ARCHIVO Y LOS DOCUMENTOS ASI COMO LAS RENUNCIAS. EL FISCAL DE REAL HACIENDA ANULA LA RENUNCIA POR LO QUE SE ORDENA SEA PREGONADO Y REMATADO EL OFICIO POR HABER CADUCADO. SE INCLUYE EL INFORME DEL VALOR DEL OFICIO PRESENTADO POR LOS PERITOS NOMBRADOS Y SE DAN LOS PREGONES. SE PRESENTAN LOS POSTORES CON SUS FIADORES. EFECTUADO EL REMATE SE ADJUDICA EL OFICIO A LUIS GARCIA DE ANDRADE QUIEN PAGA LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES. PROTESTA DEL TENIENTE DEL PARTIDO DE SAN JERONIMO ACULCO PORQUE EL NUEVO ESCRIBANO PRETENDIO LLEVARSE EL ARCHIVO A HUICHAPAN LO QUE OCASIONARIA PERJUICIO DEBIDO A LO QUE TARDARIAN LOS ASUNTOS EN RESOLVERSE POR SER MUCHA LA DISTANCIA Y SOLICITA SE LE IMPIDA; EL FISCAL LO APOYA. SE PRESENTAN LOS HEREDEROS DEL OFICIO EN QUIENES RENUNCIO DON JUAN JOSE DE PAZ. SE EFECTUAN LAS DILIGENCIAS Y SE COMPRUEVA LA NULIDAD DE LA RECLAMACION. PUEBLOS DE HUICHAPAN Y XILOTEPEC.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1794-1795. Vol. 38. exp. 2, fs. 93-145v. DON FELIPE ORDOÑEZ DIAZ, ALFERES REAL PERPETUO DE LA CIUDAD DE OAXACA, SOLICITA SE LE OTORGUEN LOS TRASLADOS DE LAS REALES PROVISIONES DE TITULO Y CONFIRMACION DE SU OFICIO QUE PRESENTO EL TIEMPO. SE PRESENTAN ESTOS TESTIMONIOS ASI COMO CERTIFICACIONES DE LEGITIMIDAD Y LIMPIEZA DE SANGRE DEL MENCIONADO ALFEREZ REAL Y CONSTANCIAS DE IDONEIDAD E HIDALGUA Y PLIEGO DE SERVICIOS Y COMO PARTICIPO EN LA PROCLAMACION DEL REY CARLOS IV. RENUNCIA A SU OFICIO A FAVOR DE LA REAL HACIENDA Y SOLICITA SE LE PERMITA USAR EL UNIFORME DEL OFICIO Y CONSERVAR SU LUGAR EN EL CABILDO. CIUDAD DE OAXACA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1795-1793. Vol. 38. exp. 3, fs. 146-224v. DON JOSE IGNACIO CAMARGO DELGADO, ESCRIBANO DE PROVINCIA, SOLICITA SEGUIR EJERCIENDO SU OFICIO POR CONDUCTO DE SU TENIENTE PEDRO RODRIGUEZ CALVO EN VISTA DE QUE SE LE CONDENO A PRIVACION PERPETUA DEL MISMO POR FRAUDE COMETIDO CON LOS FONDOS DE SU OFICIO. ADJUNTA REALES PROVISIONES DEL TITULO, CONFIRMACION Y APROVACION REAL DEL NOMBRAMIENTO DEL TENIENTE A FAVOR DE JOSE LOPEZ VALDEZ, ESCRIBANO REAL QUIEN SOLICITA LA APROBACION AL FISCAL DE REAL HACIENDA. SE INCLUYEN REALES PROVISINES DE TITULO Y CONFIRMACION, ASI COMO REAL CEDULA DE APROBACION PARA EL TENIENTE NOMBRADO. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1792-1793. Vol. 38. exp. 4, fs. 225. LA REAL SALA DEL CRIMEN PRESENTA LAS ACTUACIONES Y DILIGENCIAS EFECTUADAS CON MOTIVO DEL DELITO COMETIDO POR JOSE IGNACIO DELGADO CAMARGO, ESCRIBANO DE PROVINCIA Y ACUSADO DE MALVERSACION DE FONDOS A QUIEN SE DESTIERRO Y PRIVADO PARA SIEMPRE DE SU OFICIO Y FUE CONDENADO A SERVIR POR SEIS AÑOS EN EL MORRO DE LA HABANA. POR SUS ACHAQUES SE LE CONDONA ESTE ULTIMO CASTIGO. SE DECLARA VACANTE EL OFICIO Y PIDE SE PREGONE Y REMATE. SE PROCEDE EL AVALUO CON LA INFORMACION DE LOS PERITOS TASADORES. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1792-1796. Vol. 38. exp. 5, fs. 246-285v. DON MIGUEL PEREZ DE VIVEROS PRESTA JURAMENTO ANTE LA REAL AUDIENCIA PARA EJERCER EL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DE LA CIUDAD DE TEXCOCO. SE ADJUNTA LA PROVISION DEL TITULO DEL OFICIO QUE OBTUVO POR REMATE, NOMBRAMIENTO DEL MISMO OTORGADO POR EL VIRREY. DICHO ALGUACIL ACUSA A LA JUSTICIA DEL PARTIDO DE PRIVARLO DE SUS FUNCIONES QUE EL SUBDELEGADO RECHAZA Y PRESENTA EXCUSAS. CIUDAD DE TEXCOCO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1796. Vol. 38. exp. 6, fs. 286-295. DON TOMAS HIDALGO, ESCRIBANO PUBLICO DEL NUMERO DE LA CIUDAD DE MEXICO, SOLICITA UNA PRORROGA PARA PAGAR LA CANTIDAD QUE ADEUDA DEL VALOR DE SU OFICIO; PRESENTA CONSTANCIAS DE LO QUE TIENE ABOGADO. EL FISCAL DE REAL HACIENDA RECHAZA LA PETICION. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1795-1804. Vol. 38. exp. 7, fs. 296-392. SE DECLARA CADUCO POR FALTA DE CONFIRMACION EN EL TIEMPO SEÑALADO EL OFICIO DE FIEL EJECUTOR DE LA VILLA DE FRESNILLO, PROPIEDAD DE DON MIGUEL TOVAR Y CUENCA POR LO QUE SE ORDENA SEA PREGONADO Y SE REMATE. SE DAN LOS PREGONES Y SE PRESENTAN ALGUNOS POSTORES, DE LOS CUALES PEDRO RUIZ DE REBOLLEDO PRESENTA CONSTANCIAS DE LEGITIMIDAD Y LIMPIEZA DE SANGRE. SE EFECTUA EL REMATE Y SE ADJUDICA EL OFICIO A DON JOSE MIGUEL DE LEDESMA POR SER EL MEJOR POSTOR, QUIEN PRESENTA CONSTANCIAS DE CALIDAD, IDONEIDAD, LIMPIEZA DE SANGRE Y LEGITIMIDAD PARA EL EJERCICIO DE SU EMPLEO. SE ADJUNTA LA INFORMACION SOBRE EL VALOR DEL OFICIO. VILLA DE FRESNILLO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1803-1804. Vol. 38. exp. 8, fs. 393-402. PERMUTA QUE HACEN DE SUS OFICIOS DEL ALFEREZ REAL Y REGIDOR LLANO DE DON JUAN ESTEBAN DE QUIJANO Y MANUEL DEL CASTILLO DE LA CIUDAD DE MERIDA EN QUE SE COMPROMETEN A PAGAR LAS CANTIDADES QUE LES CORRESPONDEN SOLICITAR SE LES ENVIEN SUS RESPECTIVOS TITULOS. (EL FOLIO 402 CORRESPONDE AL EXPEDIENTE ANTERIOR). CIUDAD DE MERIDA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1804. Vol. 38. exp. 9, fs. 403-411. DON JOSE MARIA ORTUÑO A NOMBRE DE DON ANTONIO MIGUEL DE FIGUEROA, ESCRIBANO DE LOS DEL NUMERO DE LA CIUDAD DE VERACRUZ SOLICITA SE LE CONCEDA UNA PRORROGA PARA EL PAGO DEL VALOR DEL OFICIO Y SE COMUNIQUE A LOS MINISTROS DE HACIENDA OTORGUEN ESCRITURA AL MISMO FIADOR. SE AUTORIZA POR EL FISCAL DE REAL HACIENDA EL PLAZO DE UN AÑO. CIUDAD DE VERACRUZ.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1791-1805. Vol. 38. exp. 10, fs. 412-441. PROVISION QUE OTORGA EL TITULO DE ESCRIBANO DEL JUZGADO GENERAL DE NATURALES DE NUEVA ESPAÑA A FAVOR DE FRANCISCO ARTEAGA, INCLUYE EL VALOR QUE SE DECLARO SOBRE EL OFICIO CON EL INFORME DE LOS PERITOS, POSEEDORES ANTERIORES Y EL AUMENTO DEL VALOR QUE FUE REGISTRADO. REMATE QUE SE EFECTUO Y ADJUDICO A FRANCISCO ARTEAGA Y CONSTANCIAS DEL PAGO DE DERECHOS Y MEDIA ANATA ASI COMO LOS DERECHOS Y PRIVILEGIOS DEL OFICIO. ORDEN DE EXAMEN Y JURAMENTO A DICHO ESCRIBANO. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1796-1797. Vol. 39. exp. 1, fs. 2-15v. RENUNCIA DEL OFICIO DE ESCRIBANO DE CAMARA MENOS ANTIGUO DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO PRESENTADA POR SU POSEEDOR DON JOAQUIN BENITO DE MEDINA Y TORRES A FAVOR DE FRANCISCO DE PAULA GORRAEZ MALO Y MEDINA, JOSE CASTAÑEDA Y MEDINA Y JOSE GONZALEZ CASTAÑEDA. SE ADJUNTAN LAS RENUNCIAS MENSUALES EN LA MISMA FORMA A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE 1796 AL PRIMERO DE MAYO DE 1797, CONTINUA RENUNCIANDO A SU NOMBRE JOSE MARIA DE MEDINA Y TORRES AL PRIMERO DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1698. Vol. 39. exp. 2, fs. 16-40v. LOS HEREDEROS DE DON JUAN DE FONSECA, ALGUACIL MAYOR QUE FUE DE LA REAL AUDIENCIA, QUIEN OBTUVO ESTE EMPLEO POR CESION DE NICOLAS DE BONILLA, SU SUEGRO, PROMUEVEN QUE EL VALOR QUE LES CORRESPONDE SOBRE DICHO OFICIO LES SEA PAGADO Y SE OTORQUE EN PROPIEDAD. OTORGAN PODER A DOMINGO DE CORDOBA PARA QUE LOS REPRESENTA EN TODAS LAS ACTUACIONES JUDICIALES. TRAPASAN EL OFICIO A RODRIGO JUAN DE RIVERA MAROTO Y SOLICITAN PARA EL, TITULO DEL OFICIO. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1801. Vol. 39. exp. 3, fs. 41-45v. RENUNCIAS MENSUALES SOBRE EL OFICIO DE ESCRIBANO DE CAMARA MENOS ANTUGUO DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO, PERSENTADAS POR JOAQUIN BENITO DE MEDINA Y TORRES, SU PROPIETARIO, A FAVOR DE FRANCISCO DE PAULA GORRAEZ MALO Y MEDINA, JOSE MARIA CASTAÑEDA Y MEDINA Y JOSE GONZALEZ CASTAÑEDA. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1779. Vol. 39. exp. 4, fs. 46. JOSE MARIA DE ESTRADA, A NOMBRE DE LOS NATURALES DE LOS PUEBLOS DE SAN ANTONIO, SANTA ANA Y NATIVITAS, JURISDICCION DE TULANCINGO, SOLICITA SE LE ENTREGUE EL EXPEDIENTE SOBRE EL PLEITO QUE SEGUIRAN A JUAN DE ORDOÑEZ SOBRE AGUAS. PARTIDO DE TULANCINGO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1803-1805. Vol. 39. exp. 5, fs. 47-114. DON AMBROSIO SEGARZURRIETA, FISCAL DE LO CIVIL DE LA REAL AUDIENCIA, SOLICITA AL REY SE OTORGE LA PLAZA DE AGENTE FISCAL AL LIC. JUAN JOSE ESPINOSA DE LOS MONTEROS, VACANTE POR LA MUERTE DE SU ULTIMO POSEEDOR EL LIC. JOSE ANTONIO LOPEZ FRIAS. SITUACION QUE OCASIONA UNA CONTROVERSIA ENTRE DICHO FISCAL Y EL COLEGIO DE ABOGADOS QUE SE OPONE AL NOMBRAMIENTO, ALEGANDO QUE EL LIC. ESPINOSA NO ESTA MATRICULADO EN DICHO COLEGIO. SE PRESENTAN POR AMBAS PARTES ALEGATOS Y ESCRITOS DE REALES CEDULAS Y REALES ORDENES SOBRE LOS DERECHO QUE CORRESPONDEN A LAS PERSONAS QUE OCUPAN ESTOS EMPLEOS. JOSE FERNANDEZ DE CORDOBA A NOMBRE DEL COLEGIO, EXHIBE LOS ESTATUTOS DEL MISMO QUE FUERON APROBADOS POR REAL CEDULA Y QUE INCLUYEN LOS REQUISITOS PARA EL EJERCICIO DE ABOGADO. EL FISCAL DE LO CIVIL REBATE LOS PUNTOS PRESENTADOS, ACUSANDO AL RECTOR DE MOTIVOS PERSONALES PARA LA OPOSICION. SE EXPIDE REAL ACUERDO APROBANDO EL NOMBRAMIENTO Y AMONESTANDO AL RECTOR DEL COLEGIO JERONIMO PULGAR Y AL PROCURADOR SU REPRESENTANTE JOSE FERNANDEZ DE CORDOBA. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1805-1807. Vol. 39. exp. 6, fs. 115-165. EL MINISTRO ALGUACIL MAYOR DE LA CORTE DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO, LIC. FRANCISCO JOSE DE URRUTIA, SOLISITA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS ANTIGUOS PRERROGATIVAS INHERENTES AL EMPLEO, ASI COMO INTERVENIR EN EL RAMO DE PROPIOS DE LA INTENDENCIA DE MEXICO. SE CONSULTA A LOS DIVERSOS INTENDENTES, SU OPINION AL RESPECTO. SE INCLUYEN COPIAS DE REALES CEDULAS SOBRE DERECHOS Y PRIVILEGIOS DE ALGUCILES MAYORES Y DE OFICIOS VENDIBLES. LA REAL AUDIENCIA DECLARA NO HABER LUGAR A LO SOLICITADO. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1809-1810. Vol. 39. exp. 7, fs. 66-181v. DON MANUEL DAVILA GALINDO, SOLICITA SE ADMITA EL JURAMENTO EN EL EMPLEO DE RECEPTOR DE LA REAL AUDIENCIA QUE OBTUVO POR REMATE, YA QUE SIENDO HIJO ILEGITIMO SOLICITO AL REY LA DISPENSA DE ESTE REQUISITO, PUESTO QUE PRESENTO CONSTANCIA DE LIMPIEZA DE SANGRE. LA REAL AUDIENCIA APRUEBA DICHA SOLICITUD, EN TANTO SE RECIBE LA AUTORIZACION REAL. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1808-1810. Vol. 39. exp. 8, fs. 182-225v. DON MARIANO DE MESA, ESCRIBANO REAL Y RECEPTOR DE LA REAL AUDIENCIA, RENUNCIA A SU OFICIO A FAVOR DE JOSE LEONARDO ARMENDARIZ, DIEGO FERNANDEZ Y JOSE RAFARL DE YSLAS Y CASTRO, PARA QUE SE OTORGE AL QUE PRIMERO QUE DE ELLOS LOS RECLAME. SE ADJUNTAN REALES PROVISIONES DEL TITULO Y CONFIRMACION DE SU OFICIO. CONSTANCIA DEL VIRREY DE LA PRESENTACION EN TIEMPO DE LA CONFIRMACION DEL TITULO. AL FALLECER DICHO RECEPTOR LOS BENEFICIARIOS A PRUEBAN A JOSE RAFAEL DE YSLAS Y CASTRO COMO HEREDERO DEL OFICIO. SE PROCEDE AL AVALUO DEL EMPLEO Y SE OTORGA LA MENCIONADO BENEFICIARIO QUIEN PAGA LOS DERECHO CORESPONDIENTES. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1810. Vol. 39. exp. 9, fs. 226-240. DON SALVADOR ENRIQUEZ DE ACOSTA SOLICITA A LA REAL AUDIENCIA LE CONFIRA EL EMPLEO DE ESCRIBANO REAL DE LA CIUDAD DE CAMPECHE EN VISTA DE QUE DURANTE LARGO TIEMPO LO HA DESEMPEÑADO FIEL Y HONRADAMENTE SIN RETRIBUCION ALGUNA, DE LO QUE PRESENTA CONTANCIAS. EL FISCAL DE LO CIVIL PIDE A LA REAL AUDIENCIA QUE INFORME SOBRE CASOS SIMILARES PARA QUE SE DETERMINE LO QUE CONVenga. PROVINCIA DE CAMPECHE.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1817-1819. Vol. 39. exp. 10, fs. 241-311. JOSE ANDRES DE ALCANTARA A NOMBRE DEL GERENTE JOSE MESIA Y CAICEDO Y DE SU HIJO MENOR ANTONIO MESIA SOLICITA SE LE ENTREGUE EL EXPEDIENTE RELATIVO AL OFICIO DE ESCRIBANO DE CAMARA DE LA REAL SALA DEL CRIMEN, CUYO ULTIMO POSEEDOR FUE JOSE NICOLAS ABAD. ESTE, CONCERTO UNA HIPOTECA POR TRES MIL PESOS SOBRE UNA CAPELLANIA PROPIEDAD DE DICHO MENOR, PARA PROMOVER EL PAGO DE LA DEUDA Y SUS REDITOS EN VISTA DE QUE EL BENEFICIARIO DEL OFICIO SOLICITA EL REMATE DEL MISMO. SE ADJUNTAN REALES PROVISIONES DE TITULO Y CONFIRMACION A FAVOR DE JOSE NICOLAS ABAD. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1818. Vol. 39. exp. 11, fs. 311-369. EL VIRREY APODACA EXPIDE UNA ORDEN PARA QUE EL INTENDENTE DE VERACRUZ PREGONE Y PONGA A REMATE EL OFICIO DE TASADOR DE COSTOS DE LA PROVINCIA DE VERACRUZ QUE TIENE INTERINAMENTE FRANCISCO DE LA TORRE, QUIEN PROTESTA DEBIDO A QUE SE PROPONE PARA EL EMPLEO COMO POSTOR A JOSE MARIA SANCHEZ A QUIEN ACUSA DE IMPOSTOR. JOSE MARIA SANCHEZ PROMUEVE PARA QUE SE LE ADJUDIQUE EL OFICIO. EL FISCAL DE REAL HACIENDA DETERMINA QUE SE DEN LOS PREGONES Y SE REMATE. NUEVOS ALEGATOS DE LOS INTERESADOS. SE ACUSA A FRANCISCO DE LA TORRE POR NO RENDIR CUENTAS DEL OFICIO. EL FISCAL PIDE QUE EL VIRREY DETERMINE LO QUE CONVenga EN EL ASUNTO. CIUDAD VERACRUZ.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1819. Vol. 39. exp. 12, fs. 370-388. PROVISION DE APODACA (CONDE DEL VENADITO). OTORGA EL TITULO DE PROCURADOR DEL NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO A IGNACIO CAMPA COS POR RENUNCIA QUE HIZO A SU FAVOR LA VIUDA DE JOAQUIN GUERRERO Y CASTAÑO. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1819. Vol. 39. exp. 13, fs. 389-392. LA JUNTA SUPERIOR DE LA REAL HACIENDA ACUERDA QUE SE PROCEDA AL REMATE DEL OFICIO DE CAMARA MENOS ANTIGUO DE LA REAL SALA DEL CRIMEN. EN VISTA DE LO CUAL JOSE ANDRES DE ALCANTARA A NOMBRE DE JOSE MESIA CAICEDO Y SU HIJO ANTONIO, ASI COMO LOS HEREDEROS DEL POSEEDOR DEL OFICIO, QUE FUE JOSE NICOLAS ABAD, SOLICITAN SE PROCEDA AL REMATE PARA QUE LE SEA PAGADA LA DEUDA QUE POR HIPOTECA TENIA DICHO FUNCIONARIO CON SUS REPRESENTADOS POR LA CANTIDAD DE TRES MIL PESOS. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1816. Vol. 39. exp. 14, fs. 393-432. SE DECLARA CADUCO EL OFICIO DE REGIDOR LLANO DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MERIDA, CUYO PROPIETARIO JUAN ESTEBAN QUIJANO LO PERMUTO CON MANUEL JOSE DEL CASTILLO Y AGUIRRE, ALFEREZ REAL, QUIEN NO CUMPLIO CON EL PAGO POR LO QUE DECLARO VACANTE Y A FAVOR DEL REY. SE PROCEDE AL AVALUO DE DICHO OFICIO. SE INCLUYE LA CONFIRMACION DEL MISMO POR JUAN ESTEBAN DE QUIJANO. SE DAN LOS PREGONES, SE PROCEDE AL REMATE Y SE ADJUDICA A BARTOLOME PEREZ Y PIÑA QUIEN EFECTUA EL PAGO DE LOS DERECHOS DEL REY Y MEDIA ANATA. SE ENVIA EL INFORME AL FISCAL DE REAL HACIENDA QUE CONTIENE, HOJA DE SERVICIOS PRESENTADOS AL REY POR BARTOLOME PEREZ Y PIÑA ASI COMO LAS CONSTANCIAS DE IDONEIDAD, LEGITIMIDAD Y LIMPIEZA DE SANGRE DEBIDO A LAS DUDAS QUE AL RESPECTO TENIA DICHO FISCAL. CIUDAD DE MERIDA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1817-1820. Vol. 39. exp. 15, fs. 433-461. DON MANUEL DE CARBAJAL PROMUEVE SU INGRESO AL EMPLEO DE REGIDOR DE LA CIUDAD DE MERIDA QUE FUE DE SU PADRE ANTONIO DE CARBAJAL. ADJUNTA REAL PROVISION DEL TITULO OTORGADO A SU PADRE Y CONTANCIA DE SU FALLECIMIENTO, CONSTANCIAS DE LEGITIMIDAD Y LIMPIEZA DE SANGRE Y DE LA RENUNCIA QUE DICHO REGIDOR HIZO A SU FAVOR. SE DICTAMINA QUE SE ADJUDICA EL OFICIO AL BENEFICIARIO Y QUE PAGUE ESTE, LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDE SOBRE EL VALOR DEL OFICIO. CIUDAD DE MERIDA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1810-1820. Vol. 39. exp. 16, fs. 462-532. DON JUAN ANDRES DE HERRERA RENUNCIA SU OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO A FAVOR DE DIEGO DE HERRERA, PABLO JOAQUIN Y BARTOLOME DE HERRERA Y PALAEZ, SUS HIJOS. SE ADJUNTA EL TESTAMENTO OTORGADO POR DICHO ESCRIBANO. AL MORIR PROMUEVEN SUS HEREDEROS PARA QUE SE REMATEN EL OFICIO POR CARECER DE MEDIOS PARA PAGAR LOS DERECHOS. SE DECLARA CADUCO EL OFICIO POR DEFECTO DE SUPERVIVENCIA. LOS HEREDEROS PROMUEVEN Y SE OBTIENE QUE SE DECLARE UNA CADUCIDAD PARCIAL, PARA QUE LES SEA RESTITUIDO EL VALOR DEL OFICIO QUE LES CORRESPONDE. SE INCLUYE LOS DIFERENTES AVALUOS PRESENTADOS POR LOS PERITOS. COPIA DEL REMATE QUE SE OTORGO A JUAN ANDRES DE HERRERA EL CITADO OFICIO, COPIA DE LA REAL CEDULA. LA REAL AUDIENCIA APRUEBA EL REMATE. CIUDAD DE MERIDA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1817-1820. Vol. 39. exp. 17, fs. 533-623. PETICION DE DON JOSE MARIA ABAD Y XIMENES Y HERMANOS, AL PROMOTOR FISCAL PARA QUE SE ACEPTA LA RENUNCIA DE QUE SU OFICIO DE CAMARA MENOS ANTIGUO DE LA REAL SALA DEL CRIMEN DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO HIZO SU PADRE JOSE NICOLAS ABAD A SU FAVOR. EL PROMOTOR FISCAL SOLICITA AL GOBERNADOR DE LA SALA EL TITULO Y DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA POSESION DEL OFICIO, PARA PROMOVER LA LEGITIMIDAD DE LA RENUNCIA. LA TESORERIA INTERVIENE PARA SOLICITAR RELACION JURADA DE LOS EMOLUMENTOS DE ESTE EMPLEO. EL PROMOTOR FISCAL RECHAZA ESTA PETICION DEBIDO A QUE NUNCA SE HA LLEVADO CUENTA DE LOS MISMOS. PROMUEVE JOSE ANDRES DE ALCANTARA A NOMBRE DE JOSE MARIA Y CAICEDO PARA QUE LE SEA PAGADA LA HIPOTECA QUE EFECTUO JOSE NICOLAS ABAD CON SU REPRESENTADO POR 3,000 PESOS EN VISTA DE HABERSE DECLARADO LEGITIMA LA RENUNCIA. SE DECLARA EL VALOR DEL OFICIO Y SE ORDENA SE SAQUE A REMATE A PETICION DE LOS HEREDEROS. SE DAN LOS PREGONES Y SE PRESENTAN LOS POSTORES CON SUS RESPECTIVAS FIANZAS. EFECTUADO EL REMATE SE ADJUDICA EL EMPLEO AL MEJOR POSTOR. DON LUIS GONZAGA PARADELA QUE APRUEBA LA JUNTA SUPERIOR DE REAL HACIENDA. DICHO SEÑOR PAGA LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1799-1800. Vol. 40. exp. 1, fs. 2-4v. MARIANO PEREZ DE TAGLE PROCURADOR DEL NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE DON JUAN JOSE MONROY. SE INCLUYEN COPIA DE REAL PROVISION QUE AUTORIZA DICHA RENUNCIA, AVALUO DE LOS PERITOS TASADORES Y NOMBRAMIENTO DEL VIRREY. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1799-1800. Vol. 40. exp. 2, fs. 4v-7. DON JOSE RAFAEL DE MOLINA PROCURADOR DEL NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE DON JOSE MARIA DE ORTUÑO Y DE JOSEFA MARIA DE APARICIO. SE INCLUYE EL AVALUO DEL OFICIO. COPIA DE REAL PROVISION QUE APRUEBA DICHA RENUNCIA, CONSTANCIA DEL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTES AL OFICIO Y NOMBRAMIENTO DEL MISMO A JOSE MARIA DE ORTUÑO. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1799-1800. Vol. 40. exp. 3, fs. 7-9. DON PANTALEON DE LA TORRE REAL DEL CABILDO EN LA VILLA DE XEREZ RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DEL REY Y DE IGNACIO DE MIRANDA. SE ADJUNTA COPIA DE REAL PROVISION QUE AUTORIZA RENUNCIA. INFORME DEL VALOR DEL MISMO Y NOMBRAMIENTO DEL VIRREY A JOSE IGNACIO DE MIRANDA. VILLA DE XEREZ.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1799-1800. Vol. 40. exp. 4, fs. 9v-11v. REMATE DEL OFICIO DE CONTADOR DE MENORES Y ALBACEAZGOS, DE LAS CIUDADES DE GUANAJUATO, VALLADOLID, PATZCUARO, Y DE LAS VILLAS DE SALAMANCA, LEON Y VALLE DE SANTIAGO, CUYO ULTIMO POSEEDOR FUE DON JOSE MARIA DE URRIBARREN, QUE SE DECLARO VACANTE POR NO HABERLO RENUNCIADO. SE ADJUDICAN A DON FRANCISCO MARIÑO. SE INCLUYE EL AVALUO PRESENTADO POR LOS PERITOS, CONSTANCIAS DE SU LEGITIMIDAD Y LIMPIEZA DE SANGRE. CIUDAD DE GUANAJUATO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1798-1800. Vol. 40. exp. 5, fs. 12-13v. RENUNCIA QUE DON MANUEL DE OBESO REGIDOR LLANO DE LA VILLA DE ZITACUARO HIZO DE SU OFICIO A FAVOR DE JUAN ANTONIO DIAZ DE LA COLINA. SE INCLUYE REAL PROVISION QUE CONFIRMA DICHA RENUNCIA Y OTORGADA EL CORRESPONDIENTE TITULO, CONSTANCIA DEL PAGO DE LOS DERECHOS AL REY Y MEDIA ANATA EFECTUADOS POR EL BENEFICIARIO DECRETO DEL VIRREY QUE HACE CONSTAR LA CONFIRMACION DEL OFICIO. VILLA DE ZITACUARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1799-1800. Vol. 40. exp. 6, fs. 13v-16. DON PEDRO MIRANDA DE ZEBALLOS RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE ANTONIO ZEBALLOS COMO ALCALDE PROVINCIAL DE LA SANTA HERMANDAD DE LA VILLA DE CORDOBA, QUE APRUEBA AL REY CON REAL PROVISION DE LA QUE SE INCLUYE COPIA, CONSTANCIA DE IDONEIDAD, LEGITIMIDAD, Y LIMPIEZA DE SANGRE DEL BENEFICIARIO. DECLARACION DEL VALOR DEL OFICIO Y CERTIFICACION DE LA TESORERIA DE REAL HACIENDA DEL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTES EFECTUADO POR ANTONIO DE ZEBALLOS Y NOMBRAMIENTO DEL VIRREY. VILLA DE CORDOBA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1800. Vol. 40. exp. 7, fs. 16-17. CONFIRMACION DEL TITULO DE REGIDOR DE ALGUACIL MAYOR DE LA VILLA DE ZAMORA QUE OTORGA EL REY A FAVOR DE JOSE MARIANO DE JASO POR REAL PROVISION POR HABER CUMPLIDO EN EL PLAZO SEÑALADO; OFICIO QUE OBTUVO EN REMATE POR HABERSE DECLARADO VACANTE POR MUERTE DE SU ULTIMO POSEEDOR DON ALONSO DE LEON. VILLA DE ZAMORA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1799-1800. Vol. 40. exp. 8, fs. 17-19. POR FALLECIMIENTO DE DON JUAN DE SARAZATE Y VEGA, REGIDOR LLANO DE CABILDO Y AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE PUEBLA, SE OTORGA EN REMATE EL OFICIO A ANTONIO MARIA DE OJEDA Y ESTRADA, DEBIDO A QUE, SE DECLARO VACANTE, FUE PREGONADO Y SACADO A ALMONEDA PUBLICA, DESPUES DE HABERSE EFECTUADO EL AVALUO. CIUDAD DE PUEBLA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1800. Vol. 40. exp. 9, fs. 19-19v. DON FRANCISCO JUAN DE QUINTAS RENUNCIA SU OFICIO DE REGIDOR LLANO DE LA CIUDAD DE ANTEQUERA A FAVOR DE DON JOSE REGULES VILLASANTE, A QUIEN EL REY OTORGA TITULO POR REAL PROVISION, EN LA QUE CONSTA QUE SE EFECTUO EL AVALUO POR LOS PERITOS TASADORES Y SE PAGARON LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES. CIUDAD DE OAXACA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1800. Vol. 40. exp. 10, fs. 19v-20v. DON JOSE ALONSO ROMERO ESCRIBANO REAL Y PUBLICO DE LA CIUDAD DE OAXACA, NOMBRA TENIENTE A SU HIJO JOSE DOMINGO AL CUAL SE EXTIENDE NOMBRAMIENTO POR EL VIRREY JOSE MARIA BUCARELI Y URSUA. CIUDAD DE OAXACA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1799-1800. Vol. 40. exp. 11, fs. 20v-23. POR HABERSE DECLARADO CADUCO EL OFICIO DE REGIDOR FIEL EJECUTOR DE LA VILLA DE XEREZ, CUYO ULTIMO POSEEDOR FUE FRANCISCO PEREZ Y ALFARO QUE SE AUSENTO, SE PREGONO Y SE SACO A REMATE. SE EFECTUO EL AVALUO Y SE PROCEDIO AL REMATE ADJUDICANDOSE A JOSE MARIA LODOZA QUIEN PAGA LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES. VILLA DE XEREZ.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1789-1800. Vol. 40. exp. 12, fs. 23-25v. POR NO HACER LA RENUNCIA EN EL TIEMPO REQUERIDO, SE DECLARA VACANTE EL OFICIO DE REGIDOR LLANO DEL CABILDO DE LA CIUDAD DE CELAYA PROPIEDAD DE JOSE AGUILAR CARMONA, POR LO QUE SE PROCEDIO A PREGONARLO Y REMATARLO. SE EFECTUO EL AVALUO POR PERITOS TASADORES. SE EFECTUO EL REMATE Y SE ADJUDICO EL OFICIO A DON JOSE RAMON IGNACIO GUERRA, A QUIEN SE SOLICITO CONSTANCIAS DE IDONEIDAD, LEGITIMIDAD Y LIMPIEZA DE SANGRE; PRESENTADAS DICHAS CONSTANCIAS Y PAGADOS LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES, SE OTORGA EL NOMBRAMIENTO POR REAL PROVISION AL MENCIONADO JOSE RAMON IGNACIO GUERRA. CIUDAD DE CELAYA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1798-1801. Vol. 40. exp. 13, fs. 25v-27v. SE OTORGA TITULO DE REGIDOR ALCALDE PROVINCIAL DE LA CIUDAD DE ZACATECAS PARA DON JUAN FRANCISCO YPARREA, EN VISTA DE QUE POR HALLARSE VACANTE DICHO OFICIO DE PREGONO Y REMATO. EL MENCIONADO YPARREA PAGA LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES DEL OFICIO, LA MEDIA ANATA, EL GOCE DE PRIVILEGIOS Y EL USO DEL UNIFORME. CIUDAD DE ZACATECAS.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1800-1801. Vol. 40. exp. 14, fs. 27v-31. DON JUAN VICENTE DE VEGA, ESCRIBANO REAL Y PUBLICO DE LA CIUDAD DE CHOLULA, RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE JERONIMO HIDALGO Y BARCENA, QUIEN PRESENTA CONSTANCIAS DE IDONEIDAD, LEGITIMIDAD Y LIMPIEZA DE SANGRE. SE ORDENA EL AVALUO Y LOS PERITOS NOMBRADOS PRESENTAN SU UNIFORME. SE OTORGA EL TITULO DEL OFICIO MENCIONADO A JERONIMO HIDALGO Y BARCENA. CIUDAD DE CHOLULA.

- GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1799-1801. Vol. 40. exp. 15, fs. 31-33v. COPIA DE LA REAL PROVISION DEL TITULO DEL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DE LOS DEL NUMERO DE LA CIUDAD DE OAXACA, QUE SE OTORGO A FRANCISCO DE MARISCAL POR REMATE QUE FUE RENUNCIADO A FAVOR DE SU MAJESTAD POR MANUEL FRANCISCO DE LARA. EL MENCIONADO MARISCAL ACREDITA DEBIDAMENTE SU LEGITIMIDAD Y LIMPIEZA DE SANGRE. CIUDAD DE OAXACA.
- GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1801. Vol. 40. exp. 16, fs. 33v-35v. EL VIRREY DE ACUERDO A LA RESOLUCION DE LA JUNTA SUPERIOR DE REAL HACIENDA APRUEBA EL REMATE EN ARRENDAMIENTO POR TRES AÑOS DEL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO CON EL AGREGADO DE ANOTADOR DE HIPOTECAS DEL PARTIDO DE METEPEC A FAVOR DE LUIS FERNANDEZ CALDERON. SE INCLUYEN COPIA DE LA PROVISION DEL TITULO. PUEBLO DE METEPEC.
- GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1801. Vol. 40. exp. 17, fs. 35v-38v. POR HABERSE DECLARDO CADUCO EL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DE LA CIUDAD DE PUEBLA, CUYO ULTIMO POSEEDOR FUE JOAQUIN PEREZ DE AGUILAR, SE ADJUDICA A DON JUAN DE CASTRO Y ANDRADE. DICHO OFICIO FUE PREGONADO Y SACADO A REMATE AL MEJOR POSTOR. SE ADJUNTA COPIA DE LA REAL PROVISION. PAGADOS LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES SE CONFIRMA SU NOMBRAMIENTO. CIUDAD DE PUEBLA.
- GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1801. Vol. 40. exp. 18, fs. 38v-41v. LOS BENEFICIARIOS DEL OFICIO DE PROCURADOR DEL NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO NO ACEPTA LA RENUNCIA QUE HIZO A SU FAVOR DON JOSE TORAYA, PROPIETARIO DEL MISMO, POR LO QUE SE DECLARA VACANTE Y SE ORDENA SEA PREGONADO Y SACADO A REMATE. DADOS LOS PREGONES Y RECIBIDO EL INFORME DEL VALOR DEL OFICIO POR LOS PERITOS NOMBRADOS, SE ADJUDICA A JOSE MAROA ANDRADE. CIUDAD DE MEXICO.
- GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1800-1801. Vol. 40. exp. 19, fs. 41v-44v. POR MUERTE DE DON JOSE GONZALEZ ROJO, REGIDOR ALCALDE PROVINCIAL DE LA CIUDAD DE QUERETARO Y FALTA DE LA RENUNCIA ADECUADA, SE DECLARA VACANTE Y A SOLICITUD DE JUAN DE DIOS GOMEZ ROJO, SE PONE A REMATE. LOS PERITOS DESIGNADOS RINDEN INFORME SOBRE EL VALOR DEL OFICIO Y DADOS LOS PREGONES, SE EFECTUA EL REMATE Y SE OTORGA EL OFICIO A JOSE IGNACIO VILLASEÑOR CERVANTES. CIUDAD DE QUERETARO.
- GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1801. Vol. 40. exp. 20, fs. 44v-45. DON PEDRO PATIÑO CEBALLOS GALLARDO SOLICITA SE LE RECONOZCA LA RENUNCIA, HECHA A SU FAVOR POR RAMON DE ARMENDARIZ PRESENTA LA CONFIRMACION DEL TITULO DE SU OFICIO Y EXHIBA SE NOMBREN PERITOS VALUADORES QUE DETERMINEN EL VALOR DEL MISMO. CIUDAD DE QUERETARO.
- GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1801. Vol. 40. exp. 21, fs. 45-49v. SE DECLARA CADUCO EL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DE LA CIUDAD DE QUERETARO EN VISTA DE QUE SU ULTIMO POSEEDOR FRANCISCO RAMON OJEDA MURIO SIN HABERLO RENUNCIADO, POR LO QUE INTERINAMENTE SE NOMBRO A IGNACIO BRIBIESCA. SE PRESENTA COMO POSTOR FELIPE RAMIREZ DE ARELLANO. VALUADO EL OFICIO SE PROCEDE AL REMATE Y SE ADJUDICA AL POSTOR CITADO. EL VIRREY OTORGA EL NOMBRAMIENTO. CIUDAD DE QUERETARO.
- GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1800-1801. Vol. 40. exp. 22, fs. 49v-55v. POR ENCONTRARSE VACANTES LOS OFICIOS DE REGIDOR LLANO DEL CABILDO Y AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SALTILLO, SE PRESENTAN COMO POSTORES ANTONIO ROBLEDO Y JULIAN DE GORIVAR, YA QUE NO COSTA QUIENES FUERON SUS ULTIMOS POSEEDORES. SE PROCEDE AL AVALUO Y LOS PERITOS DESIGNADOS PRESENTAN SU INFORME. SE PREGONA EL OFICIO Y SE ACEPTA LOS POSTORES MENCIONADOS. SE AFECTUA EL REMATE Y SE OTORGAN A ANTONIO ROBLEDO Y A JULIAN DE CORIVAR LOS OFICIOS DE REGIDORES LLANOS DEL CABILDO Y AYUNTAMIENTO DEL SALTILLO. SE INCLUYEN COPIAS DE REALES PROVISIONES QUE CONFIRMAN LOS NOMBRAMIENTOS MENCIONADOS. VILLA DE SALTILLO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1796-1801. Vol. 40. exp. 23, fs. 55v-56v. SE DECLARA CADUCO EL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DE PROVINCIA DE LA CIUDAD DE MEXICO POR RENUNCIA INADECUADA DE SU ULTIMO POSEEDOR JOSE IGNACIO DELGADO CAMARGO, POR LO QUE SE SACO A REMATE CON LOS PREGONES PREVIOS. SE ADJUDICO A JUAN VICENTE DE VEGA EL 2 DE JULIO DE 1796 QUIEN AL CABO DEL TERMINO QUE SEÑALA LA LEY, SOLICITA LA CONFIRMACION DEL MISMO QUE SE LE OTORGA POR REAL PROVISION. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1796-1801. Vol. 40. exp. 24, fs. 56v-58. DON MARIANO SACHEZ ALCALDE PROVINCIAL DE LA VILLA DE XEREZ RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DEL REY, POR LO QUE SE ORDENA SE DEN PREGONES, SE HAGA EL AVALUO Y SE PROCEDA AL REMATE, QUE EFECTADO, SE OTORGA A JOSE MARIA DE NAFARRETE. VILLA DE XEREZ.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1800-1802. Vol. 40. exp. 25, fs. 58-59. POR FALTA DE RENUNCIA DEL OFICIO DE REGIDOR ALCALDE PROVINCIAL DE LA CIUDAD DE ANTEQUERA DE OAXACA, QUE FUE DE FRANCISCO DE LA RIVA SE DECLARA VACANTE, POR LO QUE SE PREGONA PARA SU REMATE. SE PRESENTA COMO POSTOR ANDRES FERNANDEZ DE LARRAZABAL. VALUADO EL OFICIO SE PROCEDE AL COMFIRMA EL TITULO POR REAL PROVISION. CIUDAD DE ANTEQUERA DE OAXACA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1800-1802. Vol. 40. exp. 26, fs. 59-61v. DON MANUEL ENCISO Y TEXADA REGIDOR LLANO DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE JOAQUIN MARIANO DE AVANDO Y RIVADENEYRA QUIEN SOLICITA SE LE OTORGUE DICHO OFICIO AL MORIR SU OTORGANTE. SE HACE EL AVALUO DEL OFICIO Y EL VIRREY EXTIENDE CONSTANCIAS Y APROBACION DEL NOMBRAMIENTO. CIUDAD DE PUEBLA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1802. Vol. 40. exp. 27, fs. 61v-62v. DON VICENTE VALDES, REGIDOR LLANO DE LA VILLA DE ZAMORA RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DEL REY, POR LO CUAL SE EFECTUA NUEVO AVALUO, SE PREGONA Y SE ORDENA QUE SE REMATE. SE EFECTUA DICHO REMATE Y SE ADJUDICA EL OFICIO A JOSE FELIPE YGUIÑEZ. EL VIRREY OTORGA EL NOMBRAMIENTO Y POR REAL PROVISION (COPIA) SE CONFIRMA. VILLA DE ZAMORA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1800-1802. Vol. 40. exp. 28, fs. 62v-66. DON JOSE JOAQUIN CARDOSO, ESCRIBANO DE MINAS REGISTROS, REAL HCIENDA Y CAJA DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO, RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE JOSE MARIA MARQUINA, AL MORIR EL ESCRIBANO MENCIONADO PROMUEVE EL BENEFICIARIO PARA QUE SE LE DE POSESION DEL OFICIO. LOS PERITOS DESIGNADOS RINDEN INFORME DEL VALOR DEL OFICIO, CONSTANCIA DE LEGITIMIDAD Y LIMPIEZA DE SANGRE E IDONEIDAD DEL BENEFICIARIO QUIEN PAGA LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES. EL VIRREY OTORGA PROVISION DE NOMBRAMIENTO. REAL Y MINAS DE CIUDAD DE GUANAJUATO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1802. Vol. 40. exp. 29, fs. 66-66v. REAL PROVISION DE CONFIRMACION DEL OFICIO DE PROCURADOR DEL NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO PARA JOSE ANDRES DE ALCANTARA QUE OBTUVO POR RENUNCIA QUE HIZO A SU FAVOR MANUEL DOMINGO CHAVARO Y QUE EL 22 DE MARZO DE 1799 SE LE EXPIDIO TITULO. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1792-1802. Vol. 40. exp. 30, fs. 67-67v. REAL PROVISION DE CONFIRMACION DEL OFICIO DE ESCRIBANO DE PROVINCIA DE LA CIUDAD DE MEXICO PARA MANUEL MRIA BRAVO DE TORIJA. LA PROMOVIO DENTRO DEL TIEMPO SEÑALADO, QUE POR RENUNCIA DE SU PADRE OBTUVO SIENDO MENOR DE EDAD POR LO QUE SE LE NOMBRO SU TUTOR A JOSE SANCHEZ ESPINOSA Y AL CUMPLIR LA MAYORIA DE EDAD SE LE DA POSESION DE DICHO OFICIO. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1798-1802. Vol. 40. exp. 31, fs. 67v-69v. POR ENCONTRARSE VACANTE DE TIEMPO ATRAS EL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DE LA VILLA DE IXTLAHUACA, SE ORDENA SE PREGONE, SE ADMITAN POSTURAS Y SE REMATE. SE DESIGNAN LOS PERITOS TASADORES QUIENES INFORMAN DEL VALOR DEL OFICIO. SE PRESENTAN COMO POSTORES RODRIGO DE LEON LUCAS FANEAU Y OTROS. HECHO EL REMATE SE ADJUDICA A JUAN JOSE CABALLERO A QUIEN EL VIRREY OTORGA EL NOMBRAMIENTO. VILLA DE IXTLAHUACA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1802. Vol. 40. exp. 32, fs. 69v-70v. POR HABERSE DECLARADO CADUCO EL OFICIO DE REGIDOR LLANO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SALAMANCA POR MUERTE DE SU ULTIMO POSEEDOR JUAN MARTINEZ CONEJO SIN HABER RENUNCIADO, SE PREGONO, SE HIZO EL AVALUO Y SE REMATO A FAVOR DE DON PLACIDO SOLDEVILLA UNICO POSTOR, QUIEN PAGO LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES. SE ADJUNTA COPIA DE LA REAL PROVISION CONFIRMANDO EL TITULO DENTRO DEL TIEMPO SEÑALADO. VILLA DE SALAMANCA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1802. Vol. 40. exp. 33, fs. 70-71. POR REAL PROVISION SE CONFIRMA EL TITULO DE REGIDOR LLANO DE LA CIUDAD DE ANTEQUERA DE OAXACA A DON SEBASTIAN GONZALEZ ROMERO, OFICIO QUE OBTUVO POR REMATE, MISMO QUE SE CONFIRMA EN EL TIEMPO SEÑALADO. CIUDAD DE ANTEQUERA DE OAXACA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1802. Vol. 40. exp. 34, fs. 71-71v. SE CONFIRMA POR REAL PROVISION EL TITULO DE REGIDOR LLANO DE LA CIUDAD DE ANTEQUERA A MIGUEL ALCSON QUIEN OBTUVO DICHO OFICIO POR REMATE DEBIDO A QUE SU ULTIMO POSEEDOR DON ESTEBAN JUAREZ MURIO SIN HABER RENUNCIADO EN TIEMPO. CIUDAD DE ANTEQUERA DE OAXACA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1802. Vol. 40. exp. 35, fs. 71v-72. SE CONFIRMA POR REAL PROVISION EL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DE LA CIUDAD DE ANTEQUERA DE OAXACA A DON JOSE IGNACIO SALGADO, QUIEN OBTUVO DICHO OFICIO EN REMATE POR HABERSE DECLARADO VACANTE EN VISTA DE QUE SU ULTIMO POSEEDOR ALOXO ANTONIO VASCONCELOS MURIO SIN HACER RENUNCIA. CIUDAD DE ANTEQUERA DE OAXACA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1795-1802. Vol. 40. exp. 36, fs. 72v-74. SE REMATA EL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DE LA CIUDAD DE TEHUACAN POR MUERTE DE SU ULTIMO POSEEDOR FELIX PONCE A QUIEN SE RECHAZO LA RENUNCIA. EFECTUADO EL REMATE SE OTORGO EL OFICIO A DON MANUEL DE LA HOZ. CIUDAD DE TEHUACAN DE LAS GRANADAS.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1802. Vol. 40. exp. 37, fs. 74-75. COPIA DE LA REAL PROVISION QUE OTORGA EL TITULO DEL OFICIO DE ESCRIBANO REAL Y NOTARIO PUBLICO DE LAS INDIAS DE LA VILLA DE SALAMANCA PARA ISIDRO RODRIGUEZ DEL CASTILLO QUE CONFIRMA LA POSESION DEL MISMO. SE INCLUYE LA COPIA DEL TITULO QUE OBTUVO POR REMATE DEL MISMO OFICIO QUE SE DECLARO VACANTE POR MUERTE DE FRANCISCO BOYOLO, SU ULTIMO POSEEDOR. VILLA DE SALAMANCA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1802. Vol. 40. exp. 38, fs. 75-77v. DON JOAQUIN JOSE GUERRERO GARCIA PROCURADOR DEL NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO, RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE JOAQUIN GUERRERO Y CATAÑO; AL FALLECER EL OTORGANTE PROMUEVE EL BENEFICIARIO PARA PEDIR SE DECLARE LA RENUNCIA LEGITIMA. LOS PERITOS VALUADORES RINDEN INFORME SOBRE EL VALOR DEL OFICIO. SE DECLARA LEGITIMO POSEEDOR A JOAQUIN GUERRERO Y CATAÑO QUIEN PAGA LA PARTE QUE LE CORRESPONDE POR DERECHOS AL REY Y MEDIA ANATA. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1802. Vol. 40. exp. 39, fs. 77v-78v. COPIA DE LA REAL PROVISION QUE OTORGA EL TITULO DE REGIDOR ALCALDE PROVINCIAL DE LA CIUDAD DE QUERETARO PARA IGNACIO VILLASEÑOR Y CERVANTES, QUIEN OBTUVO EL OFICIO POR REMATE, DEBIDO A QUE SU ULTIMO POSEEDOR JOSE GONZALEZ ROJO, FALLECIO Y SE ANULO SU RENUNCIA DECLARANDOSE VACANTE SU OFICIO. CIUDAD DE QUERETARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1802. Vol. 40. exp. 40, fs. 78v-79. COPIA DE LA REAL PROVISION QUE CONFIRMA, EL TITULO DE ESCRIBANO MAYOR PUBLICO Y DE CABILDO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERETARO A FAVOR DE PEDRO PATIÑO GALLARDO, QUE OBTUVO POR RENUNCIA DE RAMON ARMENDARIZ. CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERETARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1802-1803. Vol. 40. exp. 41, fs. 79-79v. COPIA DE LA REAL PROVISION DEL TITULO DE REGIDOR LLANO DE LA CIUDAD DE PUEBLA DE LOS ANGELES PARA DON ANTONIO MARIA DE OJEDA Y ESTRADA, QUE CONFIRMA DICHO OFICIO POR CUMPLIR CON EL PAGO DENTRO DEL TIEMPO SEÑALADO PARA LA CONFIRMACION DEL TITULO. CIUDAD DE PUEBLA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1800. Vol. 40. exp. 42, fs. 79v-80v. DON JOAQUIN FREIRIA Y SOTOMAYOR REGIDOR DEPOSITARIO DE LA VILLA DE XALAPA RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DEL ERARIO, CON LAS CONDICIONES DE SEGUIR USANDO EL UNIFORME DE SU OFICIO Y EL ASIENTO EN EL AYUNTAMIENTO. SE ADMITE LA RENUNCIA Y SE CONCEDEN LAS PETICIONES POR REAL PROVISION. VILLA DE XALAPA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1802. Vol. 40. exp. 43, fs. 80v-81. COPIA DEL TITULO QUE POR REAL PROVISION SE CONFIRMO A MANUEL LAZARO, DEL OFICIO DE REGIDOR LLANO DE LA CIUDAD DE ANTEQUERA VALLE DE OAXACA QUE OBTUVO EN REMATE POR HABERSE DECLARADO FUERA DE TIEMPO LA RENUNCIA QUE HIZO SU ULTIMO POSEEDOR JOSE ANTONIO MONTEERRUBIO. CIUDAD DE ANTEQUERA DE OAXACA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1802. Vol. 40. exp. 44, fs. 81-82v. DON JOSE DE LLERENA LASO Y COSIO RENUNCIA SU OFICIO DE REGIDOR LLANO DE LA CIUDAD DE ANTEQUERA DE OAXACA A FAVOR DEL REY. POR LO QUE SE SACA A PREGON, SE HACE EL AVALUO Y SE REMATA A FAVOR DE PEDRO DE LA ESTRELLA. SE INCLUYE COPIA DE LA REAL PROVISION DE CONFIRMACION DEL TITULO A FAVOR DEL MENCIONADO ESTRELLA. CIUDAD DE ANTEQUERA DE OAXACA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1802. Vol. 40. exp. 45, fs. 82v-83. COPIA DE LA REAL PROVISION DE CONFIRMACION DEL TITULO DE REGIDOR LLANO DE LA CIUDAD DE PUEBLA A FAVOR DE JOAQUIN MARIO DE AVANDO Y RIVADENEYRA QUE OBTUVO POR RENUNCIA QUE HIZO A SU FAVOR MANUEL DE ENCISO. PUEBLA DE LOS ANGELES.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1802. Vol. 40. exp. 46, fs. 83-84. COPIA DE LA REAL PROVISION DEL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO Y ANOTADOR DE HIPOTECAS DE LOS PARTIDOS DE TULA, TEPEPANGO Y ATILALAQUIA A FAVOR DE MARIANO GONZALEZ DE LA ROSA QUE OBTUVO EN REMATE POR MUERTE DE SU ULTIMO POSEEDOR SALVADOR CABAÑAS QUE DECLARO CADUCO, SE SACO AL PREGON Y DESPUES DE EFECTUADO EL AVALUO SE REMATO A FAVOR DE DICHO GONZALEZ. PARTIDOS DE TULA, ATILALAQUIA Y TETEPANGO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1803. Vol. 40. exp. 47, fs. 84-84v. POR NO HABER RENUNCIADO EL OFICIO DE REGIDOR LLANO DE LA CIUDAD DE CELAYA JOSE AGUILAR CARMONA, SE DECLARO VACANTE A SU MUERTE. SE DIERON LOS PREGONES CORRESPONDIENTES Y SE EFECTUO EL AVALUO, SE LLEVO A REMATE Y SE OTORGO A JOSE RAMON IGNACIO GUERRE. PROVINCIA DE GUANAJUATO, CELAYA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1803. Vol. 40. exp. 48, fs. 85-87v. EL VIRREY DON FELIX BERENGUER DE MARQUINA DECLARA CADUCO EL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO ANOTADOR DE HIPOTECAS DEL PARTIDO DE HUICHAPAN QUE FUE DE LUIS GARCIA DE ANDRADE. SE ORDENO EL AVALUO POR PERITOS QUE INFORMARON DE VALOR DEL OFICIO; FUE PREGONADO Y SE PRESENTO COMO POSTOR DON MANUEL PEIMBERT A QUIEN SE ADJUDICA POR REMATE. SE INCLUYE COPIA DE LA REAL PROVISION DE SU TITULO. PARTIDO DE HUICHAPAN.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1804. Vol. 40. exp. 49, fs. 88-89v. COPIA DE LA REAL PROVISION QUE OTORGA Y CONFIRMA EL TITULO DEL OFICIO DE ESCRIBANO DE CABILDO AL QUE SE AGREGA EL DE ANOTADOR DE HIPOTECAS DE NUEVA CREACION Y SE OTORGA A LA POSEEDORA DEL MISMO DOÑA NICOLASA CATALINA CARDEÑA, DE LA VILLA DE XALAPA QUE OBTUVO POR RENUNCIA QUE HIZO A SU FAVOR SU PADRE DON DIEGO CARDEÑA; NOMBRA TENIENTE A MARIANO BELLO. EL VIRREY ITURRIGARAY APRUEBA DICHO NOMBRAMIENTO. VILLA DE XALAPA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1804. Vol. 40. exp. 50, fs. 89-90v. CONFIRMACION DEL TITULO DEL OFICIO DE PROCURADOR DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO PARA JOSE MARIA ORDUÑO QUE OBTUVO POR RENUNCIA HECHA A SU FAVOR POR JOSE RAFAEL DE MOLINA. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1804. Vol. 40. exp. 51, fs. 90v-91. REAL PROVISION (COPIA) DE CONFIRMACION DEL TITULO DEL OFICIO DE PROCURADOR DEL NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO PARA JUAN JOSE MONROY, QUE MARIANO PEREZ DE TAGLE RENUNCIO A SU FAVOR. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1804. Vol. 40. exp. 52, fs. 91-95v. REMATE DEL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DE CORTE DE LA REAL AUDIENCIA Y CANCELLERIA DE MEXICO OTORGADO A DON FRANCISCO JOSE DE URRUTIA Y MONTOYA, REGIDOR PERPETUO DE DICHA CIUDAD. SE INCLUYE LA RELACION DEL OFICIO DESDE QUE FUE OTORGADO A FAVOR DE NICOLAS BONILLA EN 1630, SUCESIVOS POSEEDORES Y PLEITOS HABIDOS POR LA POSESION DEL MENCIONADO OFICIO, DIVERSOS AVALUOS, REMATES, CEDULAS REALES QUE DICTAMINABAN LA POSESION A FAVOR DE LA REAL CORONA, POSTURAS PRESENTADAS, CALIDADES QUE EL EMPLEO HA TENIDO DESDE EL AÑO MENCIONADO. LA REAL AUDIENCIA APRUEBA EL REMATE A FAVOR DE URRUTIA Y CERTIFICA QUE REUNE LAS CALIDADES QUE REQUIERE EL OFICIO. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1804. Vol. 40. exp. 53, fs. 95v-97v. REMATE DEL OFICIO DE REGIDOR LLANO DE CELAYA PARA DON PEDRO RODRIGUEZ FERNANDEZ, QUE POR NO HABER HECHO RENUNCIA DE EL SU POSEEDOR ANTERIOR, VICENTE VALLEJO, A SU MUERTE SE DECLARO VACANTE. DADOS LOS PREGONES, SE PROCEDIO AL AVALUO Y EFECTUADO EL REMATE, SE OTORGO A DICHO PEDRO RODRIGUEZ FERNANDEZ. SE INCLUYE COPIA DE LA PROVISION QUE APRUEBA EL EMPLEO POR EL VIRREY DE ITURRIGARAY. CIUDAD DE CELAYA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1804. Vol. 40. exp. 54, fs. 97v-99v. REMATE DEL OFICIO DE REGIDOR LLANO DE LA CIUDAD DE CELAYA PARA FRANCISCO GOMEZ DE LINARES QUE SE DECLARO CADUCO POR DEFECTO DE RENUNCIA DE SU ANTERIOR POSEEDOR, CARLOS YNDICE MORGAVI. SE PREGONO Y SE EFECTUO EL AVALUO POR LOS PERITOS DESIGNADOS Y SE LLEVO A CABO DICHO REMATE QUE SE ADJUDICO AL MENCIONADO FRANCISCO GOMEZ DE LINARES, APROBADO POR EL VIRREY ITURRIGARAY. CIUDAD DE CELAYA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1804. Vol. 40. exp. 55, fs. 99v-101. TITULO DE REGIDOR LLANO DE LA CIUDAD DE CELAYA PARA DON PEDRO GONZALEZ DE COSIO QUE OBTUVO POR REMATE DEBIDO A QUE SU POSEEDOR ANTERIOR ALONSO MIGUEL GONZALEZ MURIO SIN RENUNCIARLO DECLARANDOSE ASI, CADUCO. DADOS LOS PREGONES Y CON INFORME DE LOS PERITOS DESIGNADOS SE EFECTUO EL REMATE OTORGANDO EL OFICIO A DICHO PEDRO GONZALEZ DE COSIO A QUIEN SE RECONOCEN LAS CALIDADES NECESARIAS PARA ESTE OFICIO, QUE EL VIRREY APRUEBA. CIUDAD DE CELAYA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1804. Vol. 40. exp. 56, fs. 101-104. DON CARLOS ALVAREZ DE ECHEVERRIA RENUNCIA SU OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO Y ANOTADOR DE HIPOTECAS DE LA CIUDAD DE TEHUACAN DE LAS GRANADAS A FAVOR DE JOSEPH CLEMENTE SANCHEZ. SE INCLUYE EL TESTIMONIO DE LA RENUNCIA, CONSTANCIA DE FALLECIMIENTO DEL OTORGANTE, AVALUO DEL OFICIO Y APROBACION DEL VIRREY ITURRIGARAY POR PROVISION DEL NOMBRAMIENTO. CIUDAD DE TEHUACAN DE LAS GRANADAS.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1804. Vol. 40. exp. 57, fs. 104-106. SE OTORGA EL TITULO DE ESCRIBANO DE CAMARA DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO Y SU REAL ACUERDO A DON MARIANO MADRAZO, MARQUEZ DEL VALLE DE LA COLINA QUE OBTUVO POR RENUNCIA QUE HIZO A SU FAVOR SU SUEGRO RAFAEL RUIZ DE LA MOTA. SE ORDENO EL AVALUO Y AL PROMOVER DICHO MARQUEZ SE PRESENTO A RECLAMAR MATIAS GUTIERREZ DE LOMAS POR UNA HIPOTECA QUE SOBRE EL VALOR DEL OFICIO TENIA EL OTORGANTE, CON EL CONVENTO DE CORPUS CHRISTI, CANTIDAD QUE PAGO EL BENEFICIARIO A QUIEN OTORGO EL TITULO POR REAL PROVISION. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1804. Vol. 40. exp. 58, fs. 106-108v. DON IGNACIO COBARRUVIAS RENUNCIA A SU EMPLEO DE PROCURADOR DEL NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO A FAVOR DE JOSEPH MARIANO COBARRUVIAS SU HIJO, QUIEN PROMUEVE A LA MUERTE DE SU PADRE JUNTO CON JOSEFA DE SILVA Y JURADO SU MADRE. SE NOMBRAN PERITOS VALUADORES QUIENES RINDEN INFORME DEL VALOR DEL OFICIO Y SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO A FAVOR DE JOSEPH MARIANO COBARRUVIAS. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1804. Vol. 40. exp. 59, fs. 108v-110. SE REMATA EL OFICIO DE REGIDOR LLANO DE LA CIUDAD DE CELAYA A FAVOR DE DON FRANCISCO ANTONIO DE LAVARCES Y LINARES, QUE SE DECLARO CADUCO POR NO HABER RENUNCIA DE SU ULTIMO POSEEDOR FELIPE GUTIERREZ DE LA REVILLA. SE ORDENO EL AVALUO POR PERITOS TASADORES, FUE PREGONADO Y, PUESTO A REMATE, SE OTORGO A DICHO FRANCISCO ANTONIO Y LAVARCES Y LINARES. SE ADJUNTA TESTIMONIO DE LEGITIMIDAD Y LIMPIEZA DE SANGRE Y LA APROBACION DEL VIRREY POR (REAL) PROVISION. CIUDAD DE CELAYA

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1804. Vol. 40. exp. 60, fs. 110-112v. SE OTORGA EL TITULO DE ESCRIBANO PUBLICO Y ANOTADOR DE HIPOTECAS DEL PARTIDO DE TENANGO DEL VALLE A PEDRO BERMEO POR SER EL MEJOR POSTOR. ESTE OFICIO SE CREO POR ACUERDO DE LA JUNTA SUPERIOR DE REAL HACIENDA. SE PREGONO Y SE HIZO EL AVALUO POR PERITOS DESIGNADOS PARA EL CASO. CONSTANCIA DE APROBACION DE LEGITIMIDAD Y LIMPIEZA DE SANGRE DEL POSTOR Y RECONOCIMIENTO DEL VIRREY DEL NOMBRAMIENTO. PARTIDO DE TENANGO DEL VALLE.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1804. Vol. 40. exp. 61, fs. 112v-115. TITULO DE REGIDOR DE LA VILLA DE ZAMORA PARA DON JOSE JOAQUIN DE AGUIÑAGA, QUE SE DECLARO CADUCO POR DEFECTO DE SUPERVIVENCIA DE SU POSEEDOR ANTERIOR DON MARTIN RAYMUNDO PARDO. SE EFECTUO EL AVALUO POR LOS PERITOS DESIGNADOS, SE PREGONO Y SE REMATO A DICHO AGUIÑAGA QUIEN PRESENTO CONSTANCIAS DE LEGITIMIDAD Y LIMPIEZA DE SANGRE. EL VIRREY ITURRIGARAY APRUEBA EL NOMBRAMIENTO. VILLA DE ZAMORA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1804. Vol. 40. exp. 62, fs. 115-117v. TITULO DE REGIDOR ALFEREZ REAL DE LA VILLA DE XALAPA PARA JOSE ANTONIO DE LA PEÑA QUE OBTUVO EN REMATE POR HABERSE CREADO VARIOS OFICIOS. SE INCLUYE EL INFORME DE LOS PERITOS VALUADORES, ESCRITO DE POSTURA DE RAMON BETANCOURT PARA TRES PERSONAS QUE NO MENCIONA; DADAS LAS PREGUNTAS, SE EFECTUA EL REMATE Y SE OTORGA EL DE ALFEREZ REAL AL MENCIONADO DE LA PEÑA Y DE REGIDORES LLANOS A MIGUEL DEL COTARRO Y DIEGO LEÑO, VECINOS DE XALAPA. SE DA CONSTANCIA DE LEGITIMIDAD Y LIMPIEZA DE SANGRE DEL ALFEREZ REAL, AL CUAL EL VIRREY OTORGA NOMBRAMIENTO. VILLA DE XALAPA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1804. Vol. 40. exp. 63, fs. 117v-119v. SE OTORGA EL TITULO DE REGIDOR LLANO DE LA VILLA DE XALAPA PARA DON MIGUEL COTARRO, QUE OBTUVO POR REMATE DE ESTE OFICIO DE NUEVA CREACION; SE INCLUYEN LOS MISMOS AUTOS DEL EXPEDIENTE ANTERIOR. VILLA DE XALAPA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1804. Vol. 40. exp. 64, fs. 119-120v. TITULO DE REGIDOR LLANO DE LA VILLA DE XALAPA PARA DON DIEGO LEÑO DEL OFICIO QUE OBTUVO POR REMATE EN LAS MISMAS CONDICIONES DE LOS DOS EXPEDIENTES ANTERIORES. VILLA DE XALAPA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1804. Vol. 40. exp. 65, fs. 120-121v. EL VIRREY ITURRIGARAY APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ESCRIBANO DEL JUZGADO GENERAL DE BIENES DE DIFUNTOS, A FAVOR DE JOSE MARIA DE CASTRO HECHO POR SU PROPIETARIO MARIANO VELAZQUEZ DE LA CADENA. SE INCLUYE UNA RELACION DE LOS DERECHOS Y PRIVILEGIOS QUE LE OTORGA EL TITULO DEL OFICIO DE DICHO MARIANO VELAZQUEZ DE LA CADENA. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1804. Vol. 40. exp. 66, fs. 121v-122v. DON JOSE JOAQUIN CARDOSO, ESCRIBANO PUBLICO DE MINAS, REGISTROS DE REAL HACIENDA Y CAJA DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO, RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE JOSE MARIA MARQUINA. ACEPTADA LA RENUNCIA SE PROCEDE AL AVALUO DEL OFICIO POR PERITOS TASADORES Y SE OTORGA EL TITULO. EN EL PLAZO SEÑALADO EL BENEFICIARIO CONFIRMA DICHO TITULO Y POR REAL PROVISION SE LE EXTIENDE LA CONFIRMACION. CIUDAD DE GUANAJUATO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1804. Vol. 40. exp. 67, fs. 122v-126. SE OTORGA TITULO DEL OFICIO DE ESCRIBANO DE ENTRADAS DE LA CIUDAD DE PUEBLA A DON JOSE DE LA CAMPA QUE OBTUVO EN REMATE, EL OFICIO QUE FUE DE IGNACIO ANTONIO RASCON EL CUAL SE DECLARO VACANTE POR FALTA DE RENUNCIA ADECUADA DESDE 1772. SE INCLUYEN LAS CONSTANCIAS DE LOS DIVERSOS REMATES. TESTIMONIO DE PAGO DE DERECHO Y EL NOMBRAMIENTO DEL VIRREY PARA JOSE DE LA CAMPA. CIUDAD DE PUEBLA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1804. Vol. 40. exp. 68, fs. 126-126v. POR REAL PROVISION SE CONFIRMA EL TITULO DE ESCRIBANO PUBLICO DE LA CIUDAD DE PUEBLA A JUAN DE CASTRO Y ANDRADE POR LA SOLICITUD QUE DE DICHA CONFIRMACION HIZO EN TIEMPO. CIUDAD DE LOS ANGELES, PUEBLA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1804. Vol. 40. exp. 69, fs. 127-127v. SE CONFIRMA POR REAL PROVISION EL OFICIO DE PROCURADOR DEL NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA DE LA CIUDAD DE MEXICO A IGNACIO ANTONIO SALAMANCA QUE OBTUVO POR REMATE QUE SE HIZO DE ESTE OFICIO EN VIRTUD DEL FALLECIMIENTO DE SU POSEEDOR ANTERIOR ANASTACIO JOSE BENITEZ QUE POR FALTA DE RENUNCIA SE DECLARO CADUCO. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1804. Vol. 40. exp. 70, fs. 127v-130. DON JOAQUIN FREYRIA Y SOTOMAYOR REGIDOR DEPOSITARIO GENERAL DEL CABILDO DE LA VILLA DE XALAPA RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DEL REY POR LO CUAL SE PREGONA Y PONE A REMATE. SE NOMBRAN PERITOS TASADORES QUE DETERMINAN EL VALOR DEL OFICIO. SE PREGONA Y SE PRESENTAN LOS POSTORES. EFECTUANDO EL REMATE SE OTORGA EL OFICIO A JOSE MARIA DURAN. EN VISTA DE QUE ESTE EMPLEO SE SUPRIMIO Y QUEDO SIN EFECTO EL REMATE, SE OTORGA A CAMBIO EL DE REGIDOR USUARIO A DICHO JOSE MARIA DURAN. VILLA DE XALAPA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1804. Vol. 40. exp. 71, fs. 130-132v. SE REMATA EL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DE LA CONGREGACION DE IRAPUATO EL CUAL ES DE NUEVA CREACION, DECRETADO POR LA UTILIDAD QUE REPORTA. SE EFECTUA EL AVALUO Y SE PREGONA DICHO OFICIO, SE PRESENTAN POSTORES Y SE LLEVAN A CABO EL REMATE OTORGANDOSE A DON JUAN JOSE CORONEL. EL VIRREY APRUEBA EL NOMBRAMIENTO Y EL TITULO SE LE EXTIENDE POR REAL PROVISION. CONGREGACION DE IRAPUATO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1804. Vol. 40. exp. 72, fs. 132-134v. POR ORDEN DEL REY SE CREAN VARIOS OFICIOS EN LA CONGREGACION DE SILAO, UNO DE LOS CUALES ES DE REGIDOR FIEL EJECUTOR DEL AYUNTAMIENTO; SE PREGONA Y SE PRESENTAN LOS POSTORES. EFECTUADO EL REMATE, SE OTORGA A DON JOSE MARIANO LARIS POR SER EL MEJOR POSTOR A QUIEN SE EXTIENDE EL TITULO RESPECTIVO. CONGREGACION DE SILAO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1804. Vol. 40. exp. 73, fs. 134v-135. TITULO DE REGIDOR ALCALDE PROVINCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA CONGREGACION DE SILAO, DE NUEVA CREACION Y QUE SE ADJUDICO POR REMATE A DON JOSE BERNARDO DE CERVANTES Y MUÑOZ. DICHO OFICIO, FUE PREGONADO Y VALUADO POR PERITOS TASADORES, OTORGANDOSE AL MEJOR POSTOR. CONGREGACION DE SILAO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1804. Vol. 40. exp. 74, fs. 136-139. SE REMATA EL OFICIO DE REGIDOR LLANO DEL AYUNTAMIENTO DE LA CONGREGACION DE SILAO POR SER DE NUEVA CREACION, PROMOVIDO POR DON FRANCISCO XAVIER DE MAYAGOITIA, ESCRIBANO REAL Y VECINO DE IRAPUATO. SE PREGONO Y PRESENTO COMO POSTOR DON JOSE MARIA CABRERA. EFECTUADO EN REMATE SE ADJUDICO A DICHO POSTOR, QUIEN PAGO LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES AL REY Y MEDIA ANATA, EXTENDIENDOSELE ASI EL TITULO RESPECTIVO, POR REAL PROVISION. CONGREGACION DE SILAO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1805. Vol. 40. exp. 75, fs. 139-141. DON VICENTE REGIL Y VELASCO, REGIDOR ALGUACIL MAYOR DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO, RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE MARIANO IDELFONSO DE OTERO Y DORALINA, QUIEN PROMUEVE AL MORIR DICHO ALGUACIL. HECHO EL AVALUO SE OTORGA DICHO OFICIO POR PROVISION. REAL Y MINAS DE SANTA FE, GUANAJUATO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1805. Vol. 40. exp. 76, fs. 141-143. TITULO DE REGIDOR ALFEREZ REAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA CONGREGACION DE SILAO DE NUEVA CREACION, PARA DON JOSE MARIA LICIAGA QUIEN LE OBTUVO POR REMATE. FUE PREGONADO Y VALUADO POR LOS PERITOS DESIGNADOS. EFECTUADO EL REMATE, SE ADJUDICO AL MEJOR POSTOR, QUIEN PAGO LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES. CONGREGACION DE SILAO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1805. Vol. 40. exp. 77, fs. 143-145v. SE OTORGA EL TITULO DE ESCRIBANO PUBLICO CON EL AGREGADO DE ANOTADOR DE HIPOTECAS DE LA CONGREGACION DE SILAO, DE NUEVA CREACION, A DON JOSE MARIA SOLANO. DICHO OFICIO SE PREGONO Y LOS PERITOS DESIGNADOS PRESENTARON INFORME DE SU VALOR. SE PRESENTO COMO POSTOR DICHO JOSE MARIA SOLANO CON TESTIMONIO DE LEGITIMIDAD Y LIMPIEZA DE SANGRE REMATADO EL OFICIO SE ADJUDICO POR SER EL MEJOR POSTOR. CONGREGACION DE SILAO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1804. Vol. 40. exp. 78, fs. 145v-147v. DON JOSE GUERRERO Y GARCIA, PROCURADOR DE NUMERO DE LA AUDIENCIA DE MEXICO RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE SU HIJO JOSE JOAQUIN GUERRERO CATAÑO. APROBADA LA RENUNCIA SE PROCEDIO EL AVALUO DEL OFICIO PERO EL BENEFICIARIO NO CUBRIA LA EDAD REQUERIDA POR LO QUE ACUDIO AL REY PARA QUE LE DISPENSE ESTA FALTA Y EN VISTA DE SER UN AÑO EL FALTANTE, SE LE OTORGA EL TITULO DEL OFICIO PAGADO ADEMAS DE LOS DERECHOS, UNA CANTIDAD POR DICHA DISPENSA. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1805. Vol. 40. exp. 79, fs. 147v-148v. POR MUERTE DE DON JACINTO DE LA HERRAN Y LINARES SIN HABER HECHO RENUNCIA DE SU OFICIO, SE PONE A REMATE. SE DAN LOS PREGONES Y SE PROCEDE AL AVALUO POR LOS PERITOS DESIGNADOS. EFECTUADO EL REMATE SE OTORGA AL CAPITAN JOSE MIGUEL FRIAS A QUIEN SE EXTIENDE EL TITULO CORRESPONDIENTE. CIUDAD DE CELAYA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1805. Vol. 40. exp. 80, fs. 149-150. TITULO DE REGIDOR FIEL EJECUTOR DEL AYUNTAMIENTO EN LA CONGREGACION DE IRAPUATO POR HABERSE CREADO NUEVAMENTE. SE PROCEDIO AL AVALUO POR PERITOS DESIGNADOS, FUE PREGONADO Y REMATADO. SE ADJUDICO A DON MARIANO GARCIA DIEGO A QUIEN SE EXTIENDE EL TITULO POR PROVISION. CONGREGACION DE IRAPUATO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1797-1805. Vol. 40. exp. 81, fs. 150v-152. DON ISIDRO CASTELLANOS, REGIDOR FIEL EJECUTOR DE LA VILLA DE ZAMORA, RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE PEDRO ALCANTARA DE ABENDAÑO. AL MORIR DICHO CASTELLANO PROMUEVE EL BENEFICIARIO POR LO QUE SE PROCEDE AL AVALUO DEL OFICIO. SE HACE CONSTAR SU LEGITIMIDAD Y LIMPIEZA DE SANGRE Y SE LE OTORGA EL TITULO PREVIO PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES. VILLA DE ZAMORA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1805. Vol. 40. exp. 82, fs. 152v-154. POR MUERTE DE DON JOSE MODESTO ANGULO, REGIDOR ALFEREZ REAL DEL CABILDO Y AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ZITACUARO, SIN HABER RENUNCIADO A SU OFICIO, SE DECLARA VACANTE, ORDENANDOSE QUE SE SAQUE A ALMONEDA PUBLICA. SE INCLUYE RELACION DEL OFICIO DESDE SU CREACION. SE PREGONA Y EFECTUA EL AVALUO POR LOS PERITOS DESIGNADOS QUE RINDEN EL INFORME. SE PRESENTAN POSTORES Y HECHO EL REMATE SE ADJUDICA A JOSE IGNACIO GUERRA PREVIA CONSTANCIA DE LEGITIMIDAD Y LIMPIEZA DE SANGRE. VILLA DE ZITACUARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1801-1805. Vol. 40. exp. 83, fs. 154-155v. DON JOSE FRANCISCO QUINTERO, REGIDOR ALGUACIL MAYOR DE LA VILLA DE CORDOBA, RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE DON MANUEL ALVAREZ. EL BENEFICIARIO PROMUEVE PARA EJERCER EL OFICIO POR LO QUE SE ORDENA EL AVALUO DEL MISMO, PAGADOS LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES SE OTORGA EL TITULO. VILLA DE CORDOBA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1805. Vol. 40. exp. 84, fs. 155v-156. SE CONFIRMA POR REAL PROVISION EL OFICIO DE CONTADOR DE MENORES Y ALBACIAZGOS DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO, VALLADOLID Y PATZCUARO A FRANCISCO MARIÑO, TITULO QUE OBTUVO SU REMATE POR NO TENER RENUNCIA DE SU ULTIMO POSEEDOR DON JOSE MARIA DE URRIBARREN. REAL Y MINAS DE SANTA FE, GUANAJUATO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1805. Vol. 40. exp. 85, fs. 156v-157v. SE OTORGA A DON URBANO CORAZA EL TITULO DE REGIDOR COMO ALGUACIL MAYOR DE LA VILLA DE XEREZ QUIEN SE PRESENTO COMO POSTOR EN VISTA DE QUE MUCHO TIEMPO ESTUVO VACANTE ESTE EMPLEO. SE INFORMA EL VALOR DEL OFICIO. SE DAN LOS PREGONES Y EFECTUADO EL REMATE SE ADJUDICA AL MENCIONADO JOSE URBANO CORAZA. VILLA DE XEREZ.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1805. Vol. 40. exp. 86, fs. 158-158v. SE CONFIRMA POR REAL PROVISION EL TITULO DE PROCURADOR DEL NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO A DON JOSE MARIANO COBARRUVIAS, QUE OBTUVO POR RENUNCIA QUE HIZO A FAVOR DON IGNACIO COBARRUVIAS Y GAMBOA SU PADRE. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1805. Vol. 40. exp. 87, fs. 158v-159. REAL PROVISION QUE CONFIRMA EL TITULO DE PROCURADOR DEL NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO OTORGADO A DON PEDRO MONTES DE OCA, QUE OBTUVO POR RENUNCIA HECHA A SU FAVOR DE DON JOSE MARIA ANDRADE. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1805. Vol. 40. exp. 88, fs. 159-160. TITULO DE ESCRIBANO PUBLICO Y DEL NUMERO DE LA CIUDAD DE QUERETARO A DON MARIANO FELIPE RAMIREZ DE ARELLANO, OFICIO QUE FUE DECLARADO CADUCO POR MUERTE DEL ULTIMO POSEEDOR, DON FRANCISCO RAMON DE OJEDA Y FALTA DE CONIRMACION. FUE PREGONADO Y VALUADO; PUESTO A REMATE SE ADJUDICO AL MENCIONADO MARIANO FELIPE RAMIREZ. CIUDAD DE QUERETARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1805. Vol. 40. exp. 89, fs. 160-162v. POR DEFECTO DE CONFIRMACION SE DECLARO CADUCO EL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO Y DE CABILDO DE LA VILLA DE COLIMA QUE PERTENECIA A DON JOSE SARROVIAGA. ASI SE PREGONO Y SE PRESENTARON POSTORES. SE HIZO EL AVALUO POR LOS PERITOS DESIGNADOS Y EFECTUADO EL REMATE SE ADJUDICO A DON JERONIMO DE LA MAZA Y MOLLINEDO, A QUIEN SE LE EXTIENDE EL TITULO CORRESPONDIENTE. VILLA DE COLIMA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1806. Vol. 40. exp. 90, fs. 162v-164v. POR ENCONTRARSE VACANTE EL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO Y ANOTADOR DE HIPOTECAS, SE PRESENTA COMO POSTOR DON JOSE JOAQUIN DE ARAIZA. SE DAN LOS PREGONES DE RIGOR Y SE HACE EL AVALUO DEL OFICIO. EL POSTOR PRESENTA CONSTANCIAS DE LEGITIMIDAD Y LIMPIEZA DE SANGRE, POR LO QUE, EFECTUADO EL REMATE, SE OTORGA EL OFICIO A DICHO JOSE JOAQUIN ARAIZA, QUIEN PAGA LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES. REAL. SANTA MARIA DE LAS NIEVES.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1806. Vol. 40. exp. 91, fs. 164v-167v. DON MIGUEL DE RIVERA LLORENTE RENUNCIO SU OFICIO DE REGIDOR LLANO DEL CABILDO Y AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO A FAVOR DEL REY, POR LO QUE SE PREGONA EL OFICIO Y SE NOMBRAN PERITOS VALUADORES QUE INFORMAN DEL VALOR DEL MISMO. SE PRESENTA COMO POSTOR FRANCISCO DE SEPTIEN Y ARZE CON TESTIMONIO DE LIMPIEZA DE SANGRE Y LEGITIMIDAD. EFECTUADO EL REMATE SE ADJUDICA AL DICHO SEPTIEN, A QUIEN EL VIRREY OTORGA PROVISION DE NOMBRAMIENTO. REAL Y MINAS DE SANTA FE, GUANAJUATO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1805. Vol. 40. exp. 92, fs. 167-167v. SE CONFIRMA POR REAL PROVISION EL TITULO DE REGIDOR FIEL EJECUTOR DE LA CIUDAD DE ZACATECAS A DIEGO MORENO CHACON, OFICIO QUE OBTUVO POR RENUNCIA HECHA A SU FAVOR DE PEDRO ANTONIO DE LA PASCUA. CIUDAD DE ZACATECAS.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1806. Vol. 40. exp. 93, fs. 168-169v. SE OTORGA TITULO DE TENIENTE DE REGIDOR ALFEREZ REAL DE LA VILLA DE ZAMORA AL LICENCIADO PEDRO JOSE NAVARRO A PETICION DEL REGIDOR ALFEREZ REAL DON LAZARO MORALES. SE MENCIONAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES INHERENTES A SU CARGO Y SE PRESENTAN TESTIMONIOS DE HIDALGUA Y NOBLEZA DEL CITADO NAVARRO ASI COMO DE LEGITIMIDAD Y LIMPIEZA DE SANGRE. VILLA DE ZAMORA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1806. Vol. 40. exp. 94, fs. 169v-172. POR FALTA DE RENUNCIA SE DECLARO CADUCO EL OFICIO DE REGIDOR LLANO DE CABILDO DE LA CIUDAD DE SANTA FE Y REAL DE MINAS DE GUANAJUATO, QUE PERTENECIO A DON PEDRO LUCIANO OTERO. INFORME DEL AVALUO PRESENTADO POR LOS PERITOS. SE DAN LOS PREGONES Y EL HIJO DE DICHO REGIDOR HACE POSTURA AL EMPLEO, OTORGA LA FIANZA Y EXHIBE CONSTANCIAS DE IDONEIDAD Y LIMPIEZA DE SANGRE. EFECTUADO EL REMATE SE ADJUDICA EL OFICIO A PEDRO DE OTERO Y DAVALINA Y SE EXTIENDE EL TITULO CORRESPONDIENTE. REAL Y MINAS DE SANTA FE, GUANAJUATO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1806. Vol. 40. exp. 95, fs. 172-173. DON JUAN VICENTE ALMAN RENUNCIO SU OFICIO DE REGIDOR LLANO A FAVOR DE LA REAL HACIENDA POR LO QUE SE ORDENO SE PROCEDIERA A HACER EL AVALUO DEL MISMO; SE DIERON LOS PREGONES, SIN APARECER POSTOR ALGUNO. POSTERIORMENTE DON RAFAEL LOPEZ DE MIERA PROPONE SU POSTURA. SE EFECTUA EL REMATE, ADJUDICANDOSE A DIHO LOPEZ DE MIERA QUIEN PRESENTA CONSTANCIAS DE LEGITIMIDAD Y LIMPIEZA DE SANGRE, A QUIEN SE EXTIENDE TITULO DE SU OFICIO. REAL Y MINAS DE SANTA FE, GUANAJUATO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1805. Vol. 40. exp. 96, fs. 173v-175v. POR DEFECTO DE RENUNCIA SE DECLARO CADUCO EL OFICIO DE REGIDOR LLANO DEL CABILDO Y AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SALAMANCA, QUE PERTENECIO A DON MARIANO BALBUENA. SE ORDENO QUE SE PREGONARA Y SE PROCEDIO A SU AVALUO POR PERITOS DESIGNADOS PARA ELLO. DADOS LOS PREGONES, SE PRESENTA COMO POSTOR DON MANUEL LOPEZ CARRASCO A QUIEN SE ADJUDICA EL OFICIO EN EL REMATE EFECTUADO PRESENTANDO CONSTANCIAS DE LEGITIMIDAD Y LIMPIEZA DE SANGRE. SE LE EXTIENDE EL CORRESPONDIENTE TITULO. VILLA DE SALAMANCA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1806. Vol. 40. exp. 97, fs. 175-177v. POR NO PRESENTAR LA RENUNCIA DENTRO DEL TIEMPO REQUERIDO, SE DECLARO CADUCO EL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DE CUAUTLA Y SU AGREGADO TETELA DEL VOLCAN, QUE PERTENECIA A DON MANUEL DE PRADA, ORDENANDOSE SU REMATE, PREVIO EL AVALUO Y LOS PREGONES CORRESPONDIENTES. DON VICENTE ROMAN JAEN HACE POSTURA AL OFICIO LA CUAL SE APRUEBA EFECTUADO EL REMATE SE OTORGA AL MENCIONADO POSTOR, QUIEN PRESENTAN CONSTANCIAS DE LEGITIMIDAD Y LIMPIEZA DE SANGRE Y PAGA LOS DERECHOS AL REY Y MEDIA ANATA. CUAUTLA, TETELA DEL VOLCAN Y DE LAS AMILPAS.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1805-1806. Vol. 40. exp. 98, fs. 177v-181. DON JOSE GOMEZ COSIO, REGIDOR ALCALDE PROVINCIAL DEL AYUNTAMIENTO DEL A VILLA DE SAN JUAN DE ZITACUARO RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE JUAN MANUEL DE OBESO. AL SER APROBADO SE NOMBRAN SUS PERITOS TASADORES QUE INFORMAN VALOR DEL OFICIO Y, EN VISTA DE QUE EL BENEFICIARIO LLENA LOS REQUISITOS NECESARIOS, SE LE OTORGA EL TITULO. VILLA DE SAN JUAN DE ZITACUARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1806. Vol. 40. exp. 99, fs. 181-184. POR HABER MUERTO SIN HACER RENUNCIA DE SU OFICIO DON JOSE CARLOS VALLE, REGIDOR FIEL EJECUTOR DEL CABILDO, SE DESIGNAN PERITOS VALUADORES QUE INFORMAN DEL VALOR DEL OFICIO, EL QUE SE PREGONA PRESENTANDOSE COMO POSTOR JOSE LUIS GARCIA, QUIEN PRESENTA TESTIMONIOS DE IDONEIDAD, LEGITIMIDAD Y LIMPIEZA DE SANGRE, POR LO CUAL SE LE OTORGA EL TITULO EN EL REMATE. VILLA DE SALAMANCA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1806. Vol. 40. exp. 100, fs. 184-186. POR MUERTE DE DON MIGUEL DEL COTARRO, REGIDOR LLANO DEL AYUNTAMIENTO DE XALAPA, SE DECLARA CADUCO SU OFICIO Y SE ORDENA SEA SACADO A ALMONEDA PUBLICA. SE DESIGNAN PERITOS TASADORES QUE INFORMAN DEL VALOR DEL OFICIO Y SE PREGONA. SE PRESENTAN DOS POSTORES Y, EFECTUADO EL REMATE, SE OTORGA EL OFICIO A DON JOSE SIMON DE LA PORTILLA VECINO DE XALAPA, QUIEN EXHIBE TESTIMONIO DE IDONEIDAD, LEGITIMIDAD Y LIMPIEZA DE SANGRE. PAGA LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES Y SE LE EXTIENDE EL TITULO. VILLA DE XALAPA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1806. Vol. 40. exp. 101, fs. 186-188v. DON MANUEL VILLANUEVA RENUNCIA SU OFICIO DE REGIDOR LLANO DEL CABILDO Y AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ZAMORA A FAVOR DE DON RAFAEL GUZMAN; APROBADA LA RENUNCIA SE ORDENA EL AVALUO DEL OFICIO; EL BENEFICIARIO EXHIBE CONSTANCIAS DE LEGITIMIDAD Y LIMPIEZA DE SANGRE Y PAGA LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES. EL VIRREY APRUEBA EL NOMBRAMIENTO. VILLA DE ZAMORA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1807. Vol. 40. exp. 102, fs. 188v-190v. EN VISTA DE HALLARSE VACANTES VARIOS OFICIOS DE REGIDORES LLANOS, DON JOSE ANTONIO DE ESTEVARINA HACE POSTURA A UNO DE ELLOS, POR LO QUE SE ORDENA SE HAGA EL AVALUO. SE ACEPTA LA POSTURA MENCIONADA. EFECTUADO EL REMATE SE ADJUDICA EL OFICIO A DON JOSE ANTONIO DE ESTEVARENA. EL VIRREY APRUEBA EL NOMBRAMIENTO Y EL BENEFICIARIO PAGA LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES. CIUDAD DE SALVATIERRA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1807. Vol. 40. exp. 103, fs. 190v-192v. POR HABER MUERTO DON LUIS GUERRERO, ALGUACIL MAYOR DEL PUEBLO Y CABECERA DE HUICHAPAN SIN HACER RENUNCIA DE SU EMPLEO, SE DECLARO VACANTE EL OFICIO POR LO QUE SE ORDENA SE SAQUE A REMATE, PARA LO CUAL SE ORDENA, EL AVALUO POR PERITOS ASIGNADOS PARA ELLO, SE PREGONE Y ACEPTEN POSTURAS. SE PRESENTA COMO POSTOR RAMON GARRIDO Y EFECTUADO EL REMATE SE LE ADJUDICA EL OFICIO. EL VIRREY APRUEBA EL NOMBRAMIENTO Y EXTIENDE LE TITULO CORRESPONDIENTE. PUEBLO Y CABECERA DE HUICHAPAN.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1806-1807. Vol. 40. exp. 104, fs. 192v-195v. DON JOSE FERNANDEZ DE CORDOVA, PROCURADOR DEL NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA, RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE SU HIJO JOSE MARIANO FERNANDEZ DE CORDOVA. AL FALLECER DICHO PROCURADOR PROMUEVE SU VIUDA MARIA IGNACIA QUEVEDO A NOMBRE DE SU HIJO POR SER MENOR DE EDAD, PARA LO CUAL SOLICITA DISPENSA Y POR REAL CEDULA, EL REY APRUEBA EL DERECHO EL OFICIO CON LA CONDICION DE QUE NOMBRE PERSONA IDONEA HASTA SU MAYORIA DE EDAD. EL ALBACEA PRESENTA CONSTANCIAS DE LEGITIMIDAD Y LIMPIEZA DE SANGRE DEL TENIENTE NOMBRADO QUE SE HARA CARGO DEL OFICIO, TOMAS DIAZ DEL CAMPO. SE PROCEDE AL AVALUO. EL TENIENTE NOMBRADO PRESENTA FIANZA SOBRE LA HIPOTECA DE SUS BIENES. SE APRUEBA LA RENUNCIA Y EL VIRREY EXPIDE EL NOMBRAMIENTO A DICHO TOMAS DIAZ DEL CAMPO. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1807. Vol. 40. exp. 105, fs. 195v-196v. REAL PROVISION QUE CONFIRMA EL TITULO DEL ALGUACIL MAYOR DE LA VILLA DE CORDOVA PARA DON MANUEL ALVAREZ POR HABERSE PRESENTADO DENTRO DEL TIEMPO REQUERIDO; OFICIO QUE OBTUVO POR RENUNCIA DE JOSE FRANCISCO QUINTERO HECHA A SU FAVOR. VILLA DE CORDOVA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1807. Vol. 40. exp. 106, fs. 196v-197. REAL PROVISION QUE CONFIRMA EL TITULO DE ESCRIBANO PUBLICO CON EL AGREGADO DE ANOTADOR DE HIPOTECAS PARA DON MANUEL PEIMBERT POR HABERSE PRESENTADO Y PAGADO EN EL TIEMPO REQUERIDO. OFICIO QUE OBTUVO POR REMATE , AL DECLARARSE CADUCO SIENDO SU POSEEDOR ANTERIOR LUIS GARCIA DE ANDRADE. PARTIDO DE HUICHAPAN.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1807. Vol. 40. exp. 107, fs. 197-197v. REAL PROVISION QUE CONFIRMA EL TITULO DE ESCRIBANO PUBLICO ANOTADOR DE HIPOTECAS DE LA CIUDAD DE TEHUACAN PARA DON JOSE CLEMENTE SANCHEZ POR HABERLA PAGADO EN EL TIEMPO SEÑALADO; OFICIO QUE OBTUVO POR RENUNCIA QUE LE HIZO CARLOS ALVAREZ Y ECHEVERRIA. CIUDAD DE TEHUACAN.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1807-1808. Vol. 40. exp. 108, fs. 197v-200. DON PEDRO ANTONIO OBREGON, REGIDOR FIEL EJECUTOR DE LA VILLA DE SAN ANTONIO DE LEON, RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE MARINO OBREGON Y PEREZ, A QUIEN PROMUEVE PARA PODER EJECERLO. SE PROCEDE AL AVALUO POR LOS PERITOS DESIGNADOS Y DETERMINADOS SE RECONOCE Y APRUEBA LA RENUNCIA. EL VIRREY OTORGA EL NOMBRAMIENTO Y EXPIDE EL TITULO. VILLA DE SAN SEBASTIAN DE LEON.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1807. Vol. 40. exp. 109, fs. 200-200v. REAL PROVISION QUE CONFIRMA EL TITULO DE FIEL EJECUTOR DE LA CONGREGACION DE IRAPUATO A FAVOR DE MARIANO GARCIA DIEGO, QUIEN LO OBTUVO POR REMATE. CONGREGACION DE IRAPUATO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1808. Vol. 40. exp. 110, fs. 201-201v. DON SILVESTRE SUAREZ, ESCRIBANO PUBLICO DE CABILDO, MINAS, REGISTROS Y REAL HACIENDA DE SAN LUIS POTOSI, NOMBRA TENIENTE SUYO A DON ANTONIO MARIA SUAREZ, LO CUAL SE APRUEBA Y CONFIRMA POR REAL PROVISION. SAN LUIS POTOSI.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1808. Vol. 40. exp. 111, fs. 201-202v. DON MANUEL LAZARO REGIDOR LLANO DE LA CIUDAD DE OAXACA RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE SU MAJESTAD. ADMITIDO LA RENUNCIA SE CONCEDE AL REGIDOR EL DERECHO DE SEGUIR USANDO EL UNIFORME Y ASISTIR A LAS FUNCIONES PUBLICAS DEL CABILDO. CIUDAD DE OAXACA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1806. Vol. 40. exp. 112, fs. 202v-203. SE ORDENA AL SUBDELEGADO DE CELAYA QUE AL MEDICO ANTONIO TORRENO, A LOS CIRUJANOS, JUAN GOMEZ Y ANTONIO PEREZ Y AL BOTICARIO JOSE MARIA CESPEDES QUE SEAN VISITADOS POR UNA PERSONA CAPAZ E IMPARCIAL QUE VISITE LAS BOTICAS Y LAS INSPECCIONES PARA RENDIR CUENTAS. CIUDAD DE CELAYA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1808. Vol. 40. exp. 113, fs. 203-205v. POR HABER FALLECIDO DON ANDRES DE LA MATA, REGIDOR ALCALDE PROVINCIAL DE LA VILLA DEL SALTILLO SIN PRENTARSE EL BENEFICIARIO DE SU RENUNCIA, SE DECLARO VACANTE SU OFICIO, Y SE ORDENO QUE SE REMATARA; HECHO EL AVALUO POR LOS PERITOS DESIGNADOS Y DADOS LOS PREGONES RESPECTIVOS, SE PRESENTA COMO POSTOR A JOSE ANTONIO GORIVAR A QUIEN SE ADJUDICA EL OFICIO POR REMATE. EL VIRREY APRUEBA EL NOMBRAMIENTO. VILLA DEL SALTILLO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1808. Vol. 40. exp. 114, fs. 205v-209v.

TITULO DE ESCRIBANO PUBLICO Y DE CABILDO DE LA CIUDAD DE PUEBLA PARA EL TENIENTE DON ANTONIO ADORNO QUE OBTUVO EN REMATE EL OFICIO QUE FUE DE MARIANO FRANCISCO SAMBRANO. INTERVIENE SU HIJO PARA PEDIR SE LE ENTREGUE LA PARTE QUE LE CORRESPONDE DEL VALOR DEL MISMO. SE LLEVARA A CABO EL AVALUO POR LOS PERITOS DESIGNADOS Y, DETERMINADO, SE EFECTUA EL REMATE, OTROGANDO DICHO OFICIO AL MENCIONADO ANTONIO ADORNO. EL VIRREY APRUEBA EL NOMBRAMIENTO. CIUDAD DE PUEBLA DE LOS ANGELES.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1808. Vol. 40. exp. 115, fs. 209v-211. TITULO DE ESCRIBANO PUBLICO DE LA CONGREGACION DE IRAPUATO PARA REAL PROVISION A FAVOR DE JUAN JOSE CORONEL POR HABER CUMPLIDO CON EL PLAZO SEÑALADO PARA SU PRESENTACION. CONGREGACION DE IRAPUATO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1808. Vol. 40. exp. 116, fs. 211-213v. DON JUAN DE LEDESMA Y SOTOMAYOR HACE POSTURA AL OFICIO DE REGIDOR ALFEREZ REAL DE CABILDO DE LA VILLA DE FRESNILLO POR HALLARSE VACANTE DICHO EMPLEO DESDE HACE MUCHO TIEMPO, SE LE PIDEN CONSTANCIAS DE LIMPIEZA DE SANGRE, LEGITIMIDAD E IDONEIDAD. SE LLEVA ACABO EL AVALUO POR LOS PERITOS DESIGNADOS Y SE EFECTUARA EL REMATE ADJUDICANDOSE A DON JUAN LEDESMA Y SOTOMAYOR. EL VIRREY APRUEBA EL NOMBRAMIENTO. VILLA DE FRESNILLO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1808. Vol. 40. exp. 117, fs. 213v-216v. POR MUERTE DE DON ANTONIO OCHAGA Y NO HABERSE PRESENTADO SU BENEFICIARIO, SE DECLARA VACANTE EL OFICIO DE TASADOR DE COSTO DE LA INTENDENCIA DE PUEBLA. SE NOMBRAN LOS PERITOS CORRESPONDIENTES QUIENES INFOIRMAN DEL VALOR DEL OFICIO, EL CUAL SE PREGONA Y, EFECTUADO EL REMATE, SE OTORGA EL NOMBRAMIENTO A DON JOAQUIN CRESPO, QUIEN PRESENTA CONSTANCIA DE IDONEIDAD, LIMPIEZA DE SANGRE Y LEGITIMIDAD. EL VIRREY APRUEBA EL NOMBRAMIENTO. INTENDENCIA DE PUEBLA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1808. Vol. 40. exp. 118, fs. 216v-218v. POR NO HABERLO PRESENTADO EN TIEMPO VICENTE MARTINEZ RUBALCAVA BENEFICIARIO, DEL OFICIO DE REGIDOR ALGUACIL MAYOR DE LA VILLA DE SAN JUAN ZITACUARO, QUE RENUNCIO A SU FAVOR ANTONIO MARTINEZ RUBALCAVA, SE DECLARO VACANTE POR LO QUE SE SACO A ALMONEDA PUBLICA. SE PROCEDIO A DAR LOS PREGONES Y HACER EL AVALUO POR PERSONAS DESIGNADAS. SE PRESENTARON LOS POSTORES Y SE EFECTUO EL REMATE QUE SE ADJUDICO A DON MANUEL DE LAS HERRERIAS A QUIEN EL VIRREY APRUEBA EL NOMBRAMIENTO POR PROVISION. VILLA DE SAN JUAN ZITACUARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1808. Vol. 40. exp. 119, fs. 218v-222v. CON MOTIVO DE HABER DESAPARECIDO EL CABILDO Y AYUNATAMIENTO DE LA VILLA DE SAN MIGUEL EL GRANDE Y NO CONTAR CON UN SOLO MIEMBRO, EL REY ORDENA QUE SE CREEN NUEVAMENTE TODOS LOS OFICIOS CONSEJILES, SE HAGA UN AVALUO DE CADA UNO Y SE PREGONE PARA QUE SE PRESENTEN LOS POSTORES PARA SER REMATADOS; LOS PERITOS TASADORES PRESENTAN INFORME DEL VALOR DEL OFICIO DE REGIDOR DE ALFEREZ REAL. SE PRESENTAN COMO POSTORES MANUEL MARCELINO DE LAS FUENTES, JUAN JOSE DE UMARUN, ANTONIO BERRIO Y ZAVALA, JOSE MANUEL DE SAUTO, JOSE ORLANDIETA (ORLANDETA), TODOS PARA LOS OFICIO DE REGIDORES. SE DAN LOS PREGONES RESPECTIVOS VARIAS VECES. SE EFECTUA EL REMATE Y SE ADJUDICA EL OFICIO DE ALFEREZ REAL A JUAN MARCELINO DE LAS FUENTES, ALGUACIL MAYOR A JUAN JOSE UMARU Y PARA REGIDORES LLANOS, MARCOS ANTONIO DEL CONDE, DOMINGO BERRIO Y ZAVALA, JOSE MANUEL DE SAUTO Y JOSE ORLANDETA, Y, PARA ALCALDE PROVINCIAL, IGNACIO ALDAMA, PRESENTANDO RESPECTIVAMENTE CONSTANCIAS DE LEGITIMIDAD Y LIMPIEZA DE SANGRE. EL VIRRE APRUEBA LOS NOMBRAMIENTOS. VILLA DE SAN MIGUEL EL GRANDE.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1808. Vol. 40. exp. 120, fs. 222v-223v.

TITULO DE REGIDOR ALCALDE PROVINCIAL DE LA VILLA DE SAN MIGUEL EL GRANDE PARA EL LICENCIADO IGNACIO ALDAMA QUIEN LO OBTUVO POR REMATE. VILLA DE SAN MIGUEL EL GRANDE.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1808. Vol. 40. exp. 121, fs. 223v-224v.

TITULO DE REGIDOR LLANO DE CABILDO DE SAN MIGUEL EL GRANDE PARA DON DOMINGO BERRIO QUIEN LO OBTUVO POR REMATE. SAN MIGUEL EL GRANDE.

- GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1808. Vol. 40. exp. 122, fs. 224v-226v. TITULO DE REGIDOR ALGUACIL MAYOR DE LA VILLA DE SAN MIGUEL EL GRANDE PARA DON JOSE DE UMARUN OBTENIDO POR REMATE. SAN MIGUEL EL GRANDE.
- GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1808. Vol. 40. exp. 123, fs. 226v-229v. SE DECLARA NULA POR FRAUDE, LA DENUNCIA HECHA POR DON IGNACIO DAVILA DE SU OFICIO DE REGIDOR ALFEREZ REAL DE LA VILLA DEL SALTILLO, A FAVOR DE JOSE MIGUEL LOBO GUERRERO POR LO QUE SE ORDENA SE SAQUE A REMATE. EFECTUADO EL REMATE SE OTORGA A DON JOSE GRANDE QUIEN ACREDITA SU IDONEIDAD, LIMPIEZA DE SANGRE Y LEGITIMIDAD, EL VIRREY APRUEBA EL NOMBRAMIENTO. VILLA DEL SALTILLO.
- GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1808. Vol. 40. exp. 124, fs. 230-231. TITULO DEL REGIDOR LLANO DEL CABILDO Y AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SAN MIGUEL EL GRANDE PARA DON JOSE MANUEL SANTO QUE OBTUVO POR REMATE. SAN MIGUEL EL GRANDE.
- GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1808. Vol. 40. exp. 125, fs. 231-232v. TITULO DEL REGIDOR LLANO DEL CABILDO Y AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SAN MIGUEL EL GRANDE PARA JOSE LANDETA QUIEN LO OBTUVO POR REMATE. SAN MIGUEL EL GRANDE.
- GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1808. Vol. 40. exp. 126, fs. 232v-233v. TITULO DEL REGIDOR LLANO DEL CABILDO Y AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SAN MIGUEL EL GRANDE PARA MARCOS ANTONIO DEL CONDE QUE LO OBTUVO POR REMATE. SAN MIGUEL EL GRANDE.
- GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1808. Vol. 40. exp. 127, fs. 233v-235v. POR DEFECTO DE RENUNCIA SE DECLARO CADUCO EL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DEL PARTIDO DE MALINALCO QUE PERTENECIO A DON SEBASTIAN GONZALEZ DE MENDOZA POR LO QUE SE ORDENA SEA REMATADO. SE PROCEDE A DAR LOS PREGONES DE RIGOR, SE PRESENTAN LO POSTORES Y HECHO EL AVALUO SE PROCEDE AL REMATE, Y SE ADJUDICA EL OFICIO A JOSE SANTIAGO MENOYO, QUIEN PAGA LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES AL REY Y MEDIA ANATA. EL REY APRUEBA EL NOMBRAMIENTO. PARTIDO DE MALINALCO.
- GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1808. Vol. 40. exp. 128, fs. 235-237. SE DECLARO NULO POR DEFECTO DE RENUNCIA EL OFICIO DE REGIDOR ALFERES DE LA CIUDAD DE CELAYA QUE PERTENECIO A JUAN GREGORIO BORQ POR LO QUE SE PROCEDIO A UN NUEVO AVALUO Y, DETERMINADO, SE DIERON LOS PREGONES NESESARIOS. EFECTUADO EL REMATE SE OTORGO A DON MANUEL GOMEZ DE LINARES. EL VIRREY EXTIENDE EL TITULO CORRESPONDIENTE. CIUDAD DE CELAYA.
- GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1808. Vol. 40. exp. 129, fs. 237-238v. EN VISTA DE HABERSE CREADO OFICIOS CONSEJILES EN LA CONGREGACION DE SILAO PARA EL NUEVO AYUNTAMIENTO Y HABERSE OTORGADO EN REMATE AL ALFERES REAL A DON JOSE MARIA LICEAGA QUIEN RENUNCIO A FAVOR DEL REY, SE VUELVE A REMATAR DICHO OFICIO. SE NOMBRAN SUS PERITOS QUE DETERMINAN EL VALOR DEL MISMO Y SE PROCEDIO A PREGONARLO. SE PRESENTAN POSTORES Y SE EFECTUA EL REMATE, SE ADJUDICA EL OFICIO A JOSE ANTONIO ORTEGA POR SU MEJOR POSTOR, QUIEN ACREDITA SU LEGITIMIDAD Y LIMPIEZA DE SANGRE Y PAGA LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES. EL VIRREY EXTIENDE EL TITULO DEL OFICIO AL MENCIONADO JOSE ANTONIO ORTEGA. CONGREGACION DE SILAO.
- GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1807. Vol. 40. exp. 130, fs. 238v-239. SE CONFIRMA POR REAL PROVOCION EL TITULO DE ESCRIBANO PUBLICO DE LA VILLA DE IXTLAHUACA A DON JUAN JOSE CABALLERO POR HABER PAGADO LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES DENTRO DEL TIEMPO SEÑALADO. VILLA DE IXTLAHUACA.
- GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1809. Vol. 40. exp. 131, fs. 239-241. POR MUERTE DE DON JUAN FRANCISCO DE IPARREA REGIDOR ALCALDE PROVINCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, SIN HABER HECHO RENUNCIA DE SU OFICIO, SE DECLARA VACANTE Y SE PONE A REMATE DICHO OFICIO. PREGONADO, SE PRESENTO COMO POSTOR DON AGUSTIN DIAS DE LA SERNA; HECHO EL AVALUO SE PROCEDE AL REMATE Y SE ADJUDICA A DICHO POSTOR. EL VIRREY APRUEBA EL NOMBRAMIENTO Y EXTIENDE EL TITULO CORRESPONDIENTE. INTENDENCIA DE ZACATECAS.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1809. Vol. 40. exp. 132, fs. 241-243. POR DEFECTO DE RENUNCIA SE DECLARA VACANTE EL OFICIO DE REGIDOR ALCALDE PROVINCIAL DE LA VILLA DEL LEON QUE FUE DE DON JOSE FRANCISCO MARMOLEJO. EN VISTA DE LO CUAL SE HACE UN NUEVO AVALUO POR PERITOS TASADORES Y SE PREGONA PARA SU REMATE. SE PRESENTA POSTOR DON MIGUEL DE OBREGON QUIEN EXHIBE TESTIMONIOS DE LEGITIMIDAD Y LIMPIEZA DE SANGRE ASI COMO LA FIANZA CORRESPONDIENTE. EFECTUADO EL REMATE SE ADJUDICA EL OFICIO A DICHO POSTOR, QUE PAGA LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES AL REY Y MEDIA ANATA. EL VIRREY APRUEBA EL NOMBRAMIENTO Y OTORGA EL TITULO DEL MISMO. VILLA DEL LEON.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1809. Vol. 40. exp. 133, fs. 243-245v. SE DECLARA CADUCO POR DEFECTO DE RENUNCIA EL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DE LOS DEL NUMERO DE LA CIUDAD DE OAXACA, QUE PERTENECIO A DON PEDRO AUBRAY. SE NOMBRAN SIETE PERITOS PARA QUE HAGAN EL NUEVO AVALUO, QUIENES PRESENTAN SU INFORME. SE DAN LOS PREGONES CORRESPONDIENTES PARA QUE SE PRESENTEN LOS POSTORES. TOMAS JOSE ROMERO HACE POSTURA AL OFICIO Y ENTREGA LA FIANZA REQUERIDA. EFECTUADO EL REMATE SE LE ADJUDICA EL OFICIO POR NO HABER OTRO POSTOR. EN VISTA DE QUE EN EL CONCURREN LAS CARACTERISTICAS REQUERIDAS, EL VIRREY AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO Y OTORGA EL TITULO DEL OFICIO. CIUDAD DE OAXACA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1809. Vol. 40. exp. 134, fs. 245v-248v. SE DECLARO CADUCO POR FALTA DE CONFIRMACION EL TITULO DEL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO ANOTADOR DE HIPOTECAS DEL PARTIDO DE METEPEC, CUYO ULTIMO POSEEDOR FUE JUAN ALVAREZ DE LA FUENTE. SE PROCEDIO AL AVALUO CORRESPONDIENTE POR PERITOS DESIGNADOS PARA ELLO. AUNQUE SE PREGONO VARIAS VECES, SOLO SE PRESENTARON POTURAS PARA TOMARLO EN ARRENDAMIENTO. SE PROPONE QUE SE REMATE EN PROPIEDAD EXCLUSIVAMENTE EL DE METEPEC. EFECTUADO EL REMATE SE OTORGA A DON JOSE FRANCISCO HIDALGO QUIEN ACREDITA SU LEGITIMIDAD Y LIMPIEZA DE SANGRE Y APROBADO EL EXAMEN DE RIGOR EL VIRREY LE OTORGA EL TITULO CORRESPONDIENTE. PARTIDO DE METEPEC, TENANGO DEL VALLE E IXTLAHUACA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1809. Vol. 40. exp. 135, fs. 248v-251. DON MARIANO RAMIREZ DE ARELLANO RENUNCIA SU OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DEL NUMERO DE LA CIUDAD DE QUERETARO A FAVOR DE JOSE RAFAEL BALDERAS URTIAGA, DICHO BENEFICIA AL MENOR DE EDAD E HIJO DE PADRES DESCONOCIDOS POR LO QUE SE NOMBRA UN APODERADO QUE SOLICITE AL REY LA DISPENSA DE AMBOS REQUISITOS. SE DICTAMINA QUE OTRA PERSONA EJERZA EL OFICIO EN TANTO CUMPLE LA MAYORIA DE EDAD Y EL REY OTORGA DE ACUERDO A LAS LEYES RESPECTIVAS DISPENSAS DEL REQUISITO DE LEGITIMIDAD. SE ORDENA EL PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES. CIUDAD DE QUERETARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1804-1809. Vol. 40. exp. 136, fs. 251v-254v. DON MIGUEL PEREZ DE VIVEROS RENUNCIA SU OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DE LA CIUDAD DE TEXCOCO A FAVOR DE SU HIJO MARIANO PEREZ DE VIVEROS, QUIEN PROMUEVE PARA TOMAR POSESION DEL OFICIO Y OTORGA LA FIANZA REQUERIDA SE EFECTUA EL NUEVO AVALUO POR PERITOS DESIGNADOS. EL VIRREY OTORGA EL NOMBRAMIENTO Y TITULO RESPECTIVOS. CIUDAD DE TEXCOCO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1808-1809. Vol. 40. exp. 137, fs. 254v-258. DON MANUEL GOMEZ DE LINARES RENUNCIA SU OFICIO DE REGIDOR ALCALDE PROVINCIAL DE LA SANTA HERMANDAD DEL CABILDO DE LA CIUDAD DE CELAYA A FAVOR DE SU HIJO MANUEL GOMEZ LINARES, QUIEN PROMUEVE DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO. SE NOMBRAN LOS SEIS PERITOS PARA QUE EFECTUE EL AVALUO DEL OFICIO, QUIENES DETERMINAN SU VALOR Y LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES EL VIRREY APRUEBA EL NOMBRAMIENTO Y EXTIENDE EL TITULO RESPECTIVO. CIUDAD DE CELAYA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1793. Vol. 40. exp. 138, fs. 258-263v. DON AGUSTIN MARTINEZ DE VARGAS, ESCRIBANO DE REAL HACIENDA Y CAJA GENERAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, RENUNCIA SU EMPLEO A FAVOR DE SU HIJO PEDRO MARTINEZ DE VARGAS A LA MUERTE DE DICHO ESCRIBANO PROMUEVE EL BENEFICIARIO Y PRESENTA CONSTANCIAS DE FALLECIMIENTO. SE SOLICITA EL AVALUO DEL OFICIO QUE EJECUTAN LOS PERITOS TASADORES. SE EFECTUA UNA DILIGENCIAS SOBRE LOS EMOLUMENTOS QUE SE PERCIBEN EN ESTE OFICIO PARA CUBRIR CIERTOS DESFALCOS ANTERIORES Y SUELDOS A EMPLEADOS DE LA ESCRIBANIA. DESPUES DE REALIZADAS LAS INVESTIGACIONES SE OTORGA EL NOMBRAMIENTO AL BENEFICIARIO. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1809. Vol. 40. exp. 139, fs. 263v-267. DON JOSE IGNACIO VILLASEÑOR Y CERVANTES, REGIDOR ALCALDE PROVINCIAL DE LA CIUDAD DE QUERETARO RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE SU MUJER MARIA JUSTA DE ALDAMA PARA QUE NOMBRE EN PROPIEDAD PERSONA DE SU ELECCION, EN SEGUNDO LUGAR A SU HIJO JOSE IGNACIO MARIANO VILLASEÑOR CERVANTES Y ALADAMA Y EN TERCERO A SU NIETO. AL MORIR DICHO ALCALDE PROVINCIAL PROMUEVE SU VIUDA A FAVOR DE SU HIJO QUE ES TAMBIEN BENEFICIARIO. SE DECLARA LA VALIDEZ DE LA RENUNCIA POR LO QUE SE ORDENA EL NUEVO AVALUO DEL OFICIO POR SUS PERITOS QUE RINDEN SU INFORME. SE DECLARA EL VALOR DEL OFICIO Y EL BENEFICIARIO PAGA LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES Y EL VIRREY OTORGA EL NOMBRAMIENTO Y EL TITULO DEL OFICIO. CIUDAD DE QUERETARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1809. Vol. 40. exp. 140, fs. 267-269. DON JUAN ANTONIO DIAZ DE LA COLINA REGIDOR LLANO DEL CABILDO DE LA VILLA DE SAN JUAN ZITACUARO RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DEL REY POR LO QUE SE ORDENA SE SAQUE A ALMONEDA PUBLICA. SE EFECTUA EL AVALUO POR LOS PERITOS DESIGNADOS Y SE PREGONA. SE LLEVA A CABO EL REMATE Y SE ADJUDICA EL OFICIO A DON JUAN DE LA PEÑA MADRAZO QUIEN PAGA LOS DERECHOS DEL REY Y LA MEDIA ANATA. EL VIRREY OTORGA EL NOMBRAMIENTO Y EL TITULO CORRESPONDIENTE. VILLA DE SAN JUAN ZITACUARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1738-1751. Vol. 41. exp. 1, fs. 2-37. SE DELCARA VACANTE EL OFICIO DEL PROCURADOR DEL NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA, CUYO ULTIMO POSEEDOR FUE FRANCISCO MANUEL CHIRLIN, POR NO HABERSE PRESENTADO LOS BENEFICIARIOS EN EL TERMINO DE LA LEY. POR LO QUE SE ORDENA SE PREGONE Y REMATE. PROMUEVE JUAN DE IMAZ ESQUER, ALBACEA Y TUTOR DE LOS MENORES HIJOS DE DICHO CHIRLIN, SE ACEPTA LA POSTURA Y SE INICIA EL REMATE QUE SE SUSPENDE POR LA MINORIA DE EDAD DEL POSTOR. SE VUELVE A PREGONAR EL OFICIO Y EL TUTOR SOLICITA LA DISPENSA DE LA EDAD Y QUE SE ACEPTE COMO TENIENTE, LO QUE AUTORIZA HASTA SU MAYORIA DE EDAD. SE PROCEDE AL AVALUO CUYO INFORME PRESENTAN LOS PERITOS. SE EFECTUA EL REMATE Y SE ADJUDICA EL OFICIO A JOSE RODRIGUEZ DE GUZMAN REPRESENTANTE DE DICHO MENOR, QUIEN PAGA LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES Y AL LLEGAR A LA MAYORIA PROMUEVE PARA TOMAR POSESION DEL OFICIO. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1745-1751. Vol. 41. exp. 2, fs. 38-116v. DON BARTOLOME LOPEZ DE MOZAS ESCRIBANO PUBLICO DE LA VILLA DE ZAMORA RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE SU HIJO JOSE MANUEL LOPEZ DE LAS MOZAS. SE INCLUYE PROVISION EL TITULO DEL OFICIO PARA BARTOLOME LOPEZ DE LAS MOZAS. SE INCLUYEN CONFIRMACIONES POR REAL PROVISION DEL MISMO TITULO. AL MORIR EL RENUNCIANTE PROMUEVE EL BENEFICIARIO. SE ORDENA EL AVALUO DEL OFICIO Y LOS PERITOS PRESENTAN SU INFORME. APROBADA LA RENUNCIA POR EL VIRREY, EL BENEFICIARIO PAGA LOS DERECHOS AL REY Y LA MEDIA ANATA. EN POSESION DEL OFICIO SOLICITA LICENCIA AL VIRREY PARA UNA PRORROGA EN LA CERTIFICACION DE SU OFICIO LA CUAL ES AUTORIZADA POR TRES AÑOS. VILLA DE ZAMORA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1747-1752. Vol. 41. exp. 3, fs. 117-139v. MANUEL DE ROSAS, ESCRIBANO PUBLICO Y DE ENTRADAS DE LA CIUDAD DE QUERETARO SOLICITA UNA PRORROGA PARA LA CONFIRMACION DE SU TITULO, PUESTO QUE, HABIENDOLA SOLICITADO EN TIEMPO NO FUE POSIBLE DEBIDO A LOS ACCIDENTES DE LA GUERRA. PRESENTA CONSTANCIA DEL MAESTRO DEL NAVIO QUE LLEVABA LA SOLICITUD EL CUAL FUE APRESADO POR LOS INGLESES. EL FISCAL INFORMA QUE ESTA GESTION LA EFECTUO RETRASADA Y NO DEBE OTORGARSE LA PRORROGA POR LO QUE SE DEBE PROCEDERSE AL REMATE. PRESENTA DICHO ESCRIBANO UNA REAL PROVISION DEL TITULO OTORGADO A FRANCISCO DE ZUÑIGA A QUIEN EN EL MISMO OFICIO SE CONCEDIO PRORROGA, LA CUAL SE RECHAZA. EL VIRREY OTORGA LA PRORROGA POR PLAZOS DE DOS AÑOS. SE HACE CONSTAR QUE MANUEL DE ROSAS PRESENTO DURANTE LA PRORROGA LA CONFIRMACION DE SU TITULO. CIUDAD DE QUERETARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1750. Vol. 41. exp. 4, fs. 140-200v. DON ANTONIO FERNANDEZ DEL RINCON, ESCRIBANO MAYOR Y PUBLICO DE LA CIUDAD DE QUERETARO Y DE REGISTROS DEL PUEBLO DE SAN JUAN DEL RIO, RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE DON VICENTE DEL LLANO. PRESENTA PROVISION DE SU TITULO OTORGADO EN NOVIEMBRE 20 DE 1730 POR RENUNCIA QUE A SU FAVOR HIZO FERNANDO LOPEZ VALLESTEROS. SE NOMBRAN PERITOS VALUADORES QUIENES INFORMAN DEL VALOR DEL OFICIO. EL VIRREY CONDE DE REVILLAGIGEDO CONFIRMA LA RENUNCIA Y ORDENA EL PAGO DE LOS DERECHOS. VICENTE DEL LLANO EFECTUA LOS PAGOS CORRESPONDIENTES. PUEBLO SAN JUAN DEL RIO, CIUDAD DE SANTIAGO QUERETARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1750-1752. Vol. 41. exp. 5, fs. 201-224. REMATE DEL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DE LA CIUDAD DE OAXACA QUE FUE DE DON FRANCISCO TELLEZ A QUIEN POR SUS INNUMERABLES DEUDAS SE LE SIGUIO JUICIO Y SE LE DESPOJO DE DICHO NOMBRAMIENTO PARA PAGARLAS POR CARECER DE OTROS BIENES. SE PREGONA EL OFICIO, SE NOMBRAN LOS PERITOS VALUADORES QUE PRESENTAN INFORME SOBRE SU VALOR, SE PROCEDE AL REMATE Y SE ADJUDICA A CARLOS JOSEPH DE PINOS QUIEN LIQUIDA DICHO EMPLEO Y PAGA LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES. SE PRESENTA CONSTANCIA DE HABER CONFIRMADO EN TIEMPO DICHO CARLOS JOSEPH DE PINOS EL TITULO DE SU OFICIO. CIUDAD DE OAXACA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1751-1752. Vol. 41. exp. 6, fs. 225-239. DON MANUEL CORTES Y MONROY, ESCRIBANO DEL PUEBLO DE SAN JUAN DEL RIO, PROCEDE CONTRA EL REGIDOR DE QUERETARO POR USURPAR SUS FUNCIONES EN CIERTAS DILIGENCIAS REFERENTES AL DESCUBRIMIENTO DE UNAS MINAS EN LA HACIENDA DE JUCHITLAN EL GRANDE UBICADAS EN SU JURISDICCION QUE INDEBIDAMENTE LLEVO OTRO ESCRIBANO. EL VIRREY CONDE DE REVILLAGIGEDO ORDENA A UNO DE LOS ALCALDES ORDINARIOS NOTIFIQUE AL CORREGIDOR, REMITA LAS DILIGENCIAS EL FISCAL Y ORDENA SE LIBRE DESPACHO AL CORREGIDOR MENCIONADO NOTIFICANDOLE QUE SOLO EL ESCRIBANO MANUEL CORTES Y MONROY DEBE INTERVENIR. PUEBLO DE SAN JUAN DEL RIO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1750-1751. Vol. 41. exp. 7, fs. 240-293v. DON JOSEPH DIEGO DE MEDINA PICAZO Y SARABIA ESCRIBANO DE CAMARA DE L REAL AUDIENCIA RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE TIBURCIO ALBARRAN CARRILLO, SU HIJO FELIPE CAYETANO DE MEDINA DE SARABIA Y OTROS DE SUS HIJOS. A LA MUERTE DE DICHO ESCRIBANO PROMUEVE EL MENCIONADO TIBURCIO ALBARRAN CARRILLO Y PRESENTA LA PROVISION DEL TITULO Y LAS CONFIRMACIONES QUE POR REAL PROVISION FUERON OTORGADAS A SU PADRE. SE ORDENA EL AVALUO DEL OFICIO DEL CUAL PRESENTAN INFORME LOS PERITOS VALUADORES. MARIA ANTONIA DE VELA Y ESCALLAR VIUDA DEL MENCIONADO ESCRIBANO PROMUEVE PARA QUE SE DESPACHE EL TITULO AL BENEFICIARIO. SE OTORGA EL CITADO OFICIO A JUAN MARIA DE MEDINA Y TORRES UNO DE LOS BENEFICIARIOS SEÑALADO POR DICHO ESCRIBANO. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1751-1752. Vol. 41. exp. 8, fs. 294-346.

EXPEDIENTE QUE CONTIENE LAS ACTUACIONES SOBRE LA RECLAMACION PRESENTADA ANTE EL VIRREY POR MARIA JOSEFA BERMUDEZ DE CASTRO, HIJA Y HEREDERA DE BERNARDO BERMUDEZ DE CASTRO ESCRIBANO PUBLICO DE LA CIUDAD DE PUEBLA, CUYO OFICIO OBTUVO POR NOMBRAMIENTO PROVISIONAL DEL ALCALDE MAYOR DE ESA CIUDAD ANTONIO DE ORDUÑA QUIEN PRESENTO CUENTA DE LOS EMOLUMENTOS RECIBIDOS. EL VIRREY ORDENA QUE SE NOTIFIQUE A MIGUEL ANTONIO DE ABREGO A QUIEN DICHO ESCRIBANO RENUNCIO SU OFICIO, EXIJA QUE EL ALCALDE ORDINARIO OBLIGUE A ORDUÑA A PRESENTAR LAS MENCIONADAS CUENTAS. PROMUEVE FRANCISCO ANTONIO DE NANDIN COMO MARIDO DE LA DENUNCIANTE. IGNACIO BERMUDEZ DE CASTRO HEREDERO DEL ESCRIBANO MENCIONADO APOYA A ORDUÑA EXPRESANDO QUE ESTE LE RINDE LAS CUENTAS DE LO QUE RECIBE. ANTONIO DE ORDUÑA PRESENTA RECIBOS DE LAS CUENTAS QUE HA MANDADO. SE ORDENA QUE POR AUSENCIA DE ORDUÑA SE DEPOSITE EL OFICIO EN MANOS DE JOSEPH ANTONIO SALDAÑA ESCRIBANO REAL Y PUBLICO DE PUEBLA. EL FISCAL PIDE QUE SE REMATE AL OFICIO. EL VIRREY ORDENA QUE ORDUÑA PRESENTE CUENTAS Y SE PREGONE EL ARRENDAMIENTO DEL OFICIO. ORDUÑA PRESENTA LA RELACION SOLICITADA LA CUEL ES RECHAZADA POR NO ESTAR EN REGLA. PREGONADO EL OFICIO SE PRESENTA COMO POSTOR FRANCISCO NANDIN MARIÑO. EL FISCAL SOLICITA AL VIRREY DETERMINE LO QUE CONVenga. CIUDAD DE PUEBLA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1752-1753. Vol. 41. exp. 9, fs. 347-354v. DON

ANTONIO MIGUEL DE AGUILAR ESCRIBANO REAL DE LA CIUDAD DE QUERETARO DENUNCIA QUE UNO DE LOS OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DE AQUELLA CIUDAD CUYO ULTIMO POSEEDOR FUE FELIPE DE SANTIAGO XARAMILLO SE HALLA VACANTE DESDE HACE MAS DE DOCE AÑOS, DEBIDO A QUE SE SIGUIO CAUSA CRIMINAL A DICHO XARAMILLO Y EL ARCHIVO SE DEPOSITO EN EL CABILDO, SIN QUE SE SEPA EL PARADERO DE DICHO ESCRIBANO NI LA CONFIRMACION DE SU TITULO. EL VIRREY ORDENA A LA JUSTICIA DE QUERETARO EFECTUE LAS DILIGENCIAS NECESARIAS PARA ACLARAR ESTE ASUNTO Y LAS REMITA AL SUPERIOR GOBIERNO PARA PREVER LO CONDUENTE. CIUDAD DE QUERETARO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1750-1752. Vol. 41. exp. 10, fs. 355-377. EL

VIRREY CONDE DE REVILLAGIGEDO ORDENA QUE SE PREGONE Y REMATE EL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DE LA CIUDAD DE PUEBLA CUYO ULTIMO POSEEDOR FUE AGUSTIN GONZALEZ DE SANTA CRUZ, QUE A SU MUERTE SE DECLARO VACANTE Y QUE DEBIDO A SUS DEUDAS, SUS ACREDITORES INTERVINIERON PARA ACEPTAR EL REMATE DE SU OFICIO. FRANCISCO ILDEPHONSO DE ADAN SE PRESENTA COMO POSTOR. SE ORDENA EL AVALUO Y LOS PERITOS DESIGNADOS PRESENTAN SU INFORME. EFECTUADO EL REMATE SE OTORGA EL OFICIO AL MENCIONADO FRANCISCO DE ADAN REPRESENTADO A JOAQUIN PEREZ DE AGUILAR, QUIEN PAGA LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES. CIUDAD DE PUEBLA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1722. Vol. 45. exp. 1, fs. 2-28v. JUAN

MARTINEZ DE ESCAPA, ALGUACIL MAYOR DE LA VILLA DE SAN ILDEFONSO DEL OBISPADO DE LA CIUDAD DE ANTEQUERA, VALLE DE OAXACA, RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE TOMAS LEDEZMA, QUIEN PROMUEVE EL USO DEL OFICIO, PAGA EL IMPORTE DE LOS DERECHOS AL REY Y MEDIA ANATA. EL VIRREY AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO Y EXTIENDE PROVISION DEL TITULO. VILLA DE SAN ILDEFONSO (OAXACA).

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1747-1751. Vol. 45. exp. 2, fs. 29-154v. ACTUACIONES Y DILIGENCIAS SOBRE EL REMATE DE LOS OFICIOS DE REGIDORES DE CABILDO DE LA CIUDAD DE COMPOSTELA, QUE FUERON PREGONADOS Y SACADOS A REMATE. DICHS OFICIOS ERAN EL DE ALGUACIL MAYOR, REGIDOR ALCALDE PROVISIONAL DE LA SANTA HERMANDAD, REGIDOR DEPOSITARIO Y REGIDOR FIEL EJECUTOR. SE PRESENTAN POSTORES, DE LOS CUALES FRANCISCO ENCISO PRETENDE EL OFICIO DE REGIDOR ALCALDE PROVISIONAL, A LO QUE SE Oponen LA MAYORIA DE LOS VECINOS POR CONSIDERARLO PERSONA INDESEABLE Y PRESENTAN TESTIMONIOS DE SUS ACUSACIONES LAS CUALES SON RECHAZADAS YA QUE DICHO SEÑOR POR SU PARTE PRESENTA TESTIMONIO DE IDONEIDAD, LEGITIMIDAD Y LIMPIEZA DE SANGRE POR LO QUE SE ADMITE SU POSTURA. EFECTUANDO EL REMATE SE OTORGA EL OFICIO, A DON JUAN CRISOSTOMO DE SEA ASI COMO DEL DE REGIDOR DEPOSITARIO GENERAL Y, A JACOME ALEXO PEREZ DE GUZMAN, EL DE FIEL EJECUTOR. SE SUSCITA OTRO PLEITO POR EL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR ENTRE JUAN MARIA DAVILA Y JOSE MATHIAS DE LA PEÑA Y TOVAR QUE SE PRESENTAN COMO POSTORES Y EXHIBEN ACUSACIONES MUTUAS SOBRE DIVERSOS DELITOS COMETIDOS. SE ORDENA UNA DILIGENCIA. SE PRESENTAN LOS TESTIGOS PARA TESTIMONIO DE LEGITIMIDAD, IDONEIDAD Y LIMPIEZA DE SANGRE. SE EFECTA EL REMATE Y SE ADJUDICA A JUAN MARIA DAVILA, EL FISCAL DECLARA NO HABER LUGAR A LA SUSPENSION DEL REMATE. DESPUES DE UN AÑO DAVILA POR ENCONTRARSE ACCIDENTADO E IMPOSIBILITADO PARA EL DESEMPEÑO DEL OFICIO HACE RENUNCIA, A FAVOR DE SU OPOSITOR JOSE MATHIAS DE LA PEÑA

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1747-1751. Vol. 45. exp. 2, fs. 29-154v. (CONTINUACION). QUIEN SOLICITA LA APROBACION DE LA RENUNCIA, LA QUE ES ACEPTADA Y APROBADA. SE HACE NUEVO AVALUO DEL OFICIO. PAGADOS LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES, EL FISCAL APRUEBA EL NOMBRAMIENTO. CIUDAD DE COMPOSTELA, NAYARIT.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1752. Vol. 45. exp. 3, fs. 155-179. REMATE DEL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DE LA PROVINCIA DE TEPEACA POR MUERTE DE SU ULTIMO POSEEDOR DON GREGORIO DE PRADO Y ZUÑIGA. SE PRESENTAN POSTORES UNO DE LOS CUALES ES ATANASIO DE PRADO Y ZUÑIGA HIJO DEL ALGUACIL MENCIONADO. SE PROCEDE AL AVALUO. EFECTUADO EL REMATE SE OTORGA EL OFICIO A JOSE GOMEZ GRAJEDAS EN CALIDAD DE INTERINO POR CINCO AÑOS QUIEN PAGA LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES. PROVINCIA DE TEPEACA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1752-1743. Vol. 45. exp. 4, fs. 180-231. DON JOSE DE ITURRIAGA, REGIDOR DEPOSITARIO GENERAL EN LA CIUDAD DE VERACRUZ, EN VISTA DE HABER RECIBIDO ESTE TITULO PIDE AL VIRREY CONDE DE REVILLAGIGEDO LA PREEMINENCIA DE PODER TENER LUGAR EN EL CABILDO AL DEL ALFEREZ REAL. LOS MIEMBROS DEL CABILDO SE Oponen A ESTA PETICION Y PIDEN SE RECHACE LA PETICION ASI COMO NEGAR VOZ Y VOTO AL SOLICITANTE. SE PRESENTAN ALEGATOS POR AMBAS PARTES. EL FISCAL Y LA REAL AUDIENCIA DICTAMINAN QUE SE DEBE DAR EL ASIENTO A DON JOSE DE ITURRIAGA, POR LO QUE EL CABILDO APELA Y EL VIRREY DECLARA EL FALLO INAPELABLE. CIUDAD DE VERACRUZ.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1723-1755. Vol. 45. exp. 5, fs. 232-237. DON TOMAS DE LEDESMA ALGUACIL MAYOR DE LA VILLA ALTA DE SAN ILDEFONSO SOLICITA EL TESTIMONIO DE SU OFICIO, PERO EN VISTA DE QUE NO PRESENTO CONFIRMACION DEL TITULO AL MORIR DICHO ALGUACIL, SE DECLARA CADUCO EL OFICIO Y PASA A MANOS DEL REY. POR LO QUE SE ORDENA QUE SE PREGONE, AVALUE Y REMATE. VILLA ALTA DE SAN ILDEFONSO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1756-1757. Vol. 45. exp. 6, fs. 238-250. DON FRANCISCO GUERRA MANZANERES GUARDAMATERIALES DE LA REAL CASA DE LA MONEDA DE MEXICO, PRESENTA ACUSACION CONTRA LUIS DE AGUILERA Y PEDRO PEREZ POR LA DEUDA QUE TIENEN PENDIENTE CON EL POR PARTE DEL VALOR DE UNA MERCANCIA QUE LES VENDIO. EN VISTA DE QUE EL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DE LA VILLA DE TACUBA CUYO PROPIETARIO ERA DICHO AGUILERA, T HABERSE DECLARADO CADUCO POR FALTA DE CONFIRMACION SERA REMATADO, PIDE QUE DEL VALOR DEL OFICIO QUE SE PAGARA EN EL REMATE, SE LE LIQUIDE LA DEUDA. SE PRESENTA OTRO ACREEDOR. SE ORDENA QUE LOS OFICIALES REALES RETENGAN EL VALOR DEL OFICIO Y DE EL SE PAGUE A LOS ACREEDORES. VILLA DE TACUBA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1758-1762. Vol. 45. exp. 7, fs. 251-259v. LOS ALCALDES ORDINARIOS DE LA VILLA DE LEON PROMUEVEN UNA ACUSACION CONTRA JOSE FRANCISCO DE IZAGUIRRE, TENIENTE GENERAL Y EL ALGUACIL MAYOR, BLAS DE ESCURDIA A QUIEN SE LE ENCARGO LA CUSTODIA DEL PRIMERO POR HABER DEFRAUDADO 16,266 PESOS, CUATRO TOMINES ONCE GRANOS DE LOS REALES TRIBUTOS PERO COMO LO PROTEGIO Y AMBOS SE ASILARON EN EL COLEGIO DE LA COMPAÑIA DE JESUS HABIENDO TRANSCURRIDO TRES AÑOS SIN HACERSE NINGUNA GESTION, EL FISCAL SOLICITA AL VIRREY QUE SE EFECTUEN LAS DILIGENCIAS CONVENIENTES. VILLA DE LEON.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1790-1793. Vol. 45. exp. 8, fs. 260-346. DON FRANCISCO MONROY JUEZ SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE SAN JUAN DE LOS LLANOS INFORMA QUE EL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DE ESE PARTIDO SE ENCUENTRA VACANTE Y CADUCO HACE MUCHO TIEMPO, COMO ULTIMO POSEEDOR FUE DON JUAN BENITEZ. INCLUYE LA POSTURA PARA QUE DICHO OFICIO PRESENTA DON JOSE QUIROZ; SE PRESENTAN COMO POSTOR MANUEL VAZQUEZ. EL VIRREY CONDE DE REVILLAGIGEDO ORDENA SE EFECTUEN LAS AVERIGUACIONES RELATIVAS AL OFICIO. SE DAN LOS PREGONES Y EL INTENDENTE DE PUEBLA ORDENA EL AVALUO DEL CUAL PRESENTAN INFORME LOS PERITOS. SE REPITEN LOS PREGONES. SE EFECTUA EL REMATE Y SE OTORGA EL OFICIO A JOSE RUPERTO QUIROZ QUIEN PAGA LO CORRESPONDIENTE AL REY Y MEDIA ANATA. RECLAMACION PRESENTADA POR MANUEL VAZQUEZ PORQUE SU POSTURA FUE MAS ALTA Y SE OTORGO A QUIROZ, LA CUAL SE RECHAZA POR EXTEMPORANEA. SE PIDE A QUIROZ SU TESTIMONIO SOBRE LEGITIMIDAD Y LIMPIEZA DE SANGRE E IDONEIDAD, PRESENTADOLO CON JURAMENTO DE TESTIGOS, CON LO QUE SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO. SAN JUAN DE LOS LLANOS PARTIDOS, TEZIUTLAN Y ATEMPAN.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1741. Vol. 46. exp. 1, fs. 2-26. REALES CEDULAS SOBRE EL ARANSEL DE DERECHOS QUE SE ASIGNAN A LOS ESCRIBANOS DE MINAS, REGISTROS Y REAL HACIENDA EN LOS PUERTOS DE AMERICA Y EN ESPECIAL A DON JOSEPH MUÑOZ CALDERON DEL PUERTO DE VERACRUZ SOBRE SUS PETICIONES DE AUMENTO DEL PAGO DE DERECHOS A SU FAVOR. CIUDAD DE VERACRUZ.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1732-1775. Vol. 46. exp. 2, fs. 27-295. EXPEDIENTE QUE CONTIENE LOS AUTOS Y DILIGENCIAS SOBRE EL REINTEGRO QUE LA REAL HACIENDA HIZO DE 15,000 PESOS A DON JOSE IGNACIO CALDERON Y HERMANOS, HEREDEROS DE JOSE IGNACIO CALDERON SU PADRE, QUIEN FUE PROPIETARIO DEL OFICIO DE ESCRIBANO MAYOR DE MINAS, REGISTROS, REAL HACIENDA Y CAJA DE LA CIUDAD DE VERACRUZ, CANTIDAD QUE LES FUE PAGADA POR RESOLUCION DE SU MAJESTAD. DICHO JOSE ATANASIO CALDERON OBTUVO EL OFICIO POR RENUNCIA QUE HIZO A SU FAVOR SU PADRE JOSEPH MUÑOZ CALDERON, QUIEN A SU VEZ LO TOMO POR TRASPASO QUE LE HIZO GASPAS FRANCISCO DE VIEIRA, A QUIEN SE LE EMBARGO EL OFICIO POR DEUDAS CONTRAIDAS EN EL PAGO DEL MISMO, CUYO IMPORTE FUE ASCENDIENDO POR LOS INTERESES ACUMULADOS QUE LO OBLIGARON A HIPOTECAR SUS BIENES. LOS ACREEDORES CONTINUARON EL PROCESO Y JOSE IGNACIO CALDERON LIQUIDO LA DEUDA A ELLOS Y AL REY, POR EL TOTAL DEL OFICIO DEL CUAL SOLO LE CORRESPONDIA PAGAR LA TERCERA PARTE. SE INCLUYEN LA RENUNCIA, QUE JOSE MUÑOZ CALDERON HIZO A FAVOR DE SU HIJO, AVALUO DEL OFICIO, APROBACION DEL VIRREY A DICHA RENUNCIA, CONSTANCIAS DE LOS PAGOS EFECTUADOS, CONFIRMACION DEL OFICIO POR REAL, PROVISION A JOSE ATANASIO MUÑOZ CALDERON, LA RELACION DE LAS ACTUACIONES EFECTUADAS POR LOS DIVERSOS ACREEDORES Y HEREDEROS EN LA CIUDAD DE MEXICO, VERACRUZ Y PUEBLA, ASI COMO LA ORDEN REAL DEL PAGO DE REINTEGRO A LOS HEREDEROS DE JOSE ATANASIO CALDERON. CIUDAD DE VERACRUZ.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1730-1742. Vol. 46. exp. 3, fs. 296-301v. CONFIRMACION POR REAL CEDULA DEL OFICIO DE CONTADOR DE PENAS DE CAMARA Y GASTOS DE ESTRADO PARA DON JOSEPH COREAGA, QUE OBTUVO POR RENUNCIA DE DON AGUSTIN LOPEZ VALDEZ EN VISTA DE HABERSE APROBADO POR EL VIRREY, YA QUE EL BENEFICIARIO ES MENOR DE EDAD Y PAGO LA DISPENSA, PARA AMONESTA Y PROHIBE QUE SE ADMITA EN LO SUCESIVO. SE INCLUYE OTRA REAL CEDULA QUE CONFIRMA EL NOMBRAMIENTO DE TENIENTE HECHO POR JUAN MONTAÑEZ DE LA CURVA, ESCRIBANO PUBLICO DE VERACRUZ CON LAS MISMAS OBSERVACIONES. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1776-1777. Vol. 46. exp. 4, fs. 302-328. SE ENVIA AL GOBERNADOR DE VERACRUZ EL ARANCEL DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES AL ESCRIBANO MAYOR DE REAL HACIENDA Y REAL CEDULA CON EL ARANCEL DE LOS DERECHOS QUE DEBEN PAGAR LOS DUEÑOS DE NAVIOS, COMERCIANTES Y PASAJEROS EN LOS PUERTOS DE AMERICA. CIUDAD DE VERACRUZ.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1777-1779. Vol. 46. exp. 5, fs. 329-357v. REAL CEDULA SOBRE EL REINTEGRO DE 15,000 PESOS QUE LA REAL HACIENDA PAGO COMO INDEMNIZACION A DON JOSE ATANASIO CALDERON, ESCRIBANO DE REGISTRO Y REAL HACIENDA DE LA CIUDAD DE VERACRUZ, QUE INCLUYE UNA RELACION DEL ASUNTO QUE ORIGINO ESTE PAGO Y DETERMINA QUE DICHO OFICIO SE PREGONE Y REMATE AL MEJOR POSTOR. EL FISCAL DE REAL HACIENDA PARA CUMPLIR CON LO ORDENADO SOLICITA SE NOMBREN PERITOS VALUADORES QUE CALCULEN EL VALOR DEL OFICIO Y SE ENVIE A LA REAL AUDIENCIA LA REAL CEDULA Y EL ARANCEL PARA LOS ESCRIBANOS DE LOS PUERTOS Y LOS DERECHOS DE COMERCIO LIBRE. SE INCLUYEN EL REAL DECRETO PARA DICHO COMERCIO Y EL ARANCEL DE LOS DERECHOS PARA LOS ESCRIBANOS DE REGISTROS. CIUDAD DE VERACRUZ.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1708-1709. Vol. 47. exp. 1, fs. 2-12. RENUNCIA PRESENTADA POR NICOLAS TAMAYO DE CONTRERAS, ALGUACIL MAYOR DE SAN ANDRES DE SALVATIERRA, DE SU OFICIO A FAVOR DEL REY Y PIDE SE LE ENTREGUE INMEDIATAMENTE LO QUE LE CORRESPONDE DEL VALOR DEL MISMO, LO CUAL ES RECHAZADO POR EL FISCAL. SE ORDENA SE SAQUE A REMATE. CIUDAD DE SAN ANDRES DE SALVATIERRA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1709. Vol. 47. exp. 2, fs. 13-35. DON ALONSO FRANCISCO CORTES, ALGUACIL MAYOR DE CUAUTLA, DE LAS AMILPAS, RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE FRANCISCO MANUEL DE PAEZ. PRESENTA PROVISION DE SU TITULO OTORGADO POR EL VIRREY ALBURQUERQUE. PROMUEVE EL BENEFICIARIO Y SE ORDENA EL AVALUO DEL OFICIO POR PERITOS DESIGNADOS. DE ACUERDO AL INFORME, FRANCISCO MANUEL DE PAEZ, PAGA LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN, POR MEDIA ANATA. PARTIDO CUAUTLA DE LAS AMILPAS.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1709. Vol. 47. exp. 3, fs. 36-52. SE REMATA EL OFICIO DE ESCRIBANO REAL Y DE PROVINCIA DE LA CIUDAD DE MEXICO QUE FUE DON JUAN DE AUNCIBAY ANAYA QUE POR AUTO ACORDADO DE LA REAL AUDIENCIA SE LE SENTENCIO A QUE CON EL VALOR DE DICHO REMATE PAGARA A SUS ACREEDORES ENTRE LOS QUE SE ENCONTRABA EL CONVENTO DE SANTA CLARA DE ESTA CIUDAD. SE DIERON LOS PREGONES Y SE VERIFICO EL VALOR DEL OFICIO, PRESENTANDOSE LAGUNOS POSTORES. EFECTUADO EL REMATE, SE ADJUDICO A CARLOS ROMERO DE LA VEGA QUIEN PAGA LA PARTE QUE CORRESPONDE AL REY; LA MEDIA ANATA Y EL RESTO DEL VALOR DEL OFICIO LO DEPOSITA PARA PAGAR A LOS ACREEDORES, EN MANOS DE PEDRO OTERO BERMUDEZ. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1704-1710. Vol. 47. exp. 4, fs. 53-92. REMATE DEL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA QUE FUE DON FRANCISCO DE ESTRADA Y AGUILA, EL CUAL SE DECLARO VACANTE POR SU MUERTE PREGONANDOSE VARIAS VECES HASTA QUE PRESENTO POSTURA DON DIEGO DEL HIERRO Y MIRANDA. SE PROCEDIO AL AVALUO Y SE REMATO A DICHO SEÑOR QUIEN PAGA LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES Y SOLICITA AL FISCAL SE LE DESPACHE SU TITULO. CIUDAD DE GUADALAJARA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1701-1709. Vol. 47. exp. 5, fs. 93-111. POR NO PRESENTARSE EN TIEMPO OPORTUNO LOS BENEFICIARIOS DEL OFICIO DE PROCURADOR DEL NUMERO DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, QUE FUE DON AGUSTIN DE ORO, SE DECLARA VACANTE Y SE SACA A REMATE EL CUAL SE EFECTUA Y SE ADJUDICA A JUAN GARCIA DE ARGOMANIZ EN 14 DE SEPTIEMBRE DE 1701, QUIEN POSTERIORMENTE, LO RENUNCIA A FAVOR DE JOSEPH ANTONIO OSORIO, A QUIEN SE OTORGA EL OFICIO DESPUES DE MUERTO EL RENUNCIANTE Y HECHO EL AVALUO. SE INCLUYEN TRASLADOS DEL TITULO Y CONFIRMACION DADAS A JUAN GARCIA DE ARGOMANIZ. CIUDAD DE GUADALAJARA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1730-1739. Vol. 47. exp. 6, fs. 112-153. APETICION DEL ALCALDE MAYOR DE CELAYA Y SALVATIERRA SE SACAN A PREGON LOS OFICIOS DE REGIDORES DE SALVATIERRA EN VISTA DE QUE NO EXISTE AYUNTAMIENTO. SE PRESENTAN POSTORES PARA REGIDOR Y ALGUACIL MAYOR. SE DAN LOS PREGONES Y SE ADJUDICA A DON FERNANDO LOPEZ DE BALLESTEROS. POR FALTA DE CONFIRMACION DE SU TITULO, SE DECLARA CADUCO EL OFICIO Y VUELVE A PREGONARSE. SE HACE EL AVALUO POR LOS PERITOS DESIGNADOS. SE PRESENTAN POSTORES Y SE EFECTUA EL REMATE ADJUDICANDOSE EL OFICIO A DON FRANCISCO SOZAYA. CIUDAD DE SALVATIERRA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1740. Vol. 47. exp. 7, fs. 154-190. LOS REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE SALVATIERRA PRESENTAN UNA PETICION AL VIRREY PARA QUE OBLIGUE AL ALGUACIL MAYOR DON FRANCISCO SOZAYA A ASISTIR A LAS JUNTAS DEL CABILDO Y QUE HABIENDO NOMBRADO TENIENTE A DOMINGO DE ESTRADA, NO HA HECHO LA CONFIRMACION DE SU NOMBRAMIENTO Y OCUPA EL LUGAR DEL ALGUACIL. POR LO QUE EL VIRREY ORDENA SE NOTIFIQUE A SOZAYA ASISTA A LAS JUNTAS Y NO SU TENIENTE SIENDO MULTADO SI NO ACATA ESTAS ORDENES, SE INCLUYEN LOS ALEGATOS Y ESCRITOS DE LOS REGIDORES CONTRA EL ACUSADO Y LOS TESTIMONIOS DE LOS TESTIGOS, ASI COMO LA DEFENSA DE DICHO ALGUACIL QUE PIDE NO SE LE OBLIGUE A ASISTIR A LAS REUNIONES PUBLICAS Y SE APRUEBE EL NOMBRAMIENTO DE TENIENTE QUE HA HECHO. EL FISCAL APOYA A DICHO SOZAYA Y SOLICITA EL DESPACHO DEL TITULO PARA TENIENTE. CIUDAD DE SALVATIERRA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1732-1741. Vol. 47. exp. 8, fs. 191-238. DON SEBASTIAN PEREZ DE GUZMAN ALFEREZ, REAL DE LA CIUDAD DE COMPOSTELA, RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE FRANCISCO XAVIER DE HIJAR. SE INCLUYE PROVISION DEL TITULO PARA SEBASTIAN PEREZ DE GUZMAN QUE OBTUVO POR MUERTE DE CRISTOBAL DE RIVERA ULTIMO POSEEDOR CUYO NOMBRAMIENTO SE ANULO; INFORME DEL AVALUO PRACTICADO POR PERITOS DESIGNADOS, REMATE EN EL CUAL SE OTORGO EL OFICIO AL MENCIONADO FRANCISCO XAVIER DE HIJAR, TESTIMONIO DE SU JURAMENTO. DON SEBASTIAN PEREZ DE GUZMAN SOLICITA LA ANULACION DE LA RENUNCIA DE LA CUAL SE DESISTE. CIUDAD DE COMPOSTELA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1742-1743. Vol. 47. exp. 9, fs. 239-271. REMATE DEL OFICIO DE ALFEREZ REAL DE DURANGO QUE SE ENCONTRABA VACANTE JUNTO CON LOS DEMAS DEL CABILDO, POR LO QUE SE ORDENO SE PREGONARAN, Y SE ADMITIERAN POSTORES CON FIANZA Y TESTIMONIO DE LEGITIMIDAD Y LIMPIEZA DE SANGRE. SE DIERON LOS PREGONES REQUERIDOS. DON JOSE GARCIA DE ARRIVA PRESENTA POSTURA, TESTIMONIO DE LIMPIEZA DE SANGRE Y LEGITIMIDAD Y LA FIANZA. EFECTUADO EL REMATE SE ADJUDICA EL OFICIO A JOSE GARCIA DE ARRIVA Y SE SOLICITA AL VIRREY EL DESPACHO DEL TITULO. CIUDAD DE DURANGO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1742-1744. Vol. 47. exp. 10, fs. 272-295. REMATE DEL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DE LA CIUDAD DE DURANGO, UNO DE LOS QUE SE ENCONTRABAN VACANTES EN EL CABILDO DE DICHA CIUDAD, POR LO QUE SE ORDENO SE PREGONARA, SE ACEPTARAN POSTURAS Y SE PIDIERAN TESTIMONIOS DE LEGITIMIDAD A LOS POSTORES. SE PRESENTA DON PEDRO XIJON VALDES QUE HACE RELACION DE SUS SERVICIOS AL REY, CON SU FIADOR. SE HACE EL AVALUO DEL OFICIO Y SE PREGONA. SE EFECTUA EL REMATE DE LOS OFICIOS VACANTES Y SE OTORGA A JOSE GARCIA DE ARRIVA EL DE ALFEREZ REAL, A PEDRO XIJON EL DE ALGUACIL MAYOR, A JUAN GONZALEZ EL DE FIEL EJECUTOR, A MARCOS CALDERON DE DEPOSITARIO GENERAL, A ANTONIO GARCIA DE ARRIVA REGIDOR DE PRIMER VOTO Y A IGNACIO DE URRETA REGIDOR DE SEGUNDO VOTO. EL ALGUACIL MAYOR SOLICITA EL DESPACHO DE SU TITULO. CIUDAD DE DURANGO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1746. Vol. 47. exp. 11, fs. 296-329. DON DIEGO DE HERRERO Y MIRANDA, ALGUACIL MAYOR DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DEL REY POR LO QUE ORDENA SE PREGONE Y SE REMATE. EL LIC. PEDRO FRANCISCO DE SAN MARTIN HACE POSTURA A DICHO OFICIO. SE PROCEDA EL AVALUO DEL CUAL RINDEN INFORME LOS PERITOS DESIGNADOS. SE DAN LOS PREGONES. EL POSTOR MENCIONADO PRESENTA TESTIMONIO DE LEGITIMIDAD Y LIMPIEZA DE SANGRE. SE EFECTUA EL REMATE Y SE ADJUDICA A DICHO PEDRO FRANCISCO SAN MARTIN. CIUDAD DE GUADALAJARA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1730-1749. Vol. 47. exp. 12, fs. 330-437. REMATE DEL OFICIO DE ALFEREZ REAL DE LA VILLA DE SANTA MARIA DE LOS LAGOS, UNO DE LOS OFICIOS CONSEJILES VACANTES DE ESTE CABILDO, AL CUAL SE PRESENTAN VARIOS POSTORES. MIGUEL RODRIGUEZ DE PORTUGAL PARA ALFEREZ REAL, PARA DEPOSITARIO GENERAL FULGENCIO GONZALEZ DE RUVALCAVA Y PARA REGIDORES, JOSE DE SAN ROMAN Y SERRANO, JOSE JOAQUIN DE BUSTOS Y PEDRO GARCIA ALVAREZ. EFECTUANDO EL REMATE SE OTORGAN LOS OFICIOS A LOS POSTORES MENCIONADOS, QUIENES PAGAN LOS DERECHOS SOBRE SU EMPLEO. SE INCLUYE LA RELACION DEL REMATE Y POSTURAS PRESENTADAS, CERTIFICACION DEL PAGO DE DERECHOS AL REY ENVIADO AL VIRREY MARQUES DE CASAFUERTE. EN 16 DE ENERO DE 1743 DICHO ALFEREZ RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE SU MAJESTAD POR LO QUE SE ORDENA SE PREGONE Y REMATE. CONSTANCIA DE LOS PREGONES Y EL INFORME PRESENTADO POR LOS PERITOS DESIGNADOS SOBRE EL VALOR DEL OFICIO. SE EFECTUA EL REMATE Y SE OTORGA EL OFICIO A JOSE MANUEL DE GUERRA VALADEZ QUIEN PRESENTO CON ANTERIORIDAD, CONSTANCIAS Y TESTIMONIOS DE LA LEGITIMIDAD, LIMPIEZA DE SANGRE E IDONEIDAD PARA EL EMPLEO PARA QUIEN EL FISCAL SOLICITA LA EXPEDICION DEL TITULO. DON MIGUEL RODRIGUEZ PORTUGAL RENUNCIANTE DE DICHO OFICIO, SOLICITA SE LE ENTREGUE LA PARTE QUE LE CORRESPONDE DEL VALOR DEL MISMO, AUNQUE SE ENTREGUE LA MITAD DEL VALOR DEL OFICIO AL SOLICITANTE; SE REVOCA LA AUTORIZACION POR UNA REAL CEDULA QUE MANDA QUE ESTE TIPO DE RENUNCIAS NO TENDRA DERECHO A PEDIR NINGUNA INDEMNIZACION. VILLA DE SANTA MARIA

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1730-1749. Vol. 47. exp. 12, fs. 330-437. (CONTINUACION). DE LOS LAGOS.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1737-1748. Vol. 47. exp. 13, fs. 438-460. AUTOS SOBRE EL REMATE DEL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DE LA CIUDAD DE SALVATIERRA A FAVOR DE DON FRANCISCO SOZAYA CUYO ANTERIOR POSEEDOR FUE DON FERNANDO LOPEZ VALLESTEROS QUE SE DECLARO CADUCO POR FALTA DE CONFIRMACION. SE INCLUYE ESCRITO DE POSTURA, AVALUO SOBRE EL OFICIO Y EL INFORME DEL REMATE QUE SE OTORGO A DICHO FRANCISCO SOZAYA, PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES. EL TENIENTE DE ALGUACIL MAYOR ACUSA A SOZAYA DE USURPACION DE FUNCIONES. CIUDAD DE SALVATIERRA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1784-1785. Vol. 48. exp. 1, fs. 1-16. POR ORDEN DEL FISCAL DE REAL HACIENDA SE LLEVAN A CABO DILIGENCIAS SOBRE EL VALOR DEL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DE TETELA DEL RIO Y AXUCHITLAN, PARA LO CUAL SE NOMBRAN SEIS PERITOS VALUADORES QUIENES RINDEN SU INFORME. SE DAN LOS PREGONES REGLAMENTARIOS SIN PRESENTARSE POSTOR AL OFICIO POR LO QUE SE ORDENA SE ARCHIVE EL EXPEDIENTE HASTA QUE HAYA ALGUNO. PUEBLOS DE TETELA DEL RIO Y AXUCHITLAN.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1773-1782. Vol. 48. exp. 2, fs. 17-37. EL VIRREY FREY JOSE MARIA BUCARELI Y URSUA ORDENA QUE SE EMBARGUE EL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DE SAN LUIS POTOSI QUE POSEE DON GREGORIO DE OLLQUI POR EL DESFALCO EN EL MANEJO DE FONDOS REALES EN EL PUEBLO DE IXMIQUILPAN Y SE SAQUE A PREGON, PREVIO AVALUO PARA REMATARSE Y CUBRIR CON SU IMPORTE EL VALOR DEL DELITO. SE DAN LOS PREGONES VARIAS VECES SIN QUE SE PRESENTE POSTOR. CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1785-1787. Vol. 48. exp. 3, fs. 38-87v. DON FRANCISCO JAVIER DE URRASTI VECINO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, PRESENTA POSTURA AL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DE LA MISMA CIUDAD; EN VISTA DE QUE LO TUVO INTERINAMENTE Y SE HA PREGONADO PARA SU REMATE, ADJUNTA TESTIMONIO DE LEGITIMIDAD Y LIMPIEZA DE SANGRE Y CONSTANCIA DE LOS SERVICIOS DE SU PADRE AL REY. DON FRANCISCO DE LA MATA Y COS TAMBIEN SE PRESENTA COMO POSTOR. SE INCLUYEN EL AVALUO DEL OFICIO, PRESENTADO POR LOS PERITOS DESIGNADOS, Y LOS PREGONES. SE EFECTUA EL REMATE OTORGANDO DICHO OFICIO A FRANCISCO XAVIER DE URRASTI. CIUDAD DE MONTERREY.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1786-1787. Vol. 48. exp. 4, fs. 88-122. POR FALTA DE CONFIRMACION SE DECLARO VACANTE EL OFICIO DE ALCALDE PROVINCIAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY CUYO ULTIMO POSEEDOR FUE DON ANTONIO SILVERIO BERRIDI. DON AGUSTIN MARTINEZ VARGAS ESCRIBANO MAYOR, PROPIETARIO, DE MINAS REGISTRO REAL HACIENDA Y CAJA DE MEXICO INCLUYE UNA RELACION DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA DICHO OFICIO Y EL VALOR DEL MISMO. SE DAN LOS PREGONES. DON JOSE ANTONIO GARCIA DAVILA SE PRESENTA COMO POSTOR. SE LLEVA A CABO UN NUEVO AVALUO DEL OFICIO. SE INCLUYEN LAS CONSTANCIAS DEL PAGO DE DERECHOS AL REY Y MEDIA ANATA QUE HIZO FRANCISCO XAVIER DE URRASTI POR EL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DE LA CIUDAD DE MONTERREY. CIUDAD DE MONTERREY.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1749-1786. Vol. 48. exp. 5, fs. 123-426. DON ANTONIO TEODORO DE LA VEGA, REGIDOR PERPETUO Y ALGUACIL MAYOR DE LA CIUDAD DE VERACRUZ RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE SU HIJO DIEGO FRANCISCO DE LA VEGA, QUIEN A SU VEZ LO RENUNCIA EN SI MISMO Y EN SU HERMANO SEBASTIAN DE VEGA Y DIONISIO POSADAS. SE ACEPTA LA RENUNCIA Y SE PIDE A DIEGO FRANCISCO DE LA VEGA CERTIFICACION DE MAYORIA DE EDAD. SE INCLUYE SU FE DE BAUTISMO. SE PRESENTAN LOS INFORMES DE LOS PERITOS VALUADORES SOBRE EL OFICIO. LOS HEREDEROS DE ANTONIO TEODORO DE LA VEGA SE DAN POR ENTREGADOS DE LA PARTE QUE LES CORRESPONDE DEL VALOR DEL MISMO. EL FISCAL APRUEBA LA RENUNCIA DECLARANDOLA VALIDA Y EL VIRREY ORDENA QUE LOS OFICIALES REALES RECIBAN LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES Y EXPIDE LA PROVISION DEL TITULO. SE INCLUYE LA CONFIRMACION DEL TITULO POR REAL PROVISION. EL CUATRO DE FEBRERO DE 1780, MUERE DON DIEGO FRANCISCO DE LA VEGA Y SE PRESENTA LA RENUNCIA QUE HIZO A FAVOR DE JOSE MARIANO DE LA VEGA, SU HIJO; EN SEGUNDO LUGAR A SEBASTIAN DE VEGA SU HERMANO Y EN TERCERO A SEBASTIAN PEREZ. PROMUEVE EL PRIMERO Y PRESENTA CONSTANCIAS DE LEGITIMIDAD Y LIMPIEZA DE SANGRE, A QUIEN SE DESCONOCE POR NO TENER LA EDAD REQUERIDA, SU APODERADO SOLICITA AL REY LA DISPENSA DE ESTE REQUISITO POR SER POCOS LOS MESES QUE LE FALTAN AL BENEFICIARIO EL REY EXPIDE REAL PROVISION CITANDO CASOS SIMILARES. SE INCLUYEN LAS ACTUALIZACIONES AL RESPECTO, Y QUE EN FORMA INTERINA DESEMPEÑE EL OFICIO COMO TENIENTE SEBASTIAN PEREZ. REAL CEDULA QUE

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1749-1786. Vol. 48. exp. 5, fs. 123-426. (CONTINUACION). OTORGA LA AUTORIZACION DEL EMPLEO A JOSE MARIANO DE LA VEGA EL 15 DE FEBRERO DE 1782. EL VIRREY PIDE INFORMES SOBRE LAS UTILIDADES QUE REPORTA ESTE EMPLEO Y NUEVO AVALUO. MARIANO CALCAÑO PRESENTA RELACION DEL DINERO ENTREGADO AL ALGUACIL MAYOR. SE DETERMINA EL VALOR DEL OFICIO DE DON JOSE MARIANO DE LA VEGA PAGA LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES. EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 1785, MUERE ESTE ALGUACIL Y RENUNCIA SU OFICIO A FAVOR DE SEBASTIAN PEREZ QUIEN PROMUEVE Y PRESENTA CONSTANCIA DE LEGITIMIDAD, Y LIMPIEZA DE SANGRE. (FOJAS 392 A 403 ENCUADERNADAS DE CABEZA, ES UNA PROVISION DE TITULO A FAVOR DE JOSE MARIANO DE VEGA, ALGUACIL MAYOR). EL VIRREY APRUEBA LA RENUNCIA, SE LLEVA A CABO NUEVO AVALUO Y SE OTORGA EL TITULO A SEBASTIAN PEREZ. CIUDAD DE VERACRUZ.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1815. Vol. 49. exp. 1, fs. 1-14. SOBRE EL BANDO PROMULGADO EL 15 DE OCTUBRE DE 1815 ACERCA DEL METODO CON QUE SE DEBE LLEVAR A EFECTO LA SUBVENCION TEMPORAL DE GUERRA ESTABLECIDO CON EL NOMBRE DE CONTRIBUCION DIRECTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 1813. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1815. Vol. 49. exp. 2, fs. 15-55. SOBRE ESTABLECER UNA CONTRIBUCION EN PUEBLA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS TROPAS DE AQUEL DISTRITO. CIUDAD DE PUEBLA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1815. Vol. 49. exp. 3, fs. 56-88. LAS VIUDAS DE LOS JEFES MILITARES SOBRE QUE LE SUSPENDA LA REBAJA QUE ESTAN SUFRIENDO DE SUS RESPECTIVAS PENSIONES PARA EL DERECHO DE SUBVENCION TEMPORAL DE GUERRA. CIUDAD DE MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1815. Vol. 49. exp. 4, fs. 89-106. SOBRE MANIFESTAR EL EXMO. AYUNTAMIENTO Y CONSULADO DE VERACRUZ LOS OBSTACULOS DE CUMPLIRSE EN BANAS DE 14 DE OCTUBRE DE 1814, PREVENTIVO DE LA CONTRIBUCION CON EL NOMBRE DE SUBVENCION DE GUERRA. VERACRUZ.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1815. Vol. 49. exp. 5, fs. 107-121. SOLICITUD DE DOÑA LUGARDA Y DOÑA FRANCISCA DEL REY SOBRE QUE NO LES DESCUENTEN DE LA PENSION QUE DISFRUTAN EL DERECHO DE SUBVENCION TEMPORAL DE GUERRA. MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1815. Vol. 49. exp. 6, fs. 122-143. CONSULTA DEL SR. LASSO SOBRE SI DEBEN COBRARSE LAS CANTIDADES CON QUE ALGUNOS INDIVIDUOS OFRECIERON CONTRIBUIR EN LAS CONFERENCIAS. MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1816. Vol. 49. exp. 7, fs. 144-164. DILIGENCIAS PRACTICADAS POR LOS RECAUDADORES DE ARBITRIOS PARA COBRAR VARIAS CANTIDADES QUE LE OFRECIERON POR ALGUNOS VECINOS DE CAPITAL CUANDO ESTABLECIO LA SUBVENCION DE GUERRA. MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1815. Vol. 49. exp. 8, fs. 165-177. CON MINISTROS Y SUBALTERNOS DEL REAL TRIBUNAL DEL CONSULADO DE ESTA CAPITAL, SOBRE QUE SE LES EXIMA DE PAGAR EL DERECHO DE SUBVENCION TEMPORAL DE GUERRA. MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1815. Vol. 49. exp. 9, fs. 178-274. SOBRE IMPOSICION DE GRAVAMEN A LOS EFECTOS QUE SE INTRODUCAN POR LOS PUERTOS DEL MAR DEL SUR. MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1816. Vol. 49. exp. 11, fs. 290-302. EL ADMINISTRADOR DE TABACO DE TOLUCA SOBRE QUE SE LE EXIMA DE MANEJAR LOS RAMOS DE LOS NUEVOS ARBITRIOS. TOLUCA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1816. Vol. 49. exp. 11, fs. 290-302. SOBRE QUE SE EXIMA DE MANEJAR LOS RAMOS DE LOS NUEVOS ARBITRIOS DE TABACOS DE IXMIQUILPAN D. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ. IXMIQUILPAN.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1816. Vol. 49. exp. 12, fs. 303-339. EL CABILDO ECCO, DE ESTA CAPITAL SOBRE QUE CON LOS REDITOS DE 12 PESOS QUE SUPLIERON A LA REAL HACIENDA EN EL AÑO DE 1813 SE LE COMPENSE LO QUE DEBE AL RAMO DE SUBVENCION TEMPORAL. MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1817. Vol. 49. exp. 13, fs. 340-367. TESTIMONIO DEL EXPEDIENTE FORMADO A INSTANCIA DE D. VICENTE GARRO SOBRE SI LOS EMPLEADOS EN LA REAL VENTA DE CORREOS DEBEN SUFRIR O NO LOS DESCUENTOS DE DERECHO DE SUBVENCION DE GUERRA. GUADALAJARA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1817. Vol. 49. exp. 14, fs. 368-379. CON EMPLEADOS EN LA TESORERIA PRINCIPAL DE OAXACA SOBRE QUE LOS CESE DEL DESCUENTO QUE SE LES HACE PARA LA SUBVENCION DE GUERRA. OAXACA.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1817. Vol. 49. exp. 15, fs. 380-390. DON FELIPE SANTIAGO SANZ ADMINISTRADOR GENERAL DE ARBITRIOS SOBRE LA CANTIDAD CON QUE HA DE AFIANZAR SU MANEJO. MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1817. Vol. 49. exp. 16, fs. 391-394. SOBRE LA RESISTENCIA DE ALGUNOS EMPLEADOS A PAGAR LO QUE ADEUDAN POR LAS PENSIONES DE COCHES Y CASAS EN EL TIEMPO QUE DURO LA REDENCION DE SUELDOS. MEXICO.

**GD80 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.** Año: 1776-1777. Vol. 50. exp. 1, fs. 1-11. AVERIGUACION ACERCA DE CUANTOS OFICIOS DE ESCRIBANOS PUBLICOS ES NECESARIO CREAR EN TEPEACA Y TECALI, COMO CONSECUENCIA DE LA PETICION QUE HACE AL REY EL ESCRIBANO PUBLICO ALONSO SALINAS CARIAGA PARA QUE LE DE FACULTAD DE NOMBRAR TENIENTE POR NO PODER ATENDER A TODOS LOS PUEBLOS DEBIDO AL GRAN NUMERO QUE EXISTE Y LAS DISTANCIAS QUE HAY ENTRE ELLOS. TEPEACA Y SANTIAGO TECALI.